



# Asamblea General

Distr. general  
9 de agosto de 2013  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo octavo período de sesiones**  
Temas 135 y 136 del programa provisional\*

**Presupuesto por programas para el bienio  
2012-2013**

**Proyecto de presupuesto por programas  
para el bienio 2014-2015**

## **Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y enmiendas a los estatutos de la Caja**

**Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las  
Naciones Unidas**

### Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis .....	5
II. Estimaciones presupuestarias para el bienio 2012-2013: informe de ejecución .....	5
A. Gastos administrativos .....	8
B. Gastos de inversión .....	10
C. Gastos de auditoría .....	12
D. Gastos del Comité Mixto .....	13
E. Gastos extrapresupuestarios .....	13
III. Estimaciones presupuestarias para el bienio 2014-2015: marcos de presupuestación basados en los resultados y análisis de los recursos necesarios .....	13
A. Introducción .....	13
B. Gastos administrativos .....	26
C. Gastos de inversión .....	56

\* A/68/150.



D.	Gastos de auditoría .....	76
E.	Gastos del Comité Mixto .....	77
IV.	Fondo de Emergencia .....	77
V.	Enmiendas a los estatutos de la Caja de Pensiones .....	77
VI.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	79
VII.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para atender las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores .....	80
<b>Anexos</b>		
I.	Deliberaciones en el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2012-2013 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 2014-2015 .....	89
II.	Organigrama aprobado de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013 .....	103
III.	Organigrama propuesto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para el bienio 2014-2015 .....	104
IV.	Número de afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por organización al 31 de diciembre de 2012 .....	105
V.	Recomendaciones a la Asamblea General sobre enmiendas a los estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas .....	107
VI.	Enmiendas al reglamento administrativo de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas .....	111
VII.	Estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 .....	114
VIII.	Informe de la Junta de Auditores sobre la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para el año terminado el 31 de diciembre de 2012 .....	182

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto revisado de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013, que indica una reducción de las consignaciones de 8.370.300 dólares. Esa reducción comprende sumas en la partida de gastos administrativos (1.047.800 dólares) y gastos de inversión (7.432.200 dólares), contrarrestados parcialmente por un aumento de 17.200 dólares para gastos de auditoría y 92.500 dólares para los gastos del Comité Mixto. Por tanto, las consignaciones revisadas para el bienio 2012-2013 ascienden a 185.730.600 dólares, divididos en: gastos administrativos (96.871.800 dólares), gastos de inversión (85.930.900 dólares), gastos de auditoría (2.631.000 dólares) y gastos del Comité Mixto (296.900 dólares). De esa suma, 20.929.600 dólares son imputables a las Naciones Unidas conforme al arreglo de participación en la financiación de los gastos.

El informe contiene asimismo estimaciones presupuestarias para el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, que ascienden a 174.784.100 dólares (antes del ajuste) para gastos administrativos (88.367.600 dólares), gastos de inversión (83.373.600 dólares), gastos de auditoría (2.491.400 dólares) y gastos del Comité Mixto de Pensiones (400.000 dólares) y gastos extrapresupuestarios (151.500 dólares). En el informe se prevé el mantenimiento de un total de 234 puestos de plantilla, 10 puestos temporarios, 27 nuevos puestos de plantilla y 1 puesto con cargo a recursos extrapresupuestarios.

### Recursos necesarios

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos <sup>a</sup>	
	Consignaciones 2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Gastos administrativos	97 919,6	88 367,6	186	182
Gastos de inversión	93 363,1	83 373,6	65	89
Gastos de auditoría	2 613,8	2 491,4	–	–
Gastos del Comité Mixto	204,4	400,0	–	–
Gastos extrapresupuestarios <sup>b</sup>	152,9	151,5	1	1
<b>Total</b>	<b>194 253,8</b>	<b>174 784,1</b>	<b>252</b>	<b>272</b>

<sup>a</sup> Incluye 17 puestos temporarios del Sistema Integrado de Administración de Pensiones en 2012-2013 y 10 en 2014-2015.

<sup>b</sup> Un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) sufragado con cargo a los recursos extrapresupuestarios será financiado por las organizaciones afiliadas.

El Informe contiene también recomendaciones del Comité Mixto de Pensiones sobre los cambios en los reglamentos de la Caja Común de Pensiones con efecto a partir del 1 de enero de 2014. Como esos cambios concretos son necesarios y urgentes, se presentan a la Asamblea General para que los examine en un año de presupuesto.

*Medidas que deberá adoptar la Asamblea General*

El Comité Mixto de Pensiones recomienda a la Asamblea General que adopte las medidas siguientes:

a) Aprobar una reducción de las consignaciones para 2012-2013 por un monto de 8.370.300 dólares. En consecuencia, las consignaciones revisadas para el bienio 2012-2013, ascenderían a 185.730.600 dólares, divididos en gastos administrativos (96.871.800 dólares), gastos de inversión (85.930.900 dólares) gastos de auditoría (2.631.000 dólares) y gastos del Comité Mixto (296.900 dólares) De esa suma, 164.801.000 dólares corresponderían a la Caja y 20.929.600 dólares se imputarían directamente a las Naciones Unidas conforme al arreglo de participación en la financiación de los gastos;

b) Aprobar una estimación revisada para el bienio 2012-2013 por un total de 176.700 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios;

c) Aprobar la estimación de las necesidades de la Caja de Pensiones para el bienio 2014-2015, que ascienden a 178.852.500 dólares, e incluyen gastos administrativos (91.071.700 dólares), gastos de inversión (84.828.100 dólares), gastos de auditoría (2.543.900 dólares) y gastos del Comité Mixto de Pensiones (408.800 dólares). De esa suma, 157.527.800 dólares corresponderían a la Caja y 21.324.700 dólares a las Naciones Unidas en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos;

d) Aprobar recursos para el bienio 2014-2015 por valor de 155.800 dólares, que se destinarían a sufragar gastos extrapresupuestarios y serían financiados por varias organizaciones afiliadas;

e) Aprobar una suma no superior a 200.000 dólares para complementar las contribuciones al Fondo de Emergencia;

f) Aprobar las enmiendas a los artículos 1 (definición de la edad normal de jubilación), el artículo 19 (inversión de los fondos de la Caja), el artículo 29 (prestación de jubilación anticipada) y el artículo 30 (prestación de jubilación diferida), que figuran en el anexo V.

## I. Sinopsis

1. La Asamblea General estableció la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en 1949 para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e invalidez, así como otras prestaciones conexas, al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones que pudieran ser admitidas como afiliadas. En la actualidad hay 23 organizaciones afiliadas y, al 31 de diciembre de 2012, había un total de 188.775 afiliados en activo y beneficiarios.

2. De conformidad con los estatutos aprobados por la Asamblea General, la Caja es administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por un comité de pensiones del personal de cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaria para el Comité Mixto y sendas secretarías para cada uno de los demás comités. Un tercio de los miembros del Comité Mixto es elegido por la Asamblea y los órganos rectores correspondientes de las demás organizaciones afiliadas, otro tercio por los jefes ejecutivos y el tercio restante por los afiliados. El Comité Mixto informa directamente a la Asamblea General sobre las operaciones de la Caja y la inversión de sus fondos; los bienes son gestionados por el Secretario General previa consulta con el Comité de Inversiones y a la luz de las observaciones y sugerencias que formule oportunamente el Comité Mixto sobre la política de inversión. Cuando es necesario, recomienda que se introduzcan enmiendas en los estatutos, en los cuales se establecen, entre otras cosas, las aportaciones de los afiliados (actualmente el 7,9% de su remuneración pensionable) y de las organizaciones (actualmente el 15,8%), las condiciones que han de cumplirse para poder optar a la afiliación y las prestaciones a que pueden tener derecho los afiliados y sus familiares a cargo.

3. Los gastos de la Caja Común de Pensiones se sufragan con cargo a la Caja de Pensiones y los gastos de las organizaciones miembros son sufragados por las organizaciones. Todas las organizaciones afiliadas de la Caja deben proporcionar sus propios Comités de Pensiones del Personal; sin embargo, la Caja presta servicios de Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluidos sus fondos y programas) en nombre de las Naciones Unidas. Para reembolsar a la Caja de Pensiones los gastos incurridos en la prestación de esos servicios en nombre de las Naciones Unidas, la Caja de Pensiones y las Naciones Unidas han concertado un acuerdo de participación en la financiación de los gastos. En consecuencia, las estimaciones presupuestarias separaran el total de recursos necesarios entre la Caja y las Naciones Unidas.

## II. Estimaciones presupuestarias para el bienio 2012-2013: informe de ejecución

4. En el cuadro 1 se resumen los gastos totales estimados para el bienio 2012-2013. Para mayor precisión, los gastos del bienio se desglosan en dos categorías diferenciadas: a) gastos reales del período de 18 meses comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2013; y b) gastos estimados para el período de seis meses entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

### Cuadro 1 Estimaciones revisadas para el bienio 2012-2013, por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación aprobada			Gastos 1 de enero de 2012 a 30 de junio de 2013			Gastos estimados 1 de julio a 31 de diciembre de 2013			Aumento (disminución) para 2012-2013			Consignaciones definitivas propuestas para 2012-2013		
	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total	Caja de Pensiones	Naciones Unidas	Total
	a)			b)			c)			d)=b)+c)-a)			e)=a)+d)		
<b>Gastos administrativos</b>															
Puestos	27 245,5	12 225,3	39 470,8	19 895,5	9 408,7	29 304,2	7 907,9	3 076,1	10 984,0	557,9	259,5	817,4	27 803,4	12 484,8	40 288,2
Puestos temporarios	3 670,8	–	3 670,8	1 772,7	–	1 772,7	818,9	–	818,9	(1 079,2)	–	(1 079,2)	2 591,6	–	2 591,6
Otros gastos de personal	3 201,5	803,3	4 004,8	2 270,2	555,5	2 825,6	1 143,5	226,9	1 370,5	212,2	(20,9)	191,3	3 413,7	782,4	4 196,1
Consultores	306,7	–	306,7	372,3	–	372,3	–	–	–	65,6	–	65,6	372,3	–	372,3
Viajes	1 251,5	–	1 251,5	918,1	–	918,1	303,1	–	303,1	(30,2)	–	(30,2)	1 221,3	–	1 221,3
Servicios por contrata	29 082,7	3 465,9	32 548,6	25 389,4	3 371,8	28 761,2	2 694,2	94,0	2 788,1	(999,2)	(0,1)	(999,3)	28 083,5	3 465,8	31 549,3
Atenciones sociales	4,1	–	4,1	4,6	–	4,6	(0,0)	–	(0,0)	0,5	–	0,5	4,6	–	4,6
Gastos generales de funcionamiento	11 241,1	3 175,9	14 417,0	6 901,4	3 055,1	9 956,5	4 320,7	120,8	4 441,5	(19,0)	–	(19,0)	11 222,1	3 175,9	14 398,0
Suministros y materiales	135,4	54,5	189,9	72,9	30,1	103,0	70,6	17,7	88,3	8,1	(6,7)	1,4	143,5	47,8	191,3
Mobiliario y equipo	1 527,4	528,0	2 055,4	481,9	132,2	614,0	1 042,8	402,3	1 445,0	(2,8)	6,4	3,7	1 524,6	534,4	2 059,1
<b>Total</b>	<b>77 666,7</b>	<b>20 252,9</b>	<b>97 919,6</b>	<b>58 078,9</b>	<b>16 553,3</b>	<b>74 632,2</b>	<b>18 301,8</b>	<b>3 937,8</b>	<b>22 239,6</b>	<b>(1 286,0)</b>	<b>238,2</b>	<b>(1 047,8)</b>	<b>76 380,7</b>	<b>20 491,1</b>	<b>96 871,8</b>
<b>Gastos de inversión</b>															
Puestos	17 830,9	–	17 830,9	11 570,2	–	11 570,2	4 666,8	–	4 666,8	(1 593,9)	–	(1 593,9)	16 237,0	–	16 237,0
Otros gastos de personal	2 953,2	–	2 953,2	1 785,0	–	1 785,0	1 032,8	–	1 032,8	(135,4)	–	(135,4)	2 817,8	–	2 817,8
Consultores	1 201,7	–	1 201,7	573,5	–	573,5	487,1	–	487,1	(141,1)	–	(141,1)	1 060,6	–	1 060,6
Viajes	2 044,0	–	2 044,0	1 038,0	–	1 038,0	428,0	–	428,0	(578,0)	–	(578,0)	1 466,0	–	1 466,0
Servicios por contrata	63 919,2	–	63 919,2	43 142,7	–	43 142,7	15 794,7	–	15 794,7	(4 981,8)	–	(4 981,8)	58 937,4	–	58 937,4
Atenciones sociales	22,5	–	22,5	13,9	–	13,9	8,7	–	8,7	0,1	–	0,1	22,6	–	22,6
Gastos generales de funcionamiento	4 512,6	–	4 512,6	3 684,5	–	3 684,5	827,4	–	827,4	(0,7)	–	(0,7)	4 511,9	–	4 511,9
Suministros y materiales	163,5	–	163,5	112,9	–	112,9	49,7	–	49,7	(0,9)	–	(0,9)	162,6	–	162,6
Mobiliario y equipo	715,5	–	715,5	86,0	–	86,0	628,8	–	628,8	(0,7)	–	(0,7)	714,8	–	714,8
<b>Total</b>	<b>93 363,1</b>	<b>–</b>	<b>93 363,1</b>	<b>62 006,8</b>	<b>–</b>	<b>62 006,8</b>	<b>23 924,1</b>	<b>–</b>	<b>23 924,1</b>	<b>(7 432,2)</b>	<b>–</b>	<b>(7 432,2)</b>	<b>85 930,9</b>	<b>–</b>	<b>85 930,9</b>

	<i>Consignación aprobada</i>			<i>Gastos 1 de enero de 2012 a 30 de junio de 2013</i>			<i>Gastos estimados 1 de julio a 31 de diciembre de 2013</i>			<i>Aumento (disminución) para 2012-2013</i>			<i>Consignaciones definitivas propuestas para 2012-2013</i>		
	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>a)</i>			<i>b)</i>			<i>c)</i>			<i>d)=b)+c)-a)</i>			<i>e)=a)+d)</i>		
<b>Gastos de auditoría</b>															
Auditoría externa	659,8	132,0	791,8	645,6	129,1	774,65	–	–	–	(14,3)	(2,9)	(17,2)	645,6	129,1	774,7
Auditoría interna	1 518,6	303,4	1 822,0	1 111,1	222,2	1 333,4	435,8	87,2	523,0	28,3	6,0	34,3	1 546,9	309,4	1 856,3
<b>Total</b>	<b>2 178,4</b>	<b>435,4</b>	<b>2 613,8</b>	<b>1 756,7</b>	<b>351,3</b>	<b>2 108,0</b>	<b>435,8</b>	<b>87,2</b>	<b>523,0</b>	<b>14,1</b>	<b>3,1</b>	<b>17,2</b>	<b>2 192,5</b>	<b>438,5</b>	<b>2 631,0</b>
<b>Gastos del Comité Mixto</b>	204,4	–	204,4	241,8	–	241,8	55,1	–	55,1	92,5	–	92,5	296,9	–	296,9
<b>Total de recursos</b>	<b>173 412,6</b>	<b>20 688,3</b>	<b>194 100,9</b>	<b>122 084,2</b>	<b>16 904,6</b>	<b>138 988,8</b>	<b>42 716,8</b>	<b>4 025,0</b>	<b>46 741,8</b>	<b>(8 611,6)</b>	<b>241,3</b>	<b>(8 370,3)</b>	<b>164 801,0</b>	<b>20 929,6</b>	<b>185 730,6</b>
<b>Gastos extrapresupuestarios (seguro médico después de la separación del servicio)</b>															
Actividades operacionales	152,9		152,9	128,5	–	128,5	48,2	–	48,2	23,8	–	23,8	176,7	–	176,7

5. En la resolución [66/247](#), la Asamblea General aprobó consignaciones para el bienio 2012-2013 por un total de 194.100.900 dólares para sufragar gastos administrativos (97.919.600 dólares), gastos de inversión (93.363.100 dólares), gastos de auditoría (2.613.800 dólares) y gastos del Comité Mixto (204.400 dólares). De esa cantidad, 173.412.600 dólares son imputables directamente a la Caja y 20.688.300 dólares son la parte de los gastos que corresponde sufragar a las Naciones Unidas. Además, se autorizaron recursos por valor de 152.900 dólares para financiar gastos extrapresupuestarios que serían sufragados por varias organizaciones afiliadas.

6. El total de gastos para el bienio 2012-2013 se calcula en unos 185.730.600 dólares, que abarcan gastos administrativos (96.871.800 dólares), gastos de inversión (85.930.900 dólares), gastos de auditoría (2.631.000 dólares) y gastos del Comité Mixto (296.900 dólares), lo que arroja un gasto inferior al previsto de 8.370.300 dólares o el 4,3% de la consignación total. Los gastos previstos de 176.700 dólares para gastos extrapresupuestarios darán como resultado un exceso de gastos de 23.800 dólares, o el 15,5% de la consignación extrapresupuestaria.

## A. Gastos administrativos

7. La suma de 96.871.800 dólares en gastos administrativos estimados para el bienio 2012-2013 se traducirá en un gasto inferior al previsto de 1.047.800 dólares, o el 1,1%. Las principales diferencias que contribuyen a los gastos inferiores a los previstos se deben principalmente al proyecto del Sistema Integrado de Administración de Pensiones (SIAP), compensadas en parte por el exceso de gastos que se detalla más abajo.

8. A continuación figuran las diferencias más importantes.

### **Puestos temporarios: gastos inferiores a los previstos por valor de 1.079.200 dólares**

9. Los gastos inferiores a los previstos por valor de 1.079.200 dólares, o el 29,4%, se deben a una mejora del plan del proyecto del SIAP, que incluía a) una contratación escalonada del equipo del SIAP a fin de sincronizar mejor las necesidades del proyecto con las competencias particulares de los miembros del equipo (por ejemplo, la contratación del Administrador de Sistemas UNIX se hizo coincidir con la disponibilidad de la infraestructura del equipo que se desplegaría en el proyecto); y b) la compactación de las funciones de expertos en la medida de lo posible a fin de aprovechar al máximo la contribución individual de los miembros del equipo del proyecto.

### **Consultores – gastos superiores a los previstos por valor de 65.600 dólares**

10. El exceso de gastos por valor de 65.600 dólares, o el 21,4%, se debe a las mayores necesidades para la prestación de servicios de consultoría sobre las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) durante los preparativos para aplicar las IPSAS a partir del 1 de enero de 2012, y para apoyo continuo durante la preparación de los primeros estados financieros de la Caja conformes con las IPSAS para el año 2012.

**Atenciones sociales – gastos superiores a los previstos por valor de 500 dólares**

11. El gasto ligeramente superior al previsto de 500 dólares, o el 11,6%, se debió a la organización de un acto que inicialmente estaba previsto que incluyera menos participantes.

**Otros gastos de personal – gastos superiores a los previstos por valor de 191.300 dólares**

12. El exceso de gastos por valor de 191.300 dólares, o el 4,8%, se debe al aumento de las primas del seguro médico después de la separación del servicio pagadas en nombre de exfuncionarios.

**Proyectos emprendidos en el bienio 2012-2013***Iniciativa del Sistema Integrado de Administración de Pensiones*

13. Durante el bienio 2012-2013, la Caja concluyó con éxito todas las actividades previas a la aplicación. Además, la Caja: a) completó la construcción de un amplio diccionario de datos y la realización de actividades de depuración de datos; b) la elaboración del conjunto completo de fórmulas de cálculo; c) concluyó el examen de la documentación y los procedimientos actuales con el fin de determinar las posibilidades de racionalización; d) completó la documentación sobre la reconfiguración de los procesos de la Caja según el nuevo modelo operacional específico y el nuevo paradigma operacional; e) actualizó la documentación técnica para interfaces entre los sistemas actuales y otras entidades; f) creó la primera serie de bibliotecas experimentales; g) realizó un análisis de coincidencias y diferencias para garantizar que la solución seleccionada se adecuaba a las necesidades de la Caja y eliminar las deficiencias que existieran en una etapa temprana; y h) llevó a cabo un estudio de las mejores prácticas para proporcionar orientación sobre el nuevo proceso de aportaciones. Durante el bienio, la Caja también inició la etapa de aplicación del proyecto.

14. Al 1 de mayo de 2013, se habían diseñado, ensayado y puesto en práctica 74 de las 376 necesidades institucionales originales. La ejecución del proyecto sigue avanzando según lo previsto, y se espera que el nuevo sistema totalmente integrado esté en funcionamiento para fines de 2014.

**Iniciativa de intercambio de información con las organizaciones afiliadas**

15. La iniciativa de intercambio de información con las organizaciones afiliadas, que ahora se denomina programa de interfaz de pensiones, es una serie de proyectos que establecen interfaces automatizadas entre las organizaciones afiliadas y la Caja. Las interfaces obtienen la información necesaria sobre los afiliados empleados por las organizaciones afiliadas. El ámbito del programa incluye dos interfaces principales, la interfaz de recursos humanos y financieros y la interfaz financiera (aportaciones).

16. En la actualidad, más del 80% de los datos de recursos humanos de la población afiliada se recogen en forma electrónica a través de siete interfaces distintas, que son soluciones punto a punto basadas en una computadora central y que requieren un importante mantenimiento recurrente. Ese mantenimiento y apoyo se seguirá prestando durante toda la aplicación del SIAP en 2014. Está previsto que la computadora central se desactive tras el despliegue satisfactorio del proyecto del

SIAP. Las interfaces antiguas basadas en la computadora central serán reemplazadas por una nueva interfaz en consonancia con la iniciativa del SIAP, que también requerirá mantenimiento, pero con menor frecuencia. En la actualidad hay cuatro grupos de interfaces antiguas: interfaces del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), interfaces de organismos, interfaces de People Soft e informes sobre el estado en lotes.

17. En la actualidad, las organizaciones afiliadas proporcionan información relacionada con las aportaciones a nivel de cada afiliado individual sobre una base anual en un formato definido de antemano como parte del proceso de final de año de la Caja. Hay 80 entidades que presentan informes, consistentes en gran medida en oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede, que informan directamente desde sus oficinas locales.

18. A partir de 2013, la Caja se propone reunir mensualmente los datos de las aportaciones de las organizaciones afiliadas para los afiliados individuales en cualquier formato del que disponga la organización. Se ha realizado con éxito una valoración del concepto en cooperación con las Naciones Unidas, que crea una interfaz con el sistema financiero de las Naciones Unidas (IMIS). Se incluyeron en la valoración del concepto ocho organizaciones de las Naciones Unidas, lo que representa a 25.694 afiliados. Si bien el proceso y la tecnología utilizada para reunir datos de las organizaciones afiliadas variará según cada organización, se prevé que la flexibilidad de la Caja para aceptar datos en formatos no normalizados proporcionará la mejor oportunidad para lograr resultados a corto plazo y con menos gastos de infraestructura.

## **B. Gastos de inversión**

19. El total de gastos para el bienio 2012-2013 se estima en 85.930.900 dólares, lo que representa un gasto inferior al previsto de 7.432.200 dólares, o el 8,0%. A continuación figuran las principales diferencias que contribuyen a los gastos netos inferiores a los previstos:

### **Viajes – gastos inferiores a los previstos por valor de 578.000 dólares**

20. Los gastos inferiores a los previstos de 578.000 dólares, o el 28,3%, se deben a una serie de factores, entre ellos menos viajes en la Sección de Inversiones y la Sección de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas debido a exigencias del servicio mientras se estaban llenando los puestos vacantes y se completaban los proyectos necesarios, la sustitución de los viajes por videoconferencias, la combinación de viajes y el aprovechamiento de visitas de empresas a Nueva York.

### **Consultores – gastos inferiores a los previstos por valor de 141.100 dólares**

21. Los gastos inferiores a los previstos de 141.100 dólares, o el 11,7%, se deben al aplazamiento de las consultorías previstas relativas a los procedimientos de supervisión de fondos especulativos de cobertura, la estrategia de mercados fronterizos y las inversiones socialmente responsables debido a la situación del mercado, que no apoyaba ese tipo de inversiones.

**Puestos – gastos inferiores a los previstos por valor de 1.593.900 dólares**

22. Los gastos inferiores a los previstos por valor de 1.593.900 dólares, o el 8,9%, se deben principalmente al retraso en la contratación para cubrir vacantes.

**Servicios por contrata – gastos inferiores a los previstos por valor de 4.981.800 dólares**

23. Los gastos inferiores a los previstos por valor de 4.981.800 dólares, o el 7,8%, se deben principalmente a retrasos en la adjudicación de contratos de la Sección de Inversiones con el director de bienes inmuebles públicos y el proveedor de instrumentos analíticos, así como a la decisión de retrasar acuerdos contractuales con un asesor de fondos de cobertura hasta que hubiera una plantilla adecuada para esa clase de activos (2.900.000 dólares).

24. Los demás gastos inferiores a los previstos corresponden a la Sección de Operaciones y se derivan de: a) la prórroga del contrato existente de servicios de custodia mundial con Northern Trust para mercados de países desarrollados después de que fracasaran las negociaciones con un proveedor más costoso; y b) el retraso del nuevo contrato para un asesor sobre impuestos mundiales que entró en vigor en enero de 2013.

25. El total de gastos inferiores a los previstos se ha compensado en parte por el aumento de los pagos a los administradores de fondos de pequeña capitalización como resultado de un buen desempeño, ya que esos pagos se basan en el valor de mercado de los activos que gestionan.

**Otros gastos de personal – gastos inferiores a los previstos por valor de 135.400 dólares**

26. Los gastos inferiores a los previstos por valor de 135.400 dólares, o el 4,6%, se deben principalmente a la disminución de las necesidades de capacitación, compensada en parte por mayores necesidades en concepto de horas extraordinarias. En la Sección de Inversiones y la Oficina del Director, menos funcionarios participaron en cursos de capacitación debido a exigencias del servicio y los funcionarios asistieron a seminarios y conferencias gratuitos o con derechos nominales. Los fondos no utilizados en la Sección de Operaciones se deben a: a) la asistencia a cursos internos de capacitación sobre las IPSAS, en lugar de capacitación externa; y b) la menor participación en capacitación sobre servicios auxiliares debido a exigencias del servicio.

27. Las economías en la capacitación se compensaron en parte por las mayores necesidades de horas extraordinarias en la Sección de Operaciones y la Sección de Sistemas de Información, como consecuencia de la aplicación de las IPSAS y del sistema Murex de servicios auxiliares.

**Proyectos emprendidos en el bienio 2012-2013**

28. En el cuadro 2 figura la situación de los proyectos de tecnología de la información financiados y emprendidos en el bienio 2012-2013.

**Cuadro 2**  
**Situación de los proyectos, 2012-2013**

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Proyecto</i>	<i>Fecha prevista/real de conclusión</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Gastos inferiores a los previstos</i>
Contabilidad y conciliación de la cartera	Marzo de 2014	1 100 000	1 100 000	–
Sistema de la central de datos	No se aplica	950 000	300 000	(650 000)
Omgeo	Diciembre de 2012	100 000	86 200	(13 800)
<b>Total</b>		<b>2 150 000</b>	<b>1 486 200</b>	<b>(663 800)</b>

**Sistema de contabilidad y conciliación de la cartera**

29. El sistema de contabilidad y conciliación de la cartera se adjudicó a Murex North America en abril de 2010 y el contrato se firmó en febrero de 2011. La reunión de inicio del proyecto tuvo lugar el 16 de febrero de 2011. La División de Gestión de las Inversiones finalizó el plan de ejecución de la primera fase (el procesamiento de información de las transacciones de Charles River y el enriquecimiento y asentamiento de las transacciones enviadas después por la Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Internacionales (SWIFT)) para el 30 de diciembre de 2012. Se estima que el proyecto finalizará para el 31 de diciembre de 2014. Cabe señalar que este proyecto comprende la adaptación de las actividades de inversión a las IPSAS.

**Sistema de la central de datos**

30. A febrero de 2011, la División de Gestión de las Inversiones había concluido la primera evaluación técnica. La segunda evaluación técnica se realizó en el segundo semestre de 2012 y la División estudiará las opciones futuras para el desarrollo de la central de datos durante el próximo bienio.

**Sistema Omgeo**

31. En diciembre de 2012 la División de Gestión de las Inversiones finalizó la aplicación del sistema Omgeo, un sistema de confirmación y afirmación electrónica de las transacciones de valores.

**C. Gastos de auditoría**

32. El total de gastos para el bienio 2012-2013 se estima en 2.631.000 dólares, lo que dio lugar a un gasto ligeramente superior al previsto de 17.200 dólares debido a un aumento de las necesidades de personal temporario general para auditoría interna (34.300 dólares), contrarrestado en parte por una disminución de los gastos de la Junta de Auditores de 17.200 dólares.

#### **D. Gastos del Comité Mixto**

33. El total de gastos para el bienio 2012-2013 se estima en 296.900 dólares, lo que representa un gasto superior al previsto de 92.500 dólares, o el 45,3%. El exceso de gastos se debe a gastos de viaje mayores de lo previsto relacionados con el Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad.

#### **E. Gastos extrapresupuestarios**

34. El total de gastos para el bienio 2012-2013 se estima en 176.700 dólares, lo que representa un gasto superior al previsto de 23.800 dólares, o el 15,5%. Esto se debe a que los gastos reales de los sueldos del personal fueron superiores a los costos estándar de los sueldos presupuestados para un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

### **III. Estimaciones presupuestarias para el bienio 2014-2015: marcos de presupuestación basados en los resultados y análisis de los recursos necesarios**

#### **A. Introducción**

##### **1. Sinopsis**

35. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas es un plan de prestaciones definidas al que están afiliadas múltiples instituciones que proporciona pensiones de jubilación, muerte, invalidez y prestaciones conexas a más de 67.600 jubilados y beneficiarios. En la actualidad, unos 121.000 afiliados activos de 23 organizaciones afiliadas de la Caja están acumulando derechos de pensión y siguen recibiendo servicios de la Caja. El activo de la Caja ascendía a casi 45.000 millones de dólares a fines de 2012. La Caja de Pensiones es un organismo autónomo que se rige por unos estatutos aprobados por la Asamblea General. La administración de la Caja está a cargo del Comité Mixto de Pensiones, que informa anualmente a la Asamblea General. Las operaciones cotidianas de la Caja son supervisadas por el Director General, y la Caja tiene actualmente 235 puestos, sin incluir los puestos temporarios del SIAP. En el presente presupuesto y sus anexos se describen pormenorizadamente la Caja y sus operaciones cotidianas.

36. El Secretario General decide las inversiones de la Caja y ha delegado esta responsabilidad en su representante, que a su vez dirige la División de Gestión de las Inversiones de la Caja. La División es responsable de las inversiones y de la contabilidad de los activos de la Caja, y se ocupa de lograr un nivel adecuado de rendimiento de la inversión de sus activos, teniendo presente la filosofía de tolerancia frente al riesgo y de las necesidades relacionadas con su pasivo.

##### *Objetivos a largo plazo*

37. En el marco estratégico de la Caja para 2014-2015 se determinaron los siguientes objetivos a largo plazo: a) reforzar el modelo operacional de la Caja; b) mejorar la gestión de los riesgos y los controles internos; c) mejorar los sistemas de información; d) aumentar la calidad y eficiencia de los servicios que se prestan,

incluidas las comunicaciones y las actividades de divulgación; e) promover la responsabilidad social y ambiental; y f) asegurar la sostenibilidad de la Caja a una tasa real de rendimiento del 3,5%.

#### *Impulsores del cambio*

38. La Caja está abordando esos objetivos en un entorno que cambia continuamente, complejo e incierto. Los factores impulsores del cambio incluyen el enorme crecimiento de la Caja en los 15 últimos años (de 112.604 afiliados y beneficiarios en 1998 a 188.775 en 2012, un aumento del 68%); un grupo más numeroso de funcionarios que se van a jubilar y la mayor longevidad de los jubilados que tienen necesidades específicas de servicios; la gran inestabilidad del entorno económico y financiero, con variaciones de los tipos de cambio y los índices de precios al consumidor; el diseño complejo y en evolución de planes que reflejan cambios legislativos y sociales; el alto nivel de madurez de la Caja, que requiere procesos mejorados de gestión de la solvencia para responder a los retos de la interdependencia del activo y el pasivo; el cambio mundial en los sistemas de tecnología de la información y la tecnología, junto con los cambios en las organizaciones afiliadas a la Caja; y, por último, al ser un plan de prestaciones definidas, la Caja debe proporcionar ingresos anuales fijos seguros a los afiliados durante los años de jubilación, con independencia de las fluctuaciones de los mercados financieros. A fin de actuar con eficacia y eficiencia en este entorno complejo, la Caja está adaptando constantemente sus procesos y procedimientos, modernizando sus sistemas de tecnología de la información y fortaleciendo su marco de control interno. Además, para mantener la solvencia en este difícil entorno, la Caja requiere que la División de Gestión de las Inversiones garantice una tasa de rendimiento real del 3,5% a largo plazo.

#### *Respuesta de la dirección*

39. En estas circunstancias, la dirección debe seguir velando por que la dotación de personal y la estructura orgánica se mantengan a la par del crecimiento y las necesidades operacionales. Además, la cultura institucional de la Caja debe adaptarse a las nuevas incertidumbres; debe reconocer que el cambio constante parece haberse convertido en una norma y no en una excepción. La Caja necesita responder a los desafíos volviéndose cada vez más ágil: debe ser más receptiva, flexible, adaptable e innovadora. Todo esto tiene su origen en la naturaleza de las actividades de la Caja, que son esencialmente las de una institución financiera.

40. El concepto del cambio de la dirección incluye mejorar la gestión de los riesgos y el marco de control interno; aumentar la planificación estratégica; supervisar y mejorar el desempeño operacional; aplicar el proyecto del SIAP; y establecer una organización que promueva el aprendizaje orientada a la prestación de servicios. Para abordar los principales riesgos para las personas, la Caja debe ocuparse activamente de la vulnerabilidad causada por la marcha de funcionarios que han prestado servicio durante mucho tiempo y que cuentan con amplia experiencia y memoria institucional, conocimientos y comprensión de la complejidad de las singulares prestaciones de la Caja.

41. Aunque la Caja está realizando el cambio de paradigma que conlleva el SIAP, la segunda fase de la actualización y mejora de los sistemas de información y la modernización de los procesos para lograr una mayor productividad y excelencia en

el servicio debería empezar casi simultáneamente. La función básica de la secretaría de la Caja es pagar y administrar las prestaciones del régimen de pensiones, no solo para los afiliados y pensionistas actuales, sino también para las generaciones futuras. Por lo tanto, si bien el objetivo es una modernización constante y una cultura impulsada por la eficiencia, debería reconocerse que en el futuro será necesario reconsiderar la estructura institucional para asegurar que la Caja pueda hacer frente al continuo aumento del número de clientes y de sus necesidades de servicios, así como las consiguientes necesidades operacionales para cumplir la promesa de las pensiones.

42. La función básica de la División de Gestión de las Inversiones es gestionar los activos de la Caja para proporcionar ingresos anuales fijos a los afiliados durante los años de jubilación con independencia de las fluctuaciones de los mercados financieros. Mediante la orientación estratégica y la formulación de políticas, el objetivo de la División es velar por la sostenibilidad de la Caja consiguiendo un rendimiento óptimo real del 3,5% a largo plazo sin riesgos indebidos. Si bien la secretaría de la Caja tendrá que reconsiderar su estructura orgánica en el futuro, la División debe fortalecer su estructura institucional durante este bienio, ya que la necesidad de mitigar los riesgos operacionales inmediatamente es fundamental para alcanzar eficazmente los objetivos de la Caja a largo plazo.

#### *Redistribuciones*

43. La aplicación del SIAP dará lugar a un uso más eficiente de los recursos. Establecerá un conjunto operacional y un entorno de control que, a largo plazo, logrará una mayor capacidad operacional y mejoras significativas en los niveles de servicio. En la presente propuesta presupuestaria, la secretaría de la Caja ya ha reducido 10,9 millones de dólares de su sector de tecnología de la información, de los cuales 6,9 millones de dólares se relacionan con la finalización del SIAP y 4,0 millones de dólares con economías derivadas de una mayor eficiencia, incluida una reducción de 3,8 millones de dólares en los servicios prestados por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE). De esa reducción, 3,4 millones de dólares obedecen directamente a mejoras de la eficiencia relacionadas con el SIAP, incluida la suma de 0,8 millones de dólares relacionada con la reducción del apoyo técnico al CICE y 2,6 millones de dólares relacionados con el desmantelamiento de la computadora central. Estas reducciones se derivan de la racionalización significativa del entorno operacional y de tecnología de la información, además de las futuras economías que se esperan del SIAP. Además, habida cuenta de la apremiante necesidad de centrarse en los servicios a los clientes, y teniendo en cuenta el objetivo general de aprovechar al máximo los recursos existentes de la Caja en la medida de lo posible, el Director General decidió redistribuir un puesto de categoría P-5 (el anterior puesto de Jefe de la Sección de Servicios Financieros) a la Sección de Servicios al Cliente, Gestión de Registros y Distribución en Operaciones. Las funciones de supervisión del anterior Jefe de la Sección de Servicios Financieros se han asignado al Oficial Jefe de Finanzas. Además, la función del Oficial Jefe de Finanzas también se ha reforzado proporcionándole más atribuciones financieras en lo que respecta a la División de Gestión de las Inversiones. Esto también responde adecuadamente a una observación de auditoría de la Junta de Auditores, así como a las recomendaciones del Comité de Auditoría. Además, se redistribuyó un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) de la Oficina del Director General a la Sección de Servicios al Cliente,

Operaciones. Esto aborda la excesiva carga de trabajo (y un posible “cuello de botella operacional”) en la Dependencia de Gestión de Expedientes, asegurando que la documentación entrante y los casos se escanean oportunamente, se indexan y se canalizan en el sistema de flujo de trabajo para que se tramiten de forma adecuada y oportuna. Esto fortalecerá la Sección de Servicios al Cliente y responde al objetivo a largo plazo de aumentar la calidad y la eficiencia de los servicios prestados a los 188.775 beneficiarios y afiliados de la Caja.

44. Como las necesidades de la División de Gestión de las Inversiones han cambiado en el último bienio, la propuesta tiene por objeto fortalecer la actual estructura general para mitigar los riesgos operacionales que ponen en peligro la sostenibilidad de la Caja. En consonancia con la propuesta de establecer un puesto a tiempo completo de Representante del Secretario General para las inversiones, se redistribuirá el actual puesto de categoría D-2 en la División a la Sección de Inversiones para supervisar los mercados privados y públicos. Ese cambio es necesario para mantener actualizada a la Caja y aprovechar el complejo entorno del mercado en que funciona la División.

#### *Falta de capacidad técnica*

45. La Caja se enfrenta a diversos riesgos que deben abordarse y gestionarse; entre los más importantes es la posibilidad de no cumplir la promesa de las pensiones. En el más reciente estudio sobre la evaluación de los riesgos de la Caja, completado en enero de 2013, se llegó a la siguiente conclusión:

El riesgo más significativo para la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas es la sostenibilidad, es decir, la capacidad de la Caja de cumplir sus obligaciones con los afiliados. Al estar aumentando la expectativa de vida en todo el mundo y la creciente inestabilidad del rendimiento de las inversiones, la cuestión de la sostenibilidad ha pasado a primera línea y es una cuestión que se debe seguir gestionando y supervisando activamente.

46. En la presente propuesta presupuestaria, la solicitud de la secretaria de la Caja ya considera la utilización del máximo número de eficiencias posibles en la estructura actual de la Caja para establecer una capacidad técnica integrada, una función crítica de la que no se dispone en la actualidad en la estructura institucional. Al reasignar a personal actual de la Oficina del Director General (el Asistente Especial, el Oficial de Riesgos y el Estadístico), reposicionar a la Oficina Jurídica y solicitar dos nuevos puestos (1 Jefe de Servicio (D-1) y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), la secretaria de la Caja propone que se establezca un servicio técnico profesional y dedicado, distinto de la dirección y gestión ejecutivas. Esa capacidad reforzaría la capacidad de la Caja de comprender y supervisar cuestiones fundamentales relativas a la solvencia, así como proporcionar un análisis integrado adecuado y profesional para la adopción de decisiones informadas a nivel legislativo y de gestión.

47. En esta propuesta presupuestaria, la División de Gestión de las Inversiones presenta un aumento de los puestos para alinearlos con la necesidad fundamental de mitigar los riesgos operacionales. A fin de reforzar la dirección superior, la División propone una función a tiempo completo para el Representante del Secretario General y conseguir recursos a un nivel dirigido a mitigar plenamente los altos riesgos operacionales actuales debido a la falta de recursos apropiados.

*Control interno y procedimientos de apoyo*

48. El SIAP cambiará la manera en que la Caja se relaciona con las organizaciones afiliadas para intercambiar datos correctos sobre los afiliados, algo fundamental para que la Caja continúe operando de manera precisa y eficiente.

49. Junto con mejoras en los procesos de rendición de cuentas y controles internos, en la Caja también se han realizado cambios significativos en los procesos de presentación de informes y divulgación y en las necesidades durante el bienio. A partir de 2012, la Caja adoptó las IPSAS, con lo que se lograrán mejores controles internos y gobernanza en la Caja, así como una mayor transparencia mediante mejores procedimientos de divulgación de los estados financieros.

*Software de aplicaciones financieras de la División de Gestión de las Inversiones*

50. En el bienio 2010-2011, la División de Gestión de las Inversiones introdujo un plan para mejorar su software de aplicaciones financieras: a) incorporando las mejores prácticas en las operaciones de inversión; y b) racionalizando los procesos de inversión, como un procesamiento directo basado en excepciones y el mejoramiento de las instrucciones relativas a las operaciones comerciales. Las nuevas aplicaciones empresariales darán una ventaja competitiva a los gestores de la cartera permitiéndoles tomar las decisiones de inversión adecuadas en el momento oportuno para salvaguardar las inversiones y aumentar la rentabilidad. Se está desarrollando el software de aplicaciones financieras mediante la integración de varias de las mejores aplicaciones comerciales para mercados financieros, lo que permitirá: a) la tramitación inicial y de respaldo de las transacciones de inversión, b) una amplia gama de informes en tiempo real, y c) acceso en tiempo real a gastos fidedignos sobre el mercado. El nuevo software prestará apoyo a la estructura doble de mantenimiento de registros por los custodios e independiente. El software de aplicaciones financieras incluye gestión de los riesgos, gestión del orden de las transacciones, varias plataformas de ejecución de las transacciones, supervisión del cumplimiento, comunicaciones financieras seguras, operaciones, contabilidad, conciliación, confirmación y afirmación de las transacciones electrónicas y la adquisición y difusión de datos sobre el mercado. La mayoría de esas aplicaciones individuales ya se han adquirido y están en diversas etapas de aplicación, y cabe esperar que el software de aplicaciones financieras se haya aplicado plenamente para fines del bienio 2014-2015.

**Presupuestación basada en los resultados, metodología y terminología**

51. La presente solicitud presupuestaria sigue el formato de la presupuestación basada en los resultados. Los recursos se han solicitado en función de los programas de la Caja, y toda la justificación e información aclaratoria figura en la información financiera complementaria del proyecto de presupuesto.

52. La Caja está integrada por la secretaría de la Caja y la División de Gestión de las Inversiones. Aunque los recursos generales se solicitan en su totalidad, el desglose entre necesidades relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos se presenta separadamente en las subsecciones para la secretaría de la Caja y la División.

53. En el cálculo de los recursos se han tenido en cuenta los factores siguientes:

a) La consignación para puestos para 2012-2013 se aprobó según los costos estándar de los fondos aprobados en 2010-2011. Las necesidades de puestos propuestas para 2014-2015, que se presentan en el cuadro 5, se han vuelto a calcular a los costos estándar de los sueldos para 2012-2013 y de nuevo a las tasas para 2014-2015 utilizando la versión 21 de los cuadros de los costos estándar de los sueldos para Nueva York y Ginebra en 2012-2013;

b) Se han aplicado factores de demora en la contratación para Nueva York y Ginebra para 2014 y 2015 a los cuadros de costos estándar de los sueldos para Nueva York y Ginebra en 2012-2013, respectivamente, para los puestos del Cuadro Orgánico que se mantenían (92,4%), los nuevos puestos del Cuadro Orgánico (50,0%), los puestos del Cuadro de Servicios Generales que se mantienen (94,7%) y los nuevos puestos del Cuadro de Servicios Generales (65,0%);

c) Las tasas anuales medias de inflación para 2014 y 2015 aplicadas a Nueva York son del 2,10% y el 2,30%, respectivamente, y para Ginebra del 0,10% y el 1,10%, respectivamente;

d) El tipo de cambio aplicado en Ginebra para 2014 y 2015 es de 0,921;

e) En el marco del arreglo de participación en la financiación de los gastos entre las Naciones Unidas y la Caja, se seguirán aplicando los cocientes de un tercio y dos tercios, respectivamente, a elementos específicos de la administración, con la excepción del costo de los puestos del Servicio de Sistemas de Gestión de la Información y de la Oficina Ejecutiva. Sobre la base del cociente de puestos aprobados en 2012-2013 para la secretaría (169) respecto de los de la División de Gestión de las Inversiones (65), más puestos para proyectos específicos (17) y un puesto con cargo a recursos extrapresupuestarios, solo el 67,1% del costo de los puestos en el Servicio de Sistemas de Gestión de la Información y la Oficina Ejecutiva estará sujeto al arreglo de participación en la financiación de los gastos .

## **2. Total de recursos solicitados**

54. A continuación figuran los recursos humanos y financieros solicitados para la Caja en general, junto con los recursos extrapresupuestarios estimados y el detalle de los puestos adicionales necesarios. En el anexo I figuran los debates en el Comité Mixto de Pensiones sobre las estimaciones presupuestarias para el bienio 2014-2015, así como las recomendaciones del grupo de trabajo sobre el presupuesto del Comité Mixto.

55. La distribución porcentual estimada de los recursos por componente y los recursos solicitados por componente para la Caja se resume en los cuadros 3 y 4, respectivamente.

**Cuadro 3**  
**Distribución porcentual de los recursos por componente**

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas		
1. Administración	3,9	–
2. Inversiones	4,1	–
B. Programa de trabajo		
1. Administración	20,3	100,0
2. Inversiones	28,7	–
<b>Subtotal, B</b>	<b>49,0</b>	<b>100,0</b>
C. Apoyo		
1. Tecnología de la información		
Administración	19,0	–
Inversiones	11,2	–
2. Apoyo administrativo		
Administración	7,3	–
Inversiones	3,7	–
<b>Subtotal, C</b>	<b>41,3</b>	<b>–</b>
D. Auditoría	1,4	–
E. Comité Mixto de Pensiones	0,2	–
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

**Cuadro 4**  
**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Aumento de los recursos</i>			<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Fondos asignados</i>		<i>Estimación 2014-2015</i>
	<i>2012-2013</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>			<i>Naciones Unidas</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	
<b>Presupuesto ordinario</b>								
A. Dirección y gestión ejecutivas								
1. Administración	6 454,8	425,5	6,6	6 880,3	132,3	926,4	6 086,3	7 012,6
2. Inversiones	7 190,6	(18,1)	(0,3)	7 172,5	140,9	–	7 313,3	7 313,3
B. Programa de trabajo								
1. Administración	35 453,0	40,2	0,1	35 493,1	1 848,2	10 913,3	26 428,1	37 341,3
2. Inversiones	64 234,6	(14 083,1)	(21,9)	50 151,5	878,0	–	51 029,5	51 029,5
<b>Subtotal, B</b>	<b>99 687,6</b>	<b>(14 042,9)</b>	<b>(14,1)</b>	<b>85 644,6</b>	<b>2 726,2</b>	<b>10 913,3</b>	<b>77 457,5</b>	<b>88 370,8</b>

Componente	Aumento de los recursos			Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Fondos asignados		Estimación 2014-2015
	2012-2013	Monto	Porcentaje			Naciones Unidas	Caja de Pensiones	
<b>C. Apoyo</b>								
1. Tecnología de la información								
Administración	44 092,5	(10 890,8)	(24,7)	33 201,7	601,0	5 184,7	28 618,0	33 802,7
Inversiones	17 909,8	1 685,2	9,4	19 595,0	392,8	–	19 987,8	19 987,8
2. Apoyo administrativo								
Administración	11 919,3	873,2	7,3	12 792,5	122,6	3 876,4	9 038,6	12 915,0
Inversiones	4 028,1	2 426,5	60,2	6 454,6	42,9	–	6 497,5	6 497,5
<b>Subtotal, C</b>	<b>77 949,7</b>	<b>(5 905,9)</b>	<b>(7,6)</b>	<b>72 043,8</b>	<b>1 159,2</b>	<b>9 061,1</b>	<b>64 142,0</b>	<b>73 203,1</b>
D. Auditoría	2 613,8	(122,4)	(4,7)	2 491,4	52,4	424,0	2 119,9	2 543,9
E. Comité Mixto de Pensiones	204,4	195,6	95,7	400,0	8,8	–	408,8	408,8
<b>Total</b>	<b>194 100,9</b>	<b>(19 468,2)</b>	<b>(10,0)</b>	<b>174 632,7</b>	<b>4 219,8</b>	<b>21 324,7</b>	<b>157 527,8</b>	<b>178 852,5</b>
<b>Recursos extrapresupuestarios</b>	<b>152,9</b>	<b>(1,4)</b>	<b>(0,9)</b>	<b>151,5</b>	<b>4,3</b>	<b>–</b>	<b>155,8</b>	<b>155,8</b>

56. Como se indica en el cuadro 5, la disminución general de los recursos solicitados asciende a 19.468.200 dólares (antes del ajuste), es decir, el 10,0%, y se debe a disminuciones en gastos administrativos (9.552.000 dólares), gastos de inversión (9.989.500 dólares) y gastos de auditoría (122.400 dólares), compensados por un aumento de los gastos del Comité Mixto (195.600 dólares).

57. La disminución de recursos por valor de 9.552.000 dólares en gastos administrativos comprende el efecto neto del aumento propuesto de los puestos de plantilla (503.900 dólares) y las disminuciones propuestas en los puestos temporarios (2.531.400 dólares) y los recursos no relacionados con puestos (7.524.500 dólares). La disminución en los gastos no relacionados con puestos se debe principalmente a la reducción de los servicios por contrata (9.997.600 dólares), gran parte debido a la finalización del proyecto del SIAP en 2014 (6.555.900 dólares) y las reducciones antes mencionadas en los servicios del CICE como resultado de los aumentos de la eficiencia y reducciones en mobiliario y equipo (304.300 dólares). Esas disminuciones se contrarrestan en parte con aumentos en otros gastos de personal (1.281.800 dólares), consultores (518.300 dólares), viajes (148.500 dólares), gastos generales de funcionamiento (813.300 dólares) y suministros y materiales (15.500 dólares).

58. La disminución de recursos por un monto de 9.989.500 dólares en gastos de inversión comprende el efecto neto del aumento del número de puestos (4.973.000 dólares), de los cuales 1.099.900 dólares se deben al efecto retardado de siete nuevos puestos aprobados en el bienio 2012-2013 y a una reducción de los gastos no relacionados con puestos de 14.962.500 dólares. La disminución de los gastos no relacionados con puestos se debe principalmente a la reducción de los servicios por contrata (17.772.300 dólares), tras la propuesta de eliminar los honorarios externos de gestión para los fondos de baja capitalización y los valores inmobiliarios cotizados en bolsa del presupuesto administrativo de la Caja, y una disminución de

otros gastos de personal (464.800 dólares); compensada por aumentos en los gastos de funcionamiento debido al alquiler de locales y los costos de reconstrucción asociados con los 24 nuevos puestos propuestos (2.513.500 dólares), consultores (257.300 dólares), viajes (280.800 dólares), atenciones sociales (1.500 dólares), suministros y materiales (10.600 dólares) y mobiliario y equipo (210.900 dólares).

59. La disminución de los recursos para gastos de auditoría, que asciende a 122.400 dólares, se relaciona con las menores necesidades de auditoría interna (105.200 dólares), debido principalmente a las menores necesidades de servicios por contrata y menores necesidades de auditoría externa (17.100 dólares), basados en costos reales.

60. El aumento de 195.600 dólares de los recursos para gastos del Comité Mixto se debe principalmente al establecimiento del nuevo Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo.

## Cuadro 5 Recursos financieros necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos 2010-2011	Consignación 2012-2013	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste <sup>a</sup>		Fondos asignados		Estimación		
			Monto	Porcentaje		2010-2011 a 2012-2013	2012-2013 a 2014-2015	Naciones Unidas	Caja de Pensiones	2014-2015	2014	2015
<b>Gastos administrativos</b>												
Puestos	36 546,3	39 470,8	503,9	1,3	39 974,6	1 161,8	766,3	12 946,5	28 956,2	41 902,7	20 771,9	21 130,8
Puestos temporarios	1 275,1	3 670,8	(2 531,4)	(69,0)	1 139,4	(4,2)	57,9	–	1 193,1	1 193,1	1 193,1	–
Otros gastos de personal	4 111,6	4 004,8	1 281,8	32,0	5 286,6	–	84,6	975,6	4 395,6	5 371,2	2 735,4	2 635,8
Consultores	449,2	306,7	518,3	169,0	825,0	–	18,0	–	843,0	843,0	495,2	347,8
Viajes	1 163,2	1 251,5	148,5	11,9	1 400,0	–	29,0	–	1 429,0	1 429,0	766,7	662,3
Servicios por contrata	17 497,2	32 548,6	(9 997,6)	(30,7)	22 551,0	–	377,0	2 949,3	19 978,7	22 928,0	14 188,7	8 739,3
Atenciones sociales	8,2	4,1	–	–	4,1	–	0,1	–	4,2	4,2	2,1	2,1
Gastos generales de funcionamiento	14 620,0	14 417,0	813,3	5,6	15 230,3	–	171,5	3 454,1	11 947,6	15 401,7	7 563,2	7 838,6
Suministros y materiales	362,3	189,9	15,5	8,2	205,4	–	3,7	69,7	139,4	209,1	104,4	104,8
Mobiliario y equipo	1 516,3	2 055,4	(304,3)	(14,8)	1 751,1	–	38,5	505,5	1 284,1	1 789,7	894,0	895,7
<b>Total</b>	<b>77 549,4</b>	<b>97 919,6</b>	<b>(9 552,0)</b>	<b>(9,8)</b>	<b>88 367,6</b>	<b>1 157,5</b>	<b>1 546,6</b>	<b>20 900,7</b>	<b>70 171,0</b>	<b>91 071,7</b>	<b>48 714,6</b>	<b>42 357,1</b>
<b>Gastos de inversión</b>												
Puestos	13 291,3	17 830,9	4 973,0	27,9	22 803,9	(336,0)	553,4	–	23 021,4	23 021,4	11 227,2	11 794,2
Otros gastos de personal	1 249,1	2 953,2	(464,8)	(15,7)	2 488,4	–	58,4	–	2 546,8	2 546,8	1 403,2	1 143,6
Consultores	896,1	1 201,7	257,3	21,4	1 459,0	–	32,6	–	1 491,6	1 491,6	478,3	1 013,3
Viajes	1 271,2	2 044,0	280,8	13,7	2 324,8	–	50,9	–	2 375,7	2 375,7	1 297,0	1 078,7
Servicios por contrata	35 579,3	63 919,2	(17 772,3)	(27,8)	46 146,9	–	1 015,4	–	47 162,2	47 162,2	23 492,1	23 670,1
Atenciones sociales	33,5	22,5	1,5	6,7	24,0	–	0,5	–	24,5	24,5	12,3	12,3
Gastos generales de funcionamiento	3 785,1	4 512,6	2 513,5	55,7	7 026,1	–	55,2	–	7 081,3	7 081,3	3 172,7	3 908,6
Suministros y materiales	98,2	163,5	10,6	6,5	174,1	–	3,8	–	177,9	177,9	88,9	89,1
Mobiliario y equipo	527,8	715,5	210,9	29,5	926,4	–	20,2	–	946,6	946,6	575,3	371,2
<b>Total</b>	<b>56 731,6</b>	<b>93 363,1</b>	<b>(9 989,5)</b>	<b>(10,7)</b>	<b>83 373,6</b>	<b>(336,0)</b>	<b>1 790,4</b>	<b>–</b>	<b>84 828,1</b>	<b>84 828,1</b>	<b>41 747,0</b>	<b>43 081,1</b>

Categoría	Gastos 2010-2011	Consignación 2012-2013	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste <sup>a</sup>		Fondos asignados		Estimación		
			Monto	Porcentaje		2010-2011 a 2012-2013	2012-2013 a 2014-2015	Naciones Unidas	Caja de Pensiones	2014-2015	2014	2015
<b>Gastos de auditoría</b>												
Auditoría externa	661,2	791,8	(17,1)	(2,2)	774,7	–	–	129,1	645,5	774,7	387,3	387,3
Auditoría interna	1 416,8	1 822,0	(105,2)	(5,8)	1 716,8	–	52,4	294,9	1 474,4	1 769,2	876,7	892,5
<b>Total</b>	<b>2 078,0</b>	<b>2 613,8</b>	<b>(122,4)</b>	<b>(4,7)</b>	<b>2 491,4</b>	<b>–</b>	<b>52,4</b>	<b>424,0</b>	<b>2 119,9</b>	<b>2 543,9</b>	<b>1 264,0</b>	<b>1 279,9</b>
<b>Gastos del Comité Mixto</b>												
	<b>204,3</b>	<b>204,4</b>	<b>195,6</b>	<b>95,7</b>	<b>400,0</b>	<b>–</b>	<b>8,8</b>	<b>–</b>	<b>408,8</b>	<b>408,8</b>	<b>204,2</b>	<b>204,6</b>
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>136 563,3</b>	<b>194 100,9</b>	<b>(19 468,2)</b>	<b>(10,0)</b>	<b>174 632,6</b>	<b>821,6</b>	<b>3 398,3</b>	<b>21 324,7</b>	<b>157 527,8</b>	<b>178 852,5</b>	<b>91 929,8</b>	<b>86 922,7</b>
<b>Gastos extrapresupuestarios</b>												
<b>Actividades operacionales</b>	<b>130,6</b>	<b>152,9</b>	<b>(1,4)</b>	<b>(0,9)</b>	<b>151,5</b>	<b>–</b>	<b>4,3</b>	<b>–</b>	<b>155,8</b>	<b>155,8</b>	<b>76,9</b>	<b>78,9</b>

<sup>a</sup> Sujeto a los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas.

**Cuadro 6**  
**Recursos humanos necesarios**

Categoría	Puestos de plantilla		Puestos temporarios		Puestos extra-presupuestarios		Total	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
<i>Apoyo administrativo</i>								
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>								
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	4	5	–	–	–	–	4	5
P-5	9	9	1	1	–	–	10	10
P-4	20	20	7	4	–	–	27	24
P-3	24	25	4	2	–	–	28	27
P-2/1	1	1	–	–	–	–	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>60</b>	<b>62</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>72</b>	<b>69</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>								
Categoría principal	10	10	–	–	–	–	10	10
Otras categorías	99	100	5	3	1	1	105	104
<b>Subtotal</b>	<b>109</b>	<b>110</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>115</b>	<b>114</b>
<b>Total, administración</b>	<b>169</b>	<b>172</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>187</b>	<b>183</b>
<i>Inversión</i>								
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>								
SsG		1						1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	2	4	–	–	–	–	2	4
P-5	10	10	–	–	–	–	10	10
P-4 <sup>a</sup>	18	25	–	–	–	–	18	25
P-3 <sup>a</sup>	9	19	–	–	–	–	9	19
P-2	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>40</b>	<b>60</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>								
Categoría principal	10	13	–	–	–	–	10	13
Otras categorías	15	16	–	–	–	–	15	16
<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>29</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>25</b>	<b>29</b>
<b>Total, inversión</b>	<b>65</b>	<b>89</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>65</b>	<b>89</b>
<b>Total, Caja de Pensiones</b>	<b>234</b>	<b>261</b>	<b>17</b>	<b>10<sup>b</sup></b>	<b>1<sup>c</sup></b>	<b>1<sup>c</sup></b>	<b>252</b>	<b>272</b>

<sup>a</sup> Incluye un nuevo puesto de categoría P-4 y tres nuevos puestos de categoría P-3 propuestos a partir del 1 de enero de 2015.

<sup>b</sup> Incluye diez puestos temporarios del Sistema Integrado de Administración de Pensiones que se suprimirán a partir del 1 de enero de 2015.

<sup>c</sup> Un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) con cargo a los recursos extrapresupuestarios financiado por las organizaciones afiliadas.

61. Como se indica en el cuadro 6, esta presentación dispone el establecimiento de 27 puestos adicionales (3 para la secretaría de la Caja y 24 para la División de Gestión de las Inversiones), la supresión de 7 puestos temporarios a partir del 1 de enero de 2014 y la supresión de otros diez puestos temporarios a partir del 1 de enero de 2015 (todos los puestos cuya supresión se propone son de la secretaría de la Caja) como sigue:

a) Se incluyen créditos para tres nuevos puestos de plantilla en la secretaría de la Caja (1 D-1, 1 P-3, 1 de Servicios Generales (otras categorías)). Se propone suprimir siete puestos temporarios a partir del 1 de enero de 2014 (3 P-4, 2 P-3 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)). La secretaría también propone suprimir los diez puestos temporarios restantes a partir del 1 de enero de 2015 (1 P-5, 4 P-4, 2 P-3 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)), es decir, la supresión de un total de 17 puestos temporarios;

b) Se incluyen créditos para 24 nuevos puestos de plantilla en la División de Gestión de las Inversiones (1 SsG, 2 D-1, 7 P-4, 10 P-3, 3 de Servicios Generales (categoría principal), y 1 de Servicios Generales (otras categorías)).

62. En el cuadro 7 se resumen los puestos adicionales solicitados.

#### Cuadro 7

#### Resumen de los puestos necesarios

<i>Sección</i>	<i>Medida</i>	<i>Puesto</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<b>Administración</b>				
<b>Programa de trabajo</b>				
Servicio Jurídico y de Gestión de Riesgos	Puesto nuevo	Jefe de Servicio	1	D-1
	Puesto nuevo	Auxiliar de Equipo	1	SG (OC)
Sección de Servicios Financieros	Puesto nuevo	Contable	1	P-3
<b>Inversiones</b>				
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>				
	Puesto nuevo	Representante del Secretario General	1	SsG
	Puesto nuevo	Asistente Especial del Representante del Secretario General	1	P-4
	Puesto nuevo	Auxiliar Administrativo del Representante del Secretario General	1	SG (OC)
<b>Programa de trabajo</b>				
Sección de Inversiones	Puesto nuevo	Director de Mercados Privados	1	D-1
	Puesto nuevo	Oficial de Inversiones	5	P-4 <sup>a</sup>
	Puesto nuevo	Oficial de Inversiones	6	P-3 <sup>b</sup>
	Puesto nuevo	Oficial de Ejecución de Transacciones	1	P-3
	Puesto nuevo	Auxiliar Superior de Inversiones	1	SG (CP)

<i>Sección</i>	<i>Medida</i>	<i>Puesto</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
	Puesto nuevo	Auxiliar Superior de Ejecución de Transacciones	1	SG (CP)
Sección de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas	Puesto nuevo	Oficial de Cumplimiento	1	P-3
Sección de Operaciones	Puesto nuevo	Director General	1	D-1
	Puesto nuevo	Contable	1	P-4
	Puesto nuevo	Oficial de Finanzas	1	P-3
	Puesto nuevo	Auxiliar Superior de Contabilidad	1	SG (CP)
<b>Apoyo a los programas</b>				
Sección de Sistemas de Información	Puesto nuevo	Administrador de Seguridad de los Datos	1	P-3 <sup>c</sup>

<sup>a</sup> Un puesto de categoría P-4 recomendado para que se apruebe a partir del 1 de enero de 2015.

<sup>b</sup> Un puesto de categoría P-3 recomendado para que se apruebe a partir del 1 de enero de 2015.

<sup>c</sup> Puesto recomendado para que se apruebe a partir del 1 de enero de 2015.

## B. Gastos administrativos

### 1. Sinopsis

63. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas funciona bajo la autoridad del Comité Mixto y tiene por objetivo prestar servicios de pensión y otras prestaciones conexas a los 188.755 afiliados, jubilados y beneficiarios que trabajan o residen en 190 países en condiciones óptimas de seguridad, rentabilidad, responsabilidad y rendición de cuentas y cumpliendo plenamente las normas más estrictas en materia de eficiencia, competencia e integridad. En el desempeño de su misión y objetivos a largo plazo, la Caja se está enfrentando a múltiples problemas, entre ellos el alcance global de los pagos, la creciente población de beneficiarios, que está envejeciendo, las complejidades administrativas que supone gestionar un plan complejo, un proceso de gobernanza multifacético, los cambios demográficos (aumento de la longevidad), la inestabilidad de los tipos de cambio y las tasas de inflación, que producen condiciones aberrantes que requieren su estudio en función del sistema de ajuste de las pensiones de la Caja y otros. Al mismo tiempo, los cambios y los nuevos enfoques ofrecen oportunidades para examinar y modernizar los procesos, la estructura y el modo de funcionar de la Caja, así como de lograr eficiencia, transparencia y mejor calidad de los servicios. En el gráfico que figura a continuación se muestra un resumen histórico de los costos administrativos de la Caja por afiliado en los diez últimos años y para el proyecto de presupuesto para el bienio 2014-2015.

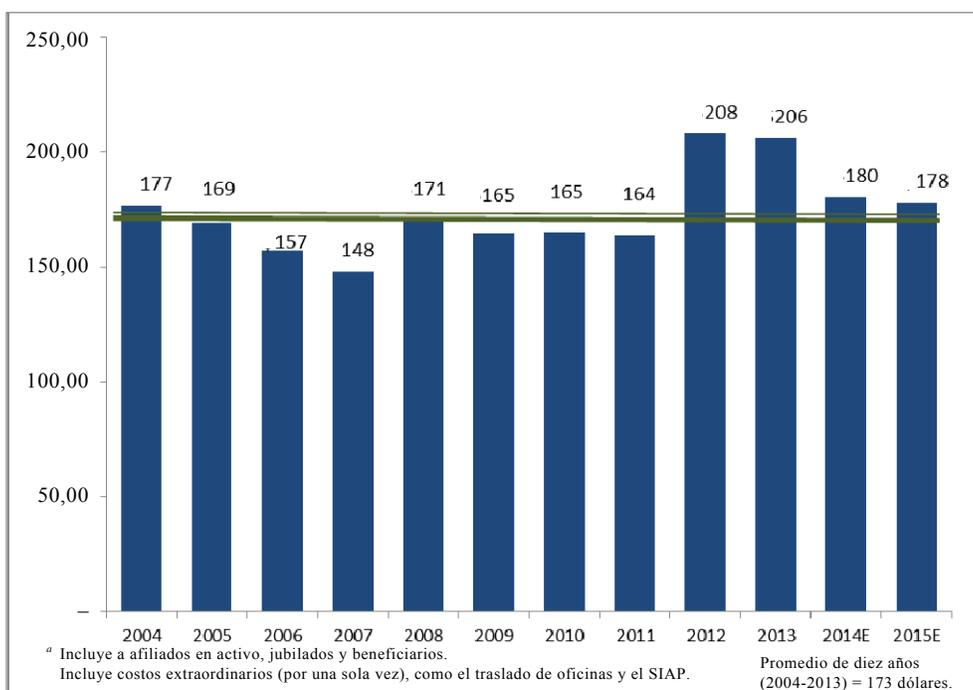
64. Los costos administrativos del gráfico representan todos los costos incurridos por la Caja en su labor habitual de recoger y agrupar las aportaciones, calcular y procesar las prestaciones, gestionar la nómina y los pagos (para más de 67.700 beneficiarios que viven en 190 países), prestar servicio a los clientes (más de 20.000 preguntas y solicitudes por año), gestionar los riesgos, mantener los registros,

tramitar las cuentas y dar servicio a los órganos rectores de la Caja. Los costos se expresan en dólares corrientes de los Estados Unidos.

65. Cabe observar que existe un nivel de gastos relativo por afiliado durante el período (aproximadamente 173 dólares). El descenso de los costos en 2014-2015 (según la propuesta presupuestaria) frente a los costos en 2012-2013 refleja la finalización del proyecto del SIAP e importantes aumentos de la eficiencia logrados mediante los nuevos sistemas integrados. El costo previsto por afiliado para 2014-2015 es prácticamente casi igual al costo por afiliado ajustado en función de la inflación en 2004. El costo previsto por afiliado en 2015, de 178 dólares, es ligeramente superior al promedio ajustado en función de la inflación en los diez últimos años (finalizados el 31 de diciembre de 2013) de 173 dólares por afiliado (que incluye costos atípicamente bajos en el bienio 2006-2007).

#### Costo por afiliado, 2004-2015, ajustado en función de la inflación<sup>a</sup>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



*Nota:* Se excluyen los costos relacionados con la gestión. También se excluyen los costos asociados con los servicios prestados por la Caja al Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Se ha supuesto que la inflación sea igual al índice de precios al consumidor de los Estados Unidos para todos los productos en el medio urbano. Los costos anuales ajustados se determinaron dividiendo por la mitad de las cifras bienales ajustadas.

66. Además, cabe mencionar que los costos por afiliado para 2014-2015 ya han absorbido un aumento en la oficina de Ginebra, debido a las diferencias cambiarias entre el dólar de los Estados Unidos y el franco suizo (que tendrán un efecto de aproximadamente 2,1 millones de dólares en el bienio 2014-2015, teniendo en cuenta el movimiento observado del tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y el franco suizo desde fines de 2008, y equivale a aproximadamente 5

dólares por afiliado, que si se excluyen harían que el costo por afiliado para 2014-2015 sea prácticamente el mismo que el promedio de diez años).

67. El menor costo por afiliado en el bienio 2006-2007 refleja el retraso en el aumento de la plantilla a fin de atender el significativo aumento del volumen de trabajo experimentado durante ese período (un aumento del 23% del número total de afiliados, jubilados y beneficiarios). La Caja experimentó importantes problemas operacionales en 2006 y 2007 para intentar atender el volumen en rápido aumento de nuevos afiliados, separaciones y jubilaciones, estimaciones de prestaciones y otros asuntos. El amplio informe sobre la evaluación de los riesgos presentado al Comité Mixto en su 53º período de sesiones en 2006 determinó claramente que la falta de personal era un alto riesgo y señaló que estaba causando retrasos en las tramitaciones. El Comité Mixto y la Asamblea General reconocieron este serio problema y posteriormente aprobaron aumentos de la plantilla para que apoyara el aumento continuo del volumen de trabajo de la Caja. Un costo anual en diez años “normalizado” (después de tener en cuenta la demora en lograr un nivel adecuado de la plantilla) se acercaría más a los 177 dólares por afiliado.

68. La Caja de Pensiones es una caja que está madurando, lo que significa que si bien el aumento de los nuevos afiliados en activo está comenzando a disminuir, cabe esperar que el número de jubilados siga aumentando, así como la demanda de diversos servicios (como solicitudes de arreglos de custodia, cambios en las instrucciones de pago, sistema doble de estimaciones, etc.). Por tanto, la Caja prevé un mayor volumen de trabajo en los próximos años.

69. Cabe señalar que sigue existiendo una disminución de los gastos administrativos por afiliado previstos para 2014-2015 (frente a la “tasa constante” de 2012-2013), aunque la Caja espera un aumento de su volumen de trabajo. Esto se debe directamente a los cambios fundamentales del paradigma y modelo operacional debidos a la aplicación del SIAP, que contribuirá significativamente a la capacidad operacional de la Caja. A medida que se aplique el SIAP, cabe esperar que se produzcan aumentos sustanciales de la eficiencia en todos los niveles de funcionamiento. También como resultado de la puesta en marcha del SIAP, la propuesta presupuestaria para el bienio 2014-2015 incluye aumentos de la eficiencia del orden de 3,4 millones de dólares para el desmantelamiento de la computadora central de la Caja y una reducción significativa del nivel de servicios por contrata del CICE.

70. El nivel general de recursos para gastos administrativos asciende a 88.367.600 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución neta de 9.552.000 dólares, o el 9,8%, frente a la consignación para el bienio 2012-2013. El descenso neto, que se muestra en el cuadro 9, puede resumirse como sigue:

a) Dirección y gestión ejecutivas: el aumento neto de 425.500 dólares consiste en aumentos de los costos no relacionados con puestos atribuibles a las primas del seguro médico después de servicio (551.800 dólares), otros gastos de personal (140.100 dólares), consultores (350.000 dólares), viajes (148.500 dólares) y servicios por contrata (148.400 dólares), compensados en parte por una disminución general de las necesidades de puestos (913.300 dólares), debido principalmente a la redistribución de un puesto de categoría P-5, un puesto de categoría P-4 y un puesto de categoría P-3 al nuevo Servicio Jurídico y de Gestión de Riesgos y la redistribución de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras

categorías) a Operaciones, teniendo en cuenta el redespliegue de un puesto de categoría P-3 de Operaciones;

b) Programa de trabajo: el aumento de 40.200 dólares es el resultado neto de las mayores necesidades de puestos de plantilla (1.417.100 dólares), atribuibles a la creación de tres nuevos puestos (1 D-1, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y la redistribución de un puesto de categoría P-5, un puesto de categoría P-4, un puesto de categoría P-3 y un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) de la dirección y gestión ejecutivas, así como aumentos en otros gastos de personal y consultores, compensadas en parte por la redistribución de un puesto de categoría P-3 a la dirección y gestión ejecutivas, reducciones en los puestos temporarios (1.710.700 dólares) y servicios por contrata (451.100 dólares), tras la aplicación del proyecto del SIAP en 2014 y una ligera reducción de los cargos bancarios;

c) Apoyo a los programas: la disminución de 10.017.500 dólares se debe principalmente a la aplicación del proyecto del SIAP en 2014, así como a aumentos de la eficiencia muy importantes que se lograrán en servicios por contrata tras la aplicación del SIAP, compensada en parte por aumentos del alquiler de locales en Nueva York y Ginebra.

71. La distribución estimada de los recursos se muestra en el cuadro 8 y las necesidades de recursos por componente en el cuadro 9.

Cuadro 8

**Distribución porcentual de los recursos por componente: gastos administrativos**

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	7,8	–
B. Programa de trabajo (operaciones, servicios financieros, servicio jurídico y de gestión de riesgos)	40,2	100,0
C. Apoyo a los programas		
1. Servicio de Sistemas de Gestión de la Información	37,6	–
2. Oficina Ejecutiva	14,5	–
<b>Subtotal, C</b>	<b>52,0</b>	<b>–</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

## Cuadro 9

**Recursos necesarios por componente: gastos administrativos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Consignación 2012-2013	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Fondos asignados		Estimación 2014-2015
		Monto	Porcentaje			Naciones Unidas	Caja de Pensiones	
<b>Presupuesto ordinario</b>								
A. Dirección y gestión ejecutivas	6 454,8	425,5	6,6	6 880,3	132,3	926,4	6 086,3	7 012,6
B. Programa de trabajo (operaciones, servicios financieros, servicio jurídico y de gestión de riesgos)	35 453,0	40,2	0,1	35 493,1	1 848,2	10 913,3	26 428,1	37 341,3
C. Apoyo								
1. Servicio de Sistemas de Gestión de la Información	44 092,4	(10 890,8)	(24,7)	33 201,6	601,1	5 184,7	28 618,0	33 802,7
2. Oficina Ejecutiva	11 919,3	873,2	7,3	12 792,5	122,6	3 876,4	9 038,6	12 915,0
<b>Subtotal, C</b>	<b>56 011,6</b>	<b>(10 017,5)</b>	<b>(17,9)</b>	<b>45 994,1</b>	<b>723,7</b>	<b>9 061,1</b>	<b>37 656,7</b>	<b>46 717,8</b>
<b>Total</b>	<b>97 919,6</b>	<b>(9 551,9)</b>	<b>(9,8)</b>	<b>88 367,6</b>	<b>2 704,2</b>	<b>20 900,7</b>	<b>70 171,0</b>	<b>91 071,7</b>
<b>Recursos extrapresupuestarios</b>	<b>152,9</b>	<b>(1,4)</b>	<b>(0,9)</b>	<b>151,5</b>	<b>4,3</b>	<b>-</b>	<b>155,8</b>	<b>155,8</b>

**2. Dirección y gestión ejecutivas****Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.880.300 dólares**

72. El Director General es el encargado de gestionar la Caja, bajo la autoridad del Comité Mixto de Pensiones, para prestar los servicios correspondientes a las organizaciones afiliadas y a los 188.755 afiliados, jubilados y beneficiarios en todo el mundo.

73. Al prestar esos servicios, el Director General debe velar por que exista un marco que asegure la total aplicación del programa de trabajo de la Caja mediante la formulación general de políticas, la dirección, la supervisión y la gestión de la Caja. Además, la Oficina del Director General continuará organizando y prestando servicios a las reuniones del Comité Mixto, el Comité Permanente, el Comité de Auditoría y la Comisión de Actuarios, las sesiones conjuntas del Comité de Inversiones y la Comisión de Actuarios, así como otros grupos de trabajo y subcomités del Comité Mixto, según necesidades.

74. El Director General debe velar por que la Caja esté en condiciones de ponderar constantemente y con precisión sus gastos actuariales, evaluar y gestionar los riesgos, adaptar el diseño de su plan, y ajustar sus procesos y procedimientos para amoldarse al entorno en constante evolución en que funciona la Caja. Esto implica usar mejor la tecnología, uniformar procesos e integrar aplicaciones, lo cual se conseguirá en gran medida mediante la implantación del SIAP, cuya finalización está prevista para 2014. El SIAP aumentará el valor de los servicios prestados a los clientes, reducirá el riesgo de errores y disminuirá la dependencia respecto de los

conocimientos de una minoría selecta. Al mismo tiempo, se deben fortalecer las actividades de gestión del cambio, puesto que el paradigma operacional de la organización pasará de tener un enfoque centrado en los casos a uno centrado en procesos. A fin de promover una cultura institucional basada en los resultados, impulsada por la eficiencia y abierta al cambio, el Director General fomentará y pondrá en práctica iniciativas que creen una organización del aprendizaje mediante la gestión y la creación de conocimientos, así como el aumento de la capacitación interna y el desarrollo del personal.

75. Además, la Oficina del Director General seguirá encabezando varios mecanismos importantes de gobernanza de la Caja que abarcan la gestión de recursos humanos, la gestión de riesgos, la continuidad de las operaciones y la recuperación en casos de desastre, la tecnología de la información, las nuevas normas de contabilidad y la gestión del activo y el pasivo. Estos mecanismos cobran una importancia cada vez mayor, puesto que, a menos que exista un nivel elevado y constante de coordinación, consulta e intercambio de información entre la secretaría y la División de Gestión de las Inversiones, la estructura doble de gobernanza de la Caja puede entrañar riesgos considerables, afectar a la eficacia general y dificultar el logro de resultados óptimos.

76. Teniendo presente la madurez de la Caja y la inestabilidad actual del entorno en que funciona, la gestión periódica del activo y el pasivo de la Caja resulta fundamental para gestionarlos como un todo integrado. Además, la importancia de la estabilidad es fundamental para la planificación de las pensiones; todos los cambios futuros a las prestaciones deberían estudiarse de forma cuidadosa y exhaustiva para asegurar que son acertados desde el punto de vista técnico y reflejan los principios rectores, como recomendó la Comisión de Actuarios en 2010.

77. En consonancia con el marco estratégico para el bienio 2014-2015, la Oficina del Director General hará un gran hincapié en el fortalecimiento de la planificación estratégica y la supervisión y en la mejora del marco de gestión de la actuación profesional, incluidas mejoras que se introducirán con la implantación del SIAP. Para promover una verdadera cultura de los resultados, se asegurará que todos los supervisores de línea comparten las expectativas y metas de la dirección, incluyen la gestión de los riesgos en sus operaciones cotidianas e informan periódicamente sobre el rendimiento de sus operaciones, midiendo el rendimiento con indicadores concretos y apropiados. En concreto, se seguirán elaborando parámetros de referencia y sistemas para determinar el rendimiento, ajustados a cada situación, a fin de apoyar la medición y la supervisión de la eficacia y la eficiencia de la Caja en sus distintos procesos. Estas iniciativas contribuirán a una mejor comunicación con todas las partes interesadas. Las mejoras adicionales y el mantenimiento periódico del sistema de gestión de los conocimientos de la Caja posibilitarán un intercambio y una retención mejores, así como un uso más eficiente y normalizado de la información, la experiencia y los conocimientos.

## Cuadro 10

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar la administración eficiente de la Caja y la plena ejecución del programa de trabajo de la Caja de conformidad con sus estatutos y reglamentos y con las decisiones y directrices del Comité Mixto de Pensiones y la Asamblea General

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
1. Gestión eficaz del programa de trabajo de la Caja	1.1 El 100% de los mandatos y decisiones de la Caja y la Asamblea General son aplicados dentro del plazo <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%  1.2. Pleno cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Caja <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%
2. Apoyo sustantivo, técnico y de procedimiento eficaz para el Comité Mixto, los comités y los grupos de trabajo	2.1 Ausencia de valoraciones negativas del Comité Mixto, el Comité Permanente, el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Comisión de Actuarios, el Comité de Auditoría y los grupos de trabajo sobre el apoyo recibido <i>Medidas de la ejecución</i> (número de quejas) 2010-2011: ninguna queja Estimación 2012-2013: ninguna queja Objetivo 2014-2015: ninguna queja
3. Gestión eficaz de los mecanismos de gobernanza de toda la Caja para los recursos humanos, la gestión de riesgos, la continuidad de las operaciones y la recuperación, las tecnologías de la información, las IPSAS, la gestión de activos y pasivos y el SIAP	3.1 Celebración de reuniones trimestrales y aplicación de todas las decisiones dentro de los plazos <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% 2014-2015: 100%
4. Mejor comunicación con los órganos de supervisión de la Caja y la diversa base constituyente	4.1 La información relativa a la Caja sobre actividades esenciales, estadísticas operacionales y rendimiento actuarial y de las inversiones se comparte con los órganos de supervisión de forma periódica

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

4.2 Mayor número de visitas al sitio web

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: aumento del uso en un 46%

Estimación 2012-2013: aumento del uso en un 15%

Objetivo 2014-2015: aumento del uso en un 15%

**Factores externos**

78. Se prevé que el componente de dirección y gestión ejecutivas alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) disponga de suficientes recursos humanos y financieros, b) los volúmenes de las transacciones no superen excesivamente las expectativas, c) no haya cambios importantes en el entorno en que funciona la Caja (por ejemplo, conflictos políticos o desastres naturales) y d) la Caja no reciba mandatos adicionales del Comité Mixto o la Asamblea General.

**Otros productos**

79. Los productos del bienio serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos: dos períodos de sesiones del Comité Mixto de Pensiones, tres reuniones de la Comisión de Actuarios, y aproximadamente cuatro grupos de trabajo; un período de sesiones conjunto de la Comisión de Actuarios y el Comité de Inversiones; y seis reuniones del Comité de Auditoría;

b) Redacción de documentos: unos 100 documentos y notas técnicas que se presentarán al Comité Mixto de Pensiones, la Comisión de Actuarios y los grupos de trabajo; y 15 notas para el Comité de Auditoría, además de los servicios técnicos y administrativos que se le prestarán en sus períodos de sesiones;

c) Preparación del informe anual del Comité Mixto y su presentación a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión;

d) Coordinación y preparación del informe anual de la Caja y de la carta anual del Director General y distribución del informe a los principales interesados y de la carta a todos los participantes, jubilados y beneficiarios;

e) Otras actividades sustantivas:

i) Supervisión y administración eficientes de los mecanismos de gobernanza interna en esferas tales como la implantación del SIAP; la continuidad de las operaciones y la recuperación tras los desastres; la gestión institucional del riesgo financiero; la tecnología de la información; y la gestión del activo y el pasivo;

ii) Gestión de recursos humanos y formulación de políticas específicas para la Caja: planificación eficiente del reemplazo del personal jubilado; planificación anticipada para evitar que se produzcan vacantes como consecuencia de la jubilación de funcionarios y para cubrir otros puestos vacantes, en un plazo de cinco meses a partir del anuncio de la vacante; desarrollo de la capacitación en el servicio, el asesoramiento individual y la formación del personal; y medidas para lograr simplicidad y eficiencia administrativas que tengan en consideración el mandato de la Caja y sus obligaciones fiduciarias generales;

iii) Mejora del sistema de gestión de los conocimientos, y presentación de informes y capacitación del personal en materia de generación de conocimientos para lograr un uso eficiente y mayor del sistema;

iv) Presentación de informes sobre rendimiento y análisis inteligentes y centrados mediante el uso de los sistemas de tecnología de la información y los instrumentos de inteligencia institucional de la Caja.

**Cuadro 11**  
**Recursos necesarios**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	2 830,8	1 917,5	8	5
No relacionados con puestos	3 624,0	4 962,8	–	–
<b>Total</b>	<b>6 454,8</b>	<b>6 880,3</b>	<b>8</b>	<b>5</b>

80. La suma de 6.880.300 dólares servirá para sufragar cinco puestos (1 Subsecretario General, 1 D-2, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) y necesidades de recursos no relacionados con puestos por valor de 4.962.800 dólares para la Administración en su conjunto. La disminución en 913.000 dólares de los recursos relacionados con puestos se debe a la redistribución de tres puestos al Servicio Jurídico y de Gestión de Riesgos, de reciente creación (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3), y la redistribución de un puesto de Servicios Generales (otras categorías) a operaciones, parcialmente compensada por la distribución de un puesto de categoría P-3 procedente del programa de trabajo. Los recursos no relacionados con puestos han aumentado en 1.338.800 dólares puesto que se han incrementado otros gastos de personal (691.900 dólares), debido principalmente a aumentos en concepto de primas del seguro médico después de la separación del servicio (551.800 dólares), viajes (148.500 dólares), consultores (350.000 dólares) y servicios por contrata para servicios actuariales (148.400 dólares).

### 3. Programa de trabajo

#### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 35.493.100 dólares*

81. El programa de trabajo incluye las operaciones y los servicios financieros de las oficinas de Nueva York y Ginebra, así como el Servicio Jurídico y de Gestión de Riesgos recientemente creado.

#### **Operaciones y servicios financieros**

82. Las operaciones y servicios financieros de las oficinas de Nueva York y Ginebra se ocupan de las funciones esenciales de la Caja, que incluyen, entre otras, la determinación del derecho a participar y la afiliación de los nuevos afiliados a la Caja, así como del mantenimiento de registros con datos históricos personales y financieros, la recaudación y el registro de las aportaciones a la Caja, el cálculo y los arreglos para el pago de todos los derechos de pensión, el pago de las subsiguientes prestaciones del régimen de pensiones (pagos periódicos mensuales por un valor aproximado de 67.600 dólares que ascienden a más de 2.100 millones de dólares anuales), todas las actividades de contabilidad conexas y la preparación de los estados financieros. El programa también se ocupa de las funciones relacionadas con los servicios al cliente que se prestan a los cerca de 188.755 afiliados en activo, jubilados y otros beneficiarios de la Caja. El servicio de operaciones se centra en la integridad del cálculo, que una vez establecido mantiene su validez durante toda la vida del jubilado y los posibles supérstites. Por su parte, servicios financieros se centra en la integridad del pago.

#### **Sección de Operaciones**

83. La Sección de Operaciones comprende la Sección de Derechos de Pensión y las dependencias de Servicios al Cliente, Gestión de Registros y Distribución, en las oficinas de Nueva York y Ginebra. El Jefe de Operaciones se ocupa de la gestión y dirección del servicio de conformidad con las metas establecidas en el marco estratégico de la Caja y de asegurar que se cumplan los estatutos, los reglamentos y el sistema de ajuste de las pensiones de la Caja, al tiempo que se aplican las políticas concretas de control de la calidad, control interno y comunicaciones. La Sección de Operaciones prevé procesar más de 40.600 nuevas afiliaciones, separaciones y transferencias tanto de entrada como de salida de la Caja durante el bienio 2014-2015. También prevé procesar unas 6.000 prestaciones de jubilación tras la separación inicial del servicio, cuya tramitación es una de las más complejas y, por tanto, de las que más tiempo requieren (fallecimiento después del servicio, prestaciones de familiares supérstites que a veces deben pagarse a varios cónyuges que residen en lugares distintos, liquidaciones residuales, pago de prestaciones diferidas, casos de doble cálculo que a veces consisten en la vuelta a la serie de cálculos en dólares, prestaciones pagaderas a cónyuges divorciados supérstites, pensiones a cónyuges supérstites, casos de medidas especiales, etc.). Además de los cerca de 520.000 cálculos de prestaciones realizados por conducto del sitio web de la Caja, la Sección de Operaciones también prevé realizar durante el bienio 2014-2015 unos 5.100 cálculos individuales de prestaciones, que a veces comprenden consultas en persona. Las cifras cada vez mayores y el envejecimiento de los jubilados de la Caja exigirán que se preste un mayor cuidado y atención a sus singulares necesidades, algo que solo una sección de servicio al cliente de vanguardia podría hacer. Por tanto la Sección de Operaciones continuará

fortaleciendo sus capacidades de servicios al cliente, incluidos sus flujos de trabajo generales y las funciones de gestión de documentos y distribución. Durante el bienio, la Sección también prevé enviar, seguir y registrar tras su recepción más de 106.000 certificados de titularidad en el primer envío y 12.000 certificados en el segundo envío y escaneará más de 1,3 millones de documentos (2,5 millones de páginas) para incorporarlos al sistema de gestión de contenidos de la Caja. Además, y de forma excepcional, en los bienios 2012-2013 y 2014-2015, la Sección de Operaciones se centrará en la aplicación, la comprobación y la aprobación de todos los procesos operacionales, tanto propios como conexos, como parte del proyecto general de implantación del SIAP. Es importante asegurar una transición fluida al nuevo sistema de administración de las pensiones y despejar las incógnitas que surjan inmediatamente tras la implantación del SIAP. Para ello, son necesarias una capacitación y una formación del personal sistemáticas e intensificadas, que solo pueden impartirse internamente, debido a la necesidad de entender y aplicar las complicadas provisiones para prestaciones de la Caja. También son necesarios unos niveles adecuados de recursos para abordar cuestiones importantes de la gestión del cambio, la transferencia de conocimientos y el control de calidad.

Cuadro 12

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar que todos los afiliados, jubilados y otros beneficiarios reciban servicios de conformidad con los estatutos, los reglamentos y el sistema de ajuste de las pensiones de la Caja, aplicando plenamente las políticas de comunicaciones, control de calidad y control interno enunciadas en la carta de gestión de la Caja

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
1. Tramitación eficaz de los derechos a pensiones de la Caja	1.1 Mayor porcentaje de liquidaciones por retiro de la Caja, prestaciones de jubilación y otras prestaciones tramitadas en un plazo de 15 días laborables  <i>Medidas de la ejecución relativas a la tramitación completa de las liquidaciones por retiro de la Caja, las prestaciones periódicas de jubilación y las prestaciones de permutación por una suma global</i> (Parámetro de referencia: 15 días laborables)  2010-2011: 75% de los casos concluidos en 15 días laborables  Estimación 2012-2013: 77% de los casos concluidos en 15 días laborables  Objetivo 2014-2015: 77% de los casos concluidos en 15 días laborables
2. Mejor calidad de los servicios orientados a los clientes de la Caja	2.1 Mayor porcentaje de solicitudes de información recibidas por correo ordinario y por correo electrónico atendidas en 15 días laborables

*Medidas de la ejecución*

(Parámetro de referencia: 15 días laborables)

2010-2011: 88% de las solicitudes atendidas en 15 días laborables

Estimación 2012-2013: 88% de las solicitudes atendidas en 15 días laborables

Objetivo 2014-2015: 88% de las solicitudes atendidas en 15 días laborables

## 3. Mejores comunicaciones

3.1 Mayor número de reuniones de información y seminarios para afiliados, beneficiarios, comités de pensiones del personal y homólogos del personal de finanzas y recursos humanos de las organizaciones participantes

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: no se aplica

Estimación 2012-2013: 70

Objetivo 2014-2015: 75

**Factores externos**

84. Se prevé que la Sección de Operaciones alcance sus objetivos siempre que: a) disponga de suficientes recursos humanos y financieros; b) los volúmenes de las transacciones no superen excesivamente las expectativas; c) no haya cambios importantes en el entorno en que funciona la Caja (por ejemplo, conflictos políticos o desastres naturales); y d) la Caja no reciba mandatos adicionales del Comité Mixto o la Asamblea General. Debe reconocerse la crítica coyuntura en que se encuentra la evolución de la Caja, que escapa a su control. Debe reconocerse también el volumen de trabajo adicional que se exige a todo el personal, especialmente en las esferas sustantiva y técnica para la implantación y la estabilización del proyecto del SIAP durante el bienio 2014-2015, que constituye la iniciativa operacional y de tecnología de la información más ambiciosa y compleja de la historia de la Caja. Por otro lado, la Caja asiste a un rápido aumento de la población a la que presta servicios. Al mismo tiempo, el aumento de la longevidad provoca un envejecimiento de la clientela de la Caja, lo que a su vez significa que es preciso atender a consultas más pormenorizadas y a otras necesidades especiales de los clientes a los que se prestan servicios.

**Productos**

85. Los productos de la Sección de Operaciones durante el bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Tramitación de unas 18.700 liquidaciones por retiro de la Caja y prestaciones de jubilación;
- b) Tramitación de unas 6.000 prestaciones de otro tipo tras la prestación de jubilación inicial (supérstite, hijo, doble cálculo, etc.);

- c) Determinación de los requisitos para la afiliación a la Caja de unos 19.300 nuevos afiliados;
- d) Envío, seguimiento y registro tras la recepción de unos 106.000 certificados de titularidad en el primer envío, más 12.000 en el segundo envío;
- e) Respuesta a unas 39.000 solicitudes de información por correo ordinario y por correo electrónico;
- f) Prestación de servicios en persona a unos 10.000 clientes;
- g) Continuación de tareas como la limpieza de datos y la gestión de la calidad, la documentación de procedimientos, los algoritmos y el ensayo y aprobación ulteriores de nuevos procesos (y 700 cálculos incluidos) como parte de la transición de la Caja a la plataforma del SIAP;
- h) Registro, vigilancia y mejora eficientes de los controles de las interfaces con los clientes;
- i) Examen y evaluación de un sistema de gestión de las relaciones con los clientes en el seno del nuevo sistema SIAP y estudio de la posibilidad de un sistema adicional o reforzado;
- j) Examen y elaboración de material de capacitación mejorado para los talleres y seminarios destinados al personal (de las oficinas de Nueva York y Ginebra), los afiliados, los jubilados y otros beneficiarios de la Caja, así como a las secretarías del Comité de Pensiones del Personal y otro personal de recursos humanos de las organizaciones afiliadas;
- k) Mejoramiento de los controles y nuevo diseño del formulario del certificado de titularidad, así como nuevos esfuerzos por racionalizar el proceso general del certificado de titularidad;
- l) Mejoramiento y desarrollo constante de los datos sobre desempeño tanto para fines internos como para los distintos órganos de supervisión;
- m) Mejoramiento de las actividades de divulgación mediante los seminarios y cursos de capacitación para los afiliados, los jubilados y otros beneficiarios de la Caja, así como para las secretarías del Comité de Pensiones del Personal, diversos subcomités (incluidos grupos consultivos y de trabajo) y los miembros del Comité Mixto.

### **Servicios financieros**

86. La Sección de Servicios Financieros presta amplios servicios por conducto de sus dependencias de pagos, cuentas y caja/administración de efectivo, y es responsable de todas las operaciones financieras, de contabilidad y de desembolso de la Caja. Las transacciones financieras bienales de la Caja ascienden a entre 4.000 y 8.000 millones de dólares (que incluyen tanto el pago de prestaciones como el cobro de aportaciones). Cada mes, la Caja tramita aproximadamente 67.600 pagos de prestaciones periódicas en 15 monedas distintas y efectúa pagos a jubilados y otros beneficiarios que residen en más de 190 países. Cada trimestre, la Caja calcula el ajuste al pago de prestaciones a los beneficiarios que hayan elegido la modalidad de doble cálculo (modalidad de comparación). La Caja ajusta los pagos de las prestaciones en función de los aumentos del costo de la vida de conformidad con el sistema de ajuste de las pensiones. La Sección también se encarga de elaborar

estados financieros fidedignos y puntuales de la Caja en su conjunto, incluida la División de Gestión de las Inversiones, y de mantener el enlace y la coordinación tanto con los auditores internos como externos en lo referente a los aspectos financieros de la Caja. En 2012, la Caja implantó las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, con lo que se aumentó considerablemente la transparencia y la divulgación en el proceso de información financiera.

## Cuadro 13

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar el pago puntual, preciso y seguro de las prestaciones y la plena rendición de cuentas respecto de todas las operaciones financieras, de contabilidad y de desembolso de la Caja

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
1. Gestión eficaz de los pagos de prestaciones	1.1 Pago puntual, preciso y seguro de las prestaciones periódicas de la Caja de Pensiones <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100% de los pagos en 190 países y 15 monedas
2. Mayor precisión y coherencia del registro de las aportaciones	1.2 Pago puntual, preciso y seguro de las prestaciones no periódicas de la Caja de Pensiones <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%  2.1 Verificación de los registros de todos los afiliados en un plazo de seis semanas desde la recepción del estado presentado al fin del ejercicio <i>Medidas de la ejecución</i> (Verificar los registros de todos los afiliados en un plazo de seis semanas desde la recepción del estado presentado al fin del ejercicio) 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%

3. Mayor transparencia de la información financiera, información mejorada para fines de control interno y gobernanza

3.1 Puntualidad en la presentación de estados financieros (borrador del estado publicado a más tardar el 15 de abril del año siguiente)

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: no se pudo lograr debido a cambios importantes en las políticas contables de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas en relación con los instrumentos financieros

Estimación 2012-2013: dentro de plazo

Objetivo 2014-2015: dentro de plazo

3.2 Opinión sin reservas de la Junta de Auditores sobre los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: opinión sin reservas de los auditores

Estimación 2012-2013: opinión sin reservas de los auditores

Objetivo 2014-2015: opinión sin reservas de los auditores

3.3 Ausencia de constataciones negativas importantes basadas en la auditoría en relación con los servicios financieros

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: ninguna constatación negativa importante basada en la auditoría en relación con los servicios financieros

Estimación 2012-2013: ninguna constatación negativa importante basada en la auditoría en relación con los servicios financieros

Objetivo 2014-2015: ninguna constatación negativa importante basada en la auditoría en relación con los servicios financieros

---

**Factores externos**

87. Se prevé que los Servicios Financieros alcancen sus objetivos y logros previstos siempre que: a) dispongan de suficientes recursos humanos y financieros; b) los volúmenes de las transacciones no superen excesivamente las expectativas; c) no haya cambios importantes en el entorno en que funciona la Caja (por ejemplo, conflictos políticos o desastres naturales); d) la Caja no reciba mandatos adicionales del Comité Mixto o la Asamblea General; y e) las organizaciones afiliadas presenten la información sobre las aportaciones de forma periódica y puntual. Debe reconocerse también el volumen de trabajo adicional que se exige a todo el personal, especialmente en las esferas sustantiva y técnica para la implantación y la estabilización del proyecto del SIAP durante el bienio 2014-2015, que constituye la

iniciativa operacional y de tecnología de la información más ambiciosa y compleja de la historia de la Caja.

### **Productos**

88. Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Respecto de los pagos a los pensionistas:
  - i) Puntualidad de los pagos (67.600 pagos mensuales periódicos en 190 países y 15 monedas);
  - ii) Reducción de las comisiones bancarias cobradas a la Caja;
  - iii) Reducción o supresión, siempre que sea posible, de las comisiones bancarias cobradas a los pensionistas;
- b) Preparación de estados financieros y documentos conexos con arreglo a las IPSAS;
- c) Reducción del número de observaciones de auditoría pendientes entre informes sobre los ámbitos que se supervisan y cuestiones técnicas de contabilidad;
- d) Comienzo de la transición a la reconciliación mensual de la información sobre las aportaciones presentada por determinadas organizaciones afiliadas;
- e) Comienzo de la aplicación de una declaración de control interno;
- f) Conciliación plena de todas las entidades remitentes en el plazo establecido de seis meses a contar desde la presentación de los estados de fin de año;
- g) Conciliación plena de los datos que figuran en los registros del archivo maestro de bajas con los registros de nómina al cierre anual y bienal;
- h) Realización en Nueva York y en Ginebra, y con las grandes entidades que presentan informes, de presentaciones y cursos de formación sobre cuestiones relativas a las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados relacionadas con las aportaciones;
- i) Conciliaciones bancarias de todas las cuentas en la fecha prevista de cada mes;
- j) Puntualidad en el cumplimiento de todas las normas de los bancos actualizadas acerca de los pagos a los pensionistas.

### **Servicio Jurídico y de Gestión de Riesgos**

#### **Mayor capacidad para gestionar la solvencia de la Caja y supervisar su gestión de riesgos**

89. La Caja se enfrenta a una serie de riesgos que tienen que ser abordados y gestionados, de los que el principal es el de no poder abonar las pensiones prometidas. Tal como se expuso en el marco estratégico para el bienio 2014-2015, aprobado por el Comité Mixto en julio de 2012, la Caja ha hecho de la gestión de riesgos y el establecimiento de un marco mejorado de control interno uno de sus objetivos a largo plazo. En el examen de toda la oficina realizado en 2008 se determinó que hacía falta un servicio técnico en el seno de la Caja y se recomendó

que se estableciera un equipo técnico que le proporcionase continuidad en sus conocimientos especializados (como la gestión del activo y el pasivo, el diseño de planes, el análisis de tendencias, entre otros), su análisis de políticas y su capacidad de supervisión del riesgo. La capacidad se ha creado parcialmente: el Comité Mixto aprobó el puesto de Oficial de Gestión del Riesgo (P-4) en 2009. Sin embargo, el equipo sigue careciendo de varias funciones esenciales.

90. Habida cuenta de la importancia cada vez mayor de responder de forma adecuada y profesional a las dificultades de la interdependencia del activo y el pasivo, y a fin de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la Caja, señalando y gestionando oportunamente sus riesgos y realizando un análisis cuidadoso y una evaluación técnica de las políticas, se propone una nueva estructura para establecer una capacidad técnica integrada y unificada en la Caja. Un equipo técnico plenamente integrado —un servicio profesional y especializado distinto de la dirección y gestión ejecutivas— ayudaría al Comité a determinar, definir y aplicar nuevas políticas de sostenibilidad, y aseguraría que la Caja se administra de conformidad con su política global de riesgos y las decisiones, los mandatos y las directrices del Comité Mixto y la Asamblea General.

91. Conocedora del entorno financiero y económico mundial, la Caja ha reducido considerablemente el nivel de recursos que había solicitado para este servicio técnico esencial del que carece, de conformidad con lo previsto en el plan estratégico de mediano plazo sobre los recursos humanos de la Caja en 2010. En concreto, se han suprimido las solicitudes de un Oficial de Evaluación Técnica (P-4), un Oficial de Gestión de los Conocimientos (P-3), un Oficial de Políticas (P-3), así como la reclasificación del Jefe de la Oficina Jurídica de P-5 a D-1 y un Auxiliar Jurídico (Servicios Generales (otras categorías)) en Nueva York. En su lugar, el nuevo servicio técnico se crearía mediante la redistribución de los recursos actuales y la combinación de funciones y capacidad existentes para lograr sinergias y un importante aumento de la eficiencia. Por lo tanto, para consolidar el Servicio Jurídico y de Gestión del Riesgo, serían necesarios los cambios siguientes: la redistribución del Auxiliar Especial del Director General (P-5), el Oficial de Gestión del Riesgo (P-4) y el Estadístico (P-3) y la absorción de la Oficina Jurídica (2 puestos de P-5, 1 puesto de P-4 y 1 puesto de Servicios Generales (otras categorías)). Se proponen y solicitan tan solo dos puestos nuevos: un Jefe de Servicio con categoría D-1 y un Auxiliar de Equipo (Servicios Generales (otras categorías)). Esta propuesta ya contempla utilizar lo máximo posible la estructura actual de la Caja y establecer al mismo tiempo la capacidad técnica integrada necesaria para evitar riesgos graves y realzar adecuadamente las actividades técnicas esenciales.

92. El nuevo Servicio colmaría la necesidad actual de funciones técnicas coordinadas en la Caja, reuniendo de forma integrada las esferas jurídica, actuarial, operacional y de riesgo. Proporcionaría a la Caja continuidad y coherencia en los conocimientos técnicos, el análisis de políticas y la capacidad de supervisión del riesgo y reforzaría las funciones de cumplimiento de normas. La naturaleza del Servicio sería técnica y su función, la de asesorar, al haberse establecido con el fin de supervisar y asesorar sobre la financiación a largo plazo de la Caja y su sostenibilidad. Además, el Servicio brindaría asistencia a las actividades técnicas necesarias para la coordinación eficaz y eficiente entre el activo y el pasivo y colaboraría estrechamente con la División de Gestión de las Inversiones respecto de todos los asuntos relacionados con los estudios de la gestión de los activos. El establecimiento de un Servicio profesional y especializado reforzaría la capacidad

para comprender y supervisar cuestiones fundamentales de solvencia de la Caja a nivel legislativo (Comité Mixto) y directivo, y proporcionaría un análisis apropiado y profesional para la adopción de decisiones informadas, teniendo en cuenta la naturaleza a largo plazo de la entidad. El Servicio aseguraría que se analizan y evalúan adecuadamente todas las cuestiones y propuestas de diseño de planes, y se formulan recomendaciones para racionalizar y simplificar las disposiciones del plan de pensiones, que, especialmente por su tamaño actual, su complejo diseño de planes y su madurez en el entorno económico y financiero actual, se enfrenta a importantes riesgos para los que tiene que prepararse adecuadamente.

93. El Servicio facilitaría la interpretación y la aplicación coherentes y uniformes de los estatutos y los reglamentos de la Caja y las disposiciones del sistema de ajuste de las pensiones y aseguraría la consonancia de las políticas y los procedimientos internos con las obligaciones jurídicas y las mejores prácticas a fin de desarrollar la doctrina, divulgar las políticas, proporcionar conocimientos técnicos sobre diseño de planes y gestión de riesgos, enlazar con los mecanismo de supervisión y mejorar las funciones de cumplimiento de normas. El Servicio estará formado por dos secciones: la Sección de Gestión del Riesgo y Análisis Técnico y la Sección Jurídica y de Cumplimiento de Normas.

#### **Sección de Gestión del Riesgo y Análisis Técnico**

94. Esta Sección, de reciente creación, aunarás las funciones actuales de la Caja relativas a la gestión de riesgos y estadística, a las que sumará los conocimientos técnicos de diseño de planes, en particular en cuestiones actuariales. De conformidad con los objetivos del marco estratégico, la Sección investigará, analizará, asesorará y coordinará en las cuestiones pertinentes del diseño de planes con el fin de asegurar la continuidad y la coherencia entre los distintos componentes de la Caja y reducir al mínimo la complejidad del diseño general de planes, así como simplificar y racionalizar el reglamento.

95. La Sección proporcionará al Director General y al Comité Mixto una estructura especializada formal y permanente para llevar a cabo sus procesos periódicos de evaluación actuarial y facilitar el cumplimiento del nuevo requisito de realizar periódicamente modelos del activo y el pasivo. La Sección también trabajaría en estrecha colaboración con la División de Gestión de las Inversiones para coordinar las políticas tanto de gestión de riesgos como de sostenibilidad, que son fundamentales para asegurar el logro de los objetivos a largo plazo de la Caja.

96. La Sección asesora y aconseja al Director General y al Comité Mixto, así como a sus diversos comités y grupos de trabajo, en materia de planificación estratégica a largo plazo, gestión de riesgos desde una perspectiva integrada y solución de cuestiones de políticas de pensiones, mediante, entre otros, el enlace con el Director General y su representación en las relaciones con los mecanismos de supervisión internos y externos, el actuario consultor y los miembros de la Comisión de Actuarios para asegurar que todos los cambios propuestos al diseño de planes son acertados desde el punto de vista actuarial y de la gestión de riesgos y que se tienen en consideración todas las hipótesis actuariales, proyecciones, riesgos posibles y costos. La Sección asegurará la adopción de métodos e instrumentos mejorados e integrados de gestión de riesgos que permitirán que la Caja determine y evalúe con eficacia los cambios en el perfil general de riesgos y que elabore y adopte medidas para hacer frente a los riesgos señalados.

### Sección Jurídica y de Cumplimiento de Normas

97. La Sección Jurídica y de Cumplimiento de Normas sigue prestando servicios jurídicos unificados respecto de la gestión y las operaciones de la Caja en las oficinas de Nueva York y Ginebra. Se ocupa de fortalecer las funciones de cumplimiento de normas y de facilitar la interpretación y aplicación coherentes y uniformes de los estatutos y los reglamentos de la Caja y las disposiciones del sistema de ajuste de las pensiones. La Sección prestará servicios sustantivos, procesales y administrativos al Comité Permanente (apelaciones) del Comité Mixto, así como al Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (casos de discapacidad). La Sección seguirá apoyando las operaciones de la Caja mediante los servicios jurídicos y la asistencia que presta a todas las secciones y oficinas de la secretaría de la Caja. La Sección también atiende a afiliados y jubilados o a sus representantes legales respecto de la aplicación de los estatutos y los reglamentos de la Caja en casos específicos. Además, la Sección, junto con la Sección de Gestión de Riesgos y Análisis Técnico, conceptualiza cuestiones de diseño de planes e inicia la aplicación de nuevas disposiciones y modificaciones a las existentes, a la vez que toma en consideración las disposiciones anteriores, la historia legislativa de la Caja, así como los derechos adquiridos de los afiliados y exafiliados de la Caja.

Cuadro 14

#### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

---

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la sostenibilidad a largo plazo de la Caja

---

Logros previstos	Indicadores de progreso
1. Gestión eficaz de los riesgos y control interno mejorado	1.1 Porcentaje de los planes de tratamiento de grandes riesgos que no se han aplicado dentro del plazo acordado <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: menos del 5% Estimación 2012-2013: menos del 5% Objetivo 2014-2015: menos del 5% 1.2 Porcentaje de recomendaciones esenciales de los Auditores aplicadas dentro del plazo acordado <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%
2. Mayor uniformidad y coherencia en la aplicación de los estatutos y los reglamentos y el sistema de ajuste de las pensiones de la Caja mediante la mayor	2.1 Porcentaje de solicitudes de examen y apelaciones en las que la posición de la Caja ha recibido el respaldo del Comité Permanente o del Tribunal de Apelaciones

calidad del asesoramiento legal prestado al Director General y a otro personal directivo superior de la Caja, así como al Comité Mixto y al Comité Permanente

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 90%

Estimación 2012-2013: 90%

Objetivo 2014-2015: 100%

3. Estudio de la corrección de los procesos actuariales y de solvencia

3.1 Validación y confirmación de que los procesos actuariales y de solvencia de la Caja son técnicamente correctos mediante el estudio de gestión del activo y el pasivo de 2015

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: los resultados de la evaluación se confirmaron independientemente mediante el estudio de la gestión del activo y el pasivo de 2011

Estimación 2012-2013: no se dispone de datos

Objetivo 2014-2015: los resultados de la evaluación se confirman independientemente mediante el estudio de la gestión del activo y el pasivo de 2015

**Factores externos**

98. Se prevé que el Servicio Jurídico y de Gestión de Riesgos alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) disponga de suficientes recursos humanos y financieros; b) la Caja no reciba mandatos adicionales del Comité Mixto o la Asamblea General; c) los comités de la Caja, el Comité Mixto, las organizaciones afiliadas, los mecanismos de supervisión, el personal operacional y la dirección soliciten su asesoramiento y servicios; y d) el asesoramiento y la asistencia se soliciten de manera oportuna, los clientes presenten información suficiente y oportuna para el análisis y el apoyo y se guíen por el asesoramiento recibido. Debe reconocerse también el volumen de trabajo adicional que se exige a todo el personal, especialmente en las esferas sustantiva y técnica para la implantación y la estabilización del proyecto del SIAP durante el bienio 2014-2015, que constituye la iniciativa operacional y de tecnología de la información más ambiciosa y compleja de la historia de la Caja.

**Productos**

99. Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Gestión institucional del riesgo:

i) Asistencia para definir y proponer estrategias de gestión de riesgos con hincapié en asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la Caja: definición de una estrategia para la gestión de los riesgos emergentes y definición de planes de tratamiento de riesgos y de respuesta para los riesgos de niveles medio y alto señalados y supervisión de la aplicación de las estrategias acordadas;

ii) Preparación de informes de análisis de los riesgos: realización de un análisis detallado de los riesgos de la Caja, consolidación de la información sobre riesgos para toda la Caja y elaboración de informes sobre el perfil de riesgos y prestación de apoyo para la aplicación de estrategias de mitigación

del riesgo, a saber, informes trimestrales al grupo de trabajo de gestión institucional del riesgo financiero y al Comité de Auditoría e informe anual al Comité Mixto;

iii) Elaboración de instrumentos y métodos de gestión de riesgos, incluidos la actualización periódica del manual de gestión de riesgos, la creación y el mantenimiento del registro de riesgos y el mapa de riesgos de la Caja, y prestación de asistencia para la divulgación periódica de información sobre riesgos en toda la secretaría para afianzar la cultura de gestión de riesgos;

iv) Comunicación con los mecanismos de supervisión internos y externos: crear soluciones en colaboración con auditores internos y externos para detectar y gestionar riesgos de forma oportuna y eficaz y evaluar el entorno de control; actuar de enlace con esos mecanismos de supervisión para facilitar información, realizar exámenes de auditoría, preparar respuestas a informes de auditoría y supervisar la aplicación de las recomendaciones de los auditores;

b) Enlace en cuestiones actuariales, estudio de la gestión del activo y el pasivo:

i) Proporcionar apoyo estadístico y actuarial, así como documentación técnica, al Director General, al Comité Mixto, a la Comisión de Actuarios, a las organizaciones afiliadas, y respetando las políticas de confidencialidad de la Caja, a las entidades externas;

ii) Apoyar y coordinar todos los asuntos relacionados con la financiación actuarial y la presentación de informes actuariales, en particular gestionar el proceso de evaluación actuarial de la Caja y la comunicación interna y externa de los resultados de la evaluación;

iii) Servir de enlace con el actuario consultor respecto de los costos actuariales, la presentación de los datos de los afiliados y otros asuntos a medida que vayan surgiendo en el marco del contrato entre la Caja y el actuario consultor;

iv) Proporcionar servicios sustantivos, técnicos y administrativos para las reuniones de la Comisión de Actuarios (3 reuniones), incluida la preparación de informes y de la documentación;

v) Administrar desde la secretaría el estudio de la gestión del activo y el pasivo de la Caja, en estrecha colaboración con el personal de la División de Gestión de las Inversiones: conclusión con éxito de los procesos de licitación; evaluación, presentación de informes y elaboración de un plan para aplicar las recomendaciones;

vi) Investigar, analizar y elaborar notas sobre el diseño de planes y las cuestiones de financiación y sostenibilidad, incluidas propuestas para rectificar anomalías actuales o potenciales debidas a carencias del diseño actual;

vii) Trabajar con otras secciones de la Caja respecto de la supervisión de la modalidad de doble cálculo del sistema de ajuste de las pensiones;

c) Servicios jurídicos y de cumplimiento de normas:

i) Asesorar sobre cuestiones relacionadas con la interpretación y la aplicación de los estatutos y los reglamentos de la Caja y las disposiciones del

sistema de ajuste de las pensiones, y prestar apoyo operacional respecto de las políticas y procedimientos administrativos;

ii) Prestar asesoramiento, y en su caso, control y supervisión del examen, la negociación y la redacción de acuerdos y otros instrumentos jurídicos con las organizaciones afiliadas, así como con otras organizaciones internacionales e intergubernamentales;

iii) Prestar asesoramiento y preparar documentación sobre modalidades institucionales y operacionales, comunicaciones y otros documentos jurídicos; preparar contestaciones al Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas en las causas relacionadas con pensiones (diez ocasiones);

iv) Preparar publicaciones o comunicaciones jurídicas para los afiliados o beneficiarios de la Caja, las secretarías de pensiones y las administraciones de las organizaciones afiliadas, incluido el contenido del sitio web de la Caja;

v) Prestar servicios a las reuniones del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el Comité Permanente, incluida la simplificación y modernización del intercambio de información, mediante la difusión electrónica de documentos usando la función Quick Places en la web y demás instrumentos de gestión de los conocimientos de la Caja:

a. Asesorar sobre el reglamento y la interpretación y aplicación de las resoluciones y decisiones del Comité Mixto de Pensiones y de otros comités;

b. Prestar servicios sustantivos, técnicos y administrativos a las reuniones del Comité Permanente (2 reuniones), incluida la preparación de unas 12 solicitudes de revisión o apelación; analizar cuestiones jurídicas y preparar informes y documentación;

c. Prestar servicios sustantivos, técnicos y administrativos a las reuniones del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (4 reuniones); preparar solicitudes de prestación de discapacidad (aproximadamente 140 nuevos casos de adultos, 40 de niños y 190 casos de revisión y 2 de apelación); preparar informes y documentación;

vi) Compilar y difundir sistemáticamente la jurisprudencia del Comité Permanente y las causas del Tribunal Administrativo, así como de otros archivos jurídicos de referencia, opiniones, decisiones normativas y directrices;

vii) Servir de enlace con las organizaciones afiliadas a la Caja y sus comités de pensiones del personal y con otras organizaciones internacionales acerca de cuestiones relacionadas con los aspectos jurídicos de los planes de pensiones.

**Cuadro 15**  
**Recursos necesarios**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos <sup>a</sup>	
	2012-2013 <sup>b</sup>	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	29 984,6	29 691,0	140	142
No relacionados con puestos	5 468,4	5 802,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>35 453,0</b>	<b>35 493,1</b>	<b>140</b>	<b>142</b>
Recursos extrapresupuestarios	152,9	151,5	1	1
<b>Total</b>	<b>35 605,9</b>	<b>35 644,7</b>	<b>141</b>	<b>143</b>

<sup>a</sup> Incluye 12 puestos temporarios en 2012-2013 y 8 puestos temporarios en 2014.

<sup>b</sup> La consignación de créditos y los puestos para 2012-2013 comprende los puestos de la Oficina Jurídica antes incluidos en apoyo a programas.

100. La suma de 35.493.100 dólares servirá para sufragar 134 puestos de plantilla (4 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 14 P-3, 1 P-2, 8 de Servicios Generales (categoría principal) y 90 de Servicios Generales (otras categorías)), entre los que se incluyen los puestos de la Oficina Jurídica anteriormente comprendidos en apoyo a programas; 8 puestos temporarios (3 P-4, 2 P-3 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)); y necesidades de recursos no relacionados con puestos por valor de 5.802.100 dólares. La disminución en 293.600 dólares de los recursos relacionados con puestos es el resultado neto de la creación propuesta de tres puestos nuevos (1 D-1 y 1 de Servicios Generales (otras categorías) en el Servicio Jurídico y de Gestión de Riesgos, de reciente creación, y 1 P-3 en la Sección de Servicios Financieros); la disminución de tres puestos por redistribución de la dirección y gestión ejecutivas (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) al Servicio Jurídico y de Gestión de Riesgos; y la disminución de un puesto de Servicios Generales (otras categorías) por redistribución de la dirección y gestión ejecutivas a operaciones; compensada en parte por la redistribución de 1 puesto de categoría P-3, de operaciones a la dirección y gestión ejecutivas; y la supresión de cuatro puestos temporarios en 2014 (3 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) y de todos los puestos temporarios restantes (3 P-4, 2 P-3 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) al 1 de enero de 2015. El aumento en 333.700 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece a aumentos de otros gastos de personal (650.200 dólares) y consultores (168.300 dólares), compensados en parte por disminuciones en concepto de servicios por contrata que tienen que ver principalmente con la finalización del SIAP en 2014 (451.100 dólares) y una disminución de los gastos generales de funcionamiento debido a una reducción de la provisión para comisiones bancarias (33.700 dólares).

101. También se proponen recursos extrapresupuestarios por valor de 151.500 dólares para un puesto de Servicios Generales (otras categorías). En su 186ª reunión, el Comité Permanente examinó una nota sobre el programa de deducción de las primas del seguro médico después de la separación del servicio emprendido por la Caja. Como consecuencia, se aprobaron los recursos extrapresupuestarios mencionados anteriormente, financiados por las organizaciones afiliadas y sin costo alguno para la Caja.

#### 4. Apoyo a los programas

##### Servicio de Sistemas de Gestión de la Información

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 33.201.600 dólares*

102. Siguiendo el modelo de gobernanza de la Caja de Pensiones en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, el Servicio de Sistemas de Gestión de la Información se encarga de los sistemas de información y las tecnologías de las comunicaciones de la Caja, la coordinación de la aplicación de las decisiones estratégicas adoptadas por el Comité Ejecutivo de Tecnología de la Información, el establecimiento de planes de capacitación para el personal de tecnología de la información y las comunicaciones, y el suministro de los instrumentos necesarios para el intercambio de conocimientos y la cooperación en el trabajo.

103. El Servicio se encarga de prestar servicios generales de informática, automatización de oficinas, diseño de programas y sistemas informáticos, desarrollo e implantación de soluciones tecnológicas, apoyo al equipo informático y mantenimiento de los programas informáticos, telecomunicaciones, servicios de infraestructura compartida, incluido el apoyo a la División de Gestión de las Inversiones, supervisión y liderazgo técnico en las operaciones de tecnología de información de la oficina de la Caja en Ginebra, administración de recursos, infraestructura y apoyo a las salas de conferencias. A medida que se simplifican, racionalizan y armonizan los procesos, se pone el énfasis en sistemas de tecnología de la información de vanguardia que permitan una gestión mejorada de los conocimientos, así como la generación de conocimientos. A pesar de que se consigue un aumento de la eficiencia con el SIAP, la Caja seguirá invirtiendo y desplazando su atención a los sistemas de tecnología de la información e instrumentos de informática empresarial que faciliten mayor precisión en la información, los informes y los análisis.

Cuadro 16

##### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo de la organización:** Facilitar el logro de las metas operacionales y estratégicas de la Caja mediante el uso eficiente y eficaz de la tecnología de la información y las comunicaciones

Logros previstos	Indicadores de progreso
1. Mejores servicios de tecnología de la información	1.1 Porcentaje de los sistemas de tecnología de la información que prestan apoyo a nivel satisfactorio (mejoras) <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 95% Estimación 2012-2013: 95% Objetivo 2014-2015: 95%
2. Mayor seguridad de la información	2.1 Aumento porcentual del grado de cumplimiento de los entregables definidos con arreglo a las normas de seguridad ISO

	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 90%
	Estimación 2012-2013: 90%
	Objetivo 2014-2015: 90%
3. Mejor intercambio de información electrónica con las organizaciones afiliadas, los afiliados, los beneficiarios y otros clientes	3.1 Porcentaje de afiliados que comparten información sobre recursos humanos electrónicamente
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 80%
	Estimación 2012-2013: 80%
	Objetivo 2014-2015: 80%
	3.2 Porcentaje de afiliados que comparten información financiera electrónicamente
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 20%
	Estimación 2012-2013: 30%
	Objetivo 2014-2015: 60%

#### **Factores externos**

104. Se prevé que el Servicio de Sistemas de Gestión de la Información alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) disponga de suficientes recursos humanos y financieros; b) no haya cambios importantes en el entorno en que funciona la Caja (por ejemplo, conflictos políticos o desastres naturales); c) la evolución de la tecnología se ajuste a las expectativas; y d) los interesados cumplan sus responsabilidades y obligaciones y cooperen plenamente para alcanzar los objetivos de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones.

#### **Productos**

105. Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Servicios de operaciones institucionales:
  - i) Traducir las necesidades funcionales y operacionales de la Organización en la adquisición e implantación eficaces y eficientes de una estructura de tecnología de la información y las comunicaciones para la iniciativa propuesta sobre el SIAP, prestando especial atención al mejoramiento de la gestión de la información y la eficiencia de las operaciones de la Caja en materia de tecnología de la información;
  - ii) *Políticas.* Velar por que todos los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones que presta el Servicio de Sistemas de Gestión de la Información respondan a las expectativas del Comité Ejecutivo de Tecnología de la Información de la Caja y a las normas pertinentes del sector en la medida de lo posible (por ejemplo, la Biblioteca de Infraestructura de Tecnología de la Información); hacer cumplir las normas de seguridad de la red de conformidad con la norma de seguridad ISO 20002 en relación con la

infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones de la Caja;

iii) *Comunicaciones*. Prestar servicios de comunicaciones troncales, incluidos Internet, las líneas privadas arrendadas, los dispositivos y equipos de telecomunicaciones, el equipo de videoconferencia y las líneas de comunicación que se utilizan para conectar las diversas oficinas de la Caja, incluida la secretaría de la Caja, la oficina de Ginebra y la División de Gestión de las Inversiones y el acuerdo sobre hospedaje de infraestructura informática recientemente establecido con el CICE; mejorar la infraestructura troncal de la red de la Caja en Nueva York a fin de que tenga capacidad suficiente para las transmisiones de alta velocidad de datos, voz y vídeo que necesitan los usuarios para llevar a cabo sus diferentes tareas;

iv) *Servicios de infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones*. Operaciones en turnos múltiples, gestión y mantenimiento de los servicios de infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, como la gestión de los servidores, la gestión de programas intermedios, y la copia de seguridad de datos en Nueva York, Nueva Jersey y Ginebra para apoyar las operaciones de la Caja. Control de las aplicaciones, el equipo, y la carga y el tráfico de la red desde el centro de mando para evitar las interrupciones del servicio;

v) Otros servicios prestados, entre los que se incluyen los siguientes: servicios de arquitectura de la infraestructura; servicio de apoyo y asistencia a los usuarios; mensajería; administración de bases de datos; programación de sistemas; apoyo al almacén de datos; e información sobre la gestión.

b) Servicios de programas informáticos institucionales:

i) *Desarrollo*. Mejorar los sistemas que aumentan la productividad y la eficiencia reduciendo la tramitación manual de las prestaciones; mejorar los trámites de los afiliados y beneficiarios que se refieren a las interfaces de banca, contabilidad y flujo de tareas;

ii) *Mantenimiento de sistemas institucionales*. Mantener y configurar los sistemas institucionales para los programas informáticos destinados a las operaciones básicas, como la administración de las pensiones, la contabilidad y la gestión del contenido; asegurar que los sistemas de operaciones esenciales (por ejemplo, el sistema de gestión de contenidos y el sistema Lawson) estén al corriente de las actualizaciones, las novedades y las mejoras hasta su reemplazo con el SIAP;

iii) *Mantenimiento del intercambio de información con las organizaciones afiliadas*. Establecer y mantener un intercambio de información con las organizaciones afiliadas para reunir datos de recursos humanos y de información financiera, mantener interfaces especialmente adaptadas y programas de sistemas para mejorar la recopilación de datos financieros y de recursos humanos con las distintas interfaces institucionales de planificación de recursos utilizadas por las organizaciones, y mantener la interfaz para la transferencia electrónica de archivos a fin de prestar apoyo seguro al intercambio y traducción de la información;

iv) Otros servicios, entre los que se incluyen los siguientes: la normalización de la calidad; la gestión del cambio; los acuerdos sobre el nivel y la prestación de servicios; y el control de la producción;

c) Servicios de seguridad institucional:

i) *Seguridad de la información.* Evaluar periódicamente los riesgos que afectan a las estructuras y operaciones tecnológicas de las oficinas de la Caja en Nueva York y Ginebra y proteger la red utilizando diversos instrumentos de seguridad, como cortafuegos, filtros de correo basura y antivirus;

ii) *Gestión de la identidad.* Crear capacidad para gestionar de manera centralizada la inclusión y exclusión de datos identificativos y consolidar los múltiples depósitos de datos identificativos;

iii) *Recuperación en caso de desastre.* Formular, adoptar e implantar una estrategia plurianual de recuperación en caso de desastre para atender las necesidades de continuidad de las actividades de la Caja;

d) *Servicios de administración de contratos:* planificar, dirigir y participar en las relaciones con los proveedores y las actividades de adquisición, incluidas aquellas con asociados tecnológicos, contratistas y subcontratistas.

#### Cuadro 17

#### Recursos necesarios

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos <sup>a</sup>	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	8 607,5	7 786,8	91	28
No relacionados con puestos	35 484,9	25 414,8	–	–
<b>Total</b>	<b>44 092,4</b>	<b>33 201,6</b>	<b>91</b>	<b>28</b>

<sup>a</sup> Incluye cinco puestos temporarios en 2012-2013 y dos puestos temporarios en 2014.

106. La suma de 33.201.600 dólares servirá para mantener 26 puestos de plantilla (1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 10 P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 6 de Servicios Generales (otras categorías)); dos puestos temporarios (1 P-5 y 1 P-4); y sufragar necesidades de recursos no relacionados con puestos por valor de 25.414.800 dólares. La disminución en 820.700 dólares de los recursos relacionados con puestos se debe a la supresión de tres puestos temporarios al 1 de enero de 2014 (2 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) y de los dos puestos temporarios restantes (1 P-5 y 1 P-4) al 1 de enero de 2015. La disminución en 10.070.100 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece a una reducción de los recursos asignados a los servicios por contrata para el SIAP (6.055.900 dólares) y otras reducciones debidas al aumento previsto de la eficiencia con la implantación del SIAP, incluidos otros servicios por contrata ajenos al SIAP (3.639.000 dólares); otros gastos de personal (60.400 dólares); y suministros y materiales y equipo de tecnología de la información (314.900 dólares).

**Oficina Ejecutiva****Recursos necesarios (antes del ajuste): 12.792.500 dólares**

107. La Oficina Ejecutiva presta el apoyo administrativo y programático necesario para llevar a cabo las actividades de la Caja. También ayuda al Director General y al Director de la División de Gestión de las Inversiones a preparar el proyecto de presupuesto bienal y presta los servicios de apoyo pertinentes para que los recursos humanos y financieros se utilicen eficientemente. Asimismo presta servicios generales de administración y conservación de locales.

Cuadro 18

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo de la organización:** Facilitar el logro de los objetivos operacionales y estratégicos de la Caja prestando un apoyo administrativo y programático eficiente y eficaz

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
1. Puntualidad en la contratación y colocación de los candidatos idóneos	1.1 Reducción del promedio de días laborables que permanece vacante un puesto <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 336 días Estimación 2012-2013: 250 días Objetivo 2014-2015: 180 días
2. Conocimientos especializados y competencias del personal mejorados mediante la capacitación interna y externa	1.2 Mayor porcentaje de mujeres en puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año como mínimo <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 40% al 31 de diciembre de 2011 Estimación 2012-2013: 41% al 31 de diciembre de 2012 Objetivo 2014-2015: 50%  2.1 Aumento de los cursos de aprendizaje personalizados disponibles <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 2 cursos Estimación 2012-2013: 8 cursos Objetivo 2014-2015: 8 cursos  2.2 Mayor número de funcionarios que participan en programas de formación y desarrollo de las perspectivas de carrera y los terminan satisfactoriamente

	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 763 asistentes
	Estimación 2012-2013: 950 asistentes
	Objetivo 2014-2015: 1.045 asistentes
3. Mejor gestión y supervisión del presupuesto administrativo de la Caja	3.1 Reducción del porcentaje de obligaciones por liquidar y cancelación de obligaciones de períodos anteriores respecto de las consignaciones definitivas
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 2%
	Estimación 2012-2013: 2%
	Objetivo 2014-2015: 1,9%
4. Mayor calidad y rapidez de los servicios de gestión de las instalaciones y los locales	4.1 Menor número de días de trabajo perdidos por indisponibilidad de los locales
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: ninguno
	Estimación 2012-2013: ninguno
	Objetivo 2014-2015: ninguno

#### **Factores externos**

108. Se prevé que la Oficina Ejecutiva alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) disponga de suficientes recursos humanos y financieros; y b) no haya cambios importantes en el entorno en que funciona la Caja (por ejemplo, conflictos políticos o desastres naturales).

#### **Productos**

109. Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Gestión de los recursos humanos:
  - i) Asesoramiento sobre políticas a todo el personal acerca de todas las cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos;
  - ii) Gestión del seguimiento de los datos de vacantes para la contratación de administradores a fin de alcanzar los objetivos de contratación;
  - iii) Presentación de un informe a los directores con datos sobre la aplicación del sistema electrónico de evaluación de la actuación profesional;
  - iv) Programación de entrevistas para los candidatos a los puestos vacantes (INSPIRA) y a los puestos temporarios vacantes;
  - v) Coordinación de procesos relacionados con las relaciones entre el personal y la dirección (por ejemplo, los grupos de impugnación);
- b) Capacitación y promoción profesional del personal:
  - i) Creación de cursos específicos para la Caja y facilitación de la transferencia de conocimientos para establecer una plataforma del sistema de

gestión del aprendizaje en coordinación con el Servicio de Sistemas de Gestión de la Información;

- ii) Cursos de capacitación organizados en los locales de la Caja;
- iii) Orientación de todos los nuevos funcionarios de la Caja;
- iv) Asesoramiento sobre desarrollo profesional;
- c) Administración:
  - i) Apoyo administrativo cotidiano al personal de la Caja;
  - ii) Mantenimiento de la plantilla;
  - iii) Procesamiento de todos los trámites de personal del Cuadro de Servicios Generales y el Cuadro Orgánico para el pago de la nómina mensual;
  - iv) Renovación de los contratos del personal dos meses antes de la fecha de expiración solicitando la opinión de los supervisores;
  - v) Análisis de las prestaciones y derechos de cada funcionario con arreglo al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y registro de los cambios o actualizaciones de las prestaciones y derechos;
  - vi) Certificación de las autorizaciones de viajes oficiales de los funcionarios de la Caja y del personal asociado;
  - vii) Organización de los viajes oficiales de los miembros de las Naciones Unidas del Comité Mixto de Pensiones y los miembros del Comité de Auditoría y la Comisión de Actuarios y el personal de la Caja;
  - viii) Mantenimiento de los registros de tiempo y asistencia;
- d) Control financiero y presupuestario:
  - i) Orientación para los administradores de los programas sobre los presupuestos bienales y revisados de la Caja y ultimación de estos;
  - ii) Aprobación y revisión de habilitaciones de créditos;
  - iii) Certificación de todos los gastos;
  - iv) Seguimiento de los gastos y presentación de informes mensuales a los directores de los programas;
  - v) Asesoramiento y orientación a los directores de los programas sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada;
  - vi) Control del presupuesto administrativo, incluida la verificación de las facturas antes del pago;
  - vii) Preparación del cuadro I de los estados financieros (Estado de las consignaciones en relación con los gastos administrativos) del estado financiero anual de la Caja;
  - viii) Conciliación de los gastos administrativos entre la Caja y la Secretaría de las Naciones Unidas;
- e) Todos los aspectos de la gestión de las instalaciones y los bienes.

Cuadro 19  
**Recursos necesarios**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	1 718,6	1 718,6	7	7
No relacionados con puestos	10 200,7	11 073,9	–	–
<b>Total</b>	<b>11 919,3</b>	<b>12 792,5</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

110. La suma de 12.792.500 dólares servirá para mantener siete puestos (1 P-5, 2 P-4 y 4 de Servicios Generales (otras categorías)) y sufragar necesidades de recursos no relacionados con puestos para la administración en su conjunto por valor de 11.073.900 dólares. El aumento en 873.200 dólares de los recursos no relacionados con puestos se puede atribuir a un aumento de los gastos generales de funcionamiento (847.000 dólares), debido principalmente a mayores gastos de alquiler para los locales de Nueva York y Ginebra, que ascienden a 800.900 dólares, y a un aumento en suministros y materiales (26.200 dólares) (véase el cuadro 19).

## C. Gastos de inversión

### 1. Sinopsis

111. La División de Gestión de las Inversiones presta asistencia al Secretario General, bajo la autoridad delegada del Representante del Secretario General de conformidad con el artículo 19 de los estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, en la gestión de las inversiones de los activos de la Caja. Se encarga de la gestión cotidiana de tales activos, para lo cual aplica la estrategia aprobada para las inversiones y se asegura de que la cartera se ajusta a la asignación aprobada de los activos, así como a las políticas y los estatutos y reglamentos de la Caja. Tiene encomendado el mandato de conseguir que la cartera de inversiones genere todo el rendimiento necesario para atender a las obligaciones de la Caja sin exceder el nivel máximo de riesgo de la Caja. La División se asegura de que los informes de ejecución y de análisis de los riesgos de la cartera son exactos y actualizados, y toma medidas para el mantenimiento de cuentas adecuadas y precisas acerca de las inversiones de la Caja. Las secciones principales de la División son la Oficina del Representante del Secretario General, la Sección de Inversiones, la Sección de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas, la Sección de Operaciones y la Sección de Sistemas de Información.

112. El total de recursos de la División de Gestión de las Inversiones asciende a 83.373.600 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 9.989.500 dólares (el 10,7%) con respecto a las consignaciones revisadas para el bienio 2012-2013. La disminución neta indicada en el cuadro 21 se resume de la manera siguiente:

a) Dirección y gestión ejecutivas: la disminución de 18.100 dólares constituye el resultado neto de la creación de tres puestos adicionales (Subsecretario General, P-4 y Servicios Generales (otras categorías)), compensada en parte por la

redistribución del puesto existente de categoría D-2 a la Sección de Inversiones; y menores gastos no relacionados con puestos que comprenden disminuciones en concepto de consultores (306.400 dólares) y otros gastos de personal (64.600 dólares), compensados en parte por mayores necesidades de viajes (266.100 dólares) y atenciones sociales (1.500 dólares);

b) Programa de trabajo: la disminución de 14.083.100 dólares abarca el efecto neto de un aumento de los puestos por valor de 4.643.700 dólares, atribuible a 20 puestos adicionales (15 en la Sección de Inversiones, 4 en la Sección de Operaciones y 1 en la Sección de Riesgos y Cumplimiento de Normas) y a la redistribución de un puesto de categoría D-2 de la dirección y gestión ejecutivas; y una disminución de los recursos no relacionados con puestos por valor de 18.726.800 dólares. La disminución de los recursos no relacionados con puestos se puede atribuir principalmente a los menores servicios por contrata (18.443.700 dólares) tras la propuesta de suprimir las comisiones de gestión externa de los fondos de baja capitalización y bienes inmuebles que cotizan en bolsa del presupuesto administrativo de la Caja, y a las disminuciones de otros gastos de personal (277.300 dólares) y consultores (20.300 dólares), compensadas en parte por aumentos de los viajes (14.500 dólares);

c) Apoyo a los programas: el aumento en 1.685.300 dólares en la Sección de Sistemas de Información se puede atribuir a un aumento de los puestos por valor de 244.000 dólares, relacionado con un puesto adicional (1 P-3) y aumentos de los recursos no relacionados con puestos por valor de 1.441.400 dólares debido a aumentos en concepto de consultores (584.000 dólares), viajes (300 dólares), servicios por contrata (671.400 dólares), gastos de funcionamiento (336.800 dólares) y suministros y materiales (10.700 dólares), compensados en parte por disminuciones de otros gastos de personal (122.800 dólares) y equipo de tecnología de la información (39.000 dólares). El aumento de 2.426.500 dólares para apoyo administrativo se debe principalmente a los aumentos de los gastos de alquiler y reconstrucción para dar cabida a los 24 puestos nuevos propuestos.

113. La distribución estimada de los recursos se indica en el cuadro 20 y los recursos necesarios por componente, en el cuadro 21.

Cuadro 20

**Distribución porcentual de los recursos por componente**

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	8,6
B. Programa de trabajo	
1. Inversiones	39,3
2. Gestión del riesgo y cumplimiento de las normas	3,2
3. Operaciones	17,61
<b>Subtotal, B</b>	<b>60,2</b>

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>
C. Apoyo	
1. Sección de Sistemas de Información	23,5
2. Apoyo administrativo	7,7
<b>Subtotal, C</b>	<b>31,2</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 21

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Consignación 2012-2013</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Fondos asignados</i>		<i>Estimación 2014-2015</i>
		<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>			<i>Naciones Unidas</i>	<i>Caja de Pensiones</i>	
A. Dirección y gestión ejecutivas	7 190,6	(18,1)	(0,3)	7 172,5	140,9	–	7 313,3	7 313,3
B. Programa de trabajo								
1. Inversiones	50 378,7	(17 604,4)	(34,9)	32 774,3	565,9	–	33 340,2	33 340,2
2. Gestión del riesgo y cumplimiento de las normas	2 629,2	35,0	1,3	2 664,2	24,7	–	2 688,9	2 688,9
3. Operaciones	11 226,7	3 486,3	31,1	14 713,0	287,4	–	15 000,4	15 000,4
<b>Subtotal, B</b>	<b>64 234,6</b>	<b>(14 083,1)</b>	<b>(21,9)</b>	<b>50 151,5</b>	<b>878,0</b>	<b>–</b>	<b>51 029,5</b>	<b>51 029,5</b>
C. Apoyo								
1. Información	17 909,8	1 685,2	9,4	19 595,0	392,8	–	19 987,8	19 987,8
2. Administrativo	4 028,1	2 426,5	60,2	6 454,6	42,9	–	6 497,5	6 497,5
<b>Subtotal, C</b>	<b>21 937,9</b>	<b>4 111,8</b>	<b>18,7</b>	<b>26 049,7</b>	<b>435,6</b>	<b>–</b>	<b>26 485,3</b>	<b>26 485,3</b>
<b>Total</b>	<b>93 363,1</b>	<b>(9 989,5)</b>	<b>(10,7)</b>	<b>83 373,6</b>	<b>1 454,5</b>	<b>–</b>	<b>84 828,1</b>	<b>84 828,1</b>

**2. Dirección y gestión ejecutivas*****Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.172.500 dólares***

114. El Representante del Secretario General determina el marco en que las secciones de la División de Gestión de las Inversiones establecen sus estrategias y prioridades con el fin de lograr que la División desempeñe su mandato, al tiempo que garantiza las mejores condiciones posibles en cuanto a la seguridad, la ejecución, la responsabilidad y la rendición de cuentas y vela por el pleno cumplimiento de los más estrictos principios de eficiencia, competencia e integridad. El Representante del Secretario General promueve la gestión controlada, eficiente y efectiva de los activos de la Caja mediante un plan de trabajo que se hace eco de los objetivos y prioridades a largo plazo de la División y de la Caja en general. El Representante del Secretario General dirige la cooperación de la

División con el Comité de Auditoría de la Caja, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El Oficial Jefe de Riesgos, el Oficial Jefe de Inversiones, el Oficial Jefe de Operaciones y el Oficial Jefe de Finanzas (doble rendición de cuentas) responden ante el Representante del Secretario General.

115. La Oficina del Representante del Secretario General se ocupa de apoyar las actividades del Representante y prestar análisis estratégico y de políticas, así como apoyo jurídico y administrativo a la División en su conjunto. La Oficina también presta servicios al Comité de Inversiones y coordina tanto la participación de la División en todos los otros comités establecidos por el Comité Mixto como la presentación de información por la División a los comités.

#### Cuadro 22

#### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo de la Organización:** Facilitar el logro de los objetivos de inversiones de la Caja mediante la orientación estratégica y la formulación de políticas

Logros previstos	Indicadores de progreso
1. Establecimiento de directrices racionales en materia de intervalos de asignación de activos, asignaciones estratégicas y tácticas y otras estrategias de inversión; políticas de gestión de riesgos; un marco operacional y una infraestructura de sistemas de información	1.1 Mejor rendimiento de las inversiones de la Caja en comparación con los criterios de referencia <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: la Caja tuvo un rendimiento inferior tanto en 2011 como en 2012 Estimación 2012-2013: 100% (la Caja tuvo un rendimiento superior en 2012) Objetivo 2014-2015: 100% (rendimiento superior tanto en 2014 como en 2015)
2. Asesoramiento jurídico respecto de distintos tipos de inversiones y contratos	2.1 Porcentaje de transacciones negociadas que se han aprobado formalmente <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: No se aplica Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%
3. Apoyo sustantivo y técnico mejorado para la labor del Comité de Inversiones	3.1 Diez reuniones con gestión eficaz y buena organización y sin valoraciones negativas de los miembros del Comité de Inversiones y otros participantes <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%

### Factores externos

116. Se prevé alcanzar el objetivo y los logros previstos siempre que: a) todos los interesados apoyen los esfuerzos de la División de Gestión de las Inversiones y cooperen plenamente con ella; y b) no haya déficits importantes en la financiación a los efectos del cumplimiento de los mandatos establecidos por la Asamblea General y el Comité Mixto de Pensiones del Personal.

### Productos

117. Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

a) Actualización y aplicación sistemáticas de una política de inversiones que garantice la enérgica aplicación de la estrategia de inversión de conformidad con las orientaciones recibidas del Comité de Inversiones;

b) Negociación y examen de los aspectos jurídicos de aproximadamente 20 transacciones de inversión privada directa en empresas, 10 transacciones de inversión en fondos especulativos, 20 transacciones de inversión en bienes inmuebles, 10 transacciones de inversión en activos reales y 50 contratos por distintos productos y servicios, en colaboración con la Oficina de Asuntos Jurídicos y la asesoría jurídica externa de la Caja;

c) Cuatro reuniones del Comité de Inversiones organizadas anualmente. Se facilitarán al Comité Mixto de Pensiones del Personal, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Quinta Comisión y otras partes pertinentes informes precisos sobre las inversiones.

### Cuadro 23

#### Recursos necesarios

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	2 449,8	2 535,1	9	11
No relacionados con puestos	4 740,8	4 637,4	–	–
<b>Total</b>	<b>7 190,6</b>	<b>7 172,5</b>	<b>9</b>	<b>11</b>

118. La suma de 7.172.500 dólares servirá para sufragar 11 puestos (1 Subsecretario General, 1 P-5, 3 P-4, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 5 de Servicios Generales (otras categorías)) y necesidades de recursos no relacionados con puestos por valor de 4.637.400 dólares. El aumento en 85.300 dólares de los recursos relacionados con puestos es el resultado neto de la propuesta de crear tres puestos nuevos (a saber, un Representante del Secretario General con categoría de Subsecretario General, un Auxiliar Especial de categoría P-4 y un Auxiliar Administrativo de Servicios Generales (otras categorías)) y la redistribución a la Sección de Inversiones del actual puesto de Director de la División de Gestión de las Inversiones (D-2), cuya nueva denominación será la de Oficial Jefe de Inversiones. La disminución en 103.400 dólares de los gastos no relacionados con puestos comprende las menores necesidades en concepto de consultores (306.400

dólares) y otros gastos de personal (64.600 dólares), compensadas en parte por mayores necesidades de viajes (266.100 dólares) y atenciones sociales (1.500 dólares).

### 3. Programa de trabajo

#### Sección de Inversiones

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 32.774.300 dólares*

119. La Sección de Inversiones, dirigida por el Oficial Jefe de Inversiones, está dividida en dependencias de inversión pública y privada y se encarga de lograr que las inversiones de la Caja obtengan un rendimiento óptimo al tiempo que se evitan riesgos innecesarios. Las dependencias de inversión pública y privada están integradas por un total de nueve entidades orgánicas: valores de América del Norte, valores de Europa, valores de Asia y el Pacífico, mercados emergentes mundiales, renta fija, activos reales, inversiones alternativas, ejecución de transacciones y gestión de fondos especializados externos. Sus funciones principales consisten en seguir de cerca las carteras existentes, mantenerse al día de la situación de los mercados financieros y tomar y llevar a la práctica decisiones en materia de inversión. El desempeño de estas funciones conlleva preparar análisis financieros, asistir a reuniones y conferencias y viajar a diversos países para reunirse con analistas y administradores de empresas. Una función secundaria es contribuir a la elaboración de informes para todos los órganos rectores.

120. En 2014-2015, la Sección de Inversiones debe realizar las siguientes tareas: a) cumplir el objetivo a largo plazo de lograr una tasa anualizada de rendimiento real de las inversiones de la Caja del 3,5%, ajustada según el índice de precios de consumo de los Estados Unidos; b) conseguir que las inversiones de la Caja superen sistemáticamente el parámetro normativo de referencia; c) mantener un nivel de riesgo acorde con el rendimiento fijado como meta de la inversión; y d) reducir los riesgos asociados a monedas o países determinados mediante una diversificación prudente.

Cuadro 24

#### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo de la Organización:** El objetivo a largo plazo es obtener un rendimiento óptimo y real de la Caja evitando riesgos innecesarios al tiempo que se cumplen los criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez y convertibilidad aprobados por la Asamblea General

#### Logros previstos

1. Una tasa anualizada de rendimiento real a largo plazo de las inversiones de la Caja del 3,5%, ajustada según el índice de precios de consumo de los Estados Unidos

#### Indicadores de progreso

1.1 Rendimiento total de la Caja en relación con su objetivo a lo largo de diez años

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: superó el objetivo de rendimiento real del 3,5% a largo plazo, incluidos los 10, 20 y 50 años anteriores

- Estimación 2012-2013: sobre la base de cálculos preliminares, la Caja obtuvo un 3,5% en términos reales durante el período de diez años terminado en diciembre de 2012, superando así el objetivo de rendimiento de la Caja
- Objetivo 2014-2015: superación de la meta a largo plazo de lograr una tasa anualizada de rendimiento real del 3,5%
2. Las inversiones de la Caja superan sistemáticamente el parámetro normativo de referencia, que es del 60% en valores, el 31% en renta fija, el 6% en inversiones inmobiliarias y el 3% en efectivo
- 2.1 Rendimiento total respecto del parámetro normativo de referencia a lo largo de un período de cinco años
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: el rendimiento superó el parámetro de referencia (1,74% frente al 1,57%) en el período de cinco años terminado en diciembre de 2011
- Estimación 2012-2013: sobre la base de cálculos preliminares, la Caja obtuvo un 12,6% en términos nominales en 2012, superior al parámetro de referencia de 60/31 del 11,9%
- Objetivo 2014-2015: rendimiento superior al parámetro normativo de referencia de mediano plazo
3. Reducción de los riesgos asociados a monedas y países mediante una diversificación prudente
- 3.1 Número de monedas en que se invierte
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: la Caja realizó inversiones directas en 22 monedas a partir de diciembre de 2011, junto con inversiones indirectas a través de los fondos
- Estimación 2012-2013: al 31 de diciembre de 2012, la Caja había invertido directamente en 24 monedas
- Objetivo 2014-2015: perfeccionamiento de la colocación de los activos de la Caja por monedas, según corresponda
- 3.2 Número de países en que se invirtió
- 2010-2011: la Caja invirtió en más de 39 países, incluidos mercados emergentes, instituciones internacionales o regionales y fondos comunes de inversión a partir de diciembre de 2011
- Estimación 2012-2013: la Caja invirtió directamente en 42 países, incluidos mercados emergentes. Además, al 31 de diciembre de 2012, la Caja tenía inversiones más amplias realizadas a través de instituciones internacionales o regionales, y en fondos comunes de inversión

4. Diversificación de las inversiones en clases de activos alternativos, incluidos fondos de capital privados, infraestructura, productos básicos, madera, agricultura y fondos especulativos

Objetivo 2014-2015: perfeccionamiento de la colocación de los activos de la Caja por países, según corresponda

4.1 Asignación de clases de activos alternativos en los que se ha invertido como porcentaje del total de la Caja

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: para finales de 2011, la Caja había contraído compromisos por aproximadamente 455 millones de dólares en 6 fondos de capital privado

Estimación 2012-2013: en mayo de 2012 se contrató a un asesor no discrecional sobre valores de capital privado. Para finales de 2013, la División de Gestión de las Inversiones habrá finalizado la selección de un asesor no discrecional de fondos especulativos y de fondos de fondos de cobertura. A partir de finales de 2013, la División prevé haber asumido compromisos con unos 25 o 30 gerentes

Objetivo 2014-2015: de cara al futuro, la Caja prevé hacer entre 10 y 15 nuevas inversiones anuales de fondos de capital privado y fondos especulativos y fondos de fondos de cobertura. Para medir el rendimiento del programa de capital privado de la Caja, la División está finalizando un parámetro de referencia apropiado. La División recomienda que, para medir el rendimiento de su programa de capital privado la Caja utilice dos parámetros de referencia sobre la base de las mejores prácticas de la industria. La primera medida incluye el costo de oportunidad, el rendimiento a largo plazo de la cartera de títulos privados en general como medida frente al Índice Mundial MSCI más 200 puntos básicos. Los inversionistas suelen buscar 200 puntos básicos por encima de un parámetro de referencia público para justificar el carácter de largo plazo e iliquidez y el perfil de riesgo de la inversión en capital privado. El índice debería calcularse sobre una base equivalente del mercado público para que refleje las corrientes reales de efectivo de la cartera. La segunda medida se basa en el rendimiento relativo de la cartera de títulos privados, que compara el rendimiento de la cartera de títulos privados en general y las inversiones individuales con la mediana de otras inversiones alternativas representativas. Establecimiento de parámetros de referencia para la Caja: las inversiones de fondos especulativos y de fondos de fondos de cobertura se examinarán con el asesor de fondos de cobertura y se presentarán en detalle más adelante

5. Logro de una ejecución óptima en las transacciones de valores y aplicación eficiente de la estrategia de inversión	<p>5.1 Costos medios de las transacciones frente a los parámetros de referencia de la industria</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: no se aplica</p> <p>Estimación 2012-2013: 90%</p> <p>Objetivo 2014-2015: 100%</p>
6. Mejorar la capacidad del personal en cuestiones relacionadas con las inversiones y las gestiones de la cartera	<p>6.1 Porcentaje de funcionarios que asisten por lo menos a una conferencia o un seminario pertinente</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: el 100% de los funcionarios de inversiones participó en un seminario, una reunión, una conferencia o un curso de capacitación relacionados con inversiones o asistió a ellos</p> <p>Estimación 2012-2013: el 100% de los funcionarios de inversiones asisten a conferencias, seminarios o cursos de capacitación relacionados con inversiones</p> <p>Objetivo 2014-2015: cada funcionario asiste al menos a un seminario o una conferencia</p>

### **Factores externos**

121. Se prevé alcanzar de forma sistemática el objetivo y los logros previstos siempre que: a) todos los interesados apoyen las iniciativas de la División de Gestión de las Inversiones y cooperen plenamente con ella; b) no haya déficits importantes en la financiación a los efectos del cumplimiento de los mandatos establecidos por la Asamblea General y el Comité Mixto de Pensiones y c) los mercados financieros, entre ellos los de valores mundiales, renta fija global, inversiones inmobiliarias y divisas evolucionen de acuerdo con las hipótesis a largo plazo.

### **Productos**

122. Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Un rendimiento total positivo superior al objetivo de la Caja, que es una tasa anualizada de rendimiento real a largo plazo de las inversiones de la Caja del 3,5%, ajustada según el índice de precios de consumo de los Estados Unidos;
- b) Un rendimiento total positivo de la Caja superior al parámetro normativo de referencia, que es del 60% en valores, el 31% en renta fija, el 6% en inversiones inmobiliarias y el 3% en efectivo;
- c) El mantenimiento de una cartera bien diversificada, respecto de monedas y países, a fin de reducir el riesgo asociado con las monedas y los países;
- d) El establecimiento satisfactorio de la clase de activos alternativos adecuados para el objetivo de la Caja cuando las condiciones del mercado sean propicias a que la Caja obtenga una prima reembolsada por encima de la que podría obtenerse de las inversiones en valores cotizados;

e) El aumento de la profesionalidad y los conocimientos a fondo del personal, que contribuirá a mejorar el rendimiento de la Caja mediante su participación en conferencias y seminarios directamente relacionados con la gestión de las inversiones y la cartera.

Cuadro 25

**Recursos necesarios**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
		Relacionados con puestos		
No relacionados con puestos	41 404,4	20 265,7	–	–
<b>Total</b>	<b>50 378,7</b>	<b>32 774,3</b>	<b>31</b>	<b>47</b>

123. La suma de 32.774.300 dólares sufragará 47 puestos (1 D-2, 2 D-1, 7 P-5, 14 P-4, 12 P-3, 6 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 5 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y necesidades de recursos adicionales no relacionados con puestos por valor de 20.265.700 dólares. El aumento relacionado con puestos por valor de 3.534.300 dólares se relaciona con los 15 nuevos puestos propuestos (1 D-1, 4 P-4, 6 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) a partir del 1 de enero de 2014 y 1 P-4 y 1 P-3 a partir del 1 de enero de 2015), la redistribución de 1 puesto (D-2) de la dirección y gestión ejecutivas (actualmente el puesto de Director de la División de Gestión de las Inversiones (D-2), y que pasará a denominarse Oficial Jefe de Inversiones) y el efecto retardado de 4 nuevos puestos aprobados en 2012-2013 (632.500 dólares). La disminución de las necesidades no relacionadas con puestos de 21.138.700 dólares es atribuible principalmente a una disminución de los servicios por contrata (21.263.900 dólares) tras la propuesta de eliminar las comisiones de gestión externa para los fondos de baja capitalización y valores inmobiliarios cotizados en bolsa del presupuesto administrativo de la Caja, contrarrestada en parte con los aumentos propuestos respecto de consultores (113.900 dólares), viajes (10.800 dólares) y otros gastos de personal (500 dólares).

**Gestión del riesgo y cumplimiento de normas****Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.664.200 dólares**

124. Bajo la dirección del Oficial Responsable del Control de los Riesgos, la Sección de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas se encarga de determinar, evaluar y gestionar todos los aspectos de los riesgos a que está expuesta la Caja. Además, en lo que respecta al cumplimiento de normas, tiene como mandato aplicar procesos adecuados de seguimiento y control de las inversiones de la Caja. Desempeña una función que se divide en dos subfunciones: gestión del riesgo y cumplimiento de normas.

Cuadro 26

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo de la Organización:** Establecer límites de riesgo para el control y la supervisión del cumplimiento de diversos controles de riesgos relacionados con los riesgos del mercado operacionales, crediticios, jurídicos, y para la reputación

Logros previstos	Indicadores de progreso
1. Supervisión satisfactoria de los riesgos que entrañan las decisiones de inversión de la Caja	1.1 Posiciones que exceden los límites de riesgo <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: no se aplica Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%
2. Establecimiento de un marco de gestión de riesgos	2.1 Se integra el 100% del análisis de riesgos en la formación de cartera y se comunica el rendimiento ajustado según el riesgo en cada cartera <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: no se aplica Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%  2.2 Porcentaje de controles de riesgos implantados <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: no se aplica Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%
3. Observancia de las políticas y los procedimientos de la División de Gestión de las Inversiones	3.1 Porcentaje de transacciones realizadas en materia de inversión que se ajustan a las políticas y procedimientos operativos estándar <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%  3.2 Se registra y se comunica el 100% (pleno cumplimiento) de las operaciones privadas de compraventa de valores, las atenciones sociales y los obsequios devueltos <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo 2014-2015: 100%

3.3 Porcentaje de recomendaciones de auditoría aplicadas y dadas por cumplidas dentro del plazo convenido

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 100%

Estimación 2012-2013: 100%

Objetivo 2014-2015: 100%

---

### **Factores externos**

125. Se prevé que la Sección de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas alcance su objetivo y los logros previstos siempre que todas las partes externas apoyen sus esfuerzos y cooperen plenamente con ella. Otros factores externos son los siguientes:

- a) Mercados de valores más inestables;
- b) Mercado más inestable de monedas con importantes altibajos que requieren una amplia capacidad de análisis cuantitativo a los efectos de la utilización de mecanismos vinculados a índices para contrarrestar los riesgos;
- c) Mayor riesgo crediticio de los países soberanos;
- d) Actuación en entornos inflacionistas o deflacionistas en diversas zonas geográficas al mismo tiempo;
- e) Más obstáculos comerciales internacionales;
- f) Modificaciones de los parámetros de referencia si se producen cambios en las tendencias macroeconómicas;
- g) Riesgos repentinos de falta de financiación debido a la depreciación de la moneda de base (el dólar de los Estados Unidos), que da lugar a que los fondos registren valores máximos históricos, si bien la financiación puede resultar insuficiente, ya que aumenta la utilización del sistema de doble cálculo y se incrementa el pasivo en otras monedas;
- h) Aumento de los precios de los productos básicos;
- i) El elevado desempleo pasa a ser la “nueva característica normal” de forma permanente en las economías en desarrollo;
- j) Los países soberanos no devuelven sus préstamos.

### **Productos**

126. Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Mantenimiento de políticas y procedimientos operativos estándar, a saber, las políticas y los procedimientos operativos de inversión estándar, el Manual de Gestión de Riesgos, la política de cumplimiento y el manual correspondiente y las políticas relativas a la ética y los títulos personales, los obsequios y las atenciones sociales;

b) Realización de exámenes trimestrales sobre la observancia de las operaciones de inversión de la Caja para garantizar la gestión efectiva de los riesgos de cumplimiento de la Caja;

c) Administración de la certificación de los reconocimientos, las preautorizaciones de órdenes de compra y venta, el informe de los títulos personales, las atenciones sociales y la licencia obligatoria;

d) Organización de programas de formación sobre el cumplimiento de las normas en materia de inversión y el código de ética (en total, dos programas *in situ* a nivel de toda la División);

e) Coordinación del pleno cumplimiento del programa anual de divulgación de información financiera de las Naciones Unidas;

f) Preparación de informes periódicos para el Comité de Auditoría del Comité Mixto de Pensiones (en total, ocho presentaciones);

g) Actuación como centro de coordinación de las auditorías internas y externas previstas de la Junta de Auditores y la OSSI y las consultas de la Oficina de Ética.

#### Cuadro 27

##### Recursos necesarios

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	1 919,7	2 163,7	7	8
No relacionados con puestos	709,5	500,5	–	–
<b>Total</b>	<b>2 629,2</b>	<b>2 664,2</b>	<b>7</b>	<b>8</b>

127. La suma de 2.664.200 dólares sufragará ocho puestos (1 D-1, 3 P-4, 1 P-3, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y necesidades de recursos no relacionados con puestos por valor de 500.500 dólares. El aumento relacionado con puestos por valor de 244.000 dólares refleja la propuesta de crear un puesto adicional (P-3) al 1 de enero de 2015 y el efecto retardado de un nuevo puesto aprobado en 2012-2013 (165.100 dólares). La disminución de los recursos no relacionados con puestos por valor de 209.000 dólares es producto de las disminuciones relacionadas con consultores (129.400 dólares), otros gastos de personal (52.300 dólares) y servicios por contrata (27.300 dólares).

##### Operaciones

##### **Recursos necesarios (antes del ajuste): 14.713.000 dólares**

128. La Sección de Operaciones y la Sección de Sistemas de Información están dirigidas por el nuevo Oficial Principal de Operaciones propuesto. Bajo la dirección del Oficial Principal de Operaciones, la Sección de Operaciones de la División de Gestión de las Inversiones se encarga de las operaciones de inversiones después de

las transacciones, de la contabilidad y la conciliación y de los informes financieros de todas las transacciones relacionadas con inversiones y de las actividades conexas de la Caja. También se encarga de equiparar y liquidar todas las transacciones relacionadas con inversiones y divisas de manera oportuna y precisa, así como de aplicar soluciones uniformes del sector para una tramitación automática y de excepción. Además, vela por que todas las actividades de inversión, como la compraventa, las transacciones en divisas, el cobro de ingresos, los vencimientos, la recaudación de impuestos y las operaciones de sociedades, se registren debidamente de conformidad con las IPSAS adoptadas por la Caja para la preparación de los estados financieros, junto con controles internos adecuados y la secuencia de auditoría. La Sección se encarga también de formular previsiones diarias del efectivo, permitiendo así que la Sección de Inversiones administre el efectivo en todas las monedas utilizadas por la División en sus inversiones. La Sección colabora estrechamente con los oficiales de inversiones (oficina principal) y los corredores para equiparar los detalles de las transacciones y resolver los problemas antes de las liquidaciones. También colabora estrechamente con los custodios encargados de las operaciones comerciales y en divisas, la investigación de las reclamaciones de intereses respecto de transacciones no concluidas, el cobro de ingresos, los vencimientos, la recaudación de impuestos y las operaciones de sociedades. También colabora estrechamente con el encargado independiente del registro principal a los efectos de la conciliación diaria del efectivo y los fondos, la valoración al valor razonable de mercado de las inversiones de la Caja y la inclusión mensual de datos en el libro mayor de las IPSAS. Posteriormente, la Sección prepara los estados financieros anuales y la divulgación de información conexas sobre las inversiones de la Caja para su consolidación y examen por el Oficial Jefe de Finanzas de la Caja. La Sección colabora estrechamente con la Sección de Sistemas de Información para contribuir a la implantación de procesos más eficientes, asegurando los controles internos, al tiempo que mejora diversas actividades de inversión informatizadas de la División y reduce al mínimo las intervenciones manuales.

Cuadro 28

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

---

**Objetivo de la Organización:** Garantizar la seguridad de las inversiones de la Caja y aumentar la transparencia de sus informes financieros

---

**Logros previstos**

**Indicadores de progreso**

1. Mayor eficiencia y seguridad de las operaciones de inversiones después de las transacciones para la equiparación de los corredores, la liquidación de transacciones y la conciliación

1.1 Mayor porcentaje de transacciones tramitadas directamente a través del sistema SWIFT para los custodios

*Medidas de la ejecución*

(Títulos y renta fija solamente)

2010-2011: 50%

Estimación 2012-2013: 98%

Objetivo 2014-2015: 99%

- 1.2 Mantenimiento de un historial de salvaguardia sin pérdidas de los recursos financieros
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: cero
- Estimación 2012-2013: cero
- Objetivo 2014-2015: cero
- 1.3 Las discrepancias en las posiciones o fondos y efectivo se resuelven en un promedio de 1 día o menos
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: 2 días
- Estimación 2012-2013: 1 día
- Objetivo 2014-2015: 1 día
2. Mayor integridad de los datos financieros
- 2.1 Presentación al Oficial Jefe de Finanzas de la Caja de estados financieros de la División acordes con las IPSAS a más tardar el 15 de marzo
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: 13 de abril de 2012 (con ajustes de costos respecto de acciones y bienes raíces según la recomendación del Oficial Jefe de Finanzas)
- Estimación 2012: 31 de marzo de 2013 (primeros estados financieros acordes con las IPSAS)
- Estimación 2013: 15 de marzo de 2013
- Objetivo 2014-2015: 15 de marzo de cada año
- 2.2 Opinión sin reservas de la Junta de Auditores sobre los estados financieros
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: opinión sin reservas de los auditores
- 2012-2013: opinión sin reservas de los auditores
- Objetivo 2014-2015: opinión sin reservas de los auditores
- 2.3 No se reciben conclusiones de auditorías negativas importantes en relación con las operaciones de inversión de la Caja
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: no se reciben conclusiones de auditorías negativas importantes
- 2012-2013: no se reciben conclusiones de auditorías negativas importantes
- Objetivo 2014-2015: no se reciben conclusiones de auditorías negativas importantes
-

**Factores externos**

129. Se prevé que la Sección de Operaciones alcance sus objetivos siempre que:

- a) La oficina media se establezca satisfactoriamente para la separación adecuada de funciones después de que la oficina principal realice la transacción y antes de la liquidación;
- b) Las mejoras auxiliares de Murex se realicen satisfactoriamente para proporcionar la tramitación automática de activos reales e inversiones alternativas y otras inversiones que siguen tramitándose manualmente;
- c) Los módulos de operaciones institucionales de Murex y de gestión nostro se apliquen satisfactoriamente a fin de producir informes más exactos sobre las previsiones diarias del efectivo, que se siguen conciliando manualmente con los custodios mundiales. Esto reemplazará el sistema Wilshire/Abacus actual;
- d) Las negociaciones contractuales y la transición de los activos se realicen satisfactoriamente con el nuevo custodio mundial para los mercados desarrollados;
- e) Los módulos de conciliación interna y de contabilidad de la cartera en Murex se apliquen satisfactoriamente. Esto permitirá la conciliación automática diaria del efectivo y los fondos entre la División de Gestión de las Inversiones y los custodios mundiales y el encargado del registro principal, y la contabilidad de los mismos;
- f) Los préstamos de valores y la gestión de garantías y el seguimiento y la contabilidad de los mismos se realicen satisfactoriamente.

**Productos**

130. Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Ejecución de todas las transacciones de compraventa de valores, en particular activos reales, inversiones alternativas y otras inversiones y transacciones en divisas en la fecha de ejecución o del valor mediante SWIFT;
- b) Conciliación automatizada de los títulos, posiciones o fondos y efectivo, incluidos los ingresos (dividendos, intereses y distribuciones de efectivo), los vencimientos y las operaciones de sociedades con carácter de excepción cada día;
- c) Un informe más exacto sobre las previsiones diarias del efectivo que plantee menos problemas de conciliación;
- d) Transferencia de todos los activos al nuevo custodio, quien los consigna y los vuelve a registrar para los mercados desarrollados, y el desempeño satisfactorio de los dos custodios y del encargado independiente del registro principal en la entrega de los informes de custodia y registro principal y en la prestación de servicios;
- e) Establecimiento de actividades de seguimiento, contabilidad y controles apropiados, oportunos y eficientes de préstamos de valores y gestión de garantías.

**Cuadro 29**  
**Recursos necesarios**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	2 029,6	2 895,0	10	14
No relacionados con puestos	9 197,1	11 818,0	–	–
<b>Total</b>	<b>11 226,7</b>	<b>14 713,0</b>	<b>10</b>	<b>14</b>

131. La suma de 14.713.000 dólares sufragará 14 puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 3 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 5 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y necesidades de recursos no relacionados con puestos por valor de 11.818.000 dólares. El aumento relacionado con puestos por valor de 865.400 dólares refleja la propuesta de crear cuatro puestos adicionales (1 D-1, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y el efecto retardado de un nuevo puesto aprobado en 2012-2013 (137.200 dólares). El aumento de los recursos no relacionados con puestos por valor de 2.620.900 dólares es el efecto neto de los aumentos relacionados con los servicios por contrata (2.847.500 dólares) y viajes (3.600 dólares), contrarrestado en parte con disminuciones en otros gastos de personal (225.400 dólares) y consultores (4.800 dólares).

#### **Sección de Sistemas de Información**

##### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 19.595.000 dólares***

132. La Sección de Operaciones y la Sección de Sistemas de Información están dirigidas por el nuevo Oficial Principal de Operaciones propuesto. Bajo la dirección del Oficial Principal de Operaciones, la Sección de Sistemas de Información de la División de Gestión de las Inversiones se encarga de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones de la División, que tiene por objeto ejecutar aplicaciones de inversiones de óptima calidad, dotando a los administradores de cartera y a los encargados de la gestión de riesgos de un acceso rápido a los datos financieros útiles que se necesitan para poner en práctica modelos de inversión efectivos y tomar decisiones efectivas a fin de lograr la rentabilidad, liquidez, convertibilidad y seguridad de las inversiones.

133. La modernización de las aplicaciones institucionales facilitará la gestión efectiva del crecimiento y una mayor diversificación de las inversiones de activos. Las aplicaciones modernas disminuirán los riesgos operacionales de las inversiones de la siguiente manera: a) permitiendo la gestión segura y eficiente de un aumento significativo del volumen de las transacciones, b) proporcionando una secuencia clara de auditoría que revele todos los datos de compraventa y de transacciones, c) apoyando la tramitación basada en excepciones y d) respaldando los informes en materia de inversiones de conformidad con las normas del sector como las IPSAS y las Normas Internacionales sobre Rendimientos de Inversión.

Cuadro 30

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo de la Organización:** Poner en práctica aplicaciones institucionales estratégicas y una infraestructura de sistemas de información que sirvan de apoyo a los procesos de operaciones de inversión desde el principio hasta el final

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
1. Ejecución de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de la División de Gestión de las Inversiones y la puesta en práctica de aplicaciones institucionales estratégicas y una infraestructura de sistemas de información	<p>1.1 Tramitación de las transacciones en materia de inversiones basadas en excepciones. Porcentaje de transacciones tramitadas de forma automatizada y número de tácticas de inversiones aplicadas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Porcentaje de transacciones tramitadas automáticamente y número de tácticas de inversión aplicadas</p> <p>2010-2011: 90%</p> <p>2012-2013: 95%</p> <p>Objetivo 2014-2015: 95%</p> <p>1.2 Apoyo a la estandarización y modernización de los procesos de inversión. Porcentaje de procesos institucionales estandarizados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 85%</p> <p>2012-2013: 95%</p> <p>Objetivo 2014-2015: 99%</p> <p>1.3 Facilitación de la gestión de los riesgos y el cumplimiento de las normas. Número de instrumentos de gestión de riesgos y cumplimiento de normas respaldados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 2</p> <p>2012-2013: 3</p> <p>Objetivo 2014-2015: 3</p>
2. Mayor calidad, seguridad y disponibilidad de datos financieros, estáticos y sobre operaciones de la División de Gestión de las Inversiones	<p>2.1 Validación y conciliación oportunas de los datos sobre inversiones. Porcentaje de informes fiables en materia de inversiones preparados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 75%</p> <p>2012-2013: 75%</p> <p>Objetivo 2014-2015: 100%</p>

2.2 Elevada disponibilidad de servicios de tecnología de la información. Porcentaje de posible riesgo en relación con el funcionamiento de la tecnología de la información

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: menos del 5%

2012-2013: menos del 1%

Objetivo 2014-2015: menos del 1%

---

### **Factores externos**

134. Se prevé que la Sección de Sistemas de Información alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que: a) los procesos jurídicos y de adquisiciones concluyan dentro del plazo previsto; b) los interesados cumplan sus obligaciones y brinden su plena cooperación para alcanzar los objetivos de la estrategia de la División de Gestión de las Inversiones en materia de información y tecnología con miras a facilitar la labor de la División; y c) el Servicio de Sistemas de Gestión de la Información apoye oportunamente la infraestructura consolidada de tecnología de la información y las comunicaciones.

### **Productos**

135. Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Se implantan los sistemas esenciales de la División de Gestión de las Inversiones;
- b) Se implantan sistemas de centralización de datos, divisas y ejecución de inversiones en renta fija;
- c) Se realiza la tramitación de las transacciones en materia de inversiones basadas en excepciones y se respaldan las operaciones bursátiles determinadas por programas informáticos;
- d) Se aplican y apoyan los sistemas de gestión de las órdenes de compraventa, operaciones, contabilidad, conciliación y mensajes interbancarios (SWIFT);
- e) Se documentan los procesos de inversión;
- f) Se facilitan la estandarización y racionalización de los procesos institucionales;
- g) Se apoya el sistema de cumplimiento y se facilita la supervisión del cumplimiento;
- h) Se posibilita el proceso de toma de decisiones en materia de inversiones;
- i) Se implantan la central de datos y la inclusión automática de datos de la División de Gestión de las Inversiones;
- j) Se apoya la validación y la conciliación de datos;

k) Se refuerza la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones de la División;

l) Se implantan y apoyan políticas en materia de seguridad y medidas de recuperación en caso de desastre;

m) Se posibilita la continuidad institucional.

Cuadro 31

**Recursos necesarios**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	2 457,5	2 701,5	8	9
No relacionados con puestos	15 452,2	16 893,6	–	–
<b>Total</b>	<b>17 909,7</b>	<b>19 595,0</b>	<b>8</b>	<b>9</b>

136. La suma de 19.595.000 dólares sufragará 9 puestos (1 P-5, 4 P-4, 3 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)) y necesidades de recursos no relacionados con puestos por valor de 16.893.600 dólares. El aumento relacionado con puestos por valor de 244.000 dólares se debe al puesto adicional propuesto (1 P-3) al 1 de enero de 2015 y el efecto retardado de un nuevo puesto aprobado en 2012-2013 (165.100 dólares). El aumento de los recursos no relacionados con puestos, de 1.441.400 dólares, es atribuible a los aumentos por concepto de consultores (584.000 dólares), servicios por contrata (671.400 dólares), viajes (300 dólares), gastos generales de funcionamiento (336.800 dólares) y suministros y materiales (10.700 dólares), contrarrestado en parte con disminuciones respecto de otros gastos de personal (122.800 dólares) y equipo de tecnología de la información (39.000 dólares).

**Apoyo administrativo**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.454.600 dólares**

Cuadro 32

**Recursos financieros necesarios**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
No relacionados con puestos	4 028,1	6 454,6	–	–
<b>Total</b>	<b>4 028,1</b>	<b>6 454,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

137. La suma de 6.454.600 dólares, que representa un aumento de 2.426.500 dólares, sufragará necesidades de recursos no relacionados con puestos para la División en general. El aumento es atribuible principalmente a los mayores costos

de alquiler y locales (2.187.700 dólares) y mobiliario y equipo (249.900 dólares) relacionados con los nuevos 24 puestos propuestos, contrarrestado en parte con una disminución del alquiler y el mantenimiento de equipo (11.000 dólares).

## D. Gastos de auditoría

**Recursos solicitados (antes del ajuste): 2.491.400 dólares**

138. La distribución de los recursos se indica en el cuadro 33.

Cuadro 33

### Recursos necesarios

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Auditoría externa	791,8	774,7	–	–
Auditoría interna	1 822,0	1 716,8	–	–
<b>Total</b>	<b>2 613,8</b>	<b>2 491,4</b>	–	–

139. La suma de 2.491.400 dólares cubre las necesidades estimadas en concepto de auditoría externa (774.700 dólares), de conformidad con la solicitud de la Junta de Auditores, y de auditoría interna (1.716.800 dólares), de conformidad con la solicitud de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

#### 1. Auditoría externa

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 774.700 dólares**

140. Se ha incluido un crédito de 774.700 dólares para los gastos relacionados con la Junta de Auditores asignados a la Caja por la secretaria de la Junta.

#### 2. Auditoría interna

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.716.800 dólares**

141. La suma de 1.716.800 dólares, que representa una disminución de 105.200 dólares, servirá para mantener cinco puestos de personal temporario general (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y sufragar necesidades de recursos no relacionados con puestos en concepto de consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, formación, comunicaciones, gastos de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo.

## E. Gastos del Comité Mixto

**Recursos solicitados (antes del ajuste): 400.000 dólares**

Cuadro 34

### Recursos necesarios

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Gastos del Comité Mixto	204,4	400,0	–	–

142. La Asamblea General, en la sección IV de su resolución [61/240](#), autorizó que los gastos del Comité Mixto, que comprendían los gastos administrativos de sus períodos de sesiones, los gastos de viaje del Presidente y los gastos de viaje de los grupos de trabajo, se incluyeran en el presupuesto de la Caja y se cargaran a los gastos administrativos.

143. La suma de 400.000 dólares, que representa un aumento de 195.600 dólares, cubre las necesidades estimadas en concepto de gastos del Comité Mixto y comprende los gastos de viaje del Presidente para asistir a las reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Quinta Comisión, los gastos actuariales y de viaje relativos al recientemente establecido Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo, así como los gastos administrativos de los períodos de sesiones 61° y 62°, que se celebrarán en julio de 2014 y julio de 2015, respectivamente.

## IV. Fondo de Emergencia

144. La Asamblea General, en la sección V de su resolución [66/247](#), autorizó al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a complementar las contribuciones voluntarias al Fondo de Emergencia para el bienio 2012-2013 con una suma que no superara los 200.000 dólares.

145. Se propone que el Comité Mixto recomiende a la Asamblea General que lo autorice a complementar las contribuciones voluntarias al Fondo de Emergencia para el bienio 2014-2015 por una suma que no supere los 200.000 dólares.

## V. Enmiendas a los estatutos de la Caja de Pensiones

### Disposiciones sobre prestaciones

146. En su sexagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General respaldó la recomendación del Comité Mixto de aumentar la edad normal de jubilación a 65 años para los nuevos funcionarios que se afiliaran a la Caja el 1 de enero de 2014, o a partir de esa fecha, pero solo en coordinación con un aumento similar de la edad obligatoria de separación del servicio, que la Asamblea también aprobó posteriormente en la continuación de su período de sesiones en la primavera de 2013, en el contexto del examen del informe de la Comisión de Administración

Pública Internacional sobre el asunto. Por consiguiente, el Comité Mixto recomienda que se modifiquen los estatutos de la Caja para aplicar esa decisión, como figura en el anexo V (art. 1).

147. En coordinación con el cambio de la edad normal de jubilación y sobre la base de las consideraciones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad del Comité Mixto, el Comité también recomienda que se modifiquen los estatutos de la Caja relativos a la jubilación anticipada para su examen por la Asamblea, como figura en el anexo V (arts. 29 y 30). Los cambios recomendados específicos se indican a continuación, que, junto con el aumento de la edad normal de jubilación, representan una reducción de la tasa de aportación necesaria al Fondo del 1,16% de la remuneración pensionable:

a) En el caso de futuros aumentos de la edad normal de jubilación, continúa la diferencia de 7 años entre la edad mínima requerida para tener derecho a recibir una prestación de jubilación anticipada y la edad normal de jubilación. La recomendación específica es aumentar la edad exigida para tener derecho a la jubilación anticipada a 58 años respecto de los afiliados cuya edad normal de jubilación es de 65 años;

b) La modificación de los factores utilizados para reducir la pensión pagadera a los afiliados que han optado por la jubilación anticipada para tener en cuenta los pagos adicionales efectuados antes de la edad normal de jubilación. Actualmente, respecto de la mayoría de los afiliados que han optado por la jubilación anticipada, la pensión se reduce un 6% por cada año en que se empieza a recibir la prestación antes de la edad normal de jubilación. Sin embargo, si el afiliado tiene un período de aportación de entre 25 y 30 años al separarse del servicio, la prestación se reduce solo el 3% (el 1% si el período de aportación del afiliado es de 30 o más años) respecto de cada uno de los cinco primeros años en que la prestación se empieza a recibir antes de la edad normal de jubilación (y el 6% por año a partir de entonces).

148. Sobre la base de la recomendación del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad, el Comité Mixto propone que las reducciones respecto de los afiliados que tengan un período de aportación de 25 o más años aumenten del 3% al 4% respecto de cada uno de los cinco primeros años en que comienza la prestación antes de la edad normal de jubilación, para los nuevos afiliados que ingresan a la Caja el 1 de enero de 2014, o a partir de esa fecha. El Comité también recomienda que se elimine el factor de reducción del 1% respecto del período de aportación de 30 o más años.

149. Los principales factores que tuvo en cuenta el Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad a la hora de estudiar los factores de la jubilación anticipada respecto de los nuevos funcionarios fueron los siguientes: el costo (dado que el mandato del Grupo de Trabajo era examinar la sostenibilidad); la equidad (tanto intra como intergeneracional); y la gestión de recursos humanos (la necesidad de reducir los factores respecto del personal con más años de servicio).

### **Inversión de los fondos**

150. El Representante del Secretario General presentó al Grupo de Trabajo de Presupuesto del Comité Mixto la visión y la estrategia a largo plazo del Secretario General respecto de la inversión de los fondos de la Caja, que se examinan en el anexo I. El Grupo de Trabajo de Presupuesto y el Comité Mixto de Pensiones

respaldaron las propuestas del Representante del Secretario General, que respondían a inquietudes acerca de la debilidad de la estructura administrativa superior existente de la División de Gestión de las Inversiones y a que en la División había esferas con personal insuficiente que requerían medidas de carácter urgente a fin de reducir los riesgos y aumentar la capacidad de la División de generar la requerida tasa real de rendimiento del 3,5% a largo plazo. En ese contexto, el Grupo de Trabajo de Presupuesto y, posteriormente, el Comité Mixto respaldaron la creación de una plaza de Representante del Secretario General de dedicación exclusiva con categoría de Subsecretario General para la inversión de los fondos de la Caja, sujeta a la aprobación de la Asamblea General. El Comité Mixto también recomienda que esa plaza sea un “gasto de la Caja” en el sentido del artículo 15 a) de los estatutos de la Caja de Pensiones, por lo que se requiere una enmienda al artículo 19 de los estatutos, como figura en el anexo V.

151. Además, cabe señalar que el Comité Mixto debe modificar los reglamentos de la Caja de modo que incluyan anexos en los que se establezcan las cualificaciones, competencias y normas de desempeño mínimas respecto del Director General/Secretario, el Director General Adjunto y el Representante del Secretario General de dedicación exclusiva. El Comité Mixto promulgará las cualificaciones, competencias y normas de desempeño mínimas respecto del Director General/Secretario y del Director General Adjunto, y el Secretario General promulgará las cualificaciones, competencias y normas de desempeño mínimas respecto del Representante del Secretario General, previa consulta con el Comité Mixto.

## **VI. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

152. El Comité Mixto de Pensiones recomienda a la Asamblea General que adopte las medidas siguientes:

a) Una reducción de las consignaciones para 2012-2013 por un monto de 8.370.300 dólares. En consecuencia, las consignaciones revisadas para el bienio 2012-2013 ascenderían a 185.730.600 dólares, repartidos como sigue: gastos administrativos (96.871.800 dólares), gastos de inversión (85.930.900 dólares), gastos de auditoría (2.631.000 dólares) y gastos del Comité Mixto (296.900 dólares). De ese monto, 164.801.000 dólares corresponderían a la Caja y 20.929.600 dólares se imputarían directamente a las Naciones Unidas en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos;

b) Una estimación revisada para el bienio 2012-2013 por un total de 176.700 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios;

c) La estimación de las necesidades de la Caja de Pensiones para el bienio 2014-2015, que asciende a 178.852.500 dólares e incluye gastos administrativos (91.071.700 dólares), gastos de inversión (84.828.100 dólares), gastos de auditoría (2.543.900 dólares) y gastos del Comité Mixto de Pensiones (408.800 dólares). De ese monto, 157.527.800 dólares corresponderían a la Caja y 21.324.700 dólares a las Naciones Unidas en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos;

d) La propuesta de eliminar del presupuesto administrativo de la Caja las comisiones de gestión externa de los fondos de baja capitalización y valores inmobiliarios cotizados en bolsa que han de pagarse con cargo al capital de la Caja y declararse en los estados financieros;

e) Los recursos para el bienio 2014-2015 por valor de 155.800 dólares, que se destinarían a sufragar gastos extrapresupuestarios financiados por varias organizaciones afiliadas;

f) Una suma no superior a 200.000 dólares para complementar las contribuciones al Fondo de Emergencia;

g) Las enmiendas al artículo 1 (definición de la edad normal de jubilación), artículo 19 (inversión de los fondos de la Caja, respecto de la creación de un puesto de dedicación exclusiva con categoría de Subsecretario General de Representante del Secretario General para la inversión de los fondos de la Caja), artículo 29 (prestación de jubilación anticipada) y artículo 30 (prestación de jubilación diferida) como figura en el anexo V.

## VII. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para atender las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores

### A. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/67/525)

<i>Solicitud/recomendación</i>	<i>Medida adoptada para atender la solicitud/recomendación</i>
<p>a) La Comisión acoge con beneplácito la creación del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad y espera con interés examinar sus propuestas, e insta al Comité Mixto a que asegure que el Grupo de Trabajo tiene en cuenta todas las posibles medidas para reforzar la posición actuarial de la Caja (párr. 7).</p>	<p>El informe del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad se presentó al Comité en su 60<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado en julio de 2013. Las recomendaciones específicas formuladas por el Comité, como resultado del informe del Grupo de Trabajo, que requieren el examen de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, se incluyen en el presente informe del Comité Mixto.</p>
<p>b) No obstante, a la Comisión Consultiva le preocupa que, si bien todavía se están cumpliendo en gran medida los objetivos a largo plazo de la Caja, su rendimiento haya sido inferior al indicador normativo de referencia en tres ejercicios económicos consecutivos, lo que ha contribuido al actual déficit actuarial de la Caja. La Comisión recomienda que, teniendo en cuenta la magnitud de las pérdidas no realizadas comunicadas por la Junta de Auditores, el Representante Especial del Secretario General para las Inversiones de la Caja y la División de Gestión de</p>	<p>Desde junio de 2010, la Caja se ha beneficiado de inversiones mejores y más diversificadas, incluida la ejecución de la iniciativa de fondos de capital privado, infraestructura y una gama más amplia de inversiones en bienes inmuebles. Desde octubre de 2011, con la aplicación de RiskMetrics, un sistema de software de gestión del riesgo, se ha realizado una vigilancia más estrecha de las inversiones de la Caja. En el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2013, la Caja tuvo un rendimiento del 8,2% y superó el indicador normativo de referencia del 7,8% en 40 puntos</p>

*Solicitud/recomendación**Medida adoptada para atender la solicitud/recomendación*

las Inversiones tomen medidas apropiadas para vigilar mejor las inversiones de la Caja como cuestión prioritaria (párr. 11).

c) La Comisión Consultiva alienta a que se hagan nuevas inversiones en mercados emergentes y países en desarrollo, según proceda, a fin de aumentar la diversificación (párr. 14).

d) Si bien la Comisión Consultiva no se opone a que se usen dos períodos bienales distintos para presentar información sobre las operaciones y las inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, considera que los informes de la Caja se beneficiarían de una aplicación consistente de indicadores del desempeño seleccionados y pertinentes. La Comisión solicita que la Caja presente información financiera amplia en sus informes, además de los principales indicadores del desempeño de las operaciones e inversiones de la Caja, en un formato que facilite la comparación con ejercicios económicos anteriores, y asegure que se proporcione a la Comisión información actualizada y exacta sobre el desempeño durante su examen de los informes (párr. 16).

e) La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la aplicación de las IPSAS en la Caja a partir del 1 de enero de 2012, y solicita al Secretario General que asegure que las recomendaciones conexas de la Junta de Auditores se aplican plenamente y que las experiencias adquiridas con la aplicación de las IPSAS en la Caja se distribuyen en toda la Secretaría (párr. 18).

básicos. La Caja también logró su objetivo de inversión a largo plazo.

La División de Gestión de las Inversiones siguió buscando oportunidades de inversión en mercados emergentes y países en desarrollo. En particular, aumentó el número de países con mercados emergentes y fronterizos representados en la cartera en un 74%, representando a 40 países a través de la compra del fondo de inversión cotizado de los mercados fronterizos. La División también aumentó la exposición en los fondos de África y el Oriente Medio que mantenía. La Directora visitará otros mercados fronterizos para aumentar la diversificación.

Tras la finalización satisfactoria de la aplicación de las IPSAS y la opinión sin reservas que la Caja recibió sobre sus primeros estados financieros de 2012 acordes con las IPSAS, la Caja ahora está presentando información acerca del valor razonable de sus inversiones, lo que se ajusta a la presentación de información sobre el desempeño. En vista de la solicitud de la Comisión Consultiva, la Caja presentará en adelante información sobre su desempeño al 31 de diciembre de cada año además de la información más actualizada proporcionada respecto del ejercicio económico.

Al 1 de enero de 2012, la Caja había aplicado plenamente las IPSAS, como se documenta en sus estados financieros correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2012. Además, la Caja recibió una opinión sin reservas de la Junta de Auditores acerca de dichos estados financieros. El 30 de septiembre de 2013, la Caja presentará en una sesión especial en las Naciones Unidas durante la reunión del Grupo de Trabajo sobre la aplicación de las IPSAS las experiencias adquiridas con la aplicación de las IPSAS en la Caja, en particular con la adopción de las IPSAS 28 a 30 en el sistema de las Naciones Unidas. La Caja también dio por concluidas todas las observaciones de auditoría que había formulado la Junta, salvo ocho. Las ocho observaciones de auditoría restantes se están aplicando actualmente.

f) La Comisión Consultiva solicita que la Caja aplique las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la seguridad de los sistemas de información sin demora (párr. 19).

g) La Comisión no presenta objeciones al curso de acción propuesto por el Comité Mixto respecto de los acuerdos de transferencia propuestos (párr. 22).

h) La Comisión no se opone a los cambios propuestos en los estatutos de la Caja y el sistema de ajuste de pensiones (párr. 23).

i) La Comisión Consultiva está de acuerdo con la recomendación del Comité Mixto de que la Asamblea General apruebe la enmienda propuesta, que dispone la recuperación de pérdidas financieras causadas por afiliados que hayan defraudado a las organizaciones participantes (párr. 24).

j) La Comisión Consultiva considera que el curso de acción propuesto por el Comité Mixto mitigaría el déficit actuarial de la Caja, y no presenta objeciones a que se aumente la edad normal de jubilación para los afiliados de la Caja a 65 años. Sin embargo, la Comisión Consultiva destaca que el aumento de la edad obligatoria de separación del servicio podría tener consecuencias para la gestión de los recursos humanos de la Organización en esferas tales como el envejecimiento de su personal, la productividad, la movilidad, el equilibrio de género, la distribución geográfica y el rejuvenecimiento de la Secretaría, lo que también podría afectar a su capacidad para cumplir objetivos obligatorios de recursos humanos. La Comisión toma nota de que la Comisión de Administración Pública Internacional ha aprobado la propuesta de que se aumente la edad obligatoria de separación del servicio a los 65 años para los nuevos participantes en el sistema, y alienta a la Asamblea General a que tenga en cuenta las repercusiones normativas del aumento de la edad obligatoria de separación del servicio para la gestión de los recursos humanos en las organizaciones participantes (párr. 28).

k) La Comisión Consultiva espera con interés recibir la propuesta del Secretario General sobre la financiación de las obligaciones por concepto de terminación del servicio y posteriores a la jubilación (párr. 32).

La Caja ha aplicado todas las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la seguridad de los sistemas de información.

La Asamblea General aprobó los acuerdos en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

La Asamblea General aprobó los cambios propuestos en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

La Asamblea General aprobó los cambios propuestos en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

En su sexagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General respaldó la recomendación del Comité Mixto de aumentar la edad normal de jubilación a 65 años para los nuevos funcionarios el 1 de enero de 2014, o a partir de esa fecha, pero solo en coordinación con un aumento similar de la edad obligatoria de separación del servicio, que la Asamblea también aprobó posteriormente en la continuación de su período de sesiones en la primavera de 2013, en el contexto del examen del informe de la Comisión de Administración Pública Internacional sobre el asunto. Por consiguiente, el Comité Mixto recomienda a la Asamblea General que en su sexagésimo octavo período de sesiones modifique los estatutos de la Caja para aplicar esa decisión, cuya entrada en vigor será el 1 de enero de 2014.

El Comité Mixto, en su 60º período de sesiones celebrado en 2013, tomó nota de que el seguro médico después de la separación del servicio de la Caja y otras obligaciones por concepto de terminación del servicio y posteriores a la jubilación se deducían de los activos totales de la Caja y podían considerarse plenamente capitalizados en términos económicos,

*Solicitud/recomendación**Medida adoptada para atender la solicitud/recomendación*

desde el momento en que la obligación inicial se había asentado en el estado financiero de la Caja relativo al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2009. El Comité aprobó el plan de la Caja de seguir asentando en sus estados financieros las obligaciones correspondientes a prestaciones por concepto de terminación del servicio y posteriores a la jubilación y seguir gestionando los activos de la Caja sin separar ninguna porción para compensar las obligaciones correspondientes a prestaciones por concepto de terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

## B. Junta de Auditores

(A/67/9, anexo X)

*Solicitud/recomendación**Medida adoptada para atender la solicitud/recomendación*

Las principales recomendaciones de la Junta son que:

a) La División de Gestión de las Inversiones analice las tendencias que han dado lugar a pérdidas de las inversiones para determinar la eficacia de los administradores de inversiones en cuanto a la gestión de sus carteras; y ponga a disposición de los administradores de inversiones, como parte de sus análisis de inversiones de rutina, el costo histórico de las inversiones cuando tomen decisiones sobre operaciones, a fin de que puedan evaluar el costo frente al valor de mercado y tomar decisiones fundamentadas respecto de si mantener o vender esos instrumentos (párr. 26);

b) La Caja ultime su proceso para oficializar acuerdos con el Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas y el Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas y que mantenga informados al Comité Mixto y a la Asamblea General del proceso (párr. 32);

Concluida. Todas las operaciones deben respaldarse con un proceso de diligencia debida y una base sólida. La División vigila las pérdidas realizadas y no realizadas respecto de cada posición. En caso de que las pérdidas realizadas superen el 25% y las pérdidas no realizadas superen el 25%, se desencadenará un examen del proceso de diligencia debida y un análisis de si aún hay razones para seguir conservando la inversión (en el caso de pérdidas no realizadas).

En julio de 2012, la Directora de la División de Gestión de las Inversiones presentó al Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) un proyecto de memorando de entendimiento entre el Fondo de Dotación de la UNU y la División y la Caja de Pensiones. El propósito del proyecto de memorando de entendimiento es oficializar los acuerdos administrativos entre el Fondo de Dotación de la UNU y la División y la Caja de Pensiones. En octubre de 2012, la Directora de la División se reunió en Tokio con representantes del Fondo de Dotación de la UNU para examinar el proyecto de memorando de entendimiento. La División está a la espera de observaciones oficiales del Fondo de Dotación de la UNU respecto del proyecto de memorando de entendimiento.

- c) La Caja concilie plenamente los estados financieros con un balance de comprobación extraído del libro mayor y garantice que esto se complemente mediante conciliaciones o documentos de trabajo correspondientes a todas las partidas principales de los estados financieros. Se preparen cuadros auxiliares en apoyo del examen por la administración de la exactitud de los estados (párr. 39);
- d) La Caja elabore instrucciones detalladas relativas al cierre del ejercicio en apoyo de la preparación de estados financieros precisos (párr. 41);
- e) La Caja, en el contexto de las funciones del Oficial Jefe de Finanzas, examine la estructura de presentación de información financiera para que las obligaciones a este respecto estén bien definidas y respaldadas mediante las delegaciones correspondientes (párr. 44);
- El Representante del Secretario General ha autorizado la liquidación, en junio de 2013, de los activos de la cuenta del Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas con Fiduciary Trust Company International, gestor externo y custodio de los fondos, cuyos ingresos se convertirán en euros para ser transferidos a la cuenta de caja en euros en la cuenta mancomunada de la Tesorería de las Naciones Unidas. La Tesorería de las Naciones Unidas y la División de Contaduría General de las Naciones Unidas asumirán entonces la gestión de los fondos del Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas. Al 30 de julio de 2013 se habían transferido dos tramos y el saldo restante se transferirá a mediados de septiembre de 2013.
- Concluida. La Caja ha mejorado el conjunto de documentos de trabajo correspondientes a todas las partidas en los estados financieros. La documentación relativa a los saldos iniciales se ha preparado y se ha presentado a la Junta de Auditores para su examen.
- La Caja elaboró un manual de procedimientos para la preparación y el examen de los estados financieros para la División de Gestión de las Inversiones y la secretaría para su primer cierre de los estados financieros de final del ejercicio de conformidad con las IPSAS, al 31 de diciembre de 2012. Durante la auditoría de los estados financieros de 2012, la Junta de Auditores solicitó que se consolidaran los dos manuales de procedimientos, de lo que se había ocupado la Caja en mayo de 2013.
- Las responsabilidades de presentación de información financiera han sido delegadas plenamente al Oficial Jefe de Finanzas por parte de la secretaría. El Oficial Jefe de Finanzas y el Representante del Secretario General celebraron conversaciones preliminares. Además, el puesto adicional solicitado en la propuesta presupuestaria de 2014-2015 permitirá delinear y separar más las obligaciones en el proceso de presentación de información financiera, como recomiendan los auditores externos e internos.

*Solicitud/recomendación**Medida adoptada para atender la solicitud/recomendación*

f) La Caja examine sus criterios para determinar la reserva por impuestos retenidos y mejore sus procedimientos de seguimiento o recaudación de impuestos extranjeros retenidos (párr. 49);

Concluida. Con la aplicación de las IPSAS, los impuestos retenidos se examinarán anualmente respecto de su recuperabilidad. Toda cantidad que se considere irrecuperable se incluiría en los estados financieros. Con efecto a partir del 7 de enero de 2013, la División ha contratado los servicios de KPMG como su asesor fiscal general para que la asista en sus actividades de recuperación de impuestos con el objetivo final de establecer desgravaciones en la fuente en la mayoría de las jurisdicciones, si no en todas.

g) La Caja publique orientación a los efectos de aclarar la forma de determinación y tratamiento contable de los impuestos por la Caja (párr. 51);

Concluida. La División, junto con sus consultores de las IPSAS (Pricewaterhouse Coopers), ha elaborado un libro blanco sobre el tratamiento contable de los impuestos retenidos sobre las inversiones de la Caja, que se publicó el 16 de noviembre de 2011. La Junta de Auditores aceptó la política contable.

h) La Caja ponga en práctica las estrategias adecuadas para gestionar los ámbitos que requerían atención en su aplicación de las IPSAS, en particular la finalización del proceso de depuración de datos, la preparación de balances de apertura y los estados financieros de prueba (párr. 57);

Concluida. Se ha establecido la metodología para los balances de apertura de las IPSAS respecto de todas las esferas de aplicación de las mismas. Se sometieron a prueba los estados financieros de las IPSAS.

i) La Caja considere la posibilidad de impartir capacitación para crear la capacidad necesaria de apoyo a la aplicación de las IPSAS (párr. 58);

Concluida. La Caja de Pensiones ha ejecutado un plan de capacitación sobre las IPSAS. La documentación se ha proporcionado a los auditores.

j) La Caja concilie las aportaciones mensuales de las organizaciones afiliadas y haga un seguimiento de las partidas no conciliadas oportunamente; cree sistemas destinados a verificar la exactitud de la información facilitada por las organizaciones afiliadas antes del cierre del ejercicio; realice y verifique las conciliaciones antes de ultimar los estados financieros; y colabore con las organizaciones afiliadas para reducir de forma significativa el número de discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados e incrementar la proporción de registros conciliados al final del ejercicio (párr. 67);

En el marco del SIAP y del nuevo proyecto de interfaces, la Caja incorporará la información proporcionada por las organizaciones afiliadas (mensualmente) y llevará a cabo varias validaciones, comprobaciones y cambios editoriales predefinidos. Las organizaciones afiliadas examinarán y corregirán las discrepancias. La Caja realizará comprobaciones esporádicas, efectuará análisis de las tendencias y de las diferencias para detectar ya sean posibles discrepancias aisladas o problemas sistémicos, y solicitará información cuando la necesite (para asegurar que se observen los estatutos y reglamentos). Además, la Caja aplicará el enfoque de la declaración de control interno para velar por que las organizaciones afiliadas y las entidades que presentan informes cuenten con controles suficientes para generar y presentar datos depurados (y se ajusten a los estatutos y reglamentos de la Caja).

k) La Caja efectúe mejores controles y procedimientos para asegurarse de que las sumas pendientes se recuperen de forma oportuna (párr. 73);

Concluida. El seguimiento de jubilados o beneficiarios fallecidos se realiza mediante el procedimiento del certificado de titularidad, que requiere tiempo y recursos considerables. La Caja está estudiando las formas de racionalizar dicho procedimiento como parte del proyecto del Sistema Integrado de Administración de Pensiones (SIAP). La Caja envió una comunicación a todas las filiales de la Asociación de Ex Funcionarios Públicos Internacionales para recordarles la importancia de informar inmediatamente a la Caja acerca de todos los fallecimientos. La administración también ha puesto de relieve este asunto en la carta anual del Director General y elaborará un nuevo instrumento para medir la eficacia del procedimiento del certificado de titularidad mediante el seguimiento de los certificados de titularidad enviados y devueltos, así como las prestaciones suspendidas porque no se ha recibido un certificado de titularidad devuelto.

l) La Caja aplique el artículo 46 de los estatutos y reglamentos de la Caja mediante el ajuste de las prestaciones pagaderas relativas a las sumas que deban cancelarse por haber perdido los beneficiarios el derecho a recibirlas (párr. 77);

Concluida. La Caja utiliza actualmente el sistema Lawson para preparar el informe. El procedimiento requiere mucho tiempo. El proceso se racionalizará utilizando el SIAP.

m) La Caja consigne una reserva de prestación de jubilación para los afiliados que hayan presentado la documentación pertinente y cuyo derecho a ella se haya establecido en virtud del reglamento de la Caja; y que examine medios alternativos para agilizar el cálculo de la reserva (párr. 82);

Concluida. Se consignó una reserva para las obligaciones por concepto de prestaciones pagaderas y se proporcionaron los informes conexos a los auditores.

n) La Caja cree una herramienta para analizar el vencimiento de las prestaciones pagaderas (párr. 86);

Concluida. Al 1 de enero de 2012, la Caja había examinado y analizado sus prestaciones pagaderas como parte de la aplicación de las IPSAS.

o) La División de Gestión de las Inversiones realice evaluaciones del riesgo en materia de tecnología de la información; y elabore un registro de riesgos de tecnología de la información que incluya planes de acción para reducir los riesgos identificados (párr. 94);

Concluida. El Servicio de Sistemas de Información realiza evaluaciones del riesgo en materia de tecnología de la información de la División y elaboró registros de riesgos respecto de toda la tecnología de la información y registros específicos de riesgos respecto de los proyectos que se estaban ejecutando.

p) La Caja examine los parámetros de la política de dominio del sistema para asegurar que reflejen las mejores prácticas; supervise periódicamente los informes de la secuencia de auditoría sobre los parámetros de la política de dominio del sistema; y active las funciones de auditoría de la seguridad del sistema operativo Windows para permitir el seguimiento y el registro de los incidentes de seguridad (párr. 98);

Concluida. La Caja aplicó los parámetros de la política de dominio del sistema requeridos.

*Solicitud/recomendación**Medida adoptada para atender la solicitud/recomendación*

q) La División de Gestión de las Inversiones ponga en práctica parámetros de política en el sistema operativo Windows para exigir a todos los usuarios que utilicen contraseñas al ingresar en el sistema y que las cambien periódicamente; y asigne a un funcionario la responsabilidad de vigilar los cambios de política en el sistema operativo Windows (párr. 101);

Concluida. En cumplimiento de esta recomendación, el Servicio de Sistemas de Información elaboró y aplicó una política de seguridad, que fue aprobada por la Directora de la División.

r) La Caja ponga en práctica un proceso oficial, normas y procedimientos para garantizar que las alertas sobre las vulnerabilidades de seguridad descubiertas más recientemente se reciban y se tomen medidas para abordarlas de manera oportuna; y ponga en práctica controles para garantizar que las actualizaciones, los parches y las correcciones urgentes de seguridad adecuadas se instalen en el sistema operativo Windows de la Caja (párr. 105);

Concluida. Se ha activado la gestión de parches de Microsoft. Todos los parches de los servidores se despliegan mensualmente. Todos los parches de las estaciones de trabajo se despliegan a través de una solicitud de cambio seguida de actualizaciones que son objeto de empuje y se regulan según su estado.

s) La Caja desarrolle, apruebe y ponga en práctica normas, procedimientos y procesos de gestión de las cuentas de los usuarios para el sistema operativo Windows, Pensys, el sistema de contabilidad Lawson y el sistema Charles River; y garantice el cumplimiento de las normas, los procedimientos y los procesos aprobados de gestión de las cuentas de los usuarios y la adhesión a estos (párr. 110);

Concluida. El SIAP será la solución futura pero, entretanto, el Servicio de Sistemas de Gestión de la Información ha establecido una consolidación parcial de directorios utilizando el software SSO con Active Directory, que funciona como repositorio maestro de credenciales.

t) La Caja aplique procedimientos para examinar periódicamente las prerrogativas de los usuarios y agrupar a estos para asegurar que no se hayan otorgado prerrogativas innecesarias (párr. 115);

Concluida. Se han aplicado los procedimientos de examen solicitados.

u) La División de Gestión de las Inversiones examine todos los usuarios para asegurar que cada uno tenga un nombre de usuario diferente en el sistema operativo Windows a fin de permitir la rendición de cuentas a ese nivel (párr. 117);

Concluida. En cumplimiento de esta recomendación, el Servicio de Sistemas de Información elaboró y aplicó una política de seguridad, que fue aprobada por la Directora de la División.

v) La Caja aborde la incompatibilidad de funciones en los entornos de tecnología de la información tanto en la División como en la secretaría (párr. 124);

Concluida. La secretaría de la Caja ha racionalizado los requisitos de la función de control de calidad elaborando una política de separación de funciones que asigna tareas de análisis y desarrollo y de puesta en marcha a dos personas distintas. Además, se ha establecido un plan de modificación de sistemas para gestionar y supervisar ese proceso.

w) La Caja elabore un plan de financiación de las obligaciones por terminación del servicio para que lo examine su órgano rector (párr. 135);

El Comité Mixto, en su 60º período de sesiones, celebrado en 2013, tomó nota de que el seguro médico después de la separación del servicio y otras obligaciones por concepto de terminación del servicio

	<p>y posteriores a la jubilación de la Caja se deducían de los activos totales de la Caja y podían considerarse plenamente capitalizados en términos económicos, desde el momento del reconocimiento inicial de la obligación en el estado financiero de la Caja relativo al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2009. El Comité aprobó el plan de la Caja de seguir reconociendo en sus estados financieros las obligaciones correspondientes a prestaciones por concepto de terminación del servicio y posteriores a la jubilación y seguir gestionando los activos de la Caja sin separar ninguna porción para compensar las obligaciones correspondientes a prestaciones por concepto de terminación del servicio y posteriores a la jubilación. La Caja seguirá contabilizando por separado las obligaciones correspondientes a prestaciones por concepto de terminación del servicio y posteriores a la jubilación.</p>
<p>x) La Caja considere la posibilidad de revisar su política de valoración de las obligaciones por vacaciones anuales en el proceso de implantación de las IPSAS (párr. 139);</p>	<p>La Caja dará seguimiento a las conversaciones sobre esta cuestión entre el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas y la Junta de Auditores y reevaluará su política en consecuencia.</p>
<p>y) La Caja concilie los recuentos del inventario físico con el registro de activos periódica y oportunamente (párr. 145);</p>	<p>La Caja realiza una comprobación del 100% del inventario físico y lo concilia con el registro de activos anualmente.</p>
<p>z) La Caja resuelva su incapacidad actual de acceder al sistema de registro de activos ProcurePlus con los Servicios Centrales de Apoyo de las Naciones Unidas (párr. 146);</p>	<p>Concluida. Con efecto a partir del 8 de abril de 2013, la Caja pudo tener acceso adecuado a ProcurePlus.</p>
<p>aa) La Caja considere la posibilidad de utilizar mecanismos de publicación de vacantes más amplios para atraer la presentación de candidatos con las cualificaciones necesarias; y agilice el llenado de los puestos clave de gestión (párr. 149);</p>	<p>La Caja seguirá publicando las vacantes en el medio apropiado y llenará los puestos con prontitud teniendo en cuenta los requisitos del puesto.</p>
<p>bb) La Caja concilie periódicamente los saldos o transacciones del sistema OnTime y los de IMIS (párr.152).</p>	<p>Concluida. El sistema OnTime se utiliza como mecanismo para que el personal solicite licencias, mientras que el IMIS es el registro oficial de licencias. La Caja concilia los dos sistemas continuamente y los funcionarios aprueban sus saldos de licencias tres veces al año.</p>

## Anexo I

### Deliberaciones en el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2012-2013 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 2014-2015

#### Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2012-2013

1. El Comité Mixto aprobó la solicitud de reducir en 8.370.300 dólares las estimaciones presupuestarias del bienio 2012-2013, que establecían una consignación inicial de 194.100.900 dólares. Así pues, las consignaciones revisadas finales para el bienio 2012-2013 ascenderían a 185.730.600 dólares, de los cuales 20.929.600 dólares son imputables a las Naciones Unidas en el marco del acuerdo de participación en la financiación de los gastos.

#### Estimaciones presupuestarias para el bienio 2014-2015

2. Las estimaciones presupuestarias propuestas por la Caja para el bienio 2014-2015 preveían gastos por valor de 180.484.600 dólares (antes del ajuste), frente al total de 194.100.900 dólares correspondiente al bienio 2012-2013. La solicitud presupuestaria presentada comprendía gastos administrativos (88.474.200 dólares), gastos de inversión (89.199.600 dólares), gastos de auditoría (2.491.400 dólares) y gastos del Comité Mixto (319.400 dólares). Además, las estimaciones preveían 151.500 dólares destinados a sufragar un puesto financiado con recursos extrapresupuestarios para la tramitación de las aportaciones al seguro médico después de la separación del servicio y un monto no superior a 200.000 dólares para el Fondo de Emergencia.

#### Gastos administrativos

3. El proyecto de presupuesto para gastos administrativos ascendió a un total de 88.474.200 dólares antes del ajuste, lo que representa una reducción del 9,6% respecto de la consignación original para el bienio 2012-2013.

4. La solicitud incluyó la propuesta de crear tres puestos adicionales y de hacer una reclasificación, como se indica a continuación:

	<i>Medida</i>	<i>Puesto</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>	Reclasificación	Oficial de Políticas y Análisis	1	P-4 a P-5
<b>Programa de trabajo</b>				
Servicio de Asuntos Jurídicos y Gestión de Riesgos	Puesto nuevo	Jefe de Servicio	1	D-1
	Puesto nuevo	Auxiliar de Equipo	1	SG (OC)
Sección de Servicios Financieros	Puesto nuevo	Contador	1	P-3

### Gastos de inversión

5. El proyecto de presupuesto para gastos de inversión ascendió a un total de 89.199.600 dólares antes del ajuste, lo que representa una reducción del 4,5% respecto de la consignación original para el bienio 2012-2013.

6. La solicitud incluyó la propuesta de crear 30 puestos adicionales, entre ellos, un puesto de Representante del Secretario General a tiempo completo con la categoría de Subsecretario General y tres reclasificaciones, como se indica a continuación:

<i>Sección</i>	<i>Medida</i>	<i>Puesto</i>	<i>Número de</i>	
			<i>puestos</i>	<i>Categoría</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>	Puesto nuevo	Representante del Secretario General	1	Subsecretario General
	Puesto nuevo	Director de Estrategia y Análisis	1	D-2
	Puesto nuevo	Asistente Especial del Representante del Secretario General	1	P5
	Puesto nuevo	Auxiliar Administrativo del Representante del Secretario General	1	Servicios Generales (otras categorías)
<b>Programa de trabajo</b>				
Sección de Inversiones	Puesto nuevo	Director de Mercados Privados	1	D-1
	Puesto nuevo	Oficial de Inversiones	5	P-4
	Puesto nuevo	Oficial de Inversiones	8	P-3
	Puesto nuevo	Oficial de Ejecución de Transacciones	1	P-3
	Puesto nuevo	Auxiliar Superior de Inversiones	1	Servicios Generales (categoría principal)
	Puesto nuevo	Auxiliar Superior de Ejecución de Transacciones	1	Servicios Generales (categoría principal)
Sección de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas	Reclasificación	Oficial Superior de Cumplimiento	1	P-4 a P-5
	Puesto nuevo	Oficial de Cumplimiento	1	P-3
Sección de Operaciones	Puesto nuevo	Jefe de Operaciones	1	D-1
	Puesto nuevo	Contador	1	P-4
	Puesto nuevo	Oficial de Finanzas	1	P-3
	Puesto nuevo	Auxiliar Superior de Contabilidad	1	Servicios Generales (categoría principal)
	Reclasificación	Auxiliar Superior de Contabilidad	2	Servicios Generales (otras categorías) a Servicios Generales (categoría principal)

<i>Sección</i>	<i>Medida</i>	<i>Puesto</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>
<b>Apoyo a los programas</b>				
Sección de Sistemas de Información	Puesto nuevo	Oficial de Gestión de Datos	1	P-3
	Puesto nuevo	Administrador de Seguridad de los Datos	1	P-3
	Puesto nuevo	Oficial de Seguridad de la Información	1	P-3
	Puesto nuevo	Auxiliar Administrativo	1	Servicios Generales (otras categorías)

### **Gastos de auditoría**

7. La Caja solicitó un total de 2.491.400 dólares antes del ajuste para gastos de auditoría externa (774.700 dólares) e interna (1.716.800 dólares), lo que representa una reducción neta del 4,7% respecto de la consignación original para el bienio 2012-2013.

### **Gastos del Comité Mixto**

8. Se solicitaron fondos para gastos del Comité Mixto por un monto de 319.400 dólares antes del ajuste a fin de sufragar el costo de dos periodos de sesiones del Comité Mixto y los gastos de viaje del Presidente, además de los gastos correspondientes a un grupo de trabajo. Esta cifra representó un aumento del 56,2% respecto de la consignación original del bienio 2012-2013.

### **Fondos extrapresupuestarios**

9. Se solicitaron recursos extrapresupuestarios por valor de 151.500 dólares antes del ajuste para un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) que financiarán las organizaciones afiliadas que participan en el plan del seguro médico después de la separación del servicio.

### **Fondo de Emergencia**

10. Se solicitó un importe no superior a 200.000 dólares para complementar el Fondo de Emergencia.

### **Grupo de trabajo sobre el presupuesto**

11. Las observaciones y recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo sobre el presupuesto y aprobadas por el Comité Mixto figuran a continuación.

12. De conformidad con la decisión adoptada por el Comité Mixto en su 59º período de sesiones (véase [A/67/9](#), párr. 349), el grupo de trabajo sobre el presupuesto inició su labor el 11 de julio de 2013.

13. La composición definitiva del grupo de trabajo fue la siguiente:

Sr. G. Kuentzle (Naciones Unidas), en representación de los órganos rectores

Sr. V. Yossifov (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), en representación de los órganos rectores

Sr. H. Kozaki (Naciones Unidas), en representación de los órganos rectores (suplente)

Sr. A. Ba (Unión Internacional de Telecomunicaciones), en representación de los jefes ejecutivos

Sr. D. Thatchaichawalit (Naciones Unidas), en representación de los jefes ejecutivos

Sra. Y. Mortlock (Organización Internacional para las Migraciones), en representación de los jefes ejecutivos (suplente)

Sra. K. Bruchmann (Organización Mundial de la Salud), en representación de los afiliados

Sr. B. Fitzgerald (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), en representación de los afiliados

Sr. R. Eggleston (Federación de Asociaciones de ex Funcionarios Públicos Internacionales), en representación de los pensionistas

Sr. T. Teshome (Federación de Asociaciones de ex Funcionarios Públicos Internacionales), en representación de los pensionistas

14. El grupo de trabajo tuvo ante sí documentos relacionados con las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2012-2013 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 2014-2015 y la información suplementaria correspondiente y se benefició de las valiosas interacciones con los miembros de la secretaría y la División de Gestión de las Inversiones.

#### **Informe de ejecución para el bienio 2012-2013**

15. El grupo de trabajo examinó las estimaciones presupuestarias del bienio 2012-2013 y las consignaciones revisadas finales propuestas para 2012-2013 y recomienda que se apruebe el informe de ejecución.

#### **Estimaciones presupuestarias para el bienio 2014-2015**

16. El grupo de trabajo encomió a la secretaría y a la División de Gestión de las Inversiones por su eficiente labor de preparación de la documentación y por su eficaz apoyo y su colaboración en la preparación de la siguiente recomendación presupuestaria.

17. En particular, el grupo de trabajo expresó su gratitud al Director General y a la Representante del Secretario General, y a su personal, por ponerse a disposición del grupo para examinar detalladamente la propuesta presupuestaria y por sus respuestas claras y abiertas.

18. Al estudiar las estimaciones presupuestarias para el bienio 2014-2015, el grupo de trabajo tomó nota de los objetivos a largo plazo de la Caja. En particular, para orientarse se centró en las esferas de la Caja que reducirían el riesgo general al que están expuestos los activos de la Caja y aumentarían la capacidad de la Caja de asegurar su sostenibilidad mediante el logro de una tasa de rendimiento real a largo plazo de las inversiones de un 3,5%.

19. En sus deliberaciones, el grupo de trabajo también tomó en cuenta observaciones pertinentes formuladas por el Comité de Auditoría, los auditores externos e internos, el Comité de Inversiones y el grupo de trabajo sobre sostenibilidad.

20. El grupo de trabajo era consciente de que el nivel de complejidad de la Caja era cada vez mayor, teniendo en cuenta su alcance mundial, su diseño del plan, sus procedimientos administrativos y de gobernanza y las posibles consecuencias para las futuras necesidades presupuestarias.

21. El grupo de trabajo acogió con agrado el enfoque de gestión activo adoptado por el Director General y por la Representante del Secretario General, así como sus esfuerzos por impulsar la innovación y el cambio en todas las esferas de la Caja en el marco de un proceso de colaboración. En este contexto, se le informó de la necesidad de contar con una mayor flexibilidad administrativa, en especial en el ámbito de la contratación de personal y la retención de funcionarios experimentados, con el objeto de acelerar los procesos, ajustarlos a las necesidades de la Caja y así apoyar los esfuerzos que se estaban llevando a cabo para reducir los riesgos generales, aumentar la eficiencia presupuestaria y mejorar la ejecución.

22. El grupo de trabajo tomó nota de las sinergias que se habían creado hasta el momento mediante la cooperación del Servicio de Sistemas de Gestión de la Información y la Sección de Sistemas de Información y estaba convencido de que debían redoblar los esfuerzos que se estaban realizando con miras a seguir logrando aumentos sustanciales de la eficiencia.

23. El grupo de trabajo no apoyó ninguna de las reclasificaciones de puestos en esta etapa y recomendó que se hiciera un examen preliminar de la clasificación de puestos en relación con las categorías clasificables antes de presentar propuestas presupuestarias.

### **Recursos propuestos**

#### **Administración**

24. El grupo de trabajo acogió con mucho agrado las iniciativas de gestión del Director General y sus esfuerzos por administrar con los recursos existentes y generar la máxima eficiencia a raíz de la aplicación del sistema del SIAP. El grupo tomó nota con aprecio de las garantías ofrecidas por el Director General de que la aplicación del SIAP se estaba llevando a cabo dentro de los plazos previstos y sin excederse del presupuesto asignado y encomió al Director General por la importancia asignada a la orientación al cliente.

#### **Recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos**

25. Habiendo examinado los puestos y las plazas de personal temporario general, y tras un diálogo con los representantes de la Secretaría, el grupo de trabajo propuso lo siguiente:

**Puestos nuevos**

<i>Sección</i>	<i>Puesto</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<b>Administración</b>			
<b>Programa de trabajo</b>			
Servicio de Asuntos Jurídicos y Gestión de Riesgos	Jefe de Servicio	1	D-1
	Auxiliar de Equipo	1	Servicios Generales (otras categorías)
Sección de Servicios Financieros	Contador	1	P-3

**Plazas de personal temporario general**

<i>Sección</i>	<i>Plazas</i>	<i>Categoría</i>	<i>Período</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>	Auxiliar Administrativo	Servicios Generales (otras categorías)	24 meses
	Auxiliar Administrativo	Servicios Generales (otras categorías)	24 meses
<b>Programa de trabajo</b>			
Operaciones	Oficial de Gestión de la Información	P-3	24 meses
	Auxiliar de Prestaciones – Sección de Derechos de Pensión	Servicios Generales (otras categorías)	24 meses
	Auxiliar de Prestaciones – Sección de Derechos de Pensión (Ginebra)	Servicios Generales (otras categorías)	24 meses
	Auxiliar de Prestaciones – Sección de Derechos de Pensión (Ginebra)	Servicios Generales (otras categorías)	24 meses
	Auxiliar de Prestaciones – Sección de Derechos de Pensión (Ginebra)	Servicios Generales (otras categorías)	24 meses
	Auxiliar de Prestaciones – Servicio al Cliente, Gestión de Registros y Distribución	Servicios Generales (otras categorías)	24 meses
	Auxiliar de Prestaciones – Servicio al Cliente, Gestión de Registros y Distribución	Servicios Generales (otras categorías)	24 meses
	Auxiliar de Prestaciones – Servicio al Cliente, Gestión de Registros y Distribución	Servicios Generales (otras categorías)	24 meses
Servicio de Asuntos Jurídicos y Gestión de Riesgos	Oficial Jurídico	P-3	24 meses
	Auxiliar Jurídico (Ginebra)	Servicios Generales (otras categorías)	24 meses

<i>Sección</i>	<i>Plazas</i>	<i>Categoría</i>	<i>Período</i>
<b>Apoyo a los programas</b>			
Servicio de Sistemas de Gestión de la Información	Analista de Sistemas – Sistema de Gestión de la Actuación Profesional	P-3	24 meses
	Ingeniero de Redes	P-3	12 meses

26. El grupo de trabajo propuso que los recursos generales para viajes se redujeran a 1 millón de dólares, suma que incluiría un máximo de 80.000 dólares para el viaje de cuatro representantes de la Federación de Asociaciones de ex Funcionarios Públicos Internacionales con el fin de asistir a los periodos de sesiones del Comité, en el entendimiento de que no se afectaría el apoyo técnico proporcionado a los afiliados y jubilados. Se prevé apoyo para todas las demás partidas no relacionadas con puestos. A continuación figura un resumen de los recursos administrativos propuestos:

#### **Recursos administrativos totales**

(En miles de dólares de los Estados Unidos, antes del ajuste<sup>a</sup>)

Puestos	39 974,6
Puestos temporarios	1 139,4
Otros gastos de personal	5 286,6
Consultores	825,0
Viajes	1 400,0
Servicios por contrata	22 551,0
Atenciones sociales	4,1
Gastos generales de funcionamiento	15 230,3
Suministros y materiales	205,4
Mobiliario y equipo	1 751,1
<b>Total</b>	<b>88 367,6</b>

<sup>a</sup> Sujeto a los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas.

#### **División de Gestión de las Inversiones**

27. El grupo de trabajo apoyó firmemente la visión y estrategia generales de la Representante del Secretario General expresadas en la documentación presupuestaria y en las declaraciones formuladas durante las deliberaciones del grupo. El grupo compartía la preocupación de la Representante por la estrecha estructura de gestión a nivel de los directivos superiores de la División de Gestión de las Inversiones, así como su opinión de que era urgente abordar la cuestión de la insuficiencia de personal de la División para poder reducir el riesgo y aumentar la capacidad de la División de cumplir el objetivo de generar una tasa real de rendimiento a largo plazo del 3,5%.

28. En ese contexto, el grupo de trabajo apoyó el establecimiento de un puesto de Representante del Secretario General a tiempo completo para las inversiones de la

Caja con categoría de Subsecretario General, sujeto a las modalidades que establezca el Comité, según lo que indique el Comité durante el examen del informe del grupo de trabajo sobre sostenibilidad.

29. La Representante del Secretario General aseguró al grupo de trabajo que con el aumento del número de funcionarios que se proponía se podrían lograr ahorros en los ámbitos de los servicios por contrata (por ejemplo, asesores no discrecionales) y esperaba con interés que se pudieran obtener esos ahorros, los que deberían figurar en el próximo informe de ejecución.

30. El grupo de trabajo vería con satisfacción que en las futuras propuestas presupuestarias se presentara con mayor claridad la estrategia de inversión de la División y el efecto asociado de las solicitudes relacionadas con plazas en el rendimiento financiero para facilitar la comprensión y la adopción de decisiones referentes a las solicitudes relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos.

31. El grupo de trabajo apoyó la propuesta de eliminar los honorarios de gestión externa correspondientes a los fondos de baja capitalización y los valores inmobiliarios cotizados en bolsa del presupuesto administrativo de la Caja, ya que constituían gastos de inversión. No obstante, el grupo de trabajo deseaba señalar que dicha eliminación no debía considerarse un ahorro y tomó nota de que, con arreglo a las IPSAS, esos gastos deberían presentarse en los estados financieros, por lo que seguirían estando claramente visibles para el Comité.

32. El grupo de trabajo también recomendó que se realizara un examen crítico de la eficiencia, el uso y la interoperabilidad de toda la estructura del sistema informático y las licencias usadas por la División con miras a evitar duplicaciones y a atender mejor las necesidades de la Sección de Inversiones.

### **Recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos**

33. Tras examinar los puestos y las plazas de personal temporario general y dialogar con los representantes de la División de Gestión de las Inversiones, el grupo de trabajo propuso lo siguiente:

#### **Puestos nuevos**

<i>Sección</i>	<i>Puesto</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>	Representante del Secretario General	1	Subsecretario General	
	Asistente Especial del Representante del Secretario General	1	P-4	
	Auxiliar Administrativo del Representante del Secretario General	1	Servicios Generales (otras categorías)	
<b>Programa de trabajo</b>				
Sección de Inversiones				
<i>Gestores externos</i>	Oficial de Inversiones	1	P-4	
Mercado privado	Director de Mercados Privados	1	D-1	

<i>Sección</i>	<i>Puesto</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
<i>Activos reales</i>	Oficial de Inversiones	1	P-4	1 de enero de 2015
	Oficial de Inversiones	1	P-3	
<i>Inversiones alternativas</i>	Oficial de Inversiones	1	P-4	
	Oficial de Inversiones	1	P-3	
	Auxiliar Superior de Inversiones	1	Servicios Generales (categoría principal)	
<b>Mercado público</b>				
<i>Mercados emergentes mundiales</i>	Oficial de Inversiones	1	P-3	1 de enero de 2015
<i>Ejecución de transacciones</i>	Oficial de Ejecución de Transacciones	1	P-3	
	Auxiliar Superior de Ejecución de Transacciones	1	Servicios Generales (categoría principal)	
<i>Renta fija</i>	Oficial de Inversiones	2	P-4	
<i>América del Norte</i>	Oficial de Inversiones	3	P-3	
Sección de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas	Oficial de Cumplimiento	1	P-3	1 de enero de 2015
Sección de Operaciones	Oficial Principal de Operaciones	1	D-1	
	Contador	1	P-4	
	Oficial de Finanzas	1	P-3	
	Auxiliar Superior de Contabilidad	1	Servicios Generales (categoría principal)	
Sección de Sistemas de Información	Administrador de Seguridad de los Datos	1	P-3	1 de enero de 2015

### **Plazas de personal temporario general**

<i>Sección</i>	<i>Plaza</i>	<i>Categoría</i>	<i>Período</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>	Oficial Jurídico (en la Oficina de Asuntos Jurídicos)	P-4	12 meses
	Auxiliar Administrativo	Servicios Generales (otras categorías)	24 meses
<b>Programa de trabajo</b>			
Sección de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas	Auxiliar de Equipo	Servicios Generales (otras categorías)	24 meses
Sección de Operaciones	Oficial Adjunto de Finanzas	P-2	24 meses
	Auxiliar Superior de Contabilidad	Servicios Generales (categoría principal)	24 meses

<i>Sección</i>	<i>Plaza</i>	<i>Categoría</i>	<i>Período</i>
	Auxiliar de Finanzas	Servicios Generales (otras categorías)	24 meses
Sección de Sistemas de Información	Oficial de Gestión de Programas	P-4	24 meses
	General (para atender las necesidades de los períodos de mayor volumen de trabajo)	P-3	12 meses

34. El grupo de trabajo apoyó todos los recursos no relacionados con puestos siempre que se introdujeran las siguientes modificaciones:

a) Dirección y gestión ejecutivas – el grupo de trabajo apoyó el monto de recursos a nivel de mantenimiento (reducción de 434.400 dólares) para servicios por contrata (asistencia jurídica externa);

b) Sección de Inversiones – reducción de 200.000 dólares para consultores (procedimiento de supervisión de fondos de cobertura); reducción de 50.000 dólares para servicios por contrata (base de datos de gestores externos);

c) Riesgo y cumplimiento de normas – no se apoyó el monto para consultores. El monto destinado a viajes se aprobó al nivel de mantenimiento (reducción de 45.600 dólares);

d) Sección de Servicios de Información – reducción de 584.000 dólares para consultores (centro de datos); reducción de 2.000.000 dólares para servicios por contrata (centro de datos); crédito por valor de 650.000 dólares (reducción de 180.000 dólares) para mobiliario y equipo.

35. A continuación se resumen las recomendaciones indicadas anteriormente para la División de Gestión de las Inversiones:

#### **Total de recursos de inversión**

(En miles de dólares de los Estados Unidos, antes del ajuste<sup>a</sup>)

Puestos	22 803,9
Otros gastos de personal	2 488,4
Consultores	1 459,0
Viajes	2 324,8
Servicios por contrata	46 146,9
Atenciones sociales	24,0
Gastos generales de funcionamiento	7 026,1
Suministros y materiales	174,1
Mobiliario y equipo	926,4
<b>Total</b>	<b>83 373,6</b>

<sup>a</sup> Sujeto a los procedimientos establecidos de las Naciones Unidas.

**Gastos de auditoría**

36. El grupo de trabajo apoyó la solicitud de recursos para gastos de auditoría.

**Gastos del Comité Mixto de Pensiones**

37. El grupo de trabajo apoyó el monto de 400.000 dólares, que incluye gastos para las reuniones del Comité de Supervisión de Activos y Pasivos, que deberían celebrarse junto con las reuniones del Comité de Inversiones, la Comisión de Actuarios o el Comité Mixto de Pensiones. Este monto también incluye una cifra de hasta 50.000 dólares para gastos actuariales y los gastos ordinarios del Comité Mixto.

**Fondos extrapresupuestarios**

38. El grupo de trabajo apoyó los recursos para un puesto de Servicios Generales (otras categorías), que sería financiado por organizaciones afiliadas al régimen.

**Deliberaciones del Comité Mixto**

39. Durante la apertura de este tema del programa, el Secretario General Adjunto del Departamento de Gestión de las Naciones Unidas destacó que la cuestión del fortalecimiento de la División de Gestión de las Inversiones era sumamente importante y señaló que la propuesta de la Representante del Secretario General planteaba asuntos que preocupaban desde hacía mucho tiempo a los anteriores directores de inversiones, en particular lo referente al gran volumen de trabajo que entraña la función de supervisar las inversiones sin dejar de desempeñar otras tareas a tiempo completo.

40. El Facilitador del grupo de trabajo presentó el informe del grupo y expresó su agradecimiento al Director General, la Representante del Secretario General y su personal por sus propuestas presupuestarias y por el apoyo prestado durante las deliberaciones. El Facilitador también dio las gracias a los miembros del grupo de trabajo sobre el presupuesto por sus valiosos aportes y señaló que el grupo había trabajado de manera constructiva y con un espíritu de consenso. Al informar acerca de las decisiones del grupo de trabajo, indicó que la propuesta de la secretaria de la Caja era razonable y que el grupo había apoyado la mayoría de los recursos solicitados. En cuanto a la División de Gestión de las Inversiones, el grupo coincidió con la opinión de la Representante del Secretario General de que en ese momento la División tenía una estructura de gestión estrecha y apoyó la propuesta de crear un puesto de Representante del Secretario General a tiempo completo, sujeto a las modalidades que acordara el Comité Mixto. El grupo también estuvo de acuerdo con la Representante del Secretario General en que algunas secciones de la División no tenían suficiente personal, especialmente la Sección de Inversiones. En lo que respecta a los recursos no relacionados con puestos, hubo algunas partidas que no contaron con el apoyo del grupo, por ejemplo, el proyecto del centro de datos para la Sección de Sistemas de Información de la División. El grupo expresó la opinión de que antes de emprender una tarea de tal magnitud, la Caja debería examinar la infraestructura de tecnología de la información existente en la División para determinar si se podían lograr aumentos de la eficiencia, observando que esa tarea podía encomendarse al nuevo Oficial Principal de Operaciones. El grupo señaló que ninguna de las solicitudes de reclasificación había sido aprobada e indicó que quizás en futuros períodos de sesiones del Comité Mixto se podrían presentar

solicitudes de reclasificación una vez que se hubieran cumplido los procedimientos administrativos correspondientes. En cuanto a los gastos del Comité Mixto, el Facilitador dijo que se había incluido un crédito para el nuevo Comité de Supervisión de Activos y Pasivos y señaló que los miembros de este Comité deberían atenerse a las normas de la Secretaría de las Naciones Unidas relativas a las prestaciones ordinarias para viajes.

41. El Comité Mixto manifestó su apoyo a la propuesta del grupo de trabajo sobre el presupuesto. Los jefes ejecutivos indicaron que la puesta en marcha de la nueva estrategia presentada por la Representante del Secretario General, en particular los aspectos relativos a la contratación, no debía afectar en ninguna forma la consecución de los objetivos de inversión a largo plazo ni los indicadores de progreso incluidos en el marco estratégico. El grupo de afiliados indicó que el presupuesto tenía una claridad sin precedentes y exhortó a que estas normas se respetaran en las propuestas futuras. Los afiliados reconocieron que, si bien la Representante del Secretario General tenía ante sí un gran desafío, creían que su visión era viable y que gracias a su compromiso y su empuje lograría hacerla realidad. El grupo de trabajo indicó que el apoyo a los recursos adicionales dependía del rendimiento que se previera obtener de las inversiones en el futuro. En particular preocupaba al grupo de trabajo alcanzar el objetivo de inversión de generar una tasa real de rendimiento del 3,5% a largo plazo, y subrayó que las contrataciones dirigidas a ocupar los puestos nuevos debían realizarse mediante procedimientos abreviados y concluirse rápidamente.

42. El Comité Mixto también acogió con satisfacción la propuesta de aumentar el control interno que acompañaba a la solicitud de recursos adicionales en la División y elogió la claridad de la visión presentada por la Representante del Secretario General.

#### **Políticas de recursos humanos – memorando de entendimiento actualizado con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de las Naciones Unidas**

43. En respuesta a las preocupaciones expresadas acerca de las políticas y los procedimientos de recursos humanos de las Naciones Unidas, incluido el proceso de contratación, el Comité Mixto apoyó el examen y la actualización del actual memorando de entendimiento con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de las Naciones Unidas a fin de encontrar un método más flexible que permitiera contratar al personal más adecuado para las necesidades de la Caja. Esta flexibilidad era necesaria para asegurar que la Caja pudiera contratar, perfeccionar y ascender a los candidatos más cualificados y de ese modo mantener la eficiencia de sus operaciones. Además, el Comité Mixto hizo hincapié en la importancia de que la Caja pudiera destinar los recursos de personal apropiados para asegurar que la contratación de personas destinadas a ocupar los puestos nuevos se llevara a cabo en los plazos previstos.

44. El Director General indicó que el memorando de entendimiento actual entre la Caja y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había concluido en 2000 y destacó que era hora de volver a examinar atentamente el memorando de entendimiento para adaptarlo a las nuevas realidades de la Caja. El Director General dijo que, si bien en el memorando de entendimiento se establecía una delegación de atribuciones en el Director General para la selección de candidatos en relación con los puestos y los ascensos de la Caja de Pensiones, era necesario actualizarlo para

asegurar una gestión adecuada de los recursos humanos de la Caja, en particular en lo referente a la contratación y a otras políticas, tal vez adoptando medidas similares a la delegación de atribuciones otorgada al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

45. La Representante del Secretario General agradeció al grupo de trabajo sobre el presupuesto y al Comité Mixto su apoyo y prometió contratar al personal necesario para los puestos nuevos propuestos lo antes posible, con el apoyo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. También indicó que sería de gran ayuda contar con un memorando de entendimiento revisado con la Oficina que hiciera hincapié en la flexibilidad de la Caja y aseguró que se encargaría de hacer un seguimiento oportuno de la cuestión con la Oficina a fin de acelerar la contratación de personal para ocupar los puestos nuevos.

46. **El Comité Mixto solicitó al Director General y a la Representante del Secretario General que examinaran y, de ser necesario y apropiado, actualizaran el memorando de entendimiento actual con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, con el objeto de asegurar que la gestión de los recursos humanos de la Caja se ajustara a sus necesidades operacionales y de inversión.** Dicho examen podía tener en cuenta modalidades tales como la delegación de atribuciones concedida al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión de Administración Pública Internacional. Al examinar el informe del grupo de trabajo sobre sostenibilidad, el Comité Mixto tomó nota de los principios del documento de “carta blanca” presentado por el Director General y consideró los posibles riesgos derivados de las limitaciones que suponía ajustarse a las políticas y los procedimientos de recursos humanos de las Naciones Unidas, debido a la naturaleza especializada de la Caja. El Comité Mixto observó además que un memorando de entendimiento actualizado ayudaría a la Caja a alcanzar sus objetivos de una manera más eficiente adecuada a una institución financiera.

#### **Plaza de Representante del Secretario General a tiempo completo**

47. Tras estudiar la recomendación del Secretario General de nombrar un Representante del Secretario General a tiempo completo, el Comité apoyó la propuesta de designar a un Representante del Secretario General a tiempo completo. La aprobación de dicha propuesta por el Comité establecía lo siguiente:

**“El Comité apoya la recomendación del Secretario General de nombrar a un Representante del Secretario General a tiempo completo para la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Además, como se indica en la decisión del Comité relativa al proyecto de presupuesto por programas para la Caja, el Comité ha decidido que la plaza de Subsecretario General para el Representante del Secretario General a tiempo completo será un ‘gasto de la Caja’ con arreglo al artículo 15 a) de los estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Al adoptar esa decisión, el Comité también decide lo siguiente:**

- i) El artículo 19 de los estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas será enmendado a fin de incluir un nuevo apartado c) con el siguiente texto:

‘c) El Secretario General, previa consulta con el Comité, nombrará a un Representante a tiempo completo para la Inversión de los Activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para que preste asistencia al Secretario General en el desempeño de sus funciones en virtud de estos estatutos respecto de las decisiones de inversión de los fondos de la Caja.’

ii) El reglamento de la Caja será enmendado con objeto de incluir anexos en los que se establecerán las cualificaciones mínimas, las competencias y las normas de desempeño correspondientes al Director General/Secretario, al Director General Adjunto y al Representante del Secretario General. Las cualificaciones mínimas, las competencias y las normas de desempeño del Director General/Secretario y del Director General Adjunto/Secretario serán promulgadas por el Comité, y las cualificaciones mínimas, las competencias y las normas de desempeño del Representante del Secretario General serán promulgadas por el Secretario General, previa consulta con el Comité. El Comité y el Secretario General, según corresponda, podrán promulgar versiones actualizadas de dichas cualificaciones, competencias y normas de desempeño cuando resulte necesario y apropiado.”

48. El Comité también convino en que, para acelerar el proceso de nombramiento del Representante del Secretario General a tiempo completo de modo que se produzca lo antes posible tras la aprobación de la Asamblea General y después del 1 de enero de 2014 para coincidir con la fecha de entrada en vigor del cambio en los estatutos, las consultas, de manera excepcional, se efectuarán por correo electrónico.

#### Recomendaciones y decisiones del Comité

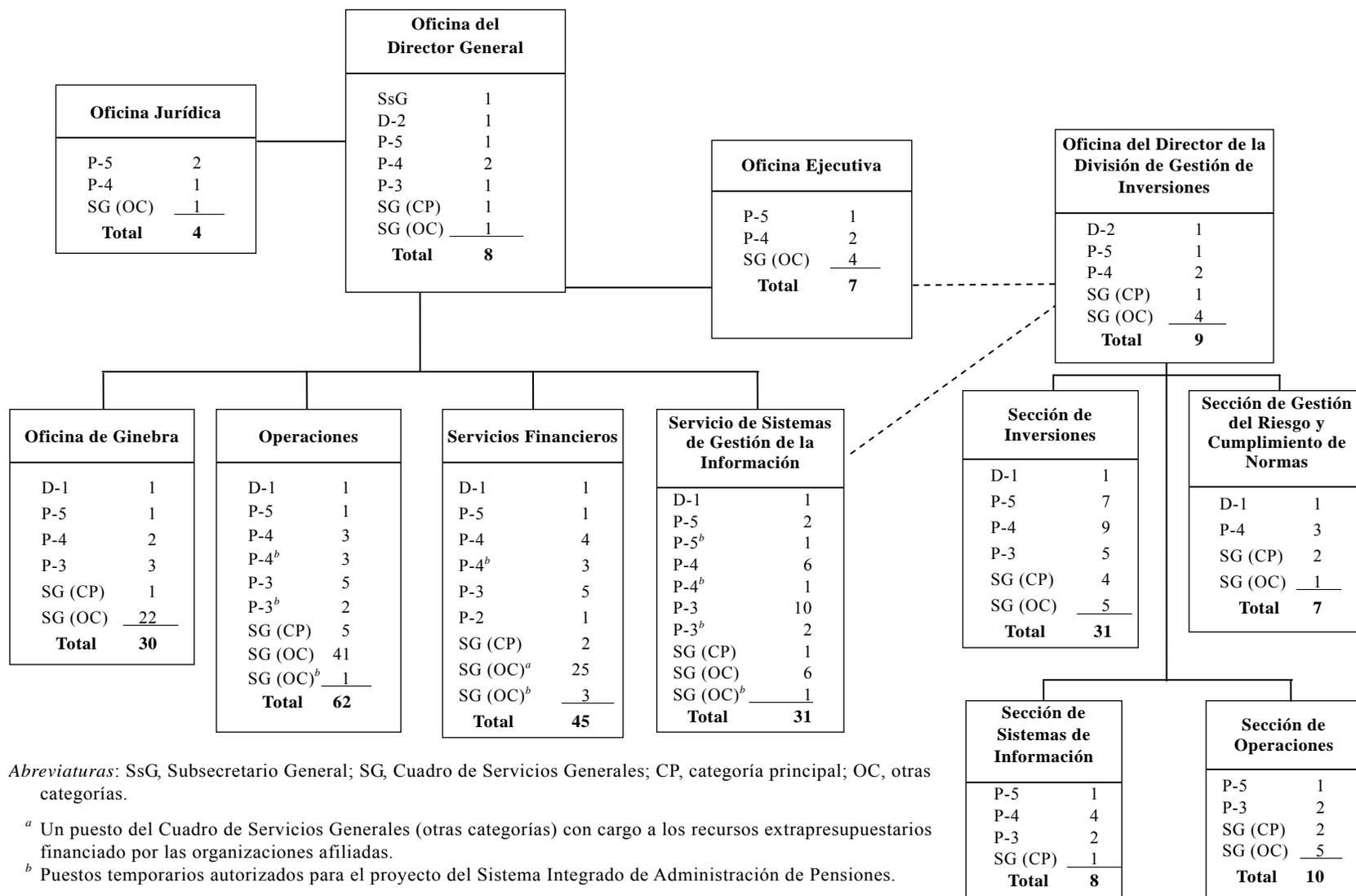
49. Basándose en las recomendaciones del grupo de trabajo, el Comité Mixto aprobó, para su presentación a la Asamblea General, el proyecto de estimaciones presupuestarias por un total de 178.852.500 dólares, que comprende gastos de administración (91.071.700 dólares), gastos de inversión (84.828.100 dólares), gastos de auditoría (2.543.900 dólares) y gastos del Comité Mixto (408.800 dólares). De este monto, 157.527.800 dólares corresponderían a la Caja y 21.324.700 dólares a las Naciones Unidas en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos.

50. Además, el Comité aprobó recursos por valor de 155.800 dólares con cargo a fondos extrapresupuestarios para un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) que financiarán las organizaciones afiliadas que participan en el plan del seguro médico después de la separación del servicio y un monto no superior a 200.000 dólares para el Fondo de Emergencia.

51. El Comité también aprobó la propuesta de enmendar el artículo 19 de los estatutos de la Caja y los cambios al reglamento de la Caja de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 47.

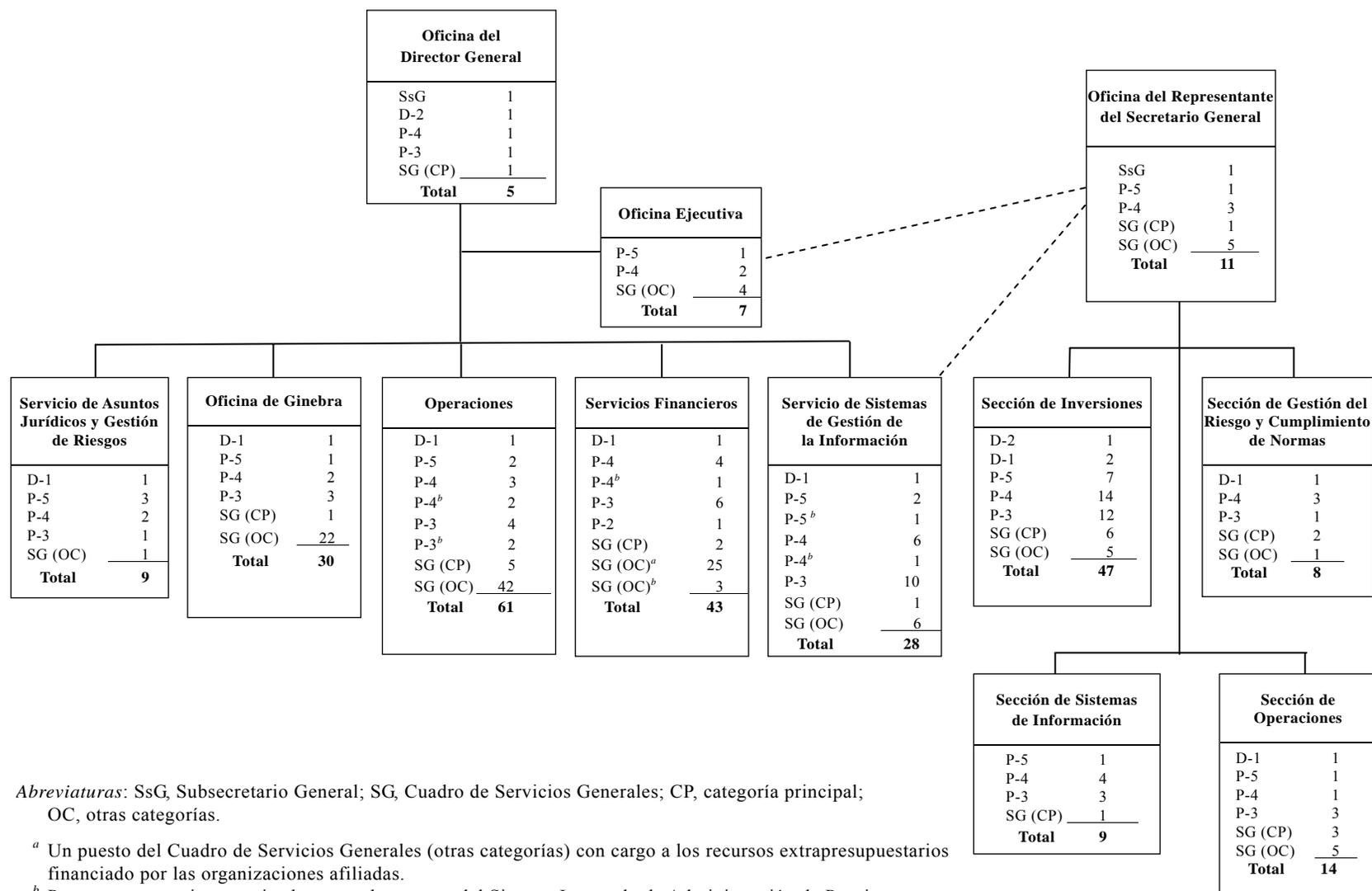
## Anexo II

## Organigrama aprobado de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013



## Anexo III

## Organigrama propuesto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para el bienio 2014-2015



## Anexo IV

## Número de afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por organización al 31 de diciembre de 2012

Organización afiliada	Número de afiliados																	
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Naciones Unidas <sup>a</sup>	44 059	43 869	43 864	43 751	44 958	50 126	54 953	56 287	57 541	59 542	64 092	68 853	74 575	79 933	82 576	85 617	85 289	86 190
Organización Internacional del Trabajo	2 823	2 632	2 599	2 620	2 612	2 650	2 747	2 863	3 044	3 221	3 330	3 261	3 366	3 572	3 642	3 741	3 697	3 644
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	5 735	5 540	5 435	5 387	5 340	5 315	5 344	5 447	5 648	5 822	5 918	5 774	5 735	5 722	6 011	6 145	6 243	6 081
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	2 561	2 667	2 588	2 650	2 629	2 452	2 414	2 437	2 517	2 528	2 508	2 469	2 526	2 553	2 602	2 632	2 651	2 520
Organización Mundial de la Salud	6 125	5 965	5 935	6 180	6 409	6 817	7 375	8 181	8 966	9 498	9 932	10 072	10 157	10 435	11 029	10 986	10 774	10 391
Organización de Aviación Civil Internacional	820	826	852	852	841	867	873	883	863	863	826	806	795	775	784	791	777	778
Organización Meteorológica Mundial	333	316	312	314	327	329	322	310	303	287	302	334	332	319	315	309	307	308
Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio <sup>b</sup>	476	538	529	542	7	4	3	1										
Organismo Internacional de Energía Atómica	2 146	2 057	2 053	2 075	2 068	2 076	2 125	2 168	2 207	2 217	2 261	2 278	2 273	2 229	2 245	2 307	2 363	2 447
Organización Marítima Internacional	315	324	323	310	315	325	330	340	344	351	343	338	337	320	323	313	312	308
Unión Internacional de Telecomunicaciones	908	885	905	921	965	953	967	1 006	971	875	871	854	843	823	831	830	822	834
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	611	672	712	807	955	1 033	1 106	1 189	1 240	1 206	1 166	1 130	1 134	1 139	1 154	1 156	1 161	1 173
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	302	295	298	332	338	344	383	435	462	488	506	502	519	526	534	540	549	556
Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales	29	31	29	32	35	37	33	36	34	39	39	40	38	37	36	34	32	34
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas	10	11	11	12	12	12	12	11	11	11	11	12	12	13	13	13	14	13
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	1 455	1 163	1 064	921	851	810	813	821	786	791	783	753	759	779	825	826	775	769

Organización afiliada	Número de afiliados																	
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología		136	138	141	142	145	145	150	152	162	171	173	177	191	194	190	189	183
Organización Mundial del Turismo		70	72	74	78	79	79	83	88	95	90	99	100	95	95	95	98	97
Tribunal Internacional del Derecho del Mar			18	20	25	27	30	33	34	34	36	36	36	38	34	34	37	36
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos			3	30	28	31	28	34	34	28	30	29	29	32	31	32	31	32
Corte Penal Internacional <sup>c</sup>										298	431	578	719	809	865	908	974	936
Unión Interparlamentaria <sup>d</sup>											37	40	45	45	48	49	45	46
Organización Internacional para las Migraciones <sup>e</sup>													2 059	2 419	3 134	3 261	3 263	3 326
Tribunal Especial para el Líbano <sup>f</sup>															259	329	371	396
<b>Total de afiliados</b>	<b>68 708</b>	<b>67 997</b>	<b>67 740</b>	<b>67 971</b>	<b>68 935</b>	<b>74 432</b>	<b>80 082</b>	<b>82 715</b>	<b>85 245</b>	<b>88 356</b>	<b>93 683</b>	<b>98 431</b>	<b>106 566</b>	<b>112 804</b>	<b>117 580</b>	<b>121 138</b>	<b>120 774</b>	<b>121 098</b>
<b>Total de organizaciones afiliadas</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>23</b>

<sup>a</sup> El número de afiliados de las Naciones Unidas en 2006 se redujo en 2, pasando de 68.855 a 68.853.

<sup>b</sup> El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio se retiró de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas el 31 de diciembre de 1998.

<sup>c</sup> La Corte Penal Internacional pasó a ser la 20ª organización afiliada a la Caja el 1 de enero de 2004.

<sup>d</sup> La Unión Interparlamentaria pasó a ser la 21ª organización afiliada a la Caja el 1 de enero de 2005.

<sup>e</sup> La Organización Internacional para las Migraciones pasó a ser la 22ª organización afiliada el 1 de enero de 2007.

<sup>f</sup> El Tribunal Especial para el Líbano pasó a ser la 23ª organización afiliada el 1 de enero de 2009.

## Anexo V

### Recomendaciones a la Asamblea General sobre enmiendas a los estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas<sup>a</sup>

<i>Texto existente</i>	<i>Texto propuesto</i>	<i>Observaciones</i>
<b>Artículo 1</b>		
<b>Definiciones</b>		
n) Por “ <i>edad normal de jubilación</i> ” se entenderá la edad de 60 años, salvo en lo que respecta a los afiliados cuya afiliación comience o se reanude a partir del 1 de enero de 1990, en cuyo caso se entenderá la edad de 62 años.	n) Por “ <i>edad normal de jubilación</i> ” se entenderá la edad de 60 años, salvo en lo que respecta a los afiliados cuya afiliación comience o se reanude a partir del 1 de enero de 1990 <b>pero antes del 1 de enero de 2014</b> , en cuyo caso se entenderá la edad de 62 años, <b>y en lo que respecta a los afiliados cuya afiliación comience o se reanude a partir del 1 de enero de 2014, en cuyo caso se entenderá la edad de 65 años.</b>	Para reflejar la decisión del Comité Mixto de aumentar la edad normal de jubilación a 65 años en el caso de funcionarios cuya afiliación a la Caja comience o se reanude a partir del 1 de enero de 2014.
<b>Artículo 19</b>		
<b>Inversión de los activos</b>		
a) La inversión de los fondos de la Caja será decidida por el Secretario General, previa consulta con el Comité de Inversiones y después de oídas las observaciones y sugerencias que formule oportunamente el Comité Mixto sobre la política de inversiones.	a) La inversión de los fondos de la Caja será decidida por el Secretario General, previa consulta con el Comité de Inversiones y después de oídas las observaciones y sugerencias que formule oportunamente el Comité Mixto sobre la política de inversiones.	<i>Sin cambios</i>
b) El Secretario General tomará las medidas pertinentes para que se lleven cuentas detalladas de todas las inversiones y demás transacciones relacionadas con la Caja, cuentas que podrán ser examinadas por el Comité Mixto.	b) El Secretario General tomará las medidas pertinentes para que se lleven cuentas detalladas de todas las inversiones y demás transacciones relacionadas con la Caja, cuentas que podrán ser examinadas por el Comité Mixto.	<i>Sin cambios</i>

<sup>a</sup> Las adiciones propuestas figuran en negritas y las supresiones se indican como texto tachado.

Texto existente	Texto propuesto	Observaciones
	<p><b>c) El Secretario General, previa consulta con el Comité, nombrará a un Representante a tiempo completo para la Inversión de los Activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para que preste asistencia al Secretario General en el desempeño de sus funciones en virtud de estos estatutos respecto de las decisiones de inversión de los fondos de la Caja.</b></p>	<p>Para reflejar la decisión del Comité Mixto de crear un puesto de Representante a tiempo completo para la inversión de los activos de la Caja.</p>
<p><b>Artículo 29</b> <b>Prestación de jubilación anticipada</b></p>	<p><i>La afiliación a la Caja ha comenzado o se ha reanudado antes del 1 de enero de 2014:</i></p>	
<p>a) Se pagará una prestación de jubilación anticipada a todo afiliado que al separarse del servicio sea mayor de 55 años pero menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más.</p>	<p>a) Se pagará una prestación de jubilación anticipada a todo afiliado que al separarse del servicio sea mayor de 55 años pero menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más.</p>	<p><i>Sin cambios</i></p>
<p>b) El monto de esta prestación será igual al monto ordinario anual de la prestación de jubilación, reducido por cada año o parte de año en que la edad del afiliado al separarse del servicio sea inferior a la edad normal de jubilación, a razón de un 6% anual, con las siguientes salvedades:</p>	<p>b) El monto de esta prestación será igual al monto ordinario anual de la prestación de jubilación, reducido por cada año o parte de año en que la edad del afiliado al separarse del servicio sea inferior a la edad normal de jubilación (<b>60 o 62 años</b>), a razón de un 6% anual, con las siguientes salvedades:</p>	
<p>i) Si el período de aportación del afiliado es de 25 años o más pero de menos de 30 años, 2% por año respecto del período de aportación cumplido antes del 1 de enero de 1985 y 3% por año respecto del período de aportación cumplido a partir del 1 de enero de 1985; o</p>	<p>i) Si el período de aportación del afiliado es de 25 años o más pero de menos de 30 años, <b>el monto ordinario anual se reduciría</b> 2% por año respecto del período de aportación cumplido antes del 1 de enero de 1985 y 3% por año respecto del período de aportación cumplido a partir del 1 de enero de 1985; o</p>	

Texto existente	Texto propuesto	Observaciones
<p>ii) Si el período de aportación del afiliado es de 30 años o más, 1% por año;</p> <p>a reserva de que los porcentajes indicados en los apartados i) o ii) <i>supra</i> se aplicarán hasta cinco años como máximo.</p>	<p>ii) Si el período de aportación del afiliado es de 30 años o más, <b>el monto ordinario anual se reduciría</b> 1% por año;</p> <p>a reserva de que los porcentajes indicados en los apartados i) o ii) <i>supra</i> se aplicarán hasta cinco años como máximo.</p>	<p>Los cambios reflejan la decisión del Comité Mixto de enmendar las disposiciones relativas a las condiciones necesarias para poder acceder a la jubilación anticipada (de 55 a 58 años) y aumentar los factores de reducción de la jubilación anticipada (del 2% o 3% al 4% para períodos de aportación de 25 años o más y eliminar el factor de reducción del 1% para períodos de aportación de 30 años o más) en el caso de funcionarios cuya afiliación a la Caja comience o se reanude a partir del 1 de enero de 2014.</p>
<p><i>La afiliación a la Caja ha comenzado o se ha reanudado a partir del 1 de enero de 2014:</i></p> <p>c) La prestación podrá ser permutada por el afiliado por una suma alzada, con sujeción a lo dispuesto en el inciso g) del artículo 28 sobre la prestación de jubilación.</p>	<p><b><i>La afiliación a la Caja ha comenzado o se ha reanudado a partir del 1 de enero de 2014:</i></b></p> <p><b>c) Se pagará una prestación de jubilación anticipada a todo afiliado que al separarse del servicio sea mayor de 58 años pero menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más.</b></p> <p><b>d) El monto de esta prestación será igual al monto ordinario anual de la prestación de jubilación, reducido por cada año o parte de año en que la edad del afiliado al separarse del servicio sea inferior a la edad normal de jubilación (65), a razón de un 6% anual, con las siguientes salvedades:</b></p> <p><b>i) Si el período de aportación del afiliado es de 25 años o más, el monto anual ordinario se reduciría 4% por año; y</b></p> <p><b>ii) el porcentaje indicado en el apartado i) <i>supra</i> se aplicará hasta cinco años como máximo.</b></p>	<p><i>Sin cambios</i></p>
<p>e) La prestación podrá ser permutada por el afiliado por una suma alzada, con sujeción a lo dispuesto en el inciso g) del artículo 28 sobre la prestación de jubilación.</p>	<p>e) La prestación podrá ser permutada por el afiliado por una suma alzada, con sujeción a lo dispuesto en el inciso g) del artículo 28 sobre la prestación de jubilación.</p>	

Texto existente	Texto propuesto	Observaciones
<b>Artículo 30</b> <b>Prestación de jubilación diferida</b>		
<p>a) Se pagará una prestación de jubilación diferida a todo afiliado que al separarse del servicio sea menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más.</p>	<p>a) Se pagará una prestación de jubilación diferida a todo afiliado que al separarse del servicio sea menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más.</p>	<i>Sin cambios</i>
<p>b) El monto de esta prestación será igual al monto ordinario anual de la prestación de jubilación y comenzará a pagarse cuando el afiliado cumpla la edad normal de jubilación, o bien, si así lo prefiere el afiliado, a cualquier edad a partir de los 55 años, pero en tal caso la prestación se reducirá de la misma manera y en las mismas condiciones que se establecen en el inciso b) del artículo 29.</p>	<p>b) El monto de esta prestación será igual al monto ordinario anual de la prestación de jubilación y comenzará a pagarse cuando el afiliado cumpla la edad normal de jubilación, o bien, si así lo prefiere el afiliado, <del>a cualquier edad a partir de los 55 años,</del> <b>en cualquier momento a partir de que el afiliado pase a tener derecho a recibir una prestación de jubilación anticipada de la Caja,</b> pero en tal caso la prestación se reducirá de la misma manera y en las mismas condiciones que se establecen <del>en el inciso b) del</del> artículo 29.</p>	<p>Para reflejar el cambio respecto del momento en que el afiliado pasa a tener derecho a recibir la prestación de jubilación anticipada (a partir de los 55 o 58 años de edad) de conformidad con el artículo 29 <i>supra</i>.</p>
<p>c) El afiliado podrá permutar la prestación por una suma alzada si el monto de la prestación a la edad normal de jubilación es inferior a 1.000 dólares. Esa permutación equivaldrá al valor actuarial completo de la prestación.</p>	<p>c) El afiliado podrá permutar la prestación por una suma alzada si el monto de la prestación a la edad normal de jubilación es inferior a 1.000 dólares. Esa permutación equivaldrá al valor actuarial completo de la prestación.</p>	<i>Sin cambios</i>

## Anexo VI

## Enmiendas al reglamento administrativo de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas<sup>a</sup>

Texto existente

Texto propuesto

Observaciones

### Introducción

**g) “Comienzo o reanudación de la afiliación” en el sentido del artículo 1 n) (edad normal de jubilación) se refiere a la afiliación, o a una nueva afiliación, a la Caja en virtud del artículo 21 de los estatutos y la sección B del reglamento administrativo. La edad normal de jubilación depende de la fecha en que el afiliado haya comenzado su período de aportación como afiliado a la Caja, independientemente de la fecha efectiva de su nombramiento en la organización empleadora. Por tanto, si un funcionario es nombrado por una organización afiliada a la Caja de Pensiones antes del 1 de enero de 1990 o del 1 de enero de 2014, según corresponda, pero su afiliación a la Caja de Pensiones con arreglo a los estatutos de la Caja solamente comienza o se reanuda a partir del 1 de enero de 1990 pero antes del 1 de enero de 2014, o a partir del 1 de enero de 2014, la edad normal de jubilación del afiliado a la Caja es, respectivamente, 62 o 65 años. La validación de los servicios anteriores prestados sin aportación con arreglo al artículo 23 y/o la revalidación de un período de aportación anterior con arreglo al artículo 24 no cambian la fecha de afiliación a la Caja de Pensiones y, por tanto, no modifican la edad normal de jubilación del afiliado.**

La nueva regla administrativa aclara que la *fecha de nombramiento* del funcionario por la organización empleadora y la *fecha de afiliación* a la Caja no necesariamente coinciden. La edad normal de jubilación (60, 62 o 65) está definida por la fecha de comienzo o reanudación de la *afiliación* a la Caja de Pensiones en virtud de los estatutos de la Caja.

<sup>a</sup> Las adiciones propuestas figuran en negritas y las supresiones se indican como texto tachado.

Texto existente	Texto propuesto	Observaciones
<b>Sección B Afilación</b>		
B.1		<i>Sin cambios</i>
B.2		<i>Sin cambios</i>
B.3 El afiliado tendrá obligación de suministrar los datos previstos en el párrafo B.2 <i>supra</i> y de comunicar a la organización todo cambio que ocurra en ellos; si así se le solicita, deberá presentar a la organización o al secretario del comité pruebas documentales u otras pruebas de la exactitud de los datos. No se aceptará ningún cambio en los registros relativos a la fecha de nacimiento del afiliado o de sus futuros beneficiarios después de la fecha en que el afiliado se haya separado del servicio.	B.3 a) El afiliado tendrá obligación de suministrar los datos previstos en el párrafo B.2 <i>supra</i> y de comunicar a la organización todo cambio que ocurra en ellos; si así se le solicita, deberá presentar a la organización o al secretario del comité pruebas documentales u otras pruebas de la exactitud de los datos. No se aceptará ningún cambio <b>después de la fecha en que el afiliado se haya separado del servicio</b> en los registros relativos a lo siguiente: a) la fecha de nacimiento del afiliado o de sus futuros beneficiarios; <b>o b) la declaración de sus futuros beneficiarios después de la fecha en que el afiliado se haya separado del servicio.</b>	Para aclarar el significado de la decisión a fin de reflejar la práctica actual de la Caja de Pensiones.
	<b>b) De conformidad con el artículo 25 e), si una organización afiliada, por omisión u error imputable a ella, no presenta correctamente la información sobre la situación personal de un afiliado a la Caja antes de su separación del servicio o de su fallecimiento en servicio activo, deberá hacerse cargo de los gastos actuariales adicionales correspondientes en un monto suficiente para satisfacer las obligaciones adicionales que deba sufragar la Caja a raíz de dicha omisión o dicho error. En todos los casos, cuando exista una corrección retroactiva a la situación personal de un afiliado después de su separación del</b>	Para reflejar la decisión del Comité Mixto de reforzar la responsabilidad y establecer una rendición de cuentas clara de las organizaciones afiliadas a la Caja de Pensiones en relación con la presentación de información sobre la situación personal de los afiliados a la Caja.

Texto existente	Texto propuesto	Observaciones
	<p><b>servicio, se calculará el valor actuarial de la pensión de hijo o de la pensión de cónyuge supérstite y la organización afiliada tendrá la plena responsabilidad de indemnizar a la Caja por todos los gastos actuariales adicionales derivados de la prestación de la Caja que se pagará al beneficiario o los beneficiarios que correspondan.</b></p>	
<p><b>Sección J</b> <b>Cálculo y pago de las prestaciones</b></p>		
J.1		<i>Sin cambios</i>
J.2 a)		<i>Sin cambios</i>
<p>J.2 b) En el caso de un afiliado que se separe del servicio el 31 de diciembre de 1984 o después de esta fecha, o cuya prestación de jubilación diferida se inicie después del 31 de diciembre de 1984, el pago de la prestación periódica se hará por meses vencidos. El pago de las prestaciones periódicas de todos los demás afiliados y de sus beneficiarios se hará mensualmente por adelantado.</p>	<p>J.2 b) <del>En el caso de un afiliado que se separe del servicio el 31 de diciembre de 1984 o después de esta fecha, o cuya prestación de jubilación diferida se inicie después del 31 de diciembre de 1984, el pago de la prestación periódica se hará por meses vencidos. El pago de las prestaciones periódicas de todos los demás afiliados y de sus beneficiarios se hará mensualmente por adelantado</del> <b>por meses vencidos.</b></p>	<p>Para reflejar la decisión del Comité Mixto de simplificar la nómina de la Caja en el contexto de la aplicación del Sistema Integrado de Administración de Pensiones (SIAP) en 2014. Las medidas de transición encaminadas a armonizar la nómina fueron aprobadas por el Comité Mixto en su 60° período de sesiones y la fecha de entrada en vigor de la nueva regla administrativa respecto de todos los afiliados y sus beneficiarios será la fecha de aplicación del SIAP.</p>

## Anexo VII

### **Estados financieros de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012**

El presente anexo incluye los estados financieros, cuadros conexos y cuadros estadísticos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. La documentación consta de lo siguiente:

- A. Carta de envío al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
- B. Estados financieros y cuadros
  - Estado financiero I. Estado de los activos netos de la Caja disponibles para prestaciones al 31 de diciembre de 2012 y al 1 de enero de 2012
  - Estado financiero II. Estado de los cambios de los activos netos de la Caja disponibles para prestaciones al 31 de diciembre de 2012
  - Cuadro 1. Comparación del presupuesto y los montos efectivos en relación con los gastos administrativos para el año 2012
- C. Notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012
  - Apéndice Datos estadísticos sobre las operaciones de la Caja durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012
    - Cuadro 1 Número de afiliados (al 31 de diciembre de 2012)
    - Cuadro 2 Prestaciones otorgadas a los afiliados o sus beneficiarios (al 31 de diciembre de 2012)
    - Cuadro 3 Análisis de las prestaciones periódicas (al 31 de diciembre de 2012)

#### **A. Carta de envío al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) fue establecida por la Asamblea General en 1949 para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones internacionales admitidas como afiliadas a la Caja. La Caja es un plan de prestaciones definidas al que están afiliadas múltiples instituciones dirigido por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. El Director General de la Caja también actúa como Secretario del Comité Mixto. Se ha delegado la responsabilidad de la gestión y administración de las inversiones de la Caja al Representante del Secretario General para las Inversiones de la CCPPNU. En la nota 1 de los estados financieros se proporciona más información sobre la gobernanza de la Caja.

## Gestión de riesgos

La Caja ha puesto en marcha una estructura de gobernanza bien desarrollada, procesos de gestión y mecanismos de supervisión interna y externa dirigidos a detectar, evaluar, gestionar y vigilar adecuadamente los riesgos inherentes a sus operaciones e informar al respecto. En 2006, la Caja adoptó su primera política de gestión global de riesgos encaminada a implantar un marco con un enfoque amplio e integrado de dicha gestión. En julio de 2012, en su 59º período de sesiones, el Comité Mixto actualizó la política de gestión global de riesgos para ajustar el proceso de gestión de riesgos a los objetivos a largo plazo de la Caja, definir un catálogo de riesgos para la Caja de Pensiones y dar mayor claridad a los procesos de gestión de riesgos y a determinadas funciones y responsabilidades. El enfoque de la gestión global de riesgos adoptado por la Caja refleja la naturaleza de sus operaciones y su evolución, así como sus necesidades concretas, e incorpora las mejores prácticas de gestión de riesgos creadas por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway.

El marco de gestión de riesgos de la Caja consta de los siguientes componentes:

- Una estructura de gobernanza y un proceso de gestión suficientemente desarrollados que le permiten examinar debidamente el desempeño y las actividades operacionales de la Caja;
- El Comité de Auditoría del Comité Mixto, integrado por expertos independientes, que supervisa la labor de los auditores internos de la Caja y examina el alcance y las recomendaciones de los auditores externos;
- Políticas, directrices, mandatos y estatutos aprobados;
- Una tasa de capitalización suficiente;
- Revisiones actuariales periódicas que evalúan la capacidad de la Caja para cumplir sus obligaciones financieras a largo plazo y ponen a prueba las hipótesis demográficas, financieras y de otra índole;
- Estudios de la gestión del activo y el pasivo periódicos y completos;
- Informes de evaluación de los riesgos institucionales preparados por firmas consultoras independientes;
- Un eficaz grupo de trabajo sobre la gestión global de riesgos;
- Funciones de gestión de riesgos previstas.

Para aplicar su política de gestión de riesgos, la Caja crea y mantiene sistemas de control interno y procedimientos de corroboración conexos. Los sistemas de control interno están concebidos con el propósito de dar garantías razonables de que los activos están a buen resguardo; las transacciones se consignan y autorizan debidamente y se ajustan a los estatutos y al sistema de ajuste de las pensiones de la Caja y a sus políticas de inversiones, así como a las decisiones del Comité Mixto y la Asamblea General; y no hay inexactitudes significativas en los estados financieros.

El marco de control interno incluye una estructura de gobernanza institucional en varios niveles, además de controles financieros, administrativos y operacionales,

como la separación de funciones, la conciliación periódica de las cuentas y los controles implantados en los sistemas de información de la Caja.

### **Responsabilidad de la administración por la presentación de informes financieros**

Los estados financieros de la Caja son preparados por la administración y son presentados al Comité Mixto para que este los apruebe. El Director General y el Representante del Secretario General para la gestión y administración de las inversiones de la Caja deben rendir cuentas por la integridad y la fiabilidad de los estados financieros. El Oficial Jefe de Finanzas rinde cuentas al Director General y al Representante del Secretario General sobre sus respectivas funciones sustantivas y certifica los estados financieros en colaboración con ellos. Los estados financieros se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público e incluyen determinadas sumas basadas en las opiniones y las mejores estimaciones de la administración, de considerarse apropiado. Las políticas contables importantes utilizadas se especifican en la nota 4 de los estados financieros.

El Comité de Auditoría colabora con el Comité Mixto en el cumplimiento de su función de aprobar los estados financieros anuales. El Comité, integrado por dos expertos independientes y hasta seis miembros elegidos por el Comité Mixto, además de un representante de funcionarios jubilados que reciben pensiones de la Caja, se reúne periódicamente con la administración y los auditores internos y externos para examinar el alcance y las conclusiones de las auditorías y demás tareas que ocasionalmente se les puede haber solicitado, examinar la información financiera y analizar la pertinencia de los controles internos. El Comité examina y analiza los estados financieros con la administración y los auditores externos y formula observaciones y recomendaciones al Comité Mixto.

La Junta de Auditores de las Naciones Unidas, los auditores externos de la Caja, han llevado a cabo un examen independiente de los estados financieros, de conformidad con las IPSAS, además de realizar las pruebas y demás procedimientos que han considerado necesarios para formular una opinión en su informe. Los auditores externos tienen acceso pleno e irrestricto a la administración y al Comité de Auditoría para analizar todas las conclusiones relacionadas con la integridad y la fiabilidad de los informes financieros presentados por la Caja, así como la pertinencia de sus sistemas de control interno.

*(Firmado)* Sergio B. **Arvizú**  
Director General

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

*(Firmado)* María Eugenia **Casar**  
Representante del Secretario General para las inversiones de la  
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

*(Firmado)* Karl-Ludwig W. **Soll**  
Oficial Jefe de Finanzas  
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

4 de junio de 2013

## B. Estados financieros y cuadros

### Estado financiero I

#### Estado de los activos netos de la Caja disponibles para prestaciones al 31 de diciembre de 2012 y al 1 de enero de 2012

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Notas</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>	<i>1 de enero de 2012</i>
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	1 227 333	1 958 492
Inversiones	6		
Inversiones a corto plazo		49 079	–
Valores		27 370 793	23 351 360
Renta fija		12 352 135	12 185 082
Activos reales		2 357 835	1 991 585
Inversiones alternativas y otras inversiones		1 314 058	196 195
		<b>43 443 900</b>	<b>37 724 222</b>
Aportaciones por cobrar		25 417	34 119
Ingresos devengados en concepto de inversiones	8	176 749	177 835
Sumas por cobrar de las inversiones		33 113	6 957
Impuestos retenidos por cobrar	9	13 980	9 115
Otras partidas del activo	10	31 925	25 693
		<b>44 952 417</b>	<b>39 936 433</b>
<b>Pasivo</b>			
Prestaciones pagaderas	11	54 800	53 176
Sumas pagaderas de las inversiones		51 188	1 314
Seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones a los empleados	12	58 195	48 860
Otras obligaciones devengadas y pasivos	13	29 165	23 897
		<b>193 348</b>	<b>127 247</b>
<b>Activos netos disponibles para prestaciones</b>		<b>44 759 069</b>	<b>39 809 186</b>

Estado financiero II  
**Estado de los cambios de los activos netos de la Caja disponibles para prestaciones al 31 de diciembre de 2012**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Notas</i>	<i>31 de diciembre de 2012</i>
<b>Ingresos procedentes de inversiones</b>	14	
Apreciación (depreciación) neta del valor razonable de las inversiones		3 898 576
Ingresos por concepto de intereses		442 007
Ingresos en concepto de dividendos		668 176
Ingresos en concepto de bienes raíces		38 545
Ingresos de activos alternativos y de otro tipo		11 044
Ganancias (pérdidas) cambiarias		120 447
<i>Menos: gastos de transacción y honorarios de gestión</i>		<i>(86 801)</i>
		<b>5 091 994</b>
<b>Aportaciones</b>	15	
De los afiliados		724 514
De las organizaciones afiliadas		1 435 039
Otras aportaciones		3 805
		<b>2 163 358</b>
<b>Otros ingresos</b>	16	5 116
<b>Pago de prestaciones</b>	17	
Liquidaciones por retiro y permutación total de prestaciones		122 235
Prestaciones de jubilación		2 104 557
Otras prestaciones		1 091
		<b>2 227 883</b>
<b>Gastos administrativos</b>	18	
Gastos administrativos		67 815
Honorarios de gestión de los fondos de baja capitalización		6 795
		<b>74 610</b>
<b>Otros gastos</b>	19	3 970
<b>Gastos de retención de impuestos</b>		4 122
<b>Cambio en los activos netos disponibles para prestaciones</b>		<b>4 949 883</b>

## Cuadro 1

**Comparación del presupuesto y los montos efectivos en relación con los gastos administrativos para el año 2012**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación inicial, 2012			Montos efectivos sobre una base comparable, 2012			Diferencia			
	Caja	Naciones Unidas	Total	Caja	Naciones Unidas	Total	Caja	Naciones Unidas	Total	Porcentaje
<b>A. Gastos administrativos de la secretaría</b>										
<b>Puestos de plantilla</b>	15 458,3	6 112,6	21 570,9	14 559,8	6 145,7	20 705,5	(898,5)	33,1	(865,4)	-4
<b>Otros gastos de personal</b>	1 435,4	400,9	1 836,3	1 470,3	391,2	1 861,5	34,9	(9,7)	25,2	1
<b>Consultores</b>	152,9		152,9	372,3	–	372,3	219,4	–	219,4	143
Viajes del personal	363,0		363,0	368,5	–	368,5	5,5	–	5,5	2
Comisión de Actuarios y Comité de Auditoría	260,9		260,9	233,2	–	233,2	(27,7)	–	(27,7)	-11
<b>Viajes</b>	623,9	–	623,9	601,7	–	601,7	(22,2)	–	(22,2)	-4
<b>Capacitación</b>	169,1		169,1	77,2		77,2	(91,9)	–	(91,9)	-54
Servicios del CICE	6 431,2	1 367,0	7 798,2	6 539,8	933,4	7 473,2	108,6	(433,6)	(325,0)	-4
Servicios por contrata	8 091,1	360,9	8 452,0	6 877,2	488,6	7 365,8	(1 213,9)	127,7	(1 086,2)	-13
<b>Servicios por contrata</b>	14 522,3	1 727,9	16 250,2	13 417,0	1 422,0	14 839,0	(1 105,3)	(305,9)	(1 411,2)	-9
<b>Atenciones sociales</b>	2,0		2,0	3,6	–	3,6	1,6	–	1,6	80
Alquiler y mantenimiento de locales	3 140,6	1 570,4	4 711,0	5 808,3	3 029,2	8 837,5	2 667,7	1 458,8	4 126,5	88
Alquiler y mantenimiento de equipo	36,1		36,1	33,0	–	33,0	(3,1)	–	(3,1)	-9
Servicios de comunicaciones	573,2		573,2	317,1	–	317,1	(256,1)	–	(256,1)	-45
Gastos de mantenimiento	178,8	4,2	183,0	279,3	0,1	279,4	100,5	(4,1)	96,4	53
Gastos bancarios	1 528,5		1 528,5	1 194,6	–	1 194,6	(333,9)	–	(333,9)	-22
<b>Gastos generales de funcionamiento</b>	5 457,2	1 574,6	7 031,8	7 632,3	3 029,3	10 661,6	2 175,1	1 454,7	3 629,8	52
Suministros y materiales	64,4	25,7	90,1	53,8	24,6	78,4	(10,6)	(1,1)	(11,7)	-13
Mobiliario y equipo	761,4	263,2	1 024,6	262,5	101,1	363,6	(498,9)	(162,1)	(661,0)	-65
<b>Suministros, mobiliario y equipo</b>	825,8	288,9	1 114,7	316,3	125,7	442,0	(509,5)	(163,2)	(672,7)	-60
<b>Total</b>	38 646,9	10 104,9	48 751,8	38 450,5	11 113,9	49 564,4	(196,4)	1 009,0	812,6	2

	Consignación inicial, 2012			Montos efectivos sobre una base comparable, 2012			Diferencia			
	Caja	Naciones Unidas	Total	Caja	Naciones Unidas	Total	Caja	Naciones Unidas	Total	Porcentaje
<b>B. Gastos administrativos de las inversiones</b>										
<b>Puestos de plantilla</b>	<b>8 915,6</b>	–	<b>8 915,6</b>	<b>7 577,3</b>	–	<b>7 577,3</b>	<b>(1 338,3)</b>	–	<b>(1 338,3)</b>	<b>-15</b>
<b>Otros gastos de personal</b>	<b>1 217,5</b>	–	<b>1 217,5</b>	<b>1 083,9</b>	–	<b>1 083,9</b>	<b>(133,6)</b>	–	<b>(133,6)</b>	<b>-11</b>
<b>Consultores</b>	<b>822,4</b>	–	<b>822,4</b>	<b>310,1</b>	–	<b>310,1</b>	<b>(512,3)</b>	–	<b>(512,3)</b>	<b>-62</b>
Viajes del personal	770,8	–	770,8	390,8	–	390,8	(380,0)	–	(380,0)	-49
Comité de inversores	248,1	–	248,1	265,6	–	265,6	17,5	–	17,5	7
<b>Viajes</b>	<b>1 018,9</b>	–	<b>1 018,9</b>	<b>656,4</b>	–	<b>656,4</b>	<b>(362,5)</b>	–	<b>(362,5)</b>	<b>-36</b>
<b>Capacitación</b>	<b>282,8</b>	–	<b>282,8</b>	<b>110,5</b>	–	<b>110,5</b>	<b>(172,3)</b>	–	<b>(172,3)</b>	<b>-61</b>
Procesamiento electrónico de datos y otros servicios por contrata	6 567,5	–	6 567,5	4 324,8	–	4 324,8	(2 242,7)	–	(2 242,7)	-34
Contratistas jurídicos externos	1 528,5	–	1 528,5	1 226,9	–	1 226,9	(301,6)	–	(301,6)	-20
Servicios de referencia de inversiones	–	–	–	0,2	–	0,2	0,2	–	0,2	–
Servicios de asesoramiento y custodia	21 828,0	–	21 828,0	28 909,0	–	28 909,0	7 081,0	–	7 081,0	32
<b>Servicios por contrata</b>	<b>29 924,0</b>	–	<b>29 924,0</b>	<b>34 460,9</b>	–	<b>34 460,9</b>	<b>4 536,9</b>	–	<b>4 536,9</b>	<b>15</b>
<b>Atenciones sociales</b>	<b>11,2</b>	–	<b>11,2</b>	<b>5,6</b>	–	<b>5,6</b>	<b>(5,6)</b>	–	<b>(5,6)</b>	<b>-50</b>
Alquiler y mantenimiento de locales	1 912,8	–	1 912,8	3 390,8	–	3 390,8	1 478,0	–	1 478,0	77
Alquiler y mantenimiento de equipo	18,3	–	18,3	13,4	–	13,4	(4,9)	–	(4,9)	-27
Servicios de comunicaciones	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gastos de mantenimiento	323,0	–	323,0	137,4	–	137,4	(185,6)	–	(185,6)	-57
<b>Gastos generales de funcionamiento</b>	<b>2 254,1</b>	–	<b>2 254,1</b>	<b>3 541,6</b>	–	<b>3 541,6</b>	<b>1 287,5</b>	–	<b>1 287,5</b>	<b>57</b>
Suministros y materiales	81,5	–	81,5	70,7	–	70,7	(10,8)	–	(10,8)	-13
Mobiliario y equipo	356,7	–	356,7	84,8	–	84,8	(271,9)	–	(271,9)	-76
<b>Suministros mobiliario y equipo</b>	<b>438,2</b>	–	<b>438,2</b>	<b>155,5</b>	–	<b>155,5</b>	<b>(282,7)</b>	–	<b>(282,7)</b>	<b>-65</b>
<b>Total</b>	<b>44 884,7</b>	–	<b>44 884,7</b>	<b>47 901,8</b>	–	<b>47 901,8</b>	<b>3 017,1</b>	–	<b>3 017,1</b>	<b>7</b>

	<i>Consignación inicial, 2012</i>			<i>Montos efectivos sobre una base comparable, 2012</i>			<i>Diferencia</i>			
	<i>Caja</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Caja</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>C. Gastos de auditoría</b>										
<b>Auditoría externa</b>	<b>328,9</b>	<b>65,8</b>	<b>394,7</b>	<b>–</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>(328,9)</b>	<b>(65,8)</b>	<b>(394,7)</b>	<b>-100</b>
<b>Auditoría interna</b>	<b>755,3</b>	<b>150,9</b>	<b>906,2</b>	<b>780,0</b>	<b>156,0</b>	<b>936,0</b>	<b>24,7</b>	<b>5,1</b>	<b>29,8</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>1 084,2</b>	<b>216,7</b>	<b>1 300,9</b>	<b>780,0</b>	<b>156,0</b>	<b>936,0</b>	<b>(304,2)</b>	<b>(60,7)</b>	<b>(364,9)</b>	<b>-28</b>
<b>D. Gastos del Comité Mixto</b>	<b>101,9</b>		<b>101,9</b>	<b>162,8</b>	<b>–</b>	<b>162,8</b>	<b>60,9</b>	<b>–</b>	<b>60,9</b>	<b>60</b>
<b>Total de gastos administrativos</b>	<b>84 717,7</b>	<b>10 321,6</b>	<b>95 039,3</b>	<b>87 295,1</b>	<b>11 269,9</b>	<b>98 565,0</b>	<b>2 577,4</b>	<b>948,3</b>	<b>3 325,7</b>	<b>3</b>

El objetivo del cuadro 1 es comparar el presupuesto con los montos efectivos sobre una base comparable, es decir, las cifras reales sobre la misma base que el presupuesto. Dado que el presupuesto de la Caja se prepara sobre una base de efectivo modificada, y por tanto, la base comparable también se realiza sobre una base de efectivo modificada, el total de los gastos reales sobre una base comparable no concuerda con los gastos administrativos que se muestran en el estado de los cambios en los activos netos, ya que ese estado se prepara sobre la base de valores devengados. En la nota 22 figura la conciliación de las diferencias.

**Explicación de las diferencias significativas (> +/-10%) entre el presupuesto y los gastos efectivos sobre una base comparable**

***Gastos administrativos de la secretaría de la Caja***

Consultores: el mayor gasto se debe a mayores necesidades para servicios de consultoría sobre las IPSAS durante la preparación para la aplicación de las IPSAS y a apoyo continuado durante la preparación del primer ensayo de estados financieros conformes con las IPSAS.

Capacitación: la menor utilización de los fondos se debe a menores oportunidades de capacitación de lo previsto en 2012 y al aplazamiento de algunas actividades de capacitación en 2013. En particular, se aplazó a 2013 la capacitación en el Servicio de Sistemas de Gestión de la Información a fin de estructurar de manera óptima el plan de capacitación sobre el desarrollo de las capacidades necesarias para prestar apoyo a la próxima aplicación del SIAP y todos los sistemas de tecnología de la información conexos.

Atenciones sociales: el pequeño aumento de la utilización de los fondos se debió a la organización de un acto que originalmente estaba previsto que incluyera menos participantes.

Gastos generales de funcionamiento: la mayor utilización general se debe principalmente a la obligación plena de sufragar los contratos de alquiler y otros contratos de mantenimiento para el bienio en enero de 2012. La menor utilización de los fondos para comunicaciones en 2012 se debe a la cancelación del acceso de banda ancha del proveedor de Internet Verizon en junio de 2012. Los servicios de acceso a Internet los proporciona en la actualidad el CICE. El menor monto correspondiente a cargos bancarios se debe a dificultades para predecir los cargos bancarios con una fiabilidad del 100%, ya que se basan en las transacciones.

Suministros y materiales: la menor utilización de los fondos se debe a necesidades inferiores a las previstas para suministros y materiales en 2012.

Mobiliario y equipo: la menor utilización de los fondos se debe principalmente al proyecto del SIAP, que ha sido el factor impulsor de la adopción de decisiones sobre algunos sistemas críticos que se tenía previsto instalar en 2012, como la consolidación del correo electrónico de la Caja y la División de Gestión de las Inversiones y el sistema de gestión de documentos. Como resultado, la adquisición de la mayoría del equipo de tecnología de la información está prevista para el segundo año del bienio. Además, la actualización del sistema de videoconferencias se aplazó a 2013, ya que dependía del mejoramiento del sistema de iluminación de los locales completado en 2012.

### ***Gastos administrativos de las inversiones***

Puestos de plantilla: la menor utilización de los fondos se debe principalmente a retrasos en la contratación de personal para siete nuevos puestos.

Otros gastos de personal: la menor utilización de los fondos se debe principalmente a las plazas financiadas con cargo a personal temporario general, como auxiliares jurídicos y administrativos, que se aplazaron a 2013. Las plazas de personal temporario general en la Sección de Sistemas de Información también se han aplazado a 2013 debido a las demoras en la adquisición y aplicación de algunos de los proyectos relacionados con la reestructuración de la División, en particular Murex y el centro de datos.

Consultores: la menor utilización de los fondos se debe al aplazamiento de los servicios de consultoría previstos para los procedimientos de supervisión de los fondos especulativos, la estrategia de mercados fronterizos y las inversiones socialmente responsables debido al entorno del mercado, que no era propicio para ese tipo de inversiones en 2012. Además, se ha sustituido el estudio de criterios de referencia de la renta fija mundial por un estudio de referencia más detallado y amplio que incluirá todo tipo de activos, incluida la renta fija, previsto para 2013. También están previstos servicios de consultoría sobre las estrategias de riesgos de cola para 2013. Además, la División de Gestión de las Inversiones ha encargado una actualización del examen de toda la plantilla realizado en 2008, que se hará en 2013.

Viajes: la menor utilización de los fondos para viajes del personal se debe a diversos factores, entre ellos menos viajes en la Sección de Inversiones y la Sección de Gestión del Riesgo y Cumplimiento de Normas debido a exigencias del servicio mientras se llenaban puestos vacantes y se completaban los proyectos necesarios. Además, los viajes realizados para obtener diligencia debida sobre inversiones alternativas fueron menores de lo previsto debido a la decisión de no instigar inversiones en fondos especulativos y a menos viajes de lo previsto en relación con las inversiones en valores de capital privado. Algunos de los viajes previstos se sustituyeron por videoconferencia y se obtuvieron otras reducciones combinando viajes y aprovechando visitas de empresa a Nueva York.

Capacitación: la menor utilización de los fondos se debe a economías obtenidas mediante: a) la asistencia a capacitación interna sobre las IPSAS en lugar de externa; y b) el menor número de funcionarios que recibieron capacitación externa sobre servicios auxiliares debido a exigencias del servicio. También se lograron economías con la participación del personal en seminarios y conferencias gratuitos o con derechos nominales y sustituyendo algunos tipos de capacitación externa por capacitación proporcionada por las Naciones Unidas. Algunas de las actividades de capacitación previstas para 2012 se han aplazado a 2013.

Servicios por contrata: la menor utilización de los servicios de procesamiento electrónico de datos y otros servicios por contrata se debió a demoras en la negociación de varios contratos con proveedores de servicios de datos y a las demoras consiguientes en el pago de los honorarios. La aplicación de Murex también se ha retrasado y los pagos se han aplazado a 2013. La solicitud de ofertas para el centro de datos también se vio suspendida debido a otras prioridades. La menor utilización relacionada con los servicios jurídicos externos se debe a la necesidad de que esos servicios dependan del número de nuevas inversiones en activos reales e inversiones alternativas. En 2012 se iniciaron varias nuevas

inversiones y las negociaciones conexas sobre los contratos, pero se están finalizando en 2013. La mayor utilización de servicios de asesoramiento y custodia se debe al buen desempeño de los gestores de fondos de baja capitalización, cuyos honorarios se basan en el valor de mercado de los activos que gestionan. La diferencia también es atribuible a aumentos en los nuevos contratos para el encargado del registro principal y los servicios de custodia.

Atenciones sociales: la menor utilización de los fondos se debe a que hubo menos participantes de los previstos en atenciones sociales.

Gastos generales de funcionamiento: la menor utilización general se relaciona principalmente con la obligación de pagar los gastos del alquiler y locales de todo el año en enero de 2012, compensada en parte por gastos menores de lo previsto en el alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras.

Suministros y materiales: la menor utilización se debe a que había suministros y materiales en existencias en 2012. En 2013 será necesario reabastecer los suministros y materiales para atender las necesidades del personal existente y el nuevo.

Mobiliario y equipo: la menor utilización se debe al aplazamiento a 2013 de la adquisición de mobiliario para los nuevos locales de la División en el piso 30, y a las economías logradas en la adquisición de algunos muebles de oficina. Además, la adquisición de nuevas computadoras e impresoras adicionales está prevista para 2013.

#### ***Gastos de auditoría***

La menor utilización de los fondos se refiere a las auditorías externas y refleja que la Junta de Auditores todavía no había facturado a la Caja los gastos de auditoría realizados en 2012.

### **C. Notas a los estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2012**

#### **1. Descripción del plan de pensiones**

A continuación se presenta una breve descripción del plan de pensiones que ofrece la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Los estatutos y reglamentos de la Caja se pueden consultar en su sitio web ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

##### **1.1 Generalidades**

La Caja fue establecida por la Asamblea General en 1949 para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas a la Caja. La Caja es un plan multiinstitucional de prestaciones definidas. En la actualidad la Caja tiene un total de 23 organizaciones afiliadas. Todas las organizaciones y los empleados afiliados hacen aportaciones a la Caja sobre la base de su nivel de remuneración pensionable. La tasa de aportación, que es fija, es del 7,9% para los afiliados y el 15,8% para los empleadores (véase la nota 4.5).

La Caja está dirigida por el Comité Mixto, un órgano que está integrado por: a) 12 miembros designados por el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, cuatro de ellos elegidos por la Asamblea General, cuatro más entre los miembros nombrados por el Secretario General, y los otros cuatro entre los miembros elegidos por los afiliados que prestan servicios en las Naciones Unidas; y b) 21 miembros designados por los comités de pensiones del personal de las demás organizaciones afiliadas, con arreglo al reglamento de la Caja, siete de ellos elegidos por los órganos de las organizaciones afiliadas que correspondan a la Asamblea General, siete más entre los designados por los más altos funcionarios administrativos de las organizaciones afiliadas, y los otros siete entre los elegidos por los afiliados en servicio activo.

## **1.2 Administración de la Caja**

La Caja está administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (el “Comité Mixto”), un comité de pensiones del personal de cada organización afiliada y una secretaria del Comité Mixto y de cada comité de las organizaciones afiliadas.

El Director General de la Caja, que también se desempeña como Secretario del Comité Mixto de Pensiones, es nombrado por el Secretario General por recomendación del Comité Mixto de Pensiones.

El Director General es responsable de la administración de la Caja de Pensiones y de la observancia por todos los interesados, de los estatutos, reglamentos y sistema de ajuste de las pensiones de la Caja. Esto incluye la responsabilidad del establecimiento de políticas; la administración de las operaciones de la Caja de Pensiones y la supervisión general de su personal; la organización, prestación de servicios y participación de la secretaria de la Caja de Pensiones en las reuniones del Comité Mixto de Pensiones, su Comité Permanente, el Comité de Auditoría, la Comisión de Actuarios y otros órganos conexos; la representación del Comité Mixto de Pensiones en las reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Administración Pública Internacional y otros órganos pertinentes, y la prestación de servicios del Secretario del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. El Director General también es responsable del ejercicio de todas las funciones administrativas necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la División de Gestión de las Inversiones.

El Secretario General tiene la responsabilidad fiduciaria de gestionar las inversiones de la Caja, en consulta con el Comité de Inversiones. El Secretario General tomará las medidas pertinentes para que se lleven cuentas detalladas de todas las inversiones y demás transacciones relacionadas con la Caja, cuentas que podrán ser examinadas por el Comité Mixto. Antes del 18 de febrero de 2013, el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo de las Naciones Unidas había sido designado Representante del Secretario General para la gestión y administración de las inversiones de la Caja. Tras su retiro, se ha designado Representante del Secretario General al Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y Contralor de las Naciones Unidas.

El Oficial Jefe de Finanzas, que depende del Director General y del Representante del Secretario General en sus principales ámbitos de competencia, se

encarga de formular la política financiera de la Caja, examinar las operaciones presupuestarias, financieras y contables de esta y garantizar el establecimiento de un entorno adecuado de fiscalización financiera a fin de proteger los recursos de la Caja y velar por la calidad y fiabilidad de los informes financieros. Además, el Oficial Jefe de Finanzas es el encargado de fijar las normas para la recopilación, de los diferentes sistemas de información y sectores de la Caja, de los datos financieros y contables necesarios para la preparación de los estados financieros de la Caja, a los que tiene acceso pleno. El Oficial Jefe de Finanzas garantiza que los estados financieros se ajusten a los estatutos y reglamentos de la Caja, las normas de contabilidad adoptadas por la Caja y las decisiones del Comité Mixto de Pensiones y la Asamblea General, y certifica, junto con el Director General y el Representante del Secretario General, los estados financieros de la Caja.

### **1.3 Afiliación a la Caja**

Todo funcionario de una de las 23 organizaciones afiliadas de la Caja pasa a ser afiliado de la Caja al comenzar su empleo con un nombramiento de seis meses o más, o al completar seis meses de servicio sin una interrupción de más de 30 días. Al 31 de diciembre de 2012, la Caja tenía más de 121.000 aportantes en activo (afiliados). Las organizaciones y organismos afiliados incluyen la Secretaría de las Naciones Unidas, el UNICEF, el PNUD y el ACNUR, así como diversos organismos especializados como la OMS y la OIT, el OIEA, la OACI y la UNESCO (véase en el apéndice la lista completa de las organizaciones afiliadas). Actualmente se desembolsan más de 67.600 prestaciones periódicas a beneficiarios en unos 190 países. Los pagos anuales en concepto de pensiones, con un total aproximado de 2.200 millones de dólares, se pagan en 15 monedas diferentes.

### **1.4 Operaciones de la Caja**

De los trámites de los afiliados y beneficiarios y de atender sus consultas se encarga el sector de operaciones de la Caja, que tiene oficinas en Nueva York y en Ginebra. Toda la contabilidad de las operaciones se realiza en Nueva York, donde está centralizada en la Sección de Servicios Financieros, que se ocupa también de depositar en cuentas bancarias y recaudar las cuotas mensuales de las organizaciones afiliadas, así como del pago de la nómina mensual de las pensiones.

El Representante del Secretario General cuenta con el apoyo que le presta el personal de la División de Gestión de las Inversiones, donde se realizan y tramitan las inversiones, se concilian y contabilizan.

### **1.5 Evaluación actuarial de la Caja**

En el artículo 12 de los estatutos y reglamentos de la Caja (JSPB/G.4/Rev.18) se estipula que el Comité Mixto hará una evaluación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. En la actualidad la Caja realiza evaluaciones actuariales cada dos años. En el artículo 12 se estipula también que en el informe actuarial se indicarán las hipótesis en que se basan los cálculos, se describirá el método de evaluación empleado, se expondrán los resultados y se recomendarán, de haber lugar a ello, las medidas que convenga adoptar (véase en la nota 19 un resumen de la situación actuarial de la Caja sobre la base de la evaluación actuarial más reciente (31 de diciembre de 2011)).

## 1.6 Prestación de jubilación

Todo afiliado que haya cumplido un período de aportación de cinco años recibe, al separarse del servicio o al llegar a la edad normal de jubilación, una prestación de jubilación pagadera durante el resto de su vida. Por “edad normal de jubilación” se entiende la edad de 60 años para los afiliados que hayan comenzado a prestar servicio antes del 1 de enero de 1990 y la edad de 62 años para los afiliados que hayan iniciado o reanudado su servicio con posterioridad al 1 de enero de 1990. El 12 de abril de 2013 la Asamblea General decidió apoyar la recomendación del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas de aumentar la edad obligatoria de separación a los 65 años para los nuevos funcionarios de las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal a partir del 1 de enero de 2014.

El monto anual ordinario de la prestación de jubilación de una persona que se haya afiliado a la Caja el 1 de enero de 1983 o con posterioridad a esa fecha es igual a la suma de:

- a) El 1,5% de su remuneración media final multiplicado por los cinco primeros años del período de aportación;
- b) El 1,75% de su remuneración media final multiplicado por los cinco años siguientes de su período de aportación;
- c) El 2% de su remuneración media final multiplicado por los años de su período de aportación que excedan de 10, pero no de 25; y
- d) Los años de su período de aportación que excedan de 35 con anterioridad al 1 de julio de 1995, multiplicados por el 1% de su remuneración media final, con sujeción a un total máximo acumulado del 70%.

El monto anual ordinario de la prestación de jubilación de los afiliados a la Caja antes del 1 de enero de 1983 es el 2% de la remuneración media final multiplicado por el período de aportación que no exceda de 30 años, más el 1% de la remuneración media final multiplicado por el período de aportación que exceda de 30 años, pero que no pase de 10.

La prestación máxima a que tienen derecho los afiliados de categoría equivalente a Secretario General Adjunto o Subsecretario General equivale a la mayor de las dos cantidades siguientes: el 60% de su remuneración pensionable en la fecha de separación del servicio o la prestación máxima pagadera en esa misma fecha a un afiliado de categoría D-2 (que haya estado en el escalón máximo durante los cinco años precedentes).

El monto mínimo anual de la prestación de jubilación equivale al resultado de multiplicar el período de aportación, hasta un máximo de 10 años, por la menor de las dos cantidades siguientes: 1.003 dólares o la trigésima parte de la remuneración media final. El monto anual de la prestación no será inferior a la menor de estas cantidades: 300 dólares o la remuneración media final del afiliado.

Por “remuneración media final” se entiende la remuneración anual media pensionable que un afiliado haya recibido durante los 36 meses completos con la remuneración pensionable más alta dentro de los últimos cinco años de su período de aportación.

Salvo en el caso de que una prestación mínima sea pagadera y no renuncie a su derecho a ella, un afiliado podrá optar por percibir: a) si el monto anual de la prestación de jubilación es de 300 dólares o más, una suma alzada que no exceda de la mayor de las cantidades siguientes: un tercio del equivalente actuarial de la prestación de jubilación (que no supere la cantidad máxima que se pagaría a un afiliado a la edad normal de jubilación, con una remuneración media final igual a la remuneración pensionable que corresponda al escalón máximo de la categoría P-5), o el monto de las propias aportaciones del afiliado al llegar a la edad de jubilación, y la prestación de jubilación del afiliado se reducirá entonces en consecuencia; o b) si la prestación de jubilación del afiliado es inferior a 300 dólares al año, una suma alzada igual al equivalente actuarial de la prestación de jubilación completa, incluida la prestación que correspondería a su cónyuge, si lo hubiere, si el afiliado así lo decidiera.

#### *Jubilación anticipada*

Se paga una prestación de jubilación anticipada a todo afiliado que al separarse del servicio sea mayor de 55 años pero menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más.

El monto de la prestación de jubilación anticipada es igual al monto ordinario anual de la prestación de jubilación, reducido en un 6% por cada año entre la edad de jubilación y la edad normal de jubilación, con las siguientes salvedades: a) si el período de aportación del afiliado es de 25 años o más pero de menos de 30 años en la fecha de la jubilación, la parte de la prestación correspondiente a los servicios prestados antes del 1 de enero de 1985 se reduce en un 2% por año, y el resto de la prestación se reduce en un 3% por año; o b) si el período de aportación del afiliado es de 30 años o más en la fecha de la jubilación, la prestación se reduce en un 1% por año; a reserva de que los porcentajes indicados en los apartados a) o b) se aplican hasta cinco años como máximo.

El afiliado que desee jubilarse anticipadamente puede optar por percibir una suma alzada con sujeción a las mismas condiciones que rigen la prestación de jubilación.

#### *Separación del servicio antes de cumplir los requisitos para optar a la jubilación anticipada*

Se paga una prestación de jubilación diferida a todo afiliado que al separarse del servicio sea menor de la edad normal de jubilación y cuyo período de aportación sea de cinco años o más. El monto de la prestación de jubilación diferida es igual al monto ordinario de la prestación de jubilación y comienza a pagarse al llegar a la edad normal de jubilación. El afiliado puede optar por que la prestación comience a pagarse a partir de los 55 años en las mismas condiciones fijadas para la prestación de jubilación anticipada.

El afiliado puede optar por percibir una suma alzada equivalente al valor actuarial completo de la prestación si el monto de la prestación a la edad normal de jubilación es inferior a 300 dólares al año. A partir del 1 de abril de 2000 se eliminó la posibilidad de que un afiliado pueda optar por percibir una suma alzada equivalente a sus aportaciones si el monto de la prestación a la edad normal de jubilación es de al menos 300 dólares al año.

Se paga una liquidación por retiro de la Caja a todo afiliado que se separa del servicio antes de la edad normal de jubilación o después de la edad normal de jubilación si el afiliado no tiene derecho a percibir una prestación de jubilación en el futuro. El afiliado percibe el monto de sus propias aportaciones incrementado en un 10% por cada año de aportación después de los cinco primeros, hasta un máximo de 100%.

### **1.7 Prestación de discapacidad**

La prestación de discapacidad se paga a los afiliados que hayan quedado incapacitados para seguir prestando servicios durante un período que se presume de carácter permanente o de larga duración.

La prestación de discapacidad se paga al monto ordinario anual o al monto mínimo anual aplicable a las prestaciones de jubilación si el afiliado ha alcanzado al menos la edad normal de jubilación en el momento de quedarse incapacitado. Si el afiliado no tiene la edad normal de jubilación, la prestación se paga al monto de la prestación de jubilación a la que habría tenido derecho si hubiera permanecido en servicio hasta la edad normal de jubilación y su remuneración media final no hubiera variado.

No obstante lo anterior, cuando no deba pagarse ninguna otra prestación a cuenta del afiliado el monto anual de la prestación no será inferior a la menor de estas dos cantidades: 2.541 dólares o la remuneración media final del afiliado.

### **1.8 Prestación en caso de fallecimiento**

El cónyuge supérstite percibirá una prestación si el afiliado tenía derecho a percibir una prestación de jubilación, jubilación anticipada, jubilación diferida o prestación de discapacidad cuando se produjo su fallecimiento o si fallece en servicio activo si estaban casados en el momento de la separación del servicio y permanecían casados al producirse el fallecimiento. Existen ciertas limitaciones para tener derecho a la prestación en los casos de cónyuges supérstites divorciados. La pensión de viudedad se paga normalmente a un monto ordinario anual igual a la mitad de la prestación de jubilación o discapacidad y está sujeta a determinados niveles mínimos.

### **1.9 Prestación por hijos a cargo**

La pensión de hijo se paga a cada uno de los hijos menores de 21 años del afiliado que fallezca en servicio activo o que perciba o tenga derecho a percibir una prestación de jubilación, de jubilación anticipada o de discapacidad mientras los hijos sean menores de 21 años. La pensión también podría pagarse a los hijos mayores de 21 años en determinadas circunstancias, por ejemplo, cuando hayan quedado incapacitados para desempeñar un empleo remunerado sustancial. La pensión para cada hijo normalmente es igual a un tercio de la prestación de jubilación o de discapacidad pagadera o a la que hubiera tenido derecho en caso de un afiliado fallecido en servicio, sujeta a determinadas cantidades mínimas y limitada a una suma máxima. Además, se aplican algunas cantidades máximas en el caso de que el mismo afiliado tenga varios hijos.

### **1.10 Sistema de ajuste de las pensiones**

En el sistema de ajuste de las pensiones de la Caja se dispone la realización de ajustes periódicos en las prestaciones para reflejar las variaciones del costo de la vida. Además, para los afiliados que se jubilan en un país con una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, el actual sistema de ajuste de las pensiones tiene como objetivo asegurar que, sujetas a determinadas disposiciones sobre mínimos y máximos, las prestaciones periódicas no disminuyan nunca por debajo del valor “real” de su cuantía en dólares de los Estados Unidos, con arreglo a lo establecido en los estatutos y reglamentos de la Caja y el sistema de ajuste de las pensiones, y mantengan el poder adquisitivo fijado inicialmente en la moneda del país de residencia del beneficiario mediante el establecimiento de una cuantía básica en dólares y una cuantía básica en moneda local (el sistema doble de ajuste).

El valor “real” de una cuantía en dólares de los Estados Unidos es esa cuantía ajustada a lo largo del tiempo para tener en cuenta los movimientos del índice de precios de consumo de los Estados Unidos, en tanto que el poder adquisitivo de la prestación de un beneficiario, una vez establecida en la moneda nacional, se mantiene mediante ajustes que siguen los movimientos del índice de precios de consumo de su país de residencia.

### **1.11 Política de financiación**

Como condición para participar en la Caja Común de Pensiones del Personal, los afiliados deben aportar el 7,9% de su remuneración pensionable al plan. Las aportaciones acumuladas de los afiliados actuales al 31 de diciembre de 2012 eran de 725 millones de dólares, incluidos intereses acreditados (a una tasa de interés del 3,25% anual, de conformidad con el artículo 11 c) de los estatutos de la Caja).

La política de financiación de las organizaciones afiliadas es hacer aportaciones sobre una base mensual estimada y después conciliar esas sumas estimadas en un proceso anual al final del año. Las aportaciones de las organizaciones afiliadas también se expresan como porcentaje de la remuneración pensionable de los afiliados, según se define en el artículo 54 del reglamento de la Caja. En la actualidad, las aportaciones de las organizaciones afiliadas son del 15,8%, y en el año civil 2012 las aportaciones a la Caja ascendían a un total de 1.435 millones de dólares. Cuando se combinan con las aportaciones de los afiliados y el rendimiento esperado de las inversiones, se estima que los fondos serán suficientes para poder abonar todas las prestaciones de los empleados cuando se jubilen.

El activo de la Caja está formado por:

- a) Las aportaciones de los afiliados;
- b) Las aportaciones de las organizaciones afiliadas;
- c) El rendimiento de las inversiones de la Caja;
- d) Los pagos para enjugar un déficit, de haberlo, de conformidad con el artículo 26; y
- e) Los ingresos obtenidos de cualquier otra fuente.

### **1.12 Término de la afiliación de una organización**

Previa recomendación en sentido afirmativo del Comité Mixto, se podrá poner término a la afiliación de una organización a la Caja por decisión de la Asamblea General, a raíz de una solicitud presentada a ese fin por la organización afiliada o debido a que esta ha persistido en el incumplimiento de sus obligaciones con arreglo a los estatutos de la Caja.

En caso de que una organización deje de estar afiliada a la Caja, se abonará a ella una parte proporcional de los haberes totales de la Caja en la fecha en que haya terminado la afiliación, en beneficio exclusivo de los funcionarios de la organización que estuvieren afiliados a la Caja en esa fecha, conforme a los arreglos que convengan de común acuerdo la organización y el Comité Mixto.

El importe de esa parte proporcional será determinado por el Comité Mixto tras una evaluación actuarial del activo y pasivo de la Caja en la fecha en que termine la afiliación.

Si una evaluación actuarial de la Caja indica que su activo puede no ser suficiente para hacer frente a su pasivo según el reglamento de la Caja, las organizaciones afiliadas pagarán a la Caja la suma necesaria para enjugar el déficit.

Cada organización afiliada contribuirá a esa suma una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya pagado de conformidad con el artículo 25 del reglamento durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación.

La aportación de las organizaciones que se hayan afiliado menos de tres años antes de la fecha de la evaluación será determinada por el Comité Mixto.

### **1.13 Cambios en la política de financiación y las condiciones para poner término a la afiliación durante el período que abarca el informe**

Durante el período que abarca el informe, no se produjeron cambios en la política de financiación y las condiciones para poner término a la afiliación.

## **2. Información general**

### **2.1 Base de la presentación y adopción de las IPSAS**

Los estados financieros adjuntos se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (“IPSAS”) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. La Caja adoptó las IPSAS a partir del 1 de enero de 2012.

En 2006, la Asamblea General apoyó la decisión del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación de que las organizaciones de las Naciones Unidas adoptaran las IPSAS. El Comité Mixto, en su 57º período de sesiones, celebrado en julio de 2010, decidió adoptar las IPSAS como normas de contabilidad para la Caja a partir del 1 de enero de 2012 para el período correspondiente a los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2012. Esto también incluyó específicamente la adopción de la norma internacional de contabilidad (NIC) 26 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), relativa a la contabilización e información financiera de los planes de prestaciones de jubilación. Si bien la norma proporciona orientaciones sobre la contabilidad, también ofrece directrices sobre la

presentación de los estados financieros, ya que requiere que se presente un estado del activo neto disponible para las prestaciones y un estado de los cambios del activo neto disponible para las prestaciones. Como la Caja ha incorporado la orientación de la NIC 26 en sus políticas financieras, la presentación de sus estados financieros se basa en esa orientación. También se presenta información adicional cuando lo requieran las normas de las IPSAS, por ejemplo, la IPSAS 24, Presentación de información presupuestaria en los estados financieros. Según requiere esa norma, la Caja ha incluido en sus estados financieros una comparación del presupuesto y los montos efectivos sobre una base comparable (estado I) y una conciliación de los montos efectivos y los montos efectivos sobre una base comparable (nota 22). Si bien según la IPSAS 24 los importes totales principales presentados en el estado de comparación serán conciliados con los flujos de efectivo netos de las actividades de operación, inversión y financiación, la administración ha decidido conciliar esas sumas con los gastos administrativos reconocidos en el estado de los cambios de los activos netos. Esto se debe a que la Caja no incluye el estado de la corriente de efectivo en sus estados financieros, y a que el presupuesto de la Caja se limita a los gastos administrativos incurridos durante el bienio.

La adopción de las IPSAS ha requerido que se realicen cambios en las políticas contables que anteriormente seguía la Caja Común de Pensiones. Esto también incluye la preparación de los estados financieros anualmente, mientras que anteriormente se hacía sobre una base bienal.

La adopción de las nuevas políticas contables ha dado como resultado cambios en el activo y el pasivo consignados en el estado de los activos netos disponibles para prestaciones. Los cambios resultantes se comunican en los activos netos disponibles para prestaciones a comienzos de año, y se desglosan en detalle en la nota 3. El efecto neto de los cambios derivados de la adopción de las IPSAS en el saldo de apertura del activo neto al 1 de enero de 2012 supone un aumento de 4.600 millones de dólares.

Basándose en las IPSAS 1.151, la Caja ha decidido no divulgar información financiera comparativa detallada en los estados financieros de 2012.

La Caja también ha decidido adoptar anticipadamente las siguientes normas: IPSAS 28, Instrumentos financieros: presentación; IPSAS 29, Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, e IPSAS 30, Instrumentos financieros: información a revelar. La fecha efectiva de entrada en vigor de esas normas es el 1 de enero de 2013, pero se recomienda su entrada en vigor anticipada.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos y todos los valores se han redondeado al millar de dólares más cercano, salvo cuando se indique lo contrario.

## **2.2 Disposiciones transitorias de las IPSAS**

El 1 de enero de 2012 (la fecha de adopción), la Caja adoptó las IPSAS, del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y en consecuencia, está sujeta a las disposiciones transitorias incluidas en las normas individuales.

IPSAS 1, Presentación de los estados financieros. De conformidad con las IPSAS, no se requiere información comparativa respecto de los estados financieros a los que se aplicó por primera vez la contabilidad en valores devengados. Por tanto,

esos estados financieros no presentan información comparativa sobre los períodos anteriores a la fecha de adopción. Como se mencionó más arriba, la Caja utiliza esa exención.

IPSAS 13, Arrendamientos. La norma prescribe el cumplimiento al adoptarse por primera vez la contabilidad en valores devengados, que para la Caja es el 1 de enero de 2012. En consecuencia, la Caja aplica todos los requisitos a partir de esa fecha.

IPSAS 17, Propiedades, planta y equipo. No se requiere que las entidades contabilicen las propiedades, planta y equipo durante cinco años después de la adopción de las IPSAS. En los casos en que se haga, las entidades contabilizarán los activos fijos a valor de costo o “valor razonable”. La Caja ha decidido no aprovechar ese período de gracia de cinco años y ha incluido todos sus activos fijos al valor del costo en el balance de apertura conforme a las IPSAS.

IPSAS 21, Deterioro del valor de activos que no generan efectivo. Las disposiciones transitorias de esta norma permiten que las entidades la apliquen prospectivamente. La Caja ha decidido hacerlo y examinó los activos que no generaban efectivo para determinar su deterioro por primera vez como parte del proceso de cierre de 2012.

IPSAS 28, Instrumentos financieros: presentación. Las disposiciones transitorias de esta norma requieren una aplicación plenamente retrospectiva, lo que la Caja realiza, con sujeción a la IPSAS 1.151.

IPSAS 29, Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. En línea con la IPSAS 28, la IPSAS 29 también tiene que aplicarse retrospectivamente. Además, la IPSAS 29 proporciona la oportunidad, al adoptarse por primera vez, de designar los instrumentos financieros a valor razonable, algo que está haciendo la Caja.

IPSAS 30, Instrumentos financieros: información a revelar. En el párrafo 52 se concede a las empresas una excepción para divulgar información comparativa para revelar los riesgos requerida por la norma al adoptarse por primera vez. La Caja está utilizando la excepción que figura en la IPSAS 1.151 de no divulgar datos comparativos, está utilizando indirectamente la excepción que ofrece la IPSAS 30 y no divulgará información comparativa en sus declaraciones de riesgo.

IPSAS 31, Activos intangibles. La orientación transitoria que figura en la IPSAS 31 permite a las empresas aplicar la norma prospectivamente en lugar de retrospectivamente. Sin embargo, la Caja ha decidido no aplicar esta disposición transitoria y ha aplicado la norma retrospectivamente.

### **2.3 Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas pero que todavía no están en vigor**

La Caja no conoce ninguna norma emitida que todavía no esté en vigor que se le aplique.

### **2.4 Otra información general**

La Caja prepara sus propios estados financieros, que consisten en datos obtenidos de tres principales esferas. Para las actividades operacionales (aportaciones y pago de prestaciones), la Caja mantiene sus propios registros y sistemas. Para las actividades de inversión, la Caja recibe los datos mensuales del

libro mayor general del encargado del registro principal, reunidos y conciliados a partir de los datos fuente proporcionados por la División de Gestión de las Inversiones, los custodios mundiales y los gestores de los fondos. Para sus gastos de administración, la Caja utiliza sistemas de las Naciones Unidas, en particular el IMIS, para registrar y compilar sus actividades relativas a los gastos de administración. La información proporcionada por el IMIS se presenta sobre una base de efectivo modificada, y posteriormente la Caja la convierte en valores devengados plenos. Algunos de los gastos de administración de la Caja, incluidos los relacionados con las tareas administrativas del Comité de Pensiones del Personal, son sufragados por las Naciones Unidas de conformidad con lo estipulado en un arreglo de participación en la financiación de los gastos. En consecuencia, la Caja ha decidido reflejar el reembolso de las Naciones Unidas como una reducción de sus gastos de administración, convertidos posteriormente en datos utilizando contabilidad integral en valores devengados de conformidad con los requisitos de las IPSAS.

### 3. Transición a las IPSAS

La Caja realizó la transición a las IPSAS el 1 de enero de 2012, y al hacerlo, hizo un balance de apertura para realizar la transición del cierre de 2011 utilizando las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a fin de obtener los montos en valores plenamente devengados necesarios para el balance inicial de 2012 conforme a las IPSAS.

La Caja determinó que el balance conforme a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas debía ajustarse como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<b>Principal de la Caja conforme a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas</b>	<b>35 206 870</b>
Ajuste para una valoración razonable de las inversiones de la Caja	4 615 883
Ajuste para los ingresos devengados en concepto de inversiones	8 522
Ajuste para retención de impuestos	679
Ajuste para otros elementos del activo	5 811
Ajuste para prestaciones pagaderas	(15 205)
Ajuste para el seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones pagaderas	(546)
Ajuste para otros valores devengados y pasivo	(12 828)
<b>Activos netos disponibles para las prestaciones de conformidad con las IPSAS</b>	<b>39 809 186</b>

Los detalles de los ajustes más importantes son los siguientes:

#### *Ajuste para una valoración razonable de las inversiones de la Caja*

De conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, la contabilización y medición de todas las inversiones se hacían sobre la base del costo. Con la adopción de las IPSAS, en la actualidad se determina el valor

razonable de todas las inversiones, y el movimiento en valor razonable se refleja en el estado de cambios en los activos netos disponibles para prestaciones. Ese ajuste refleja el paso del costo al valor razonable, incluido el efecto de las inversiones en divisas extranjeras.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Inversión en valores	3 791 02
Inversión en renta fija	603 05
Inversión en activos reales	229 12
Inversiones alternativas y otras inversiones	(7 326)
<b>Ajuste para una valoración razonable de las inversiones de la Caja</b>	<b>4 615 88</b>

#### *Ajuste para los ingresos devengados en concepto de inversiones*

De conformidad con las IPSAS, todas las distribuciones de ingresos declarados antes del 31 diciembre de 2011 pero recibidas en 2012 procedentes de inversiones en activos reales e inversiones alternativas se han devengado en el balance inicial a partir del 1 de enero de 2012.

#### **4. Políticas contables significativas**

##### **4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y los equivalentes al efectivo se contabilizan a valor nominal y comprenden el efectivo en bancos, el efectivo con gestores externos y los depósitos a corto plazo de gran liquidez en instituciones financieras con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

##### **4.2 Inversiones**

###### *4.2.1 Clasificación de las inversiones*

Todas las inversiones de la Caja se denominan al valor razonable mediante el superávit y el déficit. En consecuencia, las inversiones de la Caja se realizan y registran al valor razonable en el estado de activos netos disponibles para prestaciones, y los cambios en el valor razonable se contabilizan en el estado de cambios en los activos netos disponibles para prestaciones. Las compras y ventas de valores se registran con arreglo a la fecha de las transacciones. La designación y clasificación de las inversiones se realiza al asiento inicial y se vuelve a evaluar en cada período sobre el que se informa.

Todo gasto de transacción en consecuencia de una inversión designada a valor razonable se asienta como gasto en el estado de cambios de los activos netos disponibles para prestaciones.

La Caja divide sus inversiones en las siguientes categorías:

- Inversiones a corto plazo (incluidas las inversiones en renta fija con un vencimiento superior a tres meses pero inferior a un año de la fecha de adquisición; las inversiones con un vencimiento inferior a tres meses de la fecha de adquisición se clasifican como efectivo y equivalentes al efectivo)

- Valores (incluyendo fondos cotizados en bolsa, acciones comunes y valores engrapados)
- Renta fija (inversiones en renta fija con un vencimiento superior al año desde la fecha de adquisición)
- Activos reales (incluye inversiones en fondos en los que el activo subyacente son bienes raíces, como propiedades, infraestructura, madera y agricultura)
- Inversiones alternativas y otras inversiones (incluye inversiones en fondos cotizados en bolsa con una inestabilidad mínima e inversiones con una estrategia de control del riesgo, fondos de capital privado y fondos de productos básicos)

#### 4.2.2 *Valoración de los instrumentos financieros*

La Caja utiliza el proceso establecido y documentado de su encargado del registro principal para determinar valores razonables, que después examina y valida en la fecha de presentación de informes. El valor razonable se basa en los precios de mercado, cuando están disponibles. Si no están disponibles, se utilizan técnicas de valoración.

Las inversiones en fondos combinados, fondos de capital privado y fondos inmobiliarios privados normalmente no se cotizan en el mercado activo, y por tanto pueden no tener un valor razonable de mercado fácilmente determinable. Sin embargo, los gestores de fondos normalmente declaran las inversiones de los fondos sobre una base de valor razonable. En consecuencia, la Caja determina el valor razonable utilizando la información sobre el valor neto del activo comunicada por los gestores de los fondos de inversión en los estados trimestrales de cuentas de capital no auditados más recientes. Si no se han recibido los estados de las cuentas de capital del último trimestre cuando se preparen los estados financieros de la Caja, se calcula el valor razonable del valor neto del activo del último trimestre comunicado por los gestores de fondos de inversión y se ajusta según las corrientes de efectivo correspondientes al cuarto trimestre. Para el activo y el pasivo financiero no valorados a un valor razonable, el valor arrastrado se aproxima al valor razonable.

#### *Intereses e ingresos en concepto de dividendos*

Los ingresos en concepto de intereses se asientan sobre una base proporcional al tiempo utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Incluyen los ingresos en concepto de intereses procedentes del efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones en renta fija.

Los ingresos en concepto de dividendos se reconocen en la fecha de su descuento, cuando se establece el derecho a recibir el pago.

#### 4.2.3 *Tratamiento de la distribución de ingresos por activos reales e inversiones alternativas*

La distribución de ingresos procedentes de fondos no utilizados y fondos fiduciarios de sociedades de inversión inmobiliaria se trata como ingresos en el período en el que se devengan.

#### 4.2.4 *Fondos por cobrar/pagar de inversiones realizadas*

Las sumas adeudadas y por recibir de intermediarios representan montos por cobrar de los valores vendidos y por pagar por valores adquiridos que se han contratado pero todavía no se han formalizado o entregado en la fecha del estado de activos netos disponibles para las prestaciones, respectivamente. Esas sumas se asientan al monto que se espera pagar o recibir para conciliar el saldo. El rendimiento de capital de las inversiones en activos reales y en fondos alternativos declarados antes de fin de año para los que todavía no se ha ajustado la transacción subyacente también se incluyen en los fondos por cobrar de las inversiones realizadas.

Se establece una reserva para inversiones por cobrar cuando existan pruebas objetivas de que la Caja no podrá recibir todas las sumas adeudadas por el intermediario pertinente. Dificultades importantes del intermediario, la probabilidad de que se declare en bancarrota o tenga que realizar una reorganización financiera, y el impago se consideran indicadores de que es poco probable que se recuperen las sumas por cobrar en concepto de las inversiones realizadas.

### 4.3 **Situación impositiva y retención de impuestos por cobrar**

En muchas jurisdicciones la Caja está sujeta a la exoneración de retener impuestos. Esto se debe principalmente a que los fondos de pensiones en general están exentos de la retención de impuestos en muchas jurisdicciones. Sin embargo, varias jurisdicciones no otorgan este beneficio a todos los fondos de pensiones, pero reconocen que la Caja forma parte de las Naciones Unidas, y por tanto, está exenta de los impuestos nacionales de los Estados Miembros en sus inversiones directas, de conformidad con el Artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo II, sección 7 a) de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas de 1946. Aunque algunos Estados Miembros conceden exenciones en origen a los ingresos derivados de las inversiones de la Caja, otros retienen los impuestos en el momento de pagar el dividendo. En esos casos, la entidad bancaria depositaria de la Caja apela a las autoridades fiscales para el reembolso en nombre de la Caja. Aunque esos Estados Miembros han confirmado la condición de la Caja como entidad exenta del pago de impuestos, algunos países no disponen de un mecanismo oficial para reclamar el reembolso de los impuestos, como es el caso del Brasil, China, Grecia y Turquía. Hasta la fecha, el custodio y/o el subcustodio mundial de la Caja no han podido presentar solicitudes de reembolso de los impuestos retenidos ni reclamarlos. La Caja continúa sus esfuerzos por informar a los representantes de esas jurisdicciones de que es una entidad que está exenta del pago de impuestos con el objetivo de agilizar el establecimiento de procedimientos de reclamación del reembolso de los impuestos. Los impuestos retenidos en 2012 sobre inversiones directas en las jurisdicciones antes mencionadas se devengan plenamente y se comunican totalmente.

La Caja mide sus impuestos retenidos por cobrar como la cantidad que se considera recuperable.

La Caja no puede medir de manera fidedigna el valor de la exención impositiva adicional sobre otros fondos de pensiones al ser parte de las Naciones Unidas, y por tanto, no presenta el valor de este beneficio adicional en la parte principal de los estados de cambios en los activos netos disponibles para prestaciones. Esa presentación aumentaría en la misma cantidad la suma de otros

ingresos y los gastos de retención de impuestos, y no afectaría a los ingresos en concepto de inversiones ni los cambios en los activos netos disponibles para prestaciones.

A efectos de divulgación, los balances de los impuestos se registran como “impuestos retenidos por cobrar” en el estado de activos netos disponibles para prestaciones. Toda suma considerada no recuperable se incorpora al estado de cambios en los activos netos disponibles para prestaciones y se incluye en la partida de gastos de retención de impuestos.

#### **4.4 Estimaciones contables fundamentales**

La administración realiza estimaciones y suposiciones sobre el futuro. Las estimaciones contables resultantes serán, por definición, rara vez iguales a los resultados reales conexos. A continuación figuran las estimaciones y suposiciones que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los montos del activo y el pasivo que se arrastren.

##### *Valor razonable de los instrumentos financieros*

La Caja puede tener instrumentos financieros que no se cotizan en mercados activos. El valor razonable de esos instrumentos se determina utilizando técnicas de valoración. Cuando se utilizan técnicas de valoración (por ejemplo, modelos) para determinar el valor razonable, se validan y examinan periódicamente y se modifican según sea necesario. Se calibran los modelos haciendo pruebas con transacciones reales ya efectuadas para asegurar que los resultados son confiables.

La Caja también puede determinar el valor razonable de los instrumentos financieros que no se cotizan en mercados activos utilizando fuentes de establecimiento de precios de buena reputación (como agencias de precios) o precios indicativos de los mercados de bonos o deuda. Las cantidades obtenidas de corredores de las fuentes de establecimiento de precios pueden ser indicativas y no ejecutables o vinculantes. La Caja examina la cantidad y calidad de las fuentes de establecimiento de precios utilizadas y utiliza su propio criterio. Si no dispone de datos de mercado, la Caja puede establecer posiciones de precios utilizando sus modelos, que normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración que se reconocen como estándar en la industria.

Cuando se utilizan técnicas de valoración (por ejemplo, modelos) para determinar el valor razonable, se validan y examinan periódicamente y se modifican según sea necesario.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida de lo posible. Sin embargo, esferas como el riesgo crediticio (tanto de la Caja como de contrapartes), la inestabilidad y las correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en las hipótesis sobre esos factores podrían afectar al valor razonable comunicado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que es “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Caja. La Caja considera que los datos observables son datos de mercado que son fácilmente disponibles, se distribuyen o actualizan periódicamente, son fidedignos y verificables, no son objeto de derechos de propiedad intelectual y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

### *Impuestos*

Existen incertidumbres en lo que respecta a la interpretación de complejos reglamentos tributarios y cambios en la legislación tributaria sobre retención de impuestos. Habida cuenta de la diversidad de las inversiones internacionales, las diferencias que surjan entre los ingresos reales y los supuestos efectuados, o futuros cambios en esos supuestos, podrían necesitar futuros ajustes a los gastos en impuestos ya registrados.

### *Deterioro*

El examen anual a fin de evaluar un posible deterioro es otra esfera en la que la Caja ejerce un juicio significativo. Para 2012, no había deterioro en el valor de la cartera de inversiones o cualquier otro activo de la Caja.

### *Reserva para deudas de cobro dudoso para las cuentas por cobrar de la Caja no relacionadas con las inversiones*

Se ha establecido una reserva para reflejar adecuadamente la posición exacta de las cuentas por cobrar respecto de todos los sobrepagos de prestaciones del régimen de pensiones que tengan dos años de antigüedad o más a la fecha de cierre del ejercicio respectivo de los estados financieros. La reserva asciende a 2,4 millones de dólares, en tanto que los sobrepagos de prestaciones del régimen de pensiones son de 5,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2012.

Para información sobre las hipótesis utilizadas para fines actuariales, véase la nota 19.

## **4.5 Aportaciones**

Las aportaciones se registran en valores devengados. Los afiliados y las organizaciones empleadoras afiliadas deben aportar a la Caja el 7,9% y el 15,8%, respectivamente, de su remuneración pensionable. Todos los meses la Caja contabiliza el importe de las aportaciones que está previsto recibir. Cuando las aportaciones se reciben, se efectúa la compensación correspondiente. Las organizaciones afiliadas han de hacer el pago de sus aportaciones antes del segundo día hábil del mes siguiente al mes al que corresponden las aportaciones. Los ingresos por aportaciones varían según los cambios en el número de afiliados, la distribución de estos, la remuneración pensionable como resultado de aumentos del costo de vida fijados por la CAPI, y el aumento anual de escalón de la remuneración pensionable individual de todos los afiliados.

## **4.6 Prestaciones**

Los pagos de prestaciones, incluidas las liquidaciones por retiro de la Caja, se registran en valores devengados. El derecho a una prestación se pierde generalmente si, durante un período de dos años (en el caso de liquidación por retiro de la Caja o liquidación residual), o de cinco años (en el caso de jubilación, jubilación anticipada, jubilación diferida o prestación de discapacidad) después de que hubiera correspondido el pago, el beneficiario no ha dado instrucciones para el pago o se ha negado a aceptarlo.

#### 4.7 Contabilidad de las conversiones y balances en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos

Las transacciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se convierten utilizando el tipo de cambio al contado entre la moneda funcional y las monedas distintas del dólar de los Estados Unidos de América en la fecha de la transacción.

En cada fecha de presentación de informes, los bienes en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se convierten utilizando el tipo de cambio al contado al cierre. Como no se publica un tipo de cambio al contado a escala mundial, la Caja utiliza diversas fuentes para determinar el tipo de cambio al contado al cierre (por ejemplo, el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, o los tipos al contado de organizaciones externas). Los tipos de cambio utilizados no difieren sustancialmente. Las diferencias cambiarias que se producen al asentar esas partidas monetarias o al convertir esas partidas monetarias a tipos distintos de los utilizados al convertirlas en el reconocimiento inicial durante el período o en estados financieros anteriores se contabilizan en los cambios de los activos netos disponibles para las prestaciones en el período en que se presentan.

#### 4.8 Arrendamiento

Todos los contratos de arrendamiento de la Caja se clasifican como arrendamientos operativos. Un arrendamiento operativo es un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y las recompensas a la propiedad de un activo. Los pagos por arrendamiento de los arrendamientos operativos se contabilizan sobre una base lineal durante el contrato de arrendamiento.

#### 4.9 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se asientan al costo inicial menos la depreciación acumulada y toda pérdida por daños. Todos los bienes adquiridos a un costo de 20.000 dólares o más se capitalizan. La Caja examina este umbral todos los años para verificar que sea razonable. La Caja no posee terrenos o edificios.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula sobre su vida útil estimada utilizando el método lineal. La vida útil estimada de las clases de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada en años</i>
Equipo informático	4
Equipo de oficina	4
Mobiliario de oficina	10
Dispositivos y accesorios de oficina	7
Equipo audiovisual	4

Las mejoras en los bienes arrendados se contabilizan como activos, se valoran al costo y se amortizan durante el período menor de siete años o la duración del contrato de arrendamiento. Se realizan exámenes del deterioro cuando existen indicadores de que pueda haberse producido.

#### 4.10 Activos intangibles

Los activos intangibles se capitalizan si su costo excede el umbral de 20.000 dólares de los Estados Unidos, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados internamente, para los que el umbral es de 50.000 dólares. El costo capitalizado de los programas informáticos desarrollados internamente excluye los gastos relacionados con la investigación y el mantenimiento. Los activos intangibles se asientan al costo histórico menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deficiencias. La amortización se contabiliza por la vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal. La vida útil estimada para las clases de activos intangibles son las siguientes:

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada en años</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3
Licencias y derechos, derechos de autor y otros activos intangibles	Período menor de 3 años o la vida de los activos

#### 4.11 Fondo de emergencia

Los afiliados que deseen valerse del Fondo de Emergencia han de presentar directamente una solicitud a la Caja de Pensiones. Tras el examen y la autorización correspondientes, se pagan al afiliado las cantidades aprobadas. La consignación se registra cuando la Asamblea General aprueba la autorización. Los pagos se imputan directamente a la cuenta de consignación, y todo saldo no gastado se devuelve a la Caja de Pensiones al final del año. El gasto correspondiente al bienio se consigna en el estado de cambios netos disponibles para prestaciones.

#### 4.12 Reserva y pasivo eventual

Se consignan créditos para futuras obligaciones y gastos cuando la Caja tiene una obligación jurídica actual o implícita como resultado de hechos pasados y es probable que la Caja tenga que liquidar la obligación.

Otros compromisos, que no cumplen los criterios de las obligaciones, se consignan en las notas a los estados financieros como pasivos contingentes cuando su existencia solo se confirmará si se produce o no uno o más hechos en un futuro incierto que la Caja no puede controlar totalmente.

#### 4.13 Prestaciones para los empleados

Entre algunas prestaciones a corto plazo y largo plazo, la Caja ofrece a sus empleados algunas prestaciones después del empleo.

El seguro médico después de la separación del servicio, la prima de repatriación y la prestación en caso de fallecimiento se clasifican como planes de prestaciones definidas y se contabilizan como tales.

Los empleados de la Caja participan también en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Si bien la Caja es un plan de prestaciones definidas, se ha clasificado como fondo de múltiples empleadores. El plan expone a las organizaciones participantes a riesgos actuariales relacionados con los empleados actuales y antiguos de otras organizaciones afiliados a la Caja, por lo que

no hay una base coherente y fiable para asignar la obligación, los activos del plan y los costos conexos a las organizaciones individuales que participan en el plan. La Caja, en línea con las demás organizaciones participantes, no está en condiciones de determinar la parte que le corresponde de la situación financiera subyacente y el desempeño del plan en forma suficientemente fiable a efectos contables, y por tanto, ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos de la IPSAS 25. Las aportaciones de la Caja Común de Pensiones al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

#### **4.14 Conciliación de la información presupuestaria**

El presupuesto de la Caja se prepara según el valor de caja modificado y los estados financieros en valores devengados.

La Asamblea General aprueba el presupuesto bienal de los gastos administrativos de la Caja. Los presupuestos pueden ser enmendados por la Asamblea General o mediante el ejercicio de las atribuciones delegadas.

De conformidad con lo dispuesto en la IPSAS 24, el cuadro 1, Comparación de los importes presupuestados y efectivos en relación con los gastos administrativos para 2012, ofrece una comparación de los gastos presupuestados y efectivos sobre una base comparable. La comparación incluye: los montos del presupuesto original y el final; las cuantías efectivas sobre la misma base que los montos presupuestados correspondientes y una explicación de las diferencias importantes (> +/-10%) entre las sumas efectivas y las presupuestadas.

En la nota 22 figura una conciliación de los importes efectivos presentados sobre la misma base que los importes presupuestados y efectivos incluidos en los estados financieros conformes a las IPSAS.

#### **4.15 Transacciones entre partes relacionadas**

Las partes se consideran relacionadas cuando una de ellas tiene capacidad para controlar a la otra parte o ejercer una influencia significativa sobre la otra parte en la adopción de decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a un control común.

Las siguientes partes se consideran las partes relacionadas de la Caja:

a) Personal de administración clave: Director General, Representante del Secretario General, Director General Adjunto, Director de la División de Gestión de las Inversiones, Oficial Jefe de Finanzas;

b) Asamblea General;

c) 23 organizaciones afiliadas que participan en la Caja;

d) Centro Internacional de Cálculos Electrónicos.

En la nota 24 figura un resumen de la relación y las transacciones con esas partes.

#### 4.16 Acontecimientos posteriores

Toda la información recibida después del período que abarca el informe, pero antes de que se publiquen los estados financieros sobre las condiciones que existían en la fecha del balance general, se incluye en los estados financieros.

Además, todo acontecimiento que ocurra después de la fecha del balance, pero antes de que publiquen los estados financieros que afecte a la Caja, se indica en las notas a los estados financieros.

#### 5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo pueden desglosarse de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2012</i>	<i>1 de enero de 2012</i>
Efectivo en caja	1 192 047	1 937 300
Efectivo con gestores externos	35 286	21 192
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>1 227 333</b>	<b>1 958 492</b>

#### 6. Instrumentos financieros por categoría

Los cuadros que figuran a continuación ofrecen un panorama general de todos los instrumentos financieros por categoría<sup>a</sup>:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>Instrumentos financieros a valor razonable</i>	<i>Prestamos y ventas por cobrar</i>	<i>Otro pasivo financiero</i>
<b>Activos financieros según el estado de activos netos disponibles para prestaciones</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	1 227 333	–	–
Inversiones			
Inversiones a corto plazo	49 079	–	–
Valores	27 370 793	–	–
Renta fija	12 352 135	–	–
Activos reales	2 357 835	–	–
Alternativas y de otro tipo	1 314 058	–	–
Aportaciones por recibir		25 417	–
Ingresos devengados de inversiones		176 749	–

<sup>a</sup> El activo y el pasivo no financieros no están incluidos en el cuadro, ya que este análisis se requiere solo para los instrumentos financieros.

<i>Al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>Instrumentos financieros a valor razonable</i>	<i>Prestamos y ventas por cobrar</i>	<i>Otro pasivo financiero</i>
Sumas por cobrar de inversiones realizadas		33 113	–
Activos financieros incluidos en otros activos			–
Otros activos		20 477	–
<b>Total activo financiero</b>	<b>44 671 233</b>	<b>255 756</b>	<b>–</b>
<b>Pasivo financiero según el estado de activos netos disponibles para prestaciones</b>			
Prestaciones por pagar	–	–	54 800
Sumas por pagar de inversiones realizadas	–	–	51 188
Seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones pagaderas a los empleados	–	–	58 195
Otras sumas devengadas y pasivo	–	–	29 165
<b>Total pasivo financiero</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>193 348</b>

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Al 1 de enero de 2012</i>	<i>Instrumentos financieros a valor razonable</i>	<i>Prestamos y ventas por cobrar</i>	<i>Otro pasivo financiero</i>
<b>Activos financieros según el estado de activos netos disponibles para prestaciones</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	1 958 492	–	–
Inversores			
Inversores a corto plazo	–	–	–
Valores	23 351 360	–	–
Renta fija	12 185 082	–	–
Activos reales	1 991 585	–	–
Alternativas y de otro tipo	196 195	–	–
Aportaciones por recibir		34 119	–
Ingresos devengados de inversiones		177 835	–
Sumas por cobrar de inversiones realizadas		6 957	–
Activos financieros incluidos en otros activos			–
Otros activos		20 930	–
<b>Total activo financiero</b>	<b>39 682 714</b>	<b>239 841</b>	<b>–</b>

<i>Al 1 de enero de 2012</i>	<i>Instrumentos financieros a valor razonable</i>	<i>Prestamos y ventas por cobrar</i>	<i>Otro pasivo financiero</i>
<b>Pasivo financiero según el estado de activos netos disponibles para prestaciones</b>			
Prestaciones por pagar	–	–	53 176
Sumas para pagar de inversiones realizadas	–	–	1 314
Seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones pagaderas a los empleados	–	–	48 860
Otras sumas devengadas y pasivo	–	–	23 897
<b>Total pasivo financiero</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>127 247</b>

#### *Inversiones superiores al 5% del activo neto*

A diciembre de 2012 no había inversiones que representaran el 5% o más de los activos netos disponibles para las prestaciones.

Además, al 31 de diciembre de 2012 no había inversiones que representaran el 5% o más de las acciones y renta fija. La Caja invirtió un total de 150,2 millones de dólares en un fondo inmobiliario en diciembre de 2012, lo que representa el 5% o más de la clase de activos reales. La Caja también realizó tres inversiones con una inestabilidad mínima y control de riesgos por un valor total de 862,7 millones de dólares, así como en un fondo de productos básicos, que ascendía a 93,2 millones de dólares a diciembre de 2012, lo que representaba el 5% o más de las categorías de inversiones alternativas y otras inversiones.

## **7. Medición del valor razonable**

Las IPSAS establecen una jerarquía de tres niveles sobre el valor razonable con la que se clasifican los instrumentos financieros sobre la base de la prioridad de las aportaciones a la técnica de valoración. El nivel 1 incluye los valores cuyos precios sin ajustar están disponibles en los mercados para un activo o pasivo idéntico. El nivel 2 incluye los valores cuya información, distinta de los precios citados incluidos en el nivel 1, puede observarse para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, los precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). El nivel 3 incluye los valores en que la información para el activo o pasivo no se basa en datos de mercado observables (es decir, insumos no observables). El nivel de la jerarquía en el que se clasifica la medición del valor razonable se determina sobre la base del nivel más bajo de información significativa para medir el valor razonable. Si la medición del valor razonable usa información observable que requiere un ajuste significativo basado en información no observable, esa medición es una medición de nivel 3.

Evaluar la importancia de un tipo determinado de información para determinar el valor razonable en su totalidad requiere realizar un juicio de valor, teniendo en cuenta factores específicos del activo o el pasivo.

En los cuadros que figuran a continuación se presenta la jerarquía del valor razonable de las inversiones financieras de la Caja (por clase) medida a valor razonable al 31 de diciembre de 2012 y el 1 de enero de 2012:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Divulgación de la jerarquía final al 31 de diciembre de 2012</i>				
	<i>Nivel</i>			<i>Total</i>
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	
<b>Inversiones a corto plazo</b>		49 079		<b>49 079</b>
<b>Valores</b>				
Acciones ordinarias y preferentes	25 438 781	15 026	59 346	25 513 153
Fondos – cotizados en bolsa	1 632 623			1 632 623
Fondos – acciones ordinarias			189 618	189 618
Valores condicionales	35 399			35 399
<b>Total valores</b>	<b>27 106 803</b>	<b>15 026</b>	<b>248 964</b>	<b>27 370 793</b>
<b>Renta fija</b>				
Valores de gobiernos y organismos		9 208 565	624 304	9 832 865
Bonos de empresas		1 758 532	133 031	1 891 563
Bonos municipales/provinciales		419 293		419 293
Respaldada por hipotecas		143 681		143 681
Fondos – bonos de empresas			43 937	43 937
Renta fija garantizada		20 792		20 792
<b>Total renta fija</b>		<b>11 550 863</b>	<b>801 272</b>	<b>12 352 135</b>
<b>Activos reales</b>				
Fondos de activos reales	40 119		2 003 163	2 043 282
Sociedades de inversión mobiliaria	283 955			283 955
Activos de infraestructuras			30 598	30 598
<b>Total activos reales</b>	<b>324 074</b>	–	<b>2 033 761</b>	<b>2 357 835</b>
<b>Inversiones alternativas y otras inversiones</b>				
Inversiones con inestabilidad mínima y control de riesgo	612 756		249 998	862 754
Capital privado			255 763	255 763
Fondos de productos básicos			195 541	195 541
<b>Total inversiones alternativas y otras inversiones</b>	<b>612 756</b>	–	<b>701 302</b>	<b>1 314 058</b>
<b>Total</b>	<b>28 043 633</b>	<b>11 614 968</b>	<b>3 785 299</b>	<b>43 443 900</b>

<i>Divulgación de la jerarquía final al 1 de enero de 2012</i>				
	<i>Nivel</i>			<i>Total</i>
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	
<b>Valores</b>				
Acciones ordinarias y preferentes	22 465 547		303 293	22 768 840
Fondos – cotizados en bolsa	456 183			456 183
Fondos – acciones ordinarias			126 337	126 337
<b>Total valores</b>	<b>22 921 730</b>	–	<b>429 630</b>	<b>23 351 359</b>
<b>Títulos de deuda</b>				
Valores de gobiernos y organismos		9 196 452	724 261	9 920 713
Bonos de empresas		1 622 898	51 750	1 674 648
Bonos municipales/provinciales		367 377		367 377
Respaldados por hipotecas comerciales		137 539		137 539
Bonos de empresas			38 543	38 543
Renta fija garantizada		46 262		46 262
<b>Total títulos de deuda</b>	–	<b>11 370 528</b>	<b>814 554</b>	<b>12 185 082</b>
<b>Activos reales</b>				
Fondos de activos reales	51 245		1 709 967	1 761 212
Sociedades de inversión mobiliaria	218 244			218 244
Activos de infraestructuras			12 129	12 129
<b>Total activos reales</b>	<b>269 489</b>	–	<b>1 722 096</b>	<b>1 991 585</b>
<b>Inversiones alternativas y otras inversiones</b>				
Inversiones con inestabilidad mínima y control de riesgo	–	–	–	–
Capital privado			95 890	95 890
Fondos de productos básicos			100 305	100 305
<b>Total inversiones alternativas y otras inversiones</b>	–	–	<b>196 195</b>	<b>196 195</b>
<b>Total</b>	<b>23 191 219</b>	<b>11 370 528</b>	<b>3 162 475</b>	<b>37 724 222</b>

Los títulos de depósito por valor de 59,4 millones de dólares (en enero de 2012: 303,3 millones de dólares) están clasificados en el nivel 3 en relación con valores, ya que su precio se establece mediante ofertas institucionales que se consideran precios estimados. En concreto, dichos precios por lo general se calculan

mediante un modelo interno de establecimiento de precios de los vendedores de los recibos de depósito estadounidenses.

Los fondos de acciones ordinarias por valor de 189,6 millones de dólares (en enero de 2012: 126,3 millones de dólares) se valoran utilizando un enfoque de valor neto de los activos, y por tanto, se clasifican en nivel 3.

La gran mayoría de los precios de los valores de renta fija no se obtienen directamente del mercado activo, lo que daría lugar a que se clasificasen como nivel 1, sino que se obtienen a través de ofertas de intermediarios, que son de carácter indicativo y, por lo tanto se clasifican como nivel 2.

Los bonos indexados de gobiernos no estadounidenses por valor de 624,3 millones de dólares (en enero de 2012: 724,3 millones de dólares) se clasifican como nivel 3, ya que su valor se basa en la evaluación de ofertas de intermediarios, ajustada para tener en cuenta la indización, que por lo general no está corroborada por los datos de mercado.

Los bonos de empresas privadas, que ascienden a 133,1 millones de dólares (en enero de 2012: 51,2 millones de dólares) se consideran de nivel 3. La información sobre los precios de esas inversiones, cuando se dispone de ella de terceras partes, no está tan bien definida como otros precios de terceras partes, y en consecuencia, la Caja ha decidido clasificar esas inversiones en el nivel 3.

Los activos reales por valor de 2.033,7 millones de dólares (en enero de 2012: 1.722,1 millones de dólares), así como inversiones alternativas y otras inversiones por valor de 701,3 millones de dólares (en enero de 2012: 196,2 millones de dólares) se clasifican en el nivel 3, ya que su precio se determina utilizando la metodología de valor neto de los activos para aquellos activos que la Caja no puede corroborar o verificar con datos de mercado observables. Además, los inversores tienen opciones limitadas para hacerlos efectivos, por lo que las inversiones en esos fondos son relativamente no líquidas.

El siguiente cuadro presenta transferencias significativas entre los niveles correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Transferencia para el año terminado el 31 de diciembre de 2012</i>				
	<i>Nivel</i>			<i>Total</i>
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	
Transferencias a:				
Valores	290 581		59 346	349 927
Títulos de deuda		42 384		42 384
<b>Total</b>	<b>290 581</b>	<b>42 384</b>	<b>59 346</b>	<b>392 311</b>
Transferencia de:				
Valores	(59 346)		(290 581)	(349 927)
Títulos de deuda			(42 384)	(42 384)
<b>Total</b>	<b>(59 346)</b>	<b>–</b>	<b>(332 965)</b>	<b>(392 311)</b>

Las transferencias del nivel 3 a los niveles 1 y 2 se deben a la continua mejora de la liquidez de los mercados en los que se comercializan esas inversiones y al mayor volumen de transacción de los valores subyacentes. Esto hizo que varios vendedores establecieran precios de los valores, y por tanto, se disponía de más datos observables.

Las transferencias del nivel 1 al nivel 3 obedecen a una menor liquidez en los mercados en que se comercializan los valores subyacentes y, por consiguiente, se dispone de menos fuentes de fijación de precios.

En el cuadro siguiente se presentan los movimientos de los instrumentos de nivel 3 para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2012 por tipos de instrumentos financieros.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Valor	Renta fija	Activos reales	Inversiones alternativas y otras inversiones	Total
<b>Saldo de apertura</b>	429 630	814 554	1 722 096	196 195	3 162 475
Compras	60 308	–	428 483	542 691	1 031 482
Ventas/rendimiento de capital	(66 941)	–	(298 772)	(33 123)	(398 836)
Transferencias del nivel 3	(231 235)	(42 384)	–	–	(273 619)
Ganancias y pérdidas netas en el estado de cambios en los activos netos disponibles para prestaciones	57 202	29 102	181 954	(4 461)	263 797
<b>Balance de cierre</b>	<b>248 964</b>	<b>801 272</b>	<b>2 033 761</b>	<b>701 302</b>	<b>3 785 299</b>
Cambio en las ganancias y pérdidas no realizadas para activos de nivel 3 al final del periodo e incluidos en el estado de los cambios de los activos netos disponibles para prestaciones	87 599	29 102	427 800	(3 935)	540 566

## 8. Ingresos devengados por inversiones

Los ingresos devengados por inversiones son los ingresos que aún deben recibirse de las inversiones de la Caja durante el ejercicio. Los ingresos devengados de inversiones temporales corresponden principalmente a los intereses de los saldos de caja.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Inversiones</i>	<i>Ingresos devengados por inversiones</i>	
	<i>31 de diciembre de 2012</i>	<i>1 de enero de 2012</i>
Efectivo y equivalentes al efectivo	20	299
Valores de renta fija	137 864	139 451
Dividendos por cobrar de acciones	34 589	34 627
Activos reales e inversiones alternativas	4 276	3 458
<b>Total ingresos devengados por inversiones</b>	<b>176 749</b>	<b>177 835</b>

### 9. Retención de cuentas por cobrar en concepto de impuestos

Los saldos pendientes de la retención de impuestos sobre la renta al 31 de diciembre de 2012 y el 1 de enero de 2012 pueden desglosarse de la siguiente manera:

País	Moneda	Moneda nacional				Efecto del tipo de cambio al 31 de diciembre de 2012	Equivalente en Miles de dólares EE.UU.	Impuestos considerados incobrables	Impuestos retenidos cobrables
		Antes de 2011	2011	2012	Total al 31 de diciembre de 2012				
Alemania	Euro	–		4 797 677	4 797 677	0,758495	6 325	–	6 325
Austria	Euro	–	36 338	18 785	55 123	0,758495	73	–	73
Brasil	Real	1 248 066	69 461	143 901	1 461 427	2,047500	714	714	–
China	Dólar de Hong Kong	17 169 353	11 092 128	13 068 448	41 329 929	7,750850	5 332	5 332	–
España	Euro				–	0,758495	–	–	–
Federación de Rusia	Dólar EE.UU.			90 090	90 090	1,000000	90	–	90
Grecia	Euro	95 553	–		95 553	0,758495	126	126	0
Malasia	Ringgit		308 398		308 398	3,058000	101	–	101
Países Bajos	Euro	–		112 193	112 193	0,758495	148	–	148
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Libra esterlina	–	78 769	268 124	346 893	0,615195	564	–	564
	Euro	–		276 270	276 270	0,758495	364	–	364
Singapur	Dólar de Singapur	51 781	–		51 781	1,221500	42	–	42
Sudáfrica	Rand			5 954 730	5 954 730	8,484400	702	–	702
Suecia	Euro	26 819	–		26 819	0,758495	35	–	35
Suiza	Franco suizo	–		5 050 043	5 050 043	0,915350	5 517	–	5 517
	Euro	–	8 405	5 675	14 080	0,758495	19	–	19
Turquía	Lira	665 552	428 429	369 422	1 463 403	1,784700	820	820	–
<b>Monto total pendiente</b>							<b>20 972</b>	<b>6 992</b>	<b>13 980</b>

País	Moneda	Moneda nacional			Total al 31 de diciembre de 2011	Efecto del tipo de cambio al 31 de diciembre de 2011	Equivalente en Miles de dólares EE.UU.	Impuestos considerados incobrables	Impuestos retenidos cobrables
		Antes de 2010	2010	2011					
Alemania	Euro	–	–	3 730 615	3 730 615	0,770327	4 843	–	4 843
Austria	Euro	–	–	36 338	36 338	0,770327	47	–	47
Bélgica	Euro	–	–	–	–	0,770327	–	–	–
Brasil	Real	412 199	835 867	142 523	1 390 589	1,865250	745	745	–
China	Dólar de Hong Kong	8 237 921	8 931 432	11 092 128	28 261 481	7,766600	3 638	3 638	–
Grecia	Euro	56 297	39 256	–	95 553	0,770327	124	124	–
Japón	Yen	–	–	–	59 646 971	76,940000	775	–	775
Malasia	Ringgit	1 157 658	831 728	308 398	2 297 784	3,170000	725	–	725
Países Bajos	Euro	–	–	144 382	144 382	0,770327	187	–	187
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Libra esterlina	–	–	156 723	156 723	0,643459	244	–	244
	Euro	–	–	234 007	234 007	0,770327	304	–	304
Singapur	Dólar de Singapur	51 781	–	–	51 781	1,296650	40	–	40
Suecia	Euro	36 767	–	–	36 767	0,770327	48	–	48
Suiza	Franco suizo	–	–	1 769 068	1 769 068	0,935100	1 892	–	1 892
	Euro	–	–	8 405	8 405	0,770327	11	–	11
Turquía	Lira	385 149	280 403	428 429	1 093 981	1,888600	579	579	–
<b>Monto total pendiente</b>							<b>14 202</b>	<b>5 087</b>	<b>9 115</b>

## 10. Otros activos

El saldo de otros activos incluido en el estado de activos netos disponibles para prestaciones puede ser desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2012</i>	<i>1 de enero de 2012</i>
Prestaciones pagadas por anticipado y prestaciones por cobrar	17 074	17 518
Propiedades, planta y equipo	5 093	3 265
Activos intangibles	439	858
Activos intangibles en desarrollo	5 916	640
Cuentas por cobrar de las Naciones Unidas	3 148	2 992
Otras cuentas por cobrar	255	420
<b>Total</b>	<b>31 925</b>	<b>25 693</b>

### 10.1 Prestaciones pagadas por anticipado y prestaciones por cobrar

A continuación se presenta una sinopsis de los pagos por anticipado y de otras cuentas por cobrar en poder de la Caja:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2012</i>	<i>1 de enero de 2012</i>
Prestaciones pagadas por anticipado	13 80	14 7
Pagos por anticipado	560	678
Prestaciones por cobrar	5 12	4 6
Prestaciones por cobrar – provisión	(2 41 <sup>c</sup> )	(2 49)
<b>Total</b>	<b>17 07</b>	<b>17 5</b>

### 10.2 Propiedades, planta y equipo

A continuación se presenta una sinopsis de los activos fijos en poder de la Caja:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Equipo de tecnologías de la información</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>	<b>4 197</b>	<b>8 109</b>	<b>12 306</b>
1 de enero de 2012			
Adiciones	581	2 771	<b>3 352</b>
Enajenaciones	–	–	–
31 de diciembre de 2012	4 778	10 880	<b>15 658</b>

	<i>Equipo de tecnologías de la información</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<b>Total</b>
<b>Depreciación</b>	2 889	6 152	<b>9 041</b>
1 de enero de 2012			
Adiciones	610	914	<b>1 524</b>
Enajenaciones	–	–	–
31 de diciembre de 2012	3 499	7 066	<b>10 565</b>
<b>Valor en libros neto</b>			
<b>1 de enero de 2012</b>	<b>1 308</b>	<b>1 957</b>	<b>3 265</b>
<b>31 de diciembre de 2012</b>	<b>1 279</b>	<b>3 814</b>	<b>5 093</b>

Las mejoras de locales arrendados incluidas en el cuadro se corresponden con las mejoras en las oficinas de la Caja en Nueva York.

### 10.3 Activos intangibles

El monto de los activos intangibles incluido en el estado de los activos netos disponibles para prestaciones puede desglosarse como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Software</i>	<i>Software en proceso de desarrollo</i>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>			
1 de enero de 2012	1 774	640	<b>2 414</b>
Adiciones	–	5 276	<b>5 276</b>
Enajenaciones	–	–	–
31 de diciembre de 2012	1 774	5 916	<b>7 690</b>
<b>Depreciación</b>			
1 de enero de 2012	916	–	<b>916</b>
Adiciones	419	–	<b>419</b>
Enajenaciones	–	–	–
31 de diciembre de 2012	1 335	–	<b>1 335</b>
<b>Valor en libros neto</b>			
<b>1 de enero de 2012</b>	<b>858</b>	<b>640</b>	<b>1 498</b>
<b>31 de diciembre de 2012</b>	<b>439</b>	<b>5 916</b>	<b>6 355</b>

Los costos incurridos para la adaptación del desarrollo de software en curso están relacionados con la aplicación del proyecto Murex y el proyecto de interfaz de de SIAP.

## 11. Prestaciones por pagar

El monto que aparece en el estado de los activos netos puede desglosarse como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2012</i>	<i>1 de enero de 2012</i>
Liquidación por retiro de la Caja	16 319	16 122
Pago de sumas fijas	16 278	15 058
Prestaciones periódicas por pagar	20 564	20 515
Otras prestaciones por pagar	1 639	1 481
<b>Total</b>	<b>54 800</b>	<b>53 176</b>

## 12. Seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones a los empleados

El monto correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio y a otras prestaciones a los empleados que se muestra en el estado de los activos netos puede desglosarse como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2012</i>	<i>1 de enero de 2012</i>
Pasivo actuarial correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio	53 962	44 868
Prima de repatriación y gastos conexos	1 897	1 773
Subsidio de educación y gastos conexos	249	241
Prestación por muerte	110	102
Vacaciones anuales	1 760	1 673
Vacaciones en el país de origen	217	203
<b>Total</b>	<b>58 195</b>	<b>48 860</b>

*Pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, las vacaciones anuales y las primas de repatriación*

La Caja de Pensiones ofrece a aquellos de sus empleados que cumplen determinadas condiciones las siguientes prestaciones después de la separación del servicio y por terminación del servicio:

- Prestaciones de atención de la salud después de su jubilación. Esta prestación se denomina seguro médico después de la separación del servicio;
- Prestaciones de repatriación para facilitar la reubicación de los funcionarios expatriados;
- Prestaciones de vacaciones anuales para dar a los funcionarios tiempo libre con goce del sueldo completo por razones personales, de salud, o para el

descanso y la recreación. Al momento de la separación del servicio, los funcionarios que hayan acumulado días de vacaciones anuales sin utilizar recibirán el pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días.

El monto de las obligaciones al 31 de diciembre de 2012 se calculó sobre la base de los datos del censo al 31 de diciembre de 2011 proporcionados al actuario por la Caja y:

- Los datos proporcionados por las Naciones Unidas sobre las primas del seguro médico y las aportaciones realizadas al respecto;
- La experiencia efectiva respecto de las solicitudes de reembolso presentadas por los jubilados a los planes de seguro médico;
- Los gastos estimados de viaje y transporte y el saldo de días de vacaciones anuales declarados por las Naciones Unidas en los datos censales;
- Distintas hipótesis económicas y demográficas y otras hipótesis actuariales;
- Métodos y procedimientos actuariales generalmente aceptados.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las obligaciones por prestaciones después de la separación del servicio son la tasa de descuento aplicada y las tendencias de los costos de atención médica. En todos los cálculos correspondientes al año 2012 se aplicó una tasa de descuento del 4,5%. Las cantidades que se debían al 31 de diciembre de 2012 y después se basan en una tasa de descuento del 4%. A efectos de comparación, en el siguiente cuadro se muestra el cambio porcentual resultante de la modificación de la tasa de descuento en un 1%.

<i>Efecto en las obligaciones acumuladas</i>			
<i>Tasa de descuento</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
5,0%	Disminución del 18%	Disminución del 9%	Disminución del 6%
3,0%	Aumento del 24%	Aumento del 11%	Aumento del 7%

A continuación se describen otras hipótesis específicas importantes empleadas en los cálculos al 31 de diciembre de 2012.

#### *Seguro médico después de la separación del servicio*

a) Se incluyó en el cálculo a 189 funcionarios en activo, 159 destinados en los Estados Unidos y 30 en otros países, y a 57 funcionarios jubilados o sus cónyuges supervivientes, 51 en los Estados Unidos y 6 en otros países. Además se incluyó a seis funcionarios en activo y dos jubilados, o sus cónyuges supervivientes, que tenían solo el seguro dental. En el caso de los funcionarios en activo, la edad promedio era de 45,2 años, con 10,4 años de servicio. La edad promedio de los funcionarios jubilados era de 67,9 años;

b) Un supuesto importante del cálculo fue la tendencia de la tasa del costo de la atención médica. Para todos los planes médicos, esa tasa tiene una tendencia descendente del 8,0% en 2012-2013 al 4,5% en 2027 y años subsiguientes. En el caso del plan Medicare de los Estados Unidos, la tendencia es del 7,0%. A corto

plazo, la tendencia descendente tiene tasas ligeramente distintas hasta 2021-2022, momento en que pasa a ser la misma para todos los planes. Para los planes dentales en los Estados Unidos, la tendencia de la tasa disminuye del 5,0% al 4,5% en el mismo período;

c) El propósito principal de las hipótesis sobre la tendencia es determinar la mejor estimación de los costos para la Caja de los planes de seguro médico después de la separación del servicio. Por consiguiente, el cálculo se centra en establecer una pauta razonable de la tendencia de la tasa durante muchos años, prestando menos atención a la predicción de las fluctuaciones de los costos a corto plazo;

d) Al determinar la tendencia de corto plazo de las tasas se ha tenido en cuenta la experiencia pasada respecto de los costos de los distintos planes de seguro médico después de la separación del servicio en los Estados Unidos. También se han tenido en cuenta los cambios recientes en la legislación de los Estados Unidos sobre atención médica cuya entrada en vigor está prevista en los próximos años. Todos los jubilados en los Estados Unidos están obligados a afiliarse a Medicare, si reúnen los requisitos, desde el 1 de enero de 2011, excepto los que ya tenían 75 años o más en dicha fecha. Se prevé que los costos médicos de los planes Medicare en los Estados Unidos aumentarán a un ritmo menor que los otros planes, pues Medicare limita las cantidades que los prestadores pueden cobrar a sus beneficiarios.

#### *Prestaciones de repatriación*

a) Los funcionarios contratados como personal internacional tienen derecho a una prima de repatriación después de un año de servicio activo fuera de su país de nacionalidad siempre que el motivo de la separación del servicio no sea destitución sumaria ni abandono del puesto;

b) La cantidad varía de 2 a 28 semanas de salario según la categoría de empleo y los años de servicio del personal que tiene este derecho. También pueden autorizarse el viaje y el envío de los efectos personales al país de origen reconocido;

c) En el cálculo actual se incluyó a 52 funcionarios en condiciones de recibir las prestaciones, con un salario promedio de 80.918 dólares.

#### *Vacaciones anuales*

a) El personal tiene derecho a acumular vacaciones anuales desde el día de su nombramiento. Se pagará a los funcionarios que al momento de la separación del servicio hayan acumulado vacaciones hasta un máximo de 60 días si tienen un nombramiento de plazo fijo o hasta 18 días si tienen un nombramiento temporal. El pago se calcula como 1/261 del salario aplicable por cada día de vacaciones anuales no utilizadas;

b) En el cálculo actual se incluyó a 222 funcionarios en activo con un salario promedio de 95.205 dólares.

### **13. Otras obligaciones devengadas y pasivo**

El monto mostrado como otras obligaciones devengadas y pasivo en los estados financieros puede desglosarse como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2012</i>	<i>1 de enero de 2012</i>
Seguro médico después de la separación del servicio por pagar a las organizaciones afiliadas	5 408	4 911
Revalidaciones por pagar	4 304	6 002
Sumas por pagar de las Naciones Unidas	14 988	8 142
Devengo de los arrendamientos operativos	3 451	3 772
Devengo de los honorarios de auditoría	581	194
Otros	433	876
<b>Total</b>	<b>29 165</b>	<b>23 897</b>

**14. Ingresos por concepto de inversiones**

En el siguiente cuadro se resumen los ingresos por inversiones obtenidos por la Caja tras la deducción de los costos de transacción contabilizados durante el ejercicio. Todos los costos de transacción que pueden asignarse a cualquier transacción o trato se han deducido de los ingresos por inversiones. Algunos ejemplos son las comisiones de los intermediarios, otros costos de transacción y los honorarios de gestión. En 2012, todos los gastos de gestión cargados en los estados de ingresos de fondos inmobiliarios y de capital privado se registraron por separado como gastos de gestión en el estado de cambios en los activos netos de la Caja, y se incluyeron como costos de transacción. Cabe señalar que los honorarios de gestión abonados a gestores de inversiones de baja capitalización, que ascienden a 6,8 millones de dólares, se registraron como gastos administrativos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2012</i>
<b>Cambio del valor razonable de los activos designados a valor razonable</b>	
Inversiones a corto plazo	132
Títulos	3 376 804
Ingresos fijos	267 865
Inversiones inmobiliarias	241 785
Inversiones alternativas	11 990
<b>Subtotal</b>	<b>3 898 576</b>
<b>Cambios en las pérdidas y ganancias por el tipo de cambio</b>	<b>120 447</b>
<b>Ganancias netas por el tipo de cambio</b>	<b>120 447</b>

31 de diciembre de 2012

<b>Ingresos en concepto de intereses</b>	
Ingresos en concepto de intereses en efectivo o equivalentes de efectivo	2 255
Ingresos en concepto de intereses en instrumentos de renta fija	439 752
<b>Subtotal</b>	<b>442 007</b>
Ingresos en concepto de dividendos	668 176
<b>Subtotal</b>	<b>668 176</b>
<b>Ingresos procedentes de activos reales</b>	<b>38 545</b>
<b>Ingresos procedentes de inversiones alternativas y otros activos</b>	<b>11 044</b>
<b>Total de ingresos del año</b>	<b>5 178 795</b>
<b>Costos de transacción</b>	
Honorarios de gestión y otros honorarios conexos	(62 311)
Comisiones de intermediación	(17 414)
Otros costos de transacción	(7 076)
<b>Subtotal</b>	<b>(86 801)</b>
<b>Ingresos netos por inversiones</b>	<b>5 091 994</b>

## 15. Aportaciones

Las aportaciones recibidas durante el ejercicio pueden desglosarse del modo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2012

<b>Aportaciones de los afiliados</b>	
Aportaciones ordinarias	716 387
Aportaciones para validar períodos de servicios anteriores	1 135
Aportaciones para revalidar períodos de aportación anteriores	6 992
	<b>724 514</b>
<b>Aportaciones de organizaciones afiliadas</b>	
Aportaciones ordinarias	1 432 774
Aportaciones para validar períodos de servicios anteriores	2 265
	<b>1 435 039</b>

31 de diciembre de 2012

**Otras aportaciones**

Aportaciones de afiliados recibidas en virtud de acuerdos de transmisión de derechos	3 239
Sumas calculadas sobre la base del valor actuarial recibidas en exceso de las aportaciones ordinarias	804
Otras aportaciones/ajustes	(238)
	<b>3 805</b>
<b>Total</b>	<b>2 163 358</b>

Los ingresos por aportaciones varían según los cambios en el número de afiliados, la distribución de estos, la remuneración pensionable, y como resultado de aumentos del costo de la vida, fijados por la Comisión de Administración Pública Internacional, y el aumento anual de escalón de la remuneración pensionable individual de todos los afiliados.

**16. Otros ingresos**

Los otros ingresos durante el ejercicio pueden desglosarse del modo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2012

Retiradas de derechos de pensión	2 695
Ingresos procedentes de demandas colectivas	1 261
Ingresos de intereses nocionales	1 110
Honorarios de gestión de la Universidad de las Naciones Unidas	50
<b>Total</b>	<b>5 116</b>

**17. Pagos de prestaciones**

Los pagos de prestaciones durante el ejercicio pueden desglosarse del modo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2012

Liquidaciones por retiro de la Caja y permutación total de prestaciones	122 235
Prestaciones de jubilación completa	1 105 249
Prestaciones de jubilación anticipada	618 326
Prestaciones de jubilación diferida	88 040
Prestaciones de discapacidad	55 957

<i>31 de diciembre de 2012</i>	
Prestaciones de familiares supérstites	212 273
Pensiones de los hijos	24 712
<b>Total, prestaciones de jubilación</b>	<b>2 104 557</b>
Pagos a los afiliados en virtud de acuerdos de transmisión de derechos	1 201
Otras prestaciones/ajustes	(110)
<b>Total, otras prestaciones</b>	<b>1 091</b>
<b>Total</b>	<b>2 227 883</b>

## 18. Gastos de administración

Los gastos incurridos durante el ejercicio fueron los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos de administración</i>	<i>Gastos relacionados con inversiones</i>	<i>Honorarios de auditoría</i>	<i>Gastos del Comité Mixto</i>	<i>Total</i>
Puestos de plantilla	21 866	9 683			31 549
Otros gastos de personal	1 482	1 084			2 566
Consultores	308	196			504
Viajes	546	622			1 168
Capacitación	81	111			192
Servicios por contrata <sup>a</sup>	9 104	20 707			29 811
Atenciones sociales	4	6			10
Gastos generales de funcionamiento	4 391	1 645			6 036
Suministros y materiales	50	68			118
Mobiliario y equipo	661	304			965
Gastos de auditoría			1 601		1 601
Gastos del Comité Mixto				90	90
<b>Total del ejercicio</b>	<b>38 493</b>	<b>34 426</b>	<b>1 601</b>	<b>90</b>	<b>74 610</b>
<sup>a</sup> Los honorarios de gestión de fondos de baja capitalización están incluidos en los servicios contractuales		6 795			6 795
<b>Total</b>		<b>27 631</b>			<b>67 815</b>

**19. Otros gastos**

Los otros gastos incurridos durante el período pueden desglosarse del modo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2012</i>	
Gastos del Fondo de Emergencia	89
Gastos de intereses nocionales	3 626
Otros gastos y reclamos	255
<b>Total de otros gastos del ejercicio</b>	<b>3 970</b>

**20. Situación actuarial de la Caja**

(Véase también la nota 1.5)

La Caja proporciona prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas a la Caja. Las prestaciones acumuladas (prometidas) del plan representan el valor actuarial presente total de las prestaciones estimadas futuras que se pueden atribuir, con arreglo a las disposiciones de la Caja, a los servicios prestados por el personal, a fecha de la valoración. Entre las prestaciones acumuladas del plan figuran las prestaciones que se deben pagar a: a) el personal jubilado o separado del servicio o sus beneficiarios; b) los beneficiarios del personal fallecido; y c) el personal actual o sus beneficiarios.

Las prestaciones que se han de pagar en todas las circunstancias (jubilación, fallecimiento, discapacidad y separación del servicio) están incluidas en la medida en que pueden ser atribuidas a los servicios prestados por el personal a fecha de la valoración.

El valor actuarial presente de las prestaciones acumuladas (prometidas) del plan (que no tiene en cuenta los futuros aumentos de la remuneración pensionable) lo determinan actuarios independientes, y su monto se deriva de la aplicación de hipótesis actuariales para ajustar las prestaciones acumuladas del plan de modo que reflejen el valor temporal del dinero (mediante el descuento de los intereses) y la probabilidad de pago (mediante disminuciones, como en caso de fallecimiento, discapacidad, liquidaciones por retiro o jubilación) entre la fecha de la valoración y la fecha en que se espera pagar.

La Caja está aplicando la orientación incluida en la NIC 26.28 b), y revela el valor actuarial presente de las prestaciones de jubilación prometidas en las notas de sus estados financieros.

*Hipótesis clave*

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas en la valoración a fecha de 31 de diciembre de 2011 fueron:

- La esperanza de vida de los afiliados (se adoptaron los cuadros de mortalidad de las Naciones Unidas de 2007 en función de las mejoras en las previsiones de mortalidad);
- Hipótesis sobre la edad de jubilación concreta y sobre la rotación;
- Un rendimiento anual de las inversiones del 7,5%, que se utiliza como tasa de capitalización para el pasivo;
- Un aumento anual de las pensiones del 4%, en función del aumento del costo de la vida.

La Comisión de Actuarios recomendó estas hipótesis clave, que fueron aprobadas por el Comité Mixto de Pensiones en su 58º período de sesiones, en julio de 2011. Estas hipótesis actuariales se basan en la presunción de que la Caja continuará existiendo. Si la Caja dejara de existir, podría ser necesario utilizar otras hipótesis actuariales y factores a la hora de determinar el valor actuarial presente de las prestaciones acumuladas del plan.

#### *Estado de las prestaciones acumuladas*

El valor actuarial presente de las prestaciones acumuladas del plan al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente (todos los montos están en millones de dólares de los Estados Unidos, véase en la nota 1.10 una descripción del sistema de ajuste de las pensiones):

	<i>Si se realizan pagos futuros de pensiones</i>	
	<i>Con arreglo a las normas sin ajuste de las pensiones</i>	<i>Con arreglo a las normas con ajuste de las pensiones</i>
	<i>(Millones de dólares EE.UU.)</i>	
Valor actuarial de las prestaciones irrevocables		
Afiliados que actualmente reciben prestaciones	18 441	27 397
Afiliados con prestaciones irrevocables que ya no realizan aportaciones	162	313
Afiliados activos	10 097	15 630
<b>Total de prestaciones irrevocables</b>	<b>28 700</b>	<b>43 340</b>
Prestaciones no irrevocables	1 092	1 631
<b>Total del valor actuarial presente de las prestaciones acumuladas del plan</b>	<b>29 792</b>	<b>44 971</b>

#### *Información sobre la afiliación a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

La última valoración fue realizada por los actuarios consultores al 31 de diciembre de 2011, basada en los datos de afiliación que se presentan a continuación. La afiliación ha evolucionado como sigue:

	<i>Valores al 31 de diciembre de 2011</i>
<b>Afiliados en activo</b>	
Número	120 774
Remuneración anual (millones de dólares EE.UU.)	9 917
Remuneración media (dólares EE.UU.)	82 113
<b>Afiliados jubilados y beneficiarios</b>	
Número	65 387
Prestaciones efectivas (millones de dólares EE.UU.)	1 924
<b>Prestaciones anuales (dólares EE.UU.)</b>	<b>29 425</b>

## 21. Compromisos y contingentes

### 21.1 Compromisos de inversión

Al 31 de diciembre de 2012, la Caja ha contraído los siguientes compromisos:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2012</i>
Fondos inmobiliarios	735 436
Fondos privados de inversión	701 217
Fondos de infraestructuras	68 661
<b>Total de compromisos</b>	<b>1 505 314</b>

En las inversiones en asociaciones de capital privado e inmobiliarias solo puede disponerse de los fondos de conformidad con las condiciones de los acuerdos específicos sobre fondos. Los acuerdos sobre fondos son distintos para cada inversión. No obstante, los fondos se necesitan para: a) financiar inversiones en activos que se han comprado o están siendo contratados para su compra; y b) pagar honorarios al socio colectivo o administrador de conformidad con las condiciones del acuerdo concreto. La Caja paga y registra los compromisos de inversión cuando se han cumplido las condiciones contractuales correspondientes del acuerdo sobre fondos.

### 21.2 Compromisos de alquileres

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2012</i>
<b>Obligaciones en concepto de alquiler de propiedades</b>	
De menos de 1 año	5 253
Entre 1 y 5 años	21 918
De más de 5 años	13 741
<b>Total de obligaciones de contratos de alquiler de propiedades</b>	<b>40 912</b>

### **21.3 Pasivos contingentes o legales y activos contingentes**

No hay pasivos contingentes materiales que puedan surgir de acciones jurídicas y reclamaciones que tengan probabilidades de dar pie a un pasivo importante para la Caja de Pensiones.

## **22. Estimación del riesgo**

La Caja, por sus actividades, está expuesta a distintos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluidos el riesgo de tasa de cambio, el riesgo de tipo de interés y el riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa de gestión del riesgo de las inversiones de la Caja procura maximizar los rendimientos derivados del nivel de riesgo al que la Caja está expuesta, y minimizar los posibles efectos negativos para el desempeño financiero de la Caja. El Comité de Inversiones de las Naciones Unidas asesora al Secretario General sobre estrategia de inversiones, y examina las inversiones de la Caja durante sus reuniones trimestrales. El Comité de Inversiones asesora en materia de política a largo plazo, asignación y estrategia de activos, diversificación por tipo de inversiones, divisas y sector económico, y cualquier otra cuestión que, en opinión del Comité, merezca la atención del Secretario General, o sobre la que este último estime que desearía obtener la opinión del Comité.

La Caja utiliza distintos métodos para medir, supervisar y gestionar los distintos tipos de riesgo a los que está expuesta; a continuación se explican dichos métodos.

### **22.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se define como el potencial de que un prestatario o contraparte no cumpla sus obligaciones de conformidad con las condiciones acordadas y se traduzca en una pérdida. Todos los acreedores corren el riesgo de que un socio comercial no cumpla oportunamente sus obligaciones. Asegurar un control adecuado del riesgo de crédito y una gestión del riesgo de crédito eficaz es decisivo para el éxito a largo plazo de la Caja. La Caja gestiona el riesgo de crédito abordando las siguientes cuestiones importantes:

- Aprobación y mantenimiento de normas adecuadas de medición de la exposición al riesgo de crédito y para su seguimiento;
- Establecimiento de límites de cantidad y concentración del riesgo de crédito y vigilancia y aplicación de un proceso de examen de la exposición al riesgo de crédito;
- Garantía de controles adecuados del riesgo de crédito.

La Caja está expuesta al riesgo de crédito principalmente en relación con los valores de deuda que posee. La política de la Caja para gestionar este riesgo consiste en invertir en valores de deuda que dispongan de una calificación de inversión realizada por al menos una agencia de calificación bien conocida, S&P, Moody's o Fitch. A fecha de diciembre de 2012, más del 85% de la cartera de deuda estaba calificada entre Aa3 y A1. La Caja también puede invertir en activos sin calificar, pero solo si cuenta con una exención de la Representante del Secretario General.

En el siguiente análisis se resume la calidad del crédito de la cartera de deuda de la Caja al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con la agencia de calificación Moody's.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Aa3 a A1</i>	<i>Baa3 a Baa1</i>	<i>Sin calificar</i>	<i>Total</i>
Títulos garantizados por hipotecas comerciales	86 382	–	57 299	143 681
Bonos de empresas	1 447 013	283 100	161 451	1 891 564
Fondos de bonos públicos	–	–	43 937	43 937
Organismos públicos	2 378 540	40 434	60 573	2 479 547
Bonos públicos	5 621 786	354 309	258 813	6 234 908
Títulos garantizados por hipotecas gubernamentales	–	–	246 289	246 289
Renta fija garantizada	20 792	–	–	20 792
Bonos públicos vinculados con índices	696 909	175 215	–	872 124
Bonos municipales/provinciales	419 293	–	–	419 293
<b>Total</b>	<b>10 670 715</b>	<b>853 058</b>	<b>828 362</b>	<b>12 352 135</b>

Todas las transacciones en valores bursátiles se pagan tras su recepción utilizando intermediarios aprobados. El riesgo de falta de pago se considera mínimo, ya que solo se entregan los valores vendidos una vez que el intermediario ha recibido sus honorarios.

El pago se realiza una vez que el intermediario ha recibido los valores. El trato fracasa si cualquiera de las dos partes no cumple con su obligación.

Los bonos sin calificar son examinados por la Representante del Secretario General, y también están sujetos a un examen de cumplimiento de las normas cada trimestre.

## 22.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de no poder cumplir las necesidades de efectivo relativas a las obligaciones de la Caja. Las necesidades de efectivo pueden deberse a necesidades de liquidación de distintas transacciones de inversión, demandas de desembolsos de capital por obligaciones no demandadas o sin provisión de fondos, y desembolsos para el pago de prestaciones en diferentes monedas. La Caja gestiona su riesgo de liquidez realizando la inmensa mayoría de sus inversiones en valores líquidos.

Las necesidades de flujos de efectivo de la Caja se revisan cada trimestre, junto con la asignación estratégica y táctica de activos, durante las reuniones del Comité de Inversiones. Además, dichas necesidades son examinadas por la División de Gestión de las Inversiones durante sus reuniones semanales para reequilibrar las inversiones.

### 22.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de un cambio en el valor de los activos del plan debido a distintos factores de mercado, como tipos de interés, movimientos importantes de los índices de mercado, tipos de cambio e inestabilidad del mercado. La Caja ha adoptado el valor en riesgo como parámetro para medir el riesgo de mercado, además de la desviación típica y el registro del riesgo. El valor en riesgo es un parámetro universalmente aceptado para comunicar el riesgo de mercado a instituciones financieras y de gestión de activos. La Caja también cuenta con una tolerancia del riesgo general definida por el último estudio de gestión del activo y el pasivo. En función de esta tolerancia del riesgo, a cada gestor de cartera se le ha asignado un límite de riesgo. El límite de riesgo se modifica una vez al año.

El valor en riesgo como cifra única resume la exposición de la cartera al riesgo de mercado, así como la probabilidad de un cambio adverso o, en otras palabras, el nivel de riesgo. La principal función del valor en riesgo es evaluar los riesgos de mercado como consecuencia de cambios en los precios de mercado. El valor en riesgo tiene tres características clave: a) el monto (en porcentaje o en dólares); b) el horizonte temporal (en este caso, un año); y c) el nivel de confianza (en este caso, el 95%). Si se informa de una confianza del 95%, una cifra de valor en riesgo de 95 (en porcentaje o en dólares) indica que hay un 95% de probabilidades de que las pérdidas en la cartera no superen la cifra proporcionada de valor en riesgo (95) durante un año (en porcentaje o en dólares). Además, la Caja informa del riesgo de cola o déficit previsto, que mide la pérdida media que se espera para el 5% de ocasiones en que las pérdidas superen el valor en riesgo de 95. La Caja también informa de la contribución al riesgo. Si se considera que el riesgo de toda la Caja equivale al 100%, la contribución al riesgo indica la cantidad de riesgo a la que contribuye cada clase de activos. La contribución al riesgo es aditiva (todas las contribuciones se añaden hasta llegar al 100%). El valor en riesgo (95) no es aditivo, debido al efecto de diversificación.

En el siguiente cuadro se presentan cuatro aspectos importantes de los riesgos. Se muestra la inestabilidad o la desviación típica en porcentaje, seguida del valor en riesgo (95) de la cartera en cuestión, en porcentaje. La contribución al riesgo indica cuánto contribuye cada clase de activos al riesgo total de la Caja. Se aprecia claramente que el riesgo total de la Caja es del 100%, y cada una de las clases de activos señalados indica la contribución a dicho riesgo. El déficit previsto al 5% (porque la Caja indica que el valor en riesgo es del 95%) indica el valor medio o el valor previsto de las pérdidas para el 5% de las ocasiones en que las pérdidas superen el valor en riesgo de 95.

Todas las cifras en el siguiente cuadro están anualizadas utilizando una simulación histórica.

<i>Tipo de activos</i>	<i>Inestabilidad (desviación típica)</i>	<i>Valor en riesgo (95%)</i>	<i>Contribución al riesgo</i>	<i>Déficit previsto (5%)</i>
Total de la Caja	16,03	24,44	100,0	39,53
Total del patrimonio	21,89	33,70	88,54	54,08
Valores con inestabilidad mínima	5,26	5,67	0,16	14,74
Renta fija	6,10	9,07	3,38	13,25
Efectivo y corto plazo	7,19	11,52	0,56	16,08
Inmobiliario	30,99	49,08	5,90	75,77
Títulos privados	30,72	51,36	0,90	76,39
Productos básicos	20,97	34,64	0,45	51,42
Infraestructura	30,09	50,36	0,11	75,11

*Nota:* Las cifras proceden del sistema RiskMetrics de Morgan Stanley Capital International, al 28 de diciembre de 2012. El establecimiento de riesgos para el presente informe es un período retrospectivo de cinco años, con una frecuencia de muestreo diaria, utilizando simulaciones históricas. Las estadísticas de riesgo mínimo de inestabilidad se basan en menos de un año de datos.

#### *Riesgo de precio*

La Caja está expuesta al riesgo de precio de los valores en acciones. Esto se debe a que obran en poder de la Caja inversiones cuyos precios futuros son inciertos. En los casos en los que los instrumentos financieros no monetarios —por ejemplo, valores en acciones— están en divisas distintas del dólar de los Estados Unidos, los precios expresados inicialmente en divisas distintas del dólar de los Estados Unidos y posteriormente convertidos a dólares de los Estados Unidos también fluctuarán, a causa de los cambios en los tipos de cambio de las divisas.

Al 31 de diciembre de 2012, el valor razonable de los títulos expuestos a riesgo de precio era el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Acciones ordinarias y preferentes	25 513 154
Fondos – acciones cotizadas en bolsa	1 632 623
Fondos – acciones ordinarias	154 236
Valores engrapados	35 399
Acciones en fondos de inversiones	35 381
<b>Total de instrumentos de patrimonio</b>	<b>27 370 793</b>

Si se considera que el riesgo total de la Caja es del 100%, la contribución a dicho riesgo por parte del riesgo de precio es del 80,19%. Respecto al riesgo de precio total, las acciones contribuyeron al 86,30% del riesgo de precio total de la Caja, mientras que todas las otras clases de activos contribuyeron al resto.

La Caja también gestiona su exposición al riesgo de precio analizando su cartera de inversiones por sector industrial y estableciendo valores de referencia

respecto a la ponderación que debería tener cada sector. La política de la Caja es la de concentrar la cartera de inversiones en sectores en los que la dirección opina que la Caja puede maximizar los rendimientos derivados del nivel de riesgo al que se expone la Caja.

<i>2012 (Clasificación general de la industria)</i>	<i>Cartera de títulos de la Caja</i>	<i>Valor de referencia</i>
	<i>(Porcentaje)</i>	
Financiera	18,32	21,11
Tecnología de la información	13,86	12,14
Consumo de bienes y servicios no esenciales	11,08	10,73
Industrial	9,69	10,38
Energético	10,21	10,58
Sanitario	9,79	9,30
Consumo de bienes y servicios básicos	9,04	10,37
Materiales	6,92	7,61
Servicios de telecomunicación	3,22	4,33
Suministros	2,40	3,45
Otros	5,46	–
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

En el siguiente cuadro se presenta un análisis de la concentración del riesgo de precio de la Caja en su cartera de acciones por distribución geográfica (basado en la sede principal de cotización de la contraparte o, si no consta, el lugar o domicilio).

	<i>2012</i> <i>(Porcentaje)</i>
América del Norte	53,1
Europa	20,4
Asia-Pacífico	14,1
Mercados emergentes	12,3
<b>Total</b>	<b>100,0</b>

#### *Riesgo de tasa de cambio*

La Caja es una de las cajas de pensiones más diversificadas del mundo, y por consiguiente obran en su poder activos monetarios y no monetarios en divisas distintas del dólar de los Estados Unidos, la moneda de referencia de la Caja. El riesgo de tasa de cambio surge cuando el valor de los instrumentos financieros en otras divisas fluctúa debido a modificaciones de los tipos de cambio. La dirección realiza un seguimiento de la exposición a todas las monedas.

La Caja no hace uso de cobertura de riesgos cambiarios para gestionar su exposición al riesgo de tasa de cambio por sus activos en divisas distintas del dólar de los Estados Unidos. El riesgo de tasa de cambio se refiere al riesgo debido a las modificaciones del tipo de cambio de las divisas extranjeras.

El siguiente cuadro ilustra la exposición al riesgo de tasa de cambio de la Caja por clase de inversiones:

(Porcentaje)

Títulos	53,18
Obligaciones de renta fija	40,72
Efectivo y corto plazo	4,15
Otras clases	1,95
<b>Total</b>	<b>100,0</b>

En el cuadro siguiente se resumen el efectivo y las inversiones de la Caja a valor razonable al 31 de diciembre de 2012 en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. Los activos en forma de fondos cotizados en bolsa o fondos especializados gestionados externamente se muestran como activos en dólares de los Estados Unidos.

Moneda	<i>Instrumentos en títulos</i>	<i>Instrumentos de renta fija</i>	<i>Activos reales</i>	<i>Inversiones alternativas y de otro tipo</i>	<i>Inversiones a corto plazo</i>	<i>Efectivo</i>
	(Porcentaje)					
Dólar de los Estados Unidos	32,92	11,79	4,22	2,89	–	0,79
Euro	4,99	4,86	0,32	0,06	–	0,34
Libra esterlina	4,77	1,57	0,19	–	–	0,03
Yen	4,66	1,10	0,16	–	–	0,39
Dólar canadiense	2,71	1,16	0,2	–	–	0,12
Dólar australiano	1,91	1,27	0,19	–	–	0,09
Dólar de Hong Kong	2,17	–	–	–	–	–
Won	1,01	0,22	–	–	–	0,23
Franco suizo	1,65	–	–	–	–	0,01
Corona sueca	0,81	0,7	–	–	–	0,20
Ringgit malasio	0,33	0,64	–	–	–	0,05
Zloty	–	1,54	–	–	–	–
Real brasileño	0,95	0,18	–	–	–	0,28
Corona noruega	0,03	1,17	–	–	–	–
Peso mexicano	0,47	0,87	–	–	–	0,03
Dólar de Singapur	0,41	0,30	–	–	0,11	–
Rand sudafricano	0,61	0,14	–	–	–	–
Rupia india	0,43	–	–	–	–	0,08

Moneda	Instrumentos en títulos	Instrumentos de renta fija	Activos reales	Inversiones alternativas y de otro tipo	Inversiones a corto plazo	Efectivo
	(Porcentaje)					
Lira turca	0,20	–	–	–	–	0,02
Dólar neozelandés	0,02	0,15	–	–	–	0,02
Corona danesa	0,12	–	–	–	–	–
Corona checa	–	–	–	–	–	0,07
Peso colombiano	0,06	–	–	–	–	–
<b>Total de activos</b>	<b>61,27</b>	<b>27,65</b>	<b>5,28</b>	<b>2,94</b>	<b>0,11</b>	<b>2,75</b>

#### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se deriva de los efectos de las fluctuaciones en los niveles dominantes de tipos de interés en los mercados sobre el valor razonable de los activos y pasivos financieros y los futuros flujos de efectivo. La Caja posee valores de renta fija que la exponen al riesgo de tipo de interés en relación con el valor razonable. La Caja también posee una cantidad limitada de deuda a interés variable en dólares de los Estados Unidos, efectivo y equivalentes de efectivo, que la exponen al riesgo de tipo de interés en relación con el flujo de efectivo.

En el siguiente cuadro se resume la sensibilidad relativa de la Caja a los cambios de los tipos de interés frente a los valores de referencia del índice Barclays Total Aggregate Bond. Esta medida de duración para la cartera indica el porcentaje de cambio aproximado en el valor de la cartera si los tipos de interés cambian en 100 puntos básicos.

	Caja	Valor de referencia
	(Porcentaje)	
Duración efectiva	4,23	6,04

La duración efectiva es la sensibilidad al tipo de interés. Esto significa que si el tipo de interés sube un 1%, la Caja puede perder un 4,23%, en comparación con el valor de referencia, que puede perder un 6,04%. Esto se deriva, principalmente, del aumento/descenso del valor razonable de los valores de renta fija, mientras que un porcentaje pequeño se deriva del descenso/aumento de los ingresos en concepto de intereses por el efectivo o los equivalentes de efectivo.

## 23. Información sobre el presupuesto

### 23.1 Diferencias entre los presupuestos originales y finales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación inicial 2012</i>	<i>Transferencias autorizadas</i>	<i>Aumentos/ descensos aprobados</i>	<i>Consignación final 2012</i>
Costos administrativos	48 752	–	–	48 752
Costos de inversión	44 885	–	–	44 885
Costos de auditoría	1 301	–	–	1 301
Gastos del Comité Mixto	102	–	–	102
<b>Total</b>	<b>95 040</b>			<b>95 040</b>

### 23.2 Conciliación entre los montos reales sobre una base comparable y el estado de cambios en los activos netos disponibles para prestaciones

Las diferencias entre los montos reales sobre una base comparable con el presupuesto y los montos reales asentados en los estados financieros pueden clasificarse del modo siguiente:

a) Diferencias de base, que se producen cuando el presupuesto aprobado se prepara sobre una base distinta de la base contable, como se señala en la nota 4.14;

b) Diferencias respecto al tiempo, que se producen cuando el período del presupuesto es distinto del período de que se informa reflejado en los estados financieros. En la Caja de Pensiones no existen diferencias de este tipo para fines de comparación del presupuesto y de los montos reales;

c) Diferencias respecto a entidades, que se producen cuando el presupuesto omite programas o entidades que forman parte de la entidad respecto a la cual se preparan los estados financieros. En la Caja de Pensiones no existen diferencias respecto a entidades.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<b>Monto real sobre una base comparable</b>	<b>87 295</b>
<b>Diferencias de base</b>	
Adiciones/enajenaciones de activos	(8 628)
Depreciación y amortización	1 943
Obligaciones sin liquidar	(15 473)
Pagos previos	86
Prestaciones a los empleados	9 340
Otros devengos	47
<b>Monto real para gastos de administración en el estado de cambios en los activos netos disponibles para prestaciones</b>	<b>74 610</b>

Esta conciliación muestra diferencias clave entre el gasto administrativo total sobre la base del presupuesto (valor de caja modificado) y el gasto total sobre la base de las IPSAS. Las principales diferencias pueden categorizarse del modo siguiente:

- Gastos de depreciación: los activos fijos y los activos intangibles que alcanzan el umbral de capitalización son capitalizados y depreciados a lo largo de sus vidas útiles con arreglo a las IPSAS. A lo largo de la vida útil del activo, solo se contabiliza el gasto de depreciación, mientras que el gasto total se contabiliza en el presupuesto en el momento de la adquisición.
- Asentamiento del gasto: el gasto se contabiliza en el presupuesto en el momento del desembolso o del compromiso como obligaciones sin liquidar. Con arreglo a las IPSAS, los gastos se contabilizan en el momento que se reciben los bienes o servicios. Las obligaciones sin liquidar por bienes o servicios no recibidos o los pagos previos no se contabilizan como gasto. Los servicios económicos recibidos pero no pagados se consideran gastos con arreglo a las IPSAS.
- Prestaciones a los empleados: los gastos en prestaciones a los empleados se asientan en el presupuesto cuando se paga la prestación. Con arreglo a las IPSAS, un gasto en una prestación a un empleado debería asentarse en el período en que se obtiene el derecho a la prestación, independientemente del momento en que se pague. Por consiguiente, las IPSAS reconocen gastos para prestación una vez finalizado el período de empleo, como el seguro médico después de la separación del servicio, las vacaciones anuales o las primas de repatriación.

## **24. Fondos bajo gestión**

Los fondos bajo gestión están definidos como otros fondos de las Naciones Unidas para los que la Caja ha contratado los servicios de gestores externos de fondos, independientes de la Caja.

### **24.1 Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas**

De acuerdo con el boletín del Secretario General SGB/76, de fecha 28 de noviembre de 1947, por el que se establecen las normas para la administración del Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas, la División de Gestión de las Inversiones presta servicios de supervisión de las inversiones del Fondo de Dotación de la Biblioteca, actualmente externalizadas a Fiduciary Trust Company International. Todavía no se han acordado los arreglos oficiales entre la División y el Fondo de Dotación. Los fondos así obtenidos se consignan en las cuentas del Fondo de Dotación. Los fondos de inversión no se mezclan con los de la Caja de Pensiones, que se mantienen separados en virtud de arreglos de custodia distintos.

### **24.2 Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas**

De conformidad con la resolución [2951 \(XXVII\)](#) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1972, por la que se establece la Universidad de las Naciones Unidas, la resolución [3081 \(XXVIII\)](#) de la Asamblea General y el artículo IX de la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas ([A/9149/Add.2](#)), la División de Gestión de las Inversiones presta servicios de supervisión de las inversiones del

Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas que actualmente se han subcontratado a Nikko Asset Management Co., Ltd., con una entidad bancaria depositaria separada de la Caja. Todavía no se han acordado los arreglos oficiales entre la División y el Fondo de Dotación. Los fondos así obtenidos se consignan en las cuentas del Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas. Los fondos de inversión no se mezclan con los de la Caja de Pensiones, que se mantienen separados. El Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas reembolsa a la División los costos de los honorarios por servicios de asesoramiento administrativo, que ascienden a 50.000 dólares por año, y se registran en otros ingresos.

## 25. Transacciones con partes relacionadas

### Personal directivo clave

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Número de personas	Salario y ajuste por lugar de destino	Prestaciones	Planes de pensión y de seguro médico	Remuneración total	Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones	Préstamos pendientes de pago
Personal directivo clave remunerado por la Caja	4	781	98	175	1 053	–	–

El personal directivo clave lo constituyen el Director General, el Director General Adjunto, el Director de la División de Gestión de las Inversiones, el Oficial Jefe de Finanzas y el Representante del Secretario General, ya que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Caja de Pensiones. El Representante del Secretario General no está remunerado por la Caja de Pensiones, y por consiguiente no figura en el cuadro anterior.

La remuneración agregada pagada al personal directivo clave incluye: los salarios netos, el ajuste por lugar de destino, prestaciones como el subsidio para gastos de representación y otros subsidios, la prima de asignación y otras subvenciones, el subsidio de alquiler, los gastos de envío de efectos personales, la contribución del empleador a la pensión y las contribuciones actuales al seguro de salud.

Al 31 de diciembre de 2012, no había anticipos pendientes con cargo a las prestaciones del personal directivo clave.

El personal directivo clave también tiene derecho a recibir prestaciones después de la jubilación (nota 11), al igual que los otros empleados. La valoración actuarial de las prestaciones para el personal directivo clave al 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Seguro médico después de la separación del servicio	1 404
Repatriación	99
Vacaciones anuales	97
Prestación por muerte	3
<b>Total</b>	<b>1 603</b>

### Otras partes relacionadas

A pesar de que no se produjeron transacciones con las siguientes partes, están consideradas partes relacionadas, y a continuación se presenta un resumen de su relación con la Caja:

#### *Asamblea General de las Naciones Unidas*

La Asamblea General de las Naciones Unidas es el órgano legislativo supremo de la Caja. Examina los informes presentados por el Comité Mixto de Pensiones, aprueba los presupuestos de la Caja, toma decisiones sobre las nuevas organizaciones afiliadas de la Caja y modifica los estatutos de la Caja.

#### *Las 23 organizaciones afiliadas a la Caja*

Las organizaciones afiliadas de la Caja (organizaciones internacionales e intergubernamentales) se afilian a la Caja mediante decisión de la Asamblea General, y en el momento de su admisión acuerdan cumplir los estatutos de la Caja. Cada una de las organizaciones afiliadas de la Caja cuenta con un comité de pensiones del personal y un secretario del comité; los comités y sus secretarías son parte integral de la administración de la Caja.

#### *Centro Internacional de Cálculos Electrónicos*

El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE) fue establecido en Ginebra en 1971 como servicio interinstitucional que presta una amplia gama de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, con un régimen de recuperación de los gastos, a sus usuarios en todo el mundo. El CICE está regido por un comité de gestión en el que están representadas las organizaciones a las que presta servicios.

El CICE tiene las siguientes funciones:

- Prestar servicios de tecnología de la información con un régimen de plena recuperación de los gastos;
- Prestar asistencia para la explotación de la tecnología de redes y de computación;
- Prestar servicios de gestión de la información;
- Asesorar sobre cuestiones relacionadas con la gestión de la información;
- Impartir capacitación especializada.

**26. Acontecimientos posteriores**

Como se señaló en la nota al pie 1.4, tras la jubilación del anterior Representante del Secretario General para las Inversiones de la Caja, el Secretario General designó a la Subsecretaria General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, y Contralora, como Representante del Secretario General. El 19 de febrero de 2013 se hizo efectivo el nombramiento.

En el momento de publicación de los estados financieros, la dirección de la Caja no tiene conocimiento de otros acontecimientos de los que haya de informar tras la fecha del informe, de conformidad con la IPSAS 14.

## Apéndice

### Datos estadísticos sobre las operaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2012

Cuadro 1  
Número de afiliados

Organización afiliada	Afiliados al 31 de diciembre de 2011	Nuevos afiliados	Transmisión		Separaciones	Afiliados al 31 de diciembre de 2012	Aumento/disminución (porcentaje)
			Entrada	Salida			
Naciones Unidas <sup>a</sup>	85 289	7 169	227	316	6 179	86 190	1,1
Organización Internacional del Trabajo	3 697	355	26	28	406	3 644	-1,4
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	6 243	352	57	76	495	6 081	-2,6
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	2 651	137	12	25	255	2 520	-4,9
Organización Mundial de la Salud	10 774	602	170	77	1 078	10 391	-3,6
Organización de Aviación Civil Internacional	777	65	9	1	72	778	0,1
Organización Meteorológica Mundial	307	21	7	2	25	308	0,3
Organismo Internacional de Energía Atómica	2 363	227	22	19	146	2 447	3,6
Organización Marítima Internacional	312	15	1	2	18	308	-1,3
Unión Internacional de Telecomunicaciones	822	59	14	6	55	834	1,5
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	1 161	73	11	4	68	1 173	1,0
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	549	32	17	9	33	556	1,3
Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales	32	3	–	–	1	34	6,3
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas	14	–	–	–	1	13	-7,1
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología	189	5	–	–	11	183	-3,2
Organización Mundial del Turismo	98	2	–	–	3	97	-1,0
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	37	2	1	1	3	36	-2,7

Organización afiliada	Afiliados al 31 de diciembre de 2011	Nuevos afiliados	Transmisión		Separaciones	Afiliados al 31 de diciembre de 2012	Aumento/disminución (porcentaje)
			Entrada	Salida			
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	31	–	1	–	–	32	3,2
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	775	38	6	9	41	769	-0,8
Corte Penal Internacional	974	40	19	25	72	936	-3,9
Unión Interparlamentaria	45	1	2	–	2	46	2,2
Organización Internacional para las Migraciones	3 263	415	10	23	339	3 326	1,9
Tribunal Especial para el Líbano	371	50	21	10	36	396	6,7
<b>Total</b>	<b>120 774</b>	<b>9 663</b>	<b>633</b>	<b>633</b>	<b>9 339</b>	<b>121 098</b>	<b>0,3</b>

<sup>a</sup> La Sede de las Naciones Unidas, las oficinas regionales y todos los fondos y programas.

Cuadro 2  
**Prestaciones otorgadas a los afiliados o a sus beneficiarios durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2012**

Organización afiliada	Número de prestaciones otorgadas											Total
	Prestaciones de jubilación	Prestaciones de jubilación anticipada	Prestaciones de jubilación diferida	Liquidaciones por retiro		Pensiones de los hijos	Pensiones de viudo o de viuda	Otras prestaciones por fallecimiento	Prestaciones de discapacidad	Prestaciones familiares secundarios a cargo	Acuerdos de transmisión	
				Menos de 5 años de aportación	Más de 5 años de aportación							
Naciones Unidas <sup>a</sup>	940	390	152	3 278	1 053	947	118	17	62	2	15	<b>6 974</b>
Organización Internacional del Trabajo	62	22	13	254	47	49	3	1	4	–	–	<b>455</b>
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	112	81	26	202	59	80	3	1	4	–	2	<b>570</b>
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	79	54	6	93	17	74	4	–	1	–	1	<b>329</b>
Organización Mundial de la Salud	199	102	55	495	177	234	20	2	9	–	3	<b>1 296</b>
Organización de Aviación Civil Internacional	24	17	4	20	4	4	–	–	2	–	–	<b>75</b>
Organización Meteorológica Mundial	9	5	–	8	2	6	–	–	1	–	–	<b>31</b>
Organismo Internacional de Energía Atómica	52	17	15	35	13	24	5	–	7	–	1	<b>169</b>
Organización Marítima Internacional	8	1	2	4	2	1	–	–	–	–	1	<b>19</b>
Unión Internacional de Telecomunicaciones	20	15	–	14	3	8	–	1	2	–	–	<b>63</b>
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	20	28	2	13	4	15	1	1	–	–	–	<b>84</b>
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	10	4	2	11	2	4	–	1	2	–	1	<b>37</b>
Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>1</b>
Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas	–	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	<b>1</b>
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología	6	–	1	2	1	–	1	–	–	–	–	<b>11</b>
Organización Mundial del Turismo	2	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>3</b>

Organización afiliada	Número de prestaciones otorgadas											Total
	Prestaciones de jubilación	Prestaciones de jubilación anticipada	Prestaciones de jubilación diferida	Liquidaciones por retiro		Pensiones de los hijos	Pensiones de viudo o de viuda	Otras prestaciones por fallecimiento	Prestaciones de discapacidad	Prestaciones familiares secundarios a cargo	Acuerdos de transición	
				Menos de 5 años de aportación	Más de 5 años de aportación							
Tribunal Internacional del Derecho del Mar	1	–	–	2	–	–	–	–	–	–	–	3
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	19	6	1	10	3	6	–	–	2	–	–	47
Corte Penal Internacional	–	–	2	49	16	4	2	–	–	–	–	73
Unión Interparlamentaria	2	–	–	–	–	1	–	–	–	–	–	3
Organización Internacional para las Migraciones	9	1	8	279	35	10	2	1	4	–	–	349
Tribunal Especial para el Líbano	–	–	–	31	4	1	1	–	–	–	–	37
<b>Total</b>	<b>1 574</b>	<b>745</b>	<b>289</b>	<b>4 801</b>	<b>1 442</b>	<b>1 468</b>	<b>160</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>10 630</b>

<sup>a</sup> La Sede de las Naciones Unidas, las oficinas regionales y todos los fondos y programas.

## Cuadro 3

## Análisis de las prestaciones periódicas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2012

Tipo de prestación	Total al 31 de diciembre de 2011	Nueva	Restable- cimiento	Terminación de una prestación que da lugar a la adjudicación de una prestación de familiar supérstite	Cambio de tipo de prestación	Terminación de todas las demás prestaciones	Total al 31 de diciembre de 2012
	Número de prestaciones periódicas						
Prestaciones de jubilación	23 147	1 574	–	(318)	(1)	(255)	24 147
Prestaciones de jubilación anticipada	14 405	745	1	(176)	(3)	(139)	14 833
Prestaciones de jubilación diferida	7 161	289	1	(48)	(1)	(94)	7 308
Pensiones de viuda	10 212	132	5	507	3	(342)	10 517
Pensiones de viudo	784	28	–	54	2	(30)	838
Prestaciones de discapacidad	1 238	100	–	(19)	–	(20)	1 299
Pensiones de los hijos	8 401	1 468	5	–	–	(1 178)	8 696
Pensiones de familiares secundarios a cargo	39	2	–	–	–	(2)	39
<b>Total</b>	<b>65 387</b>	<b>4 338</b>	<b>12</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(2 060)</b>	<b>67 677</b>

## Anexo VIII

### **Informe de la Junta de Auditores sobre la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para el año terminado el 31 de diciembre de 2012**

#### **I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2012 (opinión de los auditores)**

##### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que comprenden el estado de los activos netos disponibles para prestaciones al 31 de diciembre de 2012, el estado de cambios de los activos netos disponibles para prestaciones, una comparación de los importes presupuestados y reales para el año terminado en dicha fecha y las notas de los estados financieros. Los anexos que acompañan a los estados financieros, que presentan información adicional, no han sido objeto de auditoría.

##### *Responsabilidad de la administración respecto de los estados financieros*

El Director General de la Caja y el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para las Inversiones de la Caja y el Oficial Jefe de Finanzas son responsables de la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Esta responsabilidad incluye la concepción, la aplicación y el mantenimiento de un control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de unos estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, atribuibles ya sea a fraude o a error; la selección y aplicación de políticas de contabilidad adecuadas; y la preparación de estimaciones de contabilidad razonables para las circunstancias.

##### *Función de los auditores*

Nuestra función es presentar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, que requieren que nos ajustemos a principios éticos y planificar y llevar a cabo la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en aplicar procedimientos para obtener elementos de prueba que permitan verificar las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, en particular la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, atribuibles ya sea a fraude o a error. Al evaluar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y correcta presentación de los estados financieros por la entidad de que se trate, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles. La auditoría consiste también en determinar si las políticas de contabilidad empleadas

son apropiadas y si las estimaciones contables de la administración son razonables, así como en evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que los elementos de prueba obtenidos son suficientes y adecuados como base de nuestra opinión.

### *Opinión*

Opinamos que los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2012, así como su ejecución financiera y corrientes de efectivo en el bienio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

### **Informe sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

Opinamos asimismo que las transacciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas que se nos han presentado y que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se ajustaron, en todos los aspectos importantes, a los estatutos, reglamentos y sistema de ajuste de las pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el anexo correspondiente, también hemos publicado un informe extenso sobre nuestra auditoría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

(Firmado) Amyas **Morse**  
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte  
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) **LIU Jiayi**  
Auditor General de China  
(Auditor Principal)

(Firmado) Ludovick S. L. **Utouh**  
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

30 de junio de 2013

## II. Informe de la Junta de Auditores (informe extenso)

### *Resumen*

La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y examinado las actividades de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012. La auditoría se basó en un examen de las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede de la Caja, en Nueva York, y abarcó tanto la División de Gestión de las Inversiones como la secretaría de la Caja. Los anexos que acompañan a los estados financieros, en los que se presenta información complementaria, no se han comprobado.

La Caja Común de Pensiones fue establecida en 1949 para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones admitidas como afiliadas a la Caja. Es un plan de prestaciones definidas al que están afiliadas múltiples instituciones. El valor de mercado de la cartera de inversiones de la Caja al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 43.444 millones de dólares.

### **Opinión de los auditores**

A juicio de la Junta, los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de las operaciones del año terminado en esa fecha, y se han preparado debidamente de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. La opinión de la Junta se presenta en la sección anterior.

### **Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores**

De las 28 recomendaciones formuladas para el bienio 2010-2011, 20 (el 71%) se habían aplicado totalmente, y 8 (el 29%) estaban en vías de aplicación.

### **Sinopsis de la situación financiera**

En el período que se examina, el total de ingresos en concepto de inversiones fue de 5.092 millones de dólares, los ingresos procedentes de las aportaciones fueron de 2.163 millones de dólares y otros ingresos ascendieron a 5 millones de dólares. El total de gastos (que incluye el pago de prestaciones, los gastos de administración y otros gastos) fue de 2.311 millones de dólares. El resultado fue un incremento de los activos netos disponibles para prestaciones de 4.949 millones de dólares durante el período que se examina.

Con el fin de determinar si los activos del momento y futuros estimados de la Caja bastarán para atender sus obligaciones del momento y futuras estimadas, la Caja utiliza los servicios del actuario consultor para llevar a cabo evaluaciones actuariales periódicas una vez cada dos años. Como se describe con más detalle en los estados financieros, la última evaluación al 31 de diciembre de 2011 determinó que el activo de la Caja cubría adecuadamente el valor actuarial de los derechos a prestaciones acumulados.

### **Gestión de las inversiones**

La Junta examinó la gestión de las inversiones por la Caja, ya que se trata de una de sus funciones más importantes, y observó las siguientes cuestiones: a) un oficial de inversiones recibió acceso certificado al sistema de comercio antes de

obtener la autoridad oficial delegada de la Representante del Secretario General; b) la Caja publica información relacionada con sus inversiones, incluido un informe sobre su rendimiento, en su sitio web. La Junta señaló que no existe ninguna política oficial sobre las funciones, responsabilidades y procedimientos para la publicación de información relacionada con inversiones. También señaló que faltaba un informe mensual y que la información presentada en el sitio web contenía errores de ubicación de algunos datos; y c) que todavía no existen acuerdos oficiales con el Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas y el Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas, a los que la Caja presta servicios de asesoría y supervisión. Un acuerdo oficial ayudaría a aclarar las responsabilidades de la Caja y a abordar cualquier laguna sobre las expectativas al respecto.

#### **Proceso de preparación de los estados financieros**

Todavía no hay suficiente claridad sobre la presentación de información financiera general y centralizada y sobre el proceso de revisión para toda la Caja, y no hay una sola persona que tenga la responsabilidad exclusiva y deba rendir cuentas por la totalidad de los estados financieros. La Caja esperaba, sin embargo, que el Oficial Jefe de Finanzas se haría cargo de la presentación de información financiera en general; sin embargo, la Junta observó que sus funciones y responsabilidades no se habían documentado de forma oficial y clara, lo que generaba un riesgo en materia de gobernanza y rendición de cuentas.

La Junta examinó el proceso de preparación y revisión de los estados financieros de 2012, que fueron los primeros elaborados con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Junta señaló que se carece de un manual consolidado sobre los procedimientos de cierre financiero a pesar de que existen manuales separados para la División de Gestión de las Inversiones y la secretaría de la Caja; que a la Caja todavía le resulta difícil terminar sus estados financieros antes del 31 de marzo, como se estipula en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; y que durante el examen de los estados financieros se continuaron detectando errores. A pesar de que estas deficiencias no afectaron a la presentación razonable de los estados financieros, la Junta considera que el establecimiento de una lista de comprobación y una mayor automatización de la preparación de los estados financieros y aclaración de los procedimientos de revisión central aumentarían la precisión y fiabilidad de dichos estados.

#### **Avances en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

Al mismo tiempo que la Junta reconoció que la Caja había preparado estados financieros acordes a las IPSAS, también señaló que: a) no existe ningún sistema de información integrada para la elaboración de los estados financieros; b) es posible que haya retrasos en la aplicación del sistema Murex; y c) el cumplimiento pleno de las IPSAS se logra mediante ajustes manuales a final de año, ya que algunas transacciones se tratan como efectivo y solo quedan ajustadas de conformidad con las IPSAS al final del año. La Junta considera que se trata de oportunidades para que la Caja mejore y automatice el proceso de presentación de información financiera para lograr mayores beneficios de la aplicación de las IPSAS.

### **Tecnología de la información**

Durante los últimos años, la Caja ha estado mejorando su sistema de tecnología de la información, principalmente a través del proyecto de nuevo Sistema Integrado de Administración de Pensiones (SIAP) y de los proyectos de interfaz para la secretaría de la Caja, así como del proyecto Murex para la División de Gestión de las Inversiones.

El Comité Mixto de Pensiones dio su respaldo al proyecto del SIAP para que sustituya a los actuales sistema de pensiones heredado, sistema financiero y de contabilidad, sistema de gestión de contenidos y otros sistemas independientes de apoyo mediante tecnología de la información y las comunicaciones por un sistema plenamente integrado, mientras que la aplicación del proyecto de interfaz depende de la cooperación de las organizaciones afiliadas.

Respecto a Murex, a pesar de que la fecha prevista para que sus funciones de procesamiento y finanzas pudieran ser utilizadas era diciembre de 2013, el plan detallado de esta función no se ha definido oficialmente, ya que no se ha cerrado oficialmente el contrato conexo; además, no se han preparado todas las especificaciones de las IPSAS para Murex, ni se han entregado al equipo del proyecto para que las aplique. El posible retraso en la aplicación de Murex indica las carencias de la gestión de los progresos para ejecutar este proyecto.

### **Obligaciones por terminación del servicio**

La Junta había expresado anteriormente su opinión de que la inclusión de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación en los estados financieros exigía un plan de financiación amplio y eficaz. La Junta señaló que no existe una decisión oficial del Comité Mixto de Pensiones sobre cómo financiar las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación del personal de la Caja, y sobre si los fondos correspondientes a dichas obligaciones se gestionarían por separado.

### **Gestión de los recursos humanos**

La Junta observó que, debido a omisiones tanto por parte del personal relacionado como de la Oficina Ejecutiva, algunos días de vacaciones obligatorias del personal no habían quedado registrados oficialmente. La política de la licencia obligatoria no se estaba aplicando estrictamente, y la flexibilidad no estaba documentada en la política, por lo que eran necesarias una revisión y una supervisión adecuadas. Además, la Junta observó que existen más puestos vacantes y una duración más larga de las vacantes que en el período anterior, algo que se debe resolver para minimizar las repercusiones en la calidad de las operaciones de la Caja.

### **Recomendaciones**

A lo largo del presente informe, la Junta ha formulado una serie de recomendaciones. Las principales recomendaciones son que la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas:

**a) Supervise estrechamente la concesión de acceso a sistemas importantes para garantizar que la autoridad de certificación en relación con las inversiones se otorgue después de la concesión oficial de la delegación de autoridad apropiada por la Representante del Secretario General;**

b) Prosiga sus esfuerzos por comunicarse con la Universidad de las Naciones Unidas para acelerar la oficialización de los arreglos pertinentes sobre los servicios de asesoramiento y supervisión al Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas; y solicite confirmación oficial de la División de Contaduría General de las Naciones Unidas y de la Tesorería de las Naciones Unidas sobre cuándo se rescindirían las funciones de supervisión que la División de Gestión de las Inversiones desempeña para el Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas;

c) Establezca unas políticas adecuadas con una definición clara de las funciones, responsabilidades, procedimientos y calendario para la publicación de información sobre inversiones en su sitio web, con miras a garantizar la fiabilidad, precisión y divulgación coherente de su rendimiento;

d) Establezca procedimientos adecuados y una lista de comprobación para mejorar la precisión, integridad y fiabilidad de los estados financieros durante el proceso de su preparación y revisión;

e) Examine y aplique estrategias con el objetivo de seguir mejorando el proceso de presentación de información financiera, y continúe supervisando estrechamente la aplicación oportuna de los proyectos de las SIAP y Murex, especialmente por lo que se refiere a las funciones de contabilidad, para garantizar que la aplicación de las IPSAS se acompañe de un aprovechamiento pleno y con éxito de sus ventajas;

f) Supervise estrechamente los progresos en la mejora de la planificación de los recursos institucionales y de la interfaz por parte de las organizaciones afiliadas, para garantizar que puedan ejecutar la función mensual de conciliación de manera oportuna, y que se pueda llevar a cabo el enfoque de aplicación paso a paso, como está previsto;

g) Apruebe oficialmente el plan detallado del proyecto Murex una vez se ultime el contrato para su aplicación; defina claramente el calendario y el apoyo necesario de los usuarios finales; y supervise estrechamente los progresos del proyecto para garantizar el suministro oportuno de Murex;

h) Revise los registros de licencias en toda la Caja para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013, con miras a determinar y recuperar los posibles pagos indebidos de licencias; y establezca procedimientos mejorados para garantizar que todos los registros de licencias estén bien documentados y gestionados con precisión;

i) Investigue la razón por la que el personal no respondió a los informes de asistencia o corrigió las omisiones, como era necesario, y la razón por la que algunos supervisores también firmaron los informes sin corregirlos; y respete estrictamente las exigencias en materia de gestión de los recursos humanos para la conciliación y supervisión de los registros de licencias;

j) Gestione las licencias obligatorias utilizando los registros de OnTime y las concilie periódicamente; considere la posibilidad de revisar o clarificar la política de licencia obligatoria en relación con la flexibilidad, en caso necesario, para lograr un equilibrio entre la gestión del riesgo y una política que sea factible.

## **A. Mandato, alcance y metodología**

1. La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2012 de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales sobre Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe respetar determinados requisitos éticos y planificar y hacer la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. El propósito fundamental de la auditoría fue permitir que la Junta determinara si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus operaciones para el bienio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) así como la norma internacional de contabilidad 26 de las Normas Internacionales de Información Financiera, que ofrece orientación y asesoramiento en materia de contabilidad sobre la presentación de estados financieros para los planes de pensiones de jubilación y está permitida por las IPSAS. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó también un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Además de la auditoría de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta llevó a cabo un examen de las operaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. De esta manera, la Junta puede formular observaciones sobre la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de las operaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. La Asamblea General también había pedido al Comité que examinara la aplicación de recomendaciones anteriores y que le informara al respecto. Estas cuestiones se abordan en las secciones pertinentes de este informe.

4. La Junta informa de los resultados de las auditorías a la Caja en forma de memorandos de observaciones de auditoría que contienen observaciones y recomendaciones de auditoría. Esta práctica permite mantener un diálogo continuo con la Administración. A este respecto, se publicó un resumen de observaciones de auditoría sobre la auditoría de los saldos de apertura de las IPSAS, y se publicaron varios memorandos de observaciones de auditoría en la auditoría provisional sobre el período que se examina.

5. Al planificar sus auditorías, la Junta coordina su labor con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para evitar la duplicación de actividades y determinar en qué medida puede aprovechar la labor realizada por la Oficina.

6. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

## B. Conclusiones y recomendaciones

### 1. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores

7. De las 28 recomendaciones formuladas para el bienio 2010-2011, 20 (el 71%) se aplicaron plenamente y 8 (el 29%) se estaban aplicando. En el apéndice figuran detalles al respecto.

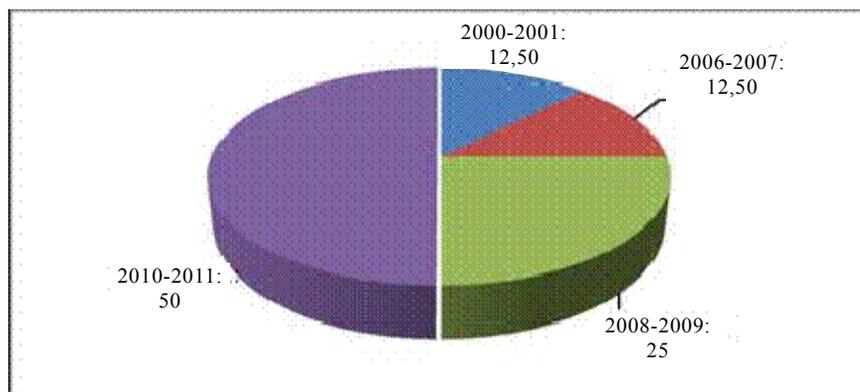
8. En cuanto a las recomendaciones que se están aplicando, la Caja ha logrado progresos. Por ejemplo, en el desarrollo de un plan de financiación para las obligaciones por terminación del servicio, la Caja declaró que el Oficial Jefe de Finanzas presentaría alternativas para la financiación al Comité Mixto de Pensiones en el 60º período de sesiones, que se celebrará en 2013. Además, la Caja preparó manuales de cierre para la secretaría y la División de Gestión de las Inversiones, y estaba trabajando en el proyecto del SIAP y en programas de interfaz para cumplir el requisito de realizar conciliaciones mensuales de las aportaciones.

9. La Junta de Auditores evaluó el tiempo transcurrido desde que se hicieron las recomendaciones anteriores aún no aplicadas plenamente y señaló que ocho de ellas se estaban aplicando, una de las cuales se formuló en el bienio 2000-2001, una en el bienio 2006-2007, dos (el 25%) en el bienio 2008-2009 y cuatro (el 50%) en 2010-2011, como se indica en el gráfico I.

Gráfico I

#### Antigüedad de las recomendaciones formuladas en el bienio 2010-2011 que están en vías de aplicación o no se han aplicado

(Porcentaje)



## 2. Sinopsis de la situación financiera

10. En el período que se examina, los ingresos en concepto de inversiones ascendían a 5.092 millones de dólares, las contribuciones a 2.163 millones, y otros ingresos, a 5 millones de dólares. Dado que este año es el primero en que se elaboran estados financieros con arreglo a las IPSAS, la Caja todavía no ha presentado información comparativa para el año 2011. De conformidad con las IPSAS, los ingresos en concepto de inversiones se registran según un sistema de valores devengados, y la apreciación neta (depreciación) según el valor razonable de la inversión se contabiliza como parte de los ingresos en concepto de inversiones.

11. Los gastos (que incluyen pagos de prestaciones, gastos administrativos y otros gastos) ascendieron a 2.311 millones de dólares, dando lugar a un aumento del activo neto disponible para prestaciones de 4.949 millones de dólares para este período.

12. Al 31 de diciembre de 2012, el número de afiliados a la Caja era de 121.098, frente a 120.774 en 2011, lo que representa un ligero aumento, del 0,3%. El número de prestaciones periódicas (beneficiarios) concedidas para el año 2012 fue de 67.677, frente a 65.387 en el año anterior, lo que muestra un aumento del 3,5%.

13. El valor de mercado de las inversiones de la Caja al 31 de diciembre de 2012 era de 43.440 millones de dólares (un aumento de 5.720 millones de dólares, o el 15% respecto a 37.720 millones de dólares al 1 de enero de 2012).

## 3. Gestión de las inversiones

14. La gestión de las inversiones es la principal responsabilidad de la División de Gestión de las Inversiones. Con arreglo a las IPSAS, la Caja ahora registra las inversiones a su valor razonable. El valor de mercado total de las inversiones al 31 de diciembre de 2012 era de 43.440 millones de dólares (1 de enero de 2012: 37.720 millones de dólares), lo que representa su máximo histórico.

### *Delegación de autoridad*

15. La Junta observó que se concedieron a un oficial de inversiones de categoría P-3 los derechos de crear y certificar las órdenes de compra en el sistema de transacciones electrónicas Charles River y de autorizar la recomendación comercial en los formularios de recomendaciones de inversión antes de obtener la delegación oficial de autoridad del Representante del Secretario General, que es obligatoria.

16. La dirección de la División de Gestión de las Inversiones explicó que el oficial de inversiones no crea o certifica en la práctica ninguna orden en el sistema Charles River, y que se le concedieron derechos de acceso mediante un “procedimiento de solicitud de acceso para el personal transparente y bien definido, incluidos los formularios conexos”.

17. La gestión de las inversiones es una de las funciones claves de la Caja, y el Secretario General ha delegado su responsabilidad fiduciaria en el Representante del Secretario General para las inversiones de la Caja. La Junta considera que unas delegaciones de autoridad oficiales establecidas y gestionadas adecuadamente para los oficiales de inversiones son un método de control interno importante que apoya la rendición de cuentas del Representante del Secretario General. La Junta señaló que el anterior Representante del Secretario General para la Caja había firmado una

“lista de oficiales aprobados” el 17 de agosto de 2009, estableciendo claramente la lista de oficiales de inversiones que tenían su autoridad general y la autoridad de certificación delegadas para firmar órdenes de compra. Se habían realizado ocho rectificaciones para reflejar cambios, principalmente debido a la entrada en el servicio y la separación del servicio de funcionarios.

**18. La Junta recomienda que la División de Gestión de las Inversiones supervise minuciosamente la concesión de acceso a sistemas importantes para asegurar que la autoridad de certificación en materia de inversiones se conceda después que el Representante del Secretario General haya concedido oficialmente la delegación de autoridad adecuada.**

#### *Gestión de los asesores*

19. La Empresa A y la Empresa B son dos de los seis asesores designados como proveedores de investigaciones de manera no exclusiva y no discrecional. Los gastos que se pagaron a estas dos empresas ascendieron a 5,55 millones de dólares, es decir, el 79% de los gastos totales para estos seis asesores en 2012.

20. Se informó a la Junta de que la División de Gestión de las Inversiones había usado a los dos asesores durante diez años. Se señaló que el 1 de noviembre de 2011 había entrado en vigor un nuevo contrato entre las Naciones Unidas y la Empresa A, que seguiría en vigor durante tres años, mientras que el 8 de enero de 2013 había entrado en vigor un nuevo contrato con la Empresa B con el mismo plazo.

21. Según los resultados de la evaluación interna de la División de Gestión de las Inversiones sobre la Empresa A y la Empresa B en 2012, la División no estuvo satisfecha con parte de sus servicios. La Junta fue informada de que la División había adoptado medidas para cambiar esta situación llevando a cabo un proceso de licitación competitiva de acuerdo con las normas de adquisiciones de las Naciones Unidas para nombrar a nuevos asesores durante 2009-2011. Sin embargo, la Empresa A y la Empresa B ganaron la licitación debido su menor precio. Uno de los motivos por los que hubo pocos licitantes en el mercado para este servicio no discrecional es que el modelo ahora está anticuado en el sector de las inversiones, en particular por el potencial de que haya conflictos de intereses con los asesores que también gestionan sus propias inversiones.

22. Se informó a la Junta de que la División había intentado ampliar su capacidad de investigación a nivel interno para reducir su dependencia de asesores externos no discrecionales, y en las propuestas presupuestarias para 2014-2015 había solicitado un aumento, a este respecto, de 18 puestos en su Sección de Inversiones. La dirección de la División observó que esta cuestión había quedado suficientemente documentada y se habían mantenido comunicaciones al respecto con las partes pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Caja de Pensiones y el Comité de Inversiones. Este tema es de la máxima prioridad para la dirección, pero el logro de una “solución duradera” está sujeto a los cambios en las prácticas de las Naciones Unidas. La dirección explicó además que los criterios de evaluación utilizados se ampliarían para facilitar más la evaluación de los servicios recibidos, incluida la capacidad para determinar los criterios más significativos.

23. La Junta señala que antes de la creación de una capacidad de investigación interna satisfactoria, la Caja pagará a los dos asesores 5,5 millones de dólares por cada año de sus contratos, aunque parte de sus servicios se consideraron

inaceptables. A pesar de que la dirección de la División de Gestión de las Inversiones explica que los asesores han cumplido sus obligaciones contractuales, que son útiles, la Junta considera que esta explicación es contraria al resultado de su evaluación interna oficial. La Junta considera que se debería hacer todo lo posible para supervisar efectivamente el desempeño de los asesores y lograr un mejor rendimiento mediante los contratos y en futuros acuerdos.

**24. La Junta recomienda que la División de Gestión de las Inversiones continúe sus esfuerzos para establecer criterios de evaluación claros y objetivos y supervisar el desempeño de los asesores y adopte medidas para mejorar la calidad de sus servicios de conformidad con el contrato.**

*Fondos gestionados*

25. En su informe anterior (A/67/9, anexo X, párr. 29), la Junta afirmó que la Caja no tenía ningún acuerdo oficial con el Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas y el Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas, a los que la Caja prestaba servicios de supervisión.

26. Durante la presente auditoría, la Junta fue informada de que la División de Gestión de las Inversiones había presentado al Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas un proyecto de memorando de entendimiento con el objetivo de hacer oficiales los acuerdos administrativos con el Fondo de Emergencia, y estaba a la espera de una respuesta de la Universidad de las Naciones Unidas. Con respecto a la supervisión del Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas, durante la presente auditoría, la Representante del Secretario General y el Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas informaron al Secretario General Adjunto de Gestión, en un memorando de fecha 16 de mayo de 2013, de su decisión de solicitar la asistencia de la División de Tesorería y la División de Contaduría General de las Naciones Unidas, para llevar a cabo las funciones relativas a la inversión de los activos del Fondo de Dotación que anteriormente realizaba la División de Gestión de las Inversiones. En respuesta al mismo memorando, la División de Gestión de las Inversiones dio instrucciones al gestor externo para que eliminara los activos pertinentes e inició la coordinación de la transferencia de responsabilidades para los activos del Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas a la División de Tesorería y la División de Contaduría General de las Naciones Unidas. En el momento de elaborarse el presente informe, el proceso de transferencia de responsabilidades todavía no había concluido.

27. La Junta considera que la resolución de estas cuestiones pendientes desde hace mucho tiempo debe agilizarse para ayudar a aclarar las responsabilidades de la División de Gestión de las Inversiones.

**28. La Caja estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de que: a) continuara sus esfuerzos para comunicarse con la Universidad de las Naciones Unidas a fin de acelerar la formalización de acuerdos pertinentes sobre los servicios de asesoramiento y supervisión prestados al Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas; y b) solicitara confirmación oficial a la División de Tesorería y la División de Contaduría General de las Naciones Unidas sobre cuándo concluirán las responsabilidades de la División de Gestión de las Inversiones de prestar servicios de supervisión al Fondo de Dotación de la Biblioteca.**

*Gestión de la divulgación de información sobre inversiones*

29. La Caja, en interés de la transparencia, ha establecido un sitio web para publicar información pertinente, que incluye sus informes de ejecución (informes mensuales, informes trimestrales y un tablero de instrumentos sobre riesgos y ejecución de las funciones). La Junta examinó los informes de ejecución publicados en el sitio web y observó que:

a) No hay ninguna estrategia o política oficiales sobre las funciones, responsabilidades y procedimientos para publicar información relacionada con las inversiones en el sitio web;

b) Los datos publicados se elaboraron mediante el sistema del encargado del registro principal de la Caja y se elaboraron y cargaron manualmente en el sitio web sin que existiera un mecanismo de examen claro para garantizar la exactitud y consistencia de la información publicada. En consecuencia, se observaron algunas omisiones e información inconsistente en los informes publicados en el sitio web. Por ejemplo, no se encontró el informe mensual de abril de 2012; el informe mensual de agosto de 2012 estaba publicado en el lugar correspondiente al informe mensual de octubre de 2012; y algunas cifras de los cuadros del informe mensual de diciembre de 2012 eran incorrectas debido a un error manual.

30. La Junta señaló que la información que figura en el sitio web es preliminar para asegurar la entrega oportuna de la información sobre el desempeño, y pese a que esa información incluida en el sitio web no afectará a los estados financieros, es necesario mejorar el control de la información publicada en el sitio web para asegurar una divulgación fiable y coherente de información sobre el desempeño de la Caja a las partes interesadas.

**31. La Caja estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se debían establecer políticas adecuadas con una definición clara de las funciones, responsabilidades, procedimientos y plazos para la publicación de información sobre inversiones en su sitio web, a fin de asegurar una divulgación fiable, exacta y coherente de información sobre su desempeño.**

**Divulgación de información sobre inversiones**

32. Si bien las IPSAS no requieren la divulgación de información más allá de los requisitos incluidos en las normas, se alienta a la entidad a que proporcione información adicional en los estados financieros. Algunos ejemplos son las subclasificaciones adicionales de las partidas presentadas, clasificadas de manera adecuada a las operaciones de la entidad para ayudar a los usuarios a evaluar su custodia de los activos, así como para tomar y evaluar decisiones sobre la asignación de recursos.

33. En los estados financieros de 2012, la Caja proporciona un panorama general de todos los instrumentos financieros en cinco categorías, diferentes monedas y una jerarquía de valuación en tres niveles, así como la distribución en el sector industrial en los estados financieros de 2012 según los requisitos de las IPSAS. La Junta considera que la Caja también podría proporcionar información detallada sobre las inversiones de manera voluntaria, como el nombre y el importe de los diez principales valores invertidos o productos de renta fijos. Además, la Caja también podría divulgar inversiones específicas que representen un 5% o más de una clase de activos reales, inversiones alternativas y otras categorías de inversiones.

34. La Caja comentó que la divulgación adicional no era necesaria con arreglo a la norma 30 de las IPSAS y no veía el valor añadido de divulgar información sobre las diez principales inversiones por categoría de activos. En los estados financieros de planes de pensiones del sector público similares tampoco hay información de este tipo, y una divulgación detallada de información probablemente afectaría a la seguridad de las inversiones de la Caja, dado que otros inversores podrían aprovechar esta información.

35. La Junta considera que las IPSAS alientan la divulgación de información adicional; una información directa y sustantiva sobre las inversiones específicas ayudaría a los usuarios del informe a entender la inversión de la Caja, y esa mejora de la divulgación de información sobre las inversiones podría mejorar la transparencia de la inversión de la Caja como entidad pública.

**36. La Junta recomienda que la Caja considere la posibilidad de dar a conocer sus diez principales inversiones en cada categoría para aumentar la transparencia de las inversiones de la Caja.**

#### **4. Información sobre la gestión financiera y los estados financieros**

##### *Proceso de preparación y examen de los estados financieros*

37. En su informe anterior (A/67/9, anexo X, párr. 36), la Junta señaló algunas deficiencias en el proceso de preparación y examen de los estados financieros. Durante la presente auditoría, la Junta continuó examinando esta cuestión, en particular el proceso de presentación de informes financieros a final de año, y señaló las siguientes deficiencias:

a) No hay un manual consolidado de procedimientos de cierre de ejercicios económicos para la Caja, pese a que los manuales para la secretaría de la Caja y la División de Gestión de las Inversiones se prepararon por separado. Además, los procedimientos relativos a la preparación y el examen de las notas informativas sobre la información de inversión no están suficientemente documentados;

b) La Caja sigue teniendo dificultades para presentar sus estados financieros antes del 31 de marzo, se realizaron muchos ajustes manuales a final de año y se observaron algunos errores manuales, que se han corregido en la presentación de los estados financieros finales;

c) Dado que los gastos de la Administración se registraron en el IMIS, que no se adaptaba plenamente a la contabilidad en valores devengados según los requisitos de las IPSAS, durante el año, la Caja realizó varios cambios manuales a final de año para presentar los estados financieros de conformidad con las IPSAS. Fue difícil compaginar los estados financieros con los balances de prueba y la cuenta del libro mayor Lawson, ya que los cuadros de ajustes complementarios no se facilitaron al principio de la auditoría. La Junta no pudo verificar los gastos administrativos hasta después de solicitar específicamente estos documentos de apoyo durante la auditoría, que se preveía que fueran presentados en el conjunto de información financiera de final de año junto a los estados financieros, tal como se recomendó en el informe anterior;

d) La divulgación de los organismos de calificación debería incluirse en los estados financieros. La Caja divulgó inicialmente las agencias de calificación crediticia que podría utilizar, pero la Junta señaló que la Caja no indicó cuál era el

principal organismo de calificación que está utilizando en su proyecto de estados financieros. Dado que los resultados de las diferentes agencias de calificación pueden variar, es importante declarar la agencia de calificación principal que la Caja está utilizando para asegurar la transparencia y la comparabilidad. Además, los encabezados de las calificaciones de la agencia utilizada, que deben ser “A3 a Aaa” y “Baa3 a Baa1”, figuraban incorrectamente como “A1 a AAA” y “BBB- a BBB+”, lo que podría causar confusión. La divulgación de información se ha corregido en la presentación de la versión final de los estados financieros.

38. La Junta considera que la Caja debe examinar y mejorar sus procesos de examen internos para la preparación de estados financieros antes de presentarlos para su auditoría.

**39. La Caja estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estableciera procedimientos consolidados y una lista de verificación para mejorar la exactitud, la exhaustividad y la fiabilidad de los estados financieros durante el proceso de preparación y examen.**

#### *Control de los informes financieros*

40. En su informe anterior (*ibid.*, párr. 48), la Junta señaló que, pese a que el Oficial Jefe de Finanzas recientemente designado estaba dirigiendo el proyecto de aplicación de las IPSAS y consolidando los procesos de presentación de información financiera de las dos divisiones (la División de Gestión de las Inversiones y la secretaría de la Caja), no se había establecido una estructura jerárquica entre las dos funciones contables y el Oficial Jefe de Finanzas. Por otra parte, el Oficial no contaba con personal que le prestase asistencia para el desempeño de su labor, y la Junta recomendó que la Caja examinara la estructura de presentación de información financiera para que las obligaciones a este respecto estuvieran bien definidas y respaldadas mediante las delegaciones correspondientes.

41. Durante la presente auditoría, la Junta observó progresos, por ejemplo, ahora el Oficial Jefe de Finanzas se encarga de la función de presentación de informes financieros de la secretaría, según lo autorizado por el Director General, y tiene acceso a los sistemas de presentación de informes financieros sobre inversiones. Sin embargo, la Junta también señaló que seguía sin haber un mecanismo de presentación de informes financieros y de examen general y centralizado para toda la Caja, y que no había una sola persona que tuviera toda la responsabilidad y rindiera cuentas de todos los estados financieros. La Caja esperaba que el Oficial Jefe de Finanzas se ocupara de la presentación de informes financieros en general, pero la Junta señaló que sus funciones y responsabilidades no se habían documentado de manera oficial y clara.

42. Además, la Junta señaló que la relación jerárquica entre la función de contabilidad de la División de Gestión de las Inversiones y la función de presentación de informes financieros general de la Caja no estaba claramente establecida. No hay ninguna documentación oficial sobre las responsabilidades de presentación de informes financieros de las actividades de inversión en los estados financieros, ni un procedimiento claro con el que se redacten, revisen y finalicen las notas de los estados financieros. Estas cuestiones crean un riesgo en el ámbito de la gobernanza y la contabilidad.

43. **La Caja estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que examinara la estructura de presentación de información financiera para asegurar que las responsabilidades a ese respecto resultaran claras y estuvieran debidamente sustentadas en la delegación oficial y adecuada de funciones.**

44. La Caja comentó que, para abordar la aclaración de las funciones del Oficial Jefe de Finanzas con respecto a la División de Gestión de las Inversiones, la Representante del Secretario General propuso un cambio en las relaciones jerárquicas para determinado personal de la División en mayo de 2013. La transición a este futuro modelo de presentación de informes sería desarrollada y debatida más a fondo entre la Representante del Secretario General, la Directora de la División y el Oficial Jefe de Finanzas.

#### *Tasas de gestión de fondos de baja capitalización*

45. Los estados financieros de la Caja muestran unas tasas de gestión de fondos de baja capitalización de 6,8 millones de dólares, presentadas por separado en la categoría de gastos administrativos en el estado de cambios de los activos netos disponibles para prestaciones, y en la categoría de servicios por contrata de los gastos de inversiones en las notas. La Caja explicó que las tasas de gestión de fondos de baja capitalización se presupuestaban y los aprobaba la Asamblea General como gastos administrativos para el bienio 2012-2013 y deben incluirse en la conciliación del presupuesto con los gastos reales.

46. La Junta, sin embargo, señala que las tasas similares de gestión de inversiones, por ejemplo, las tasas de gestión de bienes inmuebles, se tratan y se presentan como gastos de transacción y tasas de gestión para deducirlas de los ingresos en concepto de inversiones. La Junta considera que la clasificación y presentación de transacciones similares debe tratarse consistentemente, como requieren las IPSAS, y que los arreglos presupuestarios no deben influir en la presentación de los estados financieros.

47. **La Junta recomienda que la Caja examine la clasificación de las tasas de gestión de los fondos de baja capitalización y otros gastos similares, para garantizar que las transacciones similares se reflejen de manera coherente en los estados financieros.**

48. La Caja informó a la Junta de que abordaría esta recomendación si la Asamblea General estaba de acuerdo con la exclusión de estos gastos de los procesos de presupuestación para 2014-2015.

#### *Notificación de los gastos fiscales*

49. La Junta señaló que, para algunos valores de inversión indirecta, la transacción de inversión se realizaba a través de un banco en calidad de agente y las Naciones Unidas no se consideraban parte directa en la transacción, de modo que la Caja no podía gozar de los beneficios de la exención fiscal. Además, algunos países no tienen ningún mecanismo de reclamación fiscal oficial en vigor, por lo que no pueden reclamarse los impuestos retenidos. La Junta considera que los impuestos aplicados a los ingresos procedentes de las inversiones indirectas y los impuestos retenidos no reclamables deben incluirse en los informes por separado, tal como exige la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad. La Caja introdujo

posteriormente una nueva política para la presentación de los gastos y créditos fiscales para sus estados financieros.

**50. La Caja estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara y revisara su manual de contabilidad en lo relativo a la retención de impuestos y reclasificara los impuestos que se pagan por inversiones indirectas y la partida de impuestos retenidos no reclamables en determinados países e informara de los gastos fiscales por separado, tal como exige la norma 26.**

*Divulgación de los beneficios fiscales*

51. Sobre la base del convenio con los Estados Miembros, la Caja está exenta de los impuestos nacionales de los Estados Miembros sobre la inversión directa de la Caja, y registra los impuestos retenidos que se pagan sobre los ingresos en concepto de inversiones como gastos vinculados a impuestos retenidos, y los saldos de impuestos retenidos se incluyen en la categoría de efectos por cobrar. Los impuestos retenidos en 2012 ascendieron a 13,98 millones de dólares, según los registros de la Caja.

52. La Junta señaló que muchas otras cajas de pensiones deberán pagar impuestos por algunos ingresos en concepto de inversiones en algunos países. Sobre la base de las tasas fiscales para la caja de pensión de los Estados Unidos y los detalles sobre los ingresos en concepto de dividendos de la Caja y los ingresos en concepto de intereses, y los ingresos procedentes de bienes inmuebles en 2012 (antes del ajuste), la Caja estimó que debía pagarse un importe de 16,41 millones de dólares en impuestos si la Caja fuera un inversor en fondos de pensiones comparable de los Estados Unidos, lo que representa el 1,48% de los ingresos totales de esas tres categorías. La Junta opina que el “beneficio fiscal” de la Caja y su repercusión sobre los ingresos netos de la Caja deben cuantificarse adecuadamente y divulgarse suficientemente en las notas para mejorar la transparencia y la compatibilidad con otros inversores en fondos de pensiones del mercado.

**53. La Junta recomienda que la Caja divulgue suficiente información sobre su situación tributaria y cuantifique de manera adecuada los efectos de las exenciones fiscales (y la metodología utilizada) para mejorar la transparencia y la compatibilidad de los estados financieros.**

54. La Caja comentó que el efecto tributario no puede medirse de manera fiable debido a que no puede establecerse ningún fondo o entorno fiscal como parámetro de referencia. La Caja considera que esta información sería engañosa y reduce la comparabilidad de los estados financieros con otros fondos de pensiones. Sin embargo, la Junta considera que la cuestión tributaria, como factor importante que diferencia a la Caja de otros fondos, debe divulgarse suficientemente para aumentar la comprensión de la información financiera de la Caja.

**5. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

55. 2012 fue el primer año en que la Caja preparó informes financieros acordes con las IPSAS. En los estados financieros de la Caja con arreglo a las IPSAS se contabilizan todas las transacciones en valores devengados, y los activos de inversión y los ingresos en concepto de inversiones se registran a un valor razonable. Esto mejoró significativamente la calidad de los estados financieros. Por

ejemplo, sobre la base de los estados financieros, los usuarios de los estados financieros por primera vez pudieron confirmar la tasa media de rendimiento de las inversiones de 2012 (12,5%), muy cercana a la tasa que figura en su informe de ejecución financiera (12,6%).

56. En su anterior informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las IPSAS (A/67/9, anexo X, párr. 56), la Junta expresó varias preocupaciones sobre los progresos alcanzados por la Caja, incluido su proceso de reunión y de limpieza de datos, el uso extensivo de consultores para apoyar su aplicación de las IPSAS y la revisión tardía de las políticas de contabilidad después del 1 de enero de 2012.

57. La Junta siguió examinando los progresos alcanzados en la aplicación de las IPSAS durante la auditoría del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, y observó los siguientes progresos: la Caja a) había desarrollado una metodología exhaustiva de saldos de apertura y los manuales de cierre de final de año para orientar la preparación de los estados financieros; b) había realizado un simulacro y había preparado los estados financieros mediante simulacros de saldos de apertura; c) había preparado los ajustes sobre la base de valores devengados de acuerdo con los requisitos de las IPSAS, y había presentado sus primeros estados financieros con arreglo a las IPSAS; y d) continuaba sus esfuerzos en la aplicación del sistema integrado de información, el SIAP, y la aplicación del sistema Murex para la contabilidad de las actividades de inversión, que podría contribuir aún más a la aplicación de las IPSAS por la Caja.

58. La Junta reconoce los progresos y logros de la Caja en la aplicación de las IPSAS, pero considera que los siguientes asuntos ofrecen oportunidades de que la Caja mejore y automatice el proceso de presentación de información financiera:

a) No hay ningún sistema integrado de información para preparar los estados financieros. Actualmente, los estados financieros se basan en el sistema del libro mayor Lawson con ajustes manuales, con datos procedentes de varias fuentes distintas. A final de año se realizan muchos ajustes manuales para preparar los estados financieros de acuerdo con el requisito de los valores devengados. Sin embargo, a la Junta le preocupa que, incluso después del inicio del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales SIAP, la preparación de estados financieros seguirá necesitando una intervención manual. Por ejemplo, los datos sobre inversiones seguirán exportándose desde el sistema del encargado del registro principal cada mes y publicándose en el sistema de contabilidad principal con ajustes manuales trimestrales; el cálculo manual de la depreciación de propiedades, planta y equipo, la amortización de activos intangibles y las obligaciones por concepto de prestaciones se realizarán a final de año y se publicarán en el libro mayor en una única entrada contable. El nivel de intervención manual crea un riesgo intrínseco de error, y la Junta observó ejemplos en que los datos sobre inversiones se publicaron erróneamente y posteriormente se corrigieron. La interfaz entre diferentes sistemas requerirá una gestión y un examen cuidadosos para garantizar la exactitud y la consistencia de los datos;

b) La aplicación del proyecto Murex representa una oportunidad para que la Caja aplique un proceso alternativo al encargado del registro principal actual para generar información financiera de acuerdo con arreglo a las IPSAS. Se prevé que el sistema Murex se aplique en 2013 para apoyar aún más la contabilidad de las actividades de inversión con arreglo a las IPSAS; sin embargo, el diseño de toda la gama de especificaciones de las IPSAS para la aplicación del sistema no había

comenzado cuando se preparó el informe, lo que indica una posible demora en la aplicación del sistema Murex;

c) Aunque la Caja pudo elaborar estados financieros con arreglo a las IPSAS para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, el proceso de contabilidad diario de la Caja todavía no se basa en un sistema de valores devengados, y requiere ajustes a final de año para generar unos estados financieros acordes con las IPSAS. Por ejemplo, los gastos administrativos se registran según un criterio modificado de efectivo en el antiguo Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), lo que indica que los servicios que se han consumido pero todavía no se han pagado no serían reconocidos hasta los ajustes de final de año.

59. La Junta considera que la aplicación plena y eficaz de las IPSAS no es simplemente la capacidad de preparar estados financieros con arreglo a las IPSAS. Las IPSAS facilitan una plataforma para mejorar el rendimiento operacional y la gestión financiera en toda la organización al facilitar una mejor medición y comprensión de los costos de las operaciones y permitir el establecimiento de parámetros o la comparación de gastos con organizaciones similares. La organización también necesita acceso a datos contables en valores devengados a lo largo del año, así como un proceso simplificado de contabilidad y presentación de informes para apoyar de manera eficaz una mayor transparencia, comparabilidad y presentación equitativa de la información financiera.

**60. La Junta recomienda que la Caja examine y aplique estrategias para seguir mejorando el proceso de presentación de informes financieros, y continúe vigilando minuciosamente la presentación oportuna del proyecto del SIAP y el proyecto Murex, en particular en lo relativo a las funciones contables, para asegurar un logro completo y eficaz de los beneficios de la aplicación de las IPSAS.**

## **6. Administración de la Caja de Pensiones**

61. Las funciones básicas de la secretaría de la Caja de Pensiones incluyen la gestión del proceso de recepción de aportaciones y la administración y el pago de prestaciones a los beneficiarios de la Caja. Por consiguiente, la secretaría representa una importante interfaz entre la Caja y las organizaciones, los afiliados y los beneficiarios.

### *Análisis de las disparidades entre las aportaciones y el pago de prestaciones*

62. La secretaría de la Caja reconoció unas aportaciones totales de los participantes y las organizaciones afiliadas por valor de 2.160 millones de dólares (2010-2011: 4.170 millones de dólares) durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012. El número de participantes ha aumentado de 120.774 al 31 de diciembre de 2011 a 121.098 al 31 de diciembre de 2012.

63. Los pagos totales de prestaciones ascendieron a 2.230 millones de dólares (2010-2011: 4.100 millones de dólares), y el número de beneficiarios periódicos llegó a 67.677 el 31 de diciembre de 2012. Los gastos administrativos ascendieron a 74,61 millones de dólares.

64. La Junta señaló que los pagos de prestaciones habían superado las aportaciones para el año, lo que significa que los pagos de prestaciones actuales no pueden cubrirse plenamente con las corrientes de efectivo actuales procedentes de

las aportaciones recibidas, y necesita los ingresos procedentes de las inversiones para cubrir el déficit y los gastos administrativos. Dada la tendencia a que haya un número cada vez mayor de beneficiarios, la disparidad podría continuar aumentando, lo que requeriría la atención de la dirección.

*Gestión del proceso de recepción de aportaciones*

65. La Caja depende de las presentaciones mensuales de las organizaciones afiliadas para determinar el monto de las aportaciones adeudadas mensualmente, y no de los datos que figuran en sus sistemas. La Caja lleva a cabo un proceso anual para determinar las incoherencias en la presentación de datos por las organizaciones afiliadas mediante el proceso de discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados. Ese proceso de conciliación entre los datos de recursos humanos y los datos financieros presentados por las organizaciones afiliadas se lleva a cabo cada año.

66. Desde hace varios bienios, la Junta viene comentando la necesidad de que la Caja prepare conciliaciones mensuales de las aportaciones además de las conciliaciones de las aportaciones a final de año que se realicen para garantizar que los datos sobre aportaciones presentados por las organizaciones afiliadas sean coherentes y puntuales y se les dé seguimiento para solucionar las discrepancias. En su informe anterior (A/67/9, anexo X) la Junta reiteró su recomendación anterior de que la Caja debía conciliar las aportaciones mensuales de las organizaciones afiliadas y dar seguimiento a las partidas no conciliadas de manera oportuna.

67. Los informes resumidos de 2011 sobre la conciliación de los registros de los afiliados reflejaron discrepancias por valor de 17,97 millones de dólares para 14.860 casos de excepción. El importe es irrelevante en el contexto general de la Caja y no es indicativo del valor de las discrepancias, ya que la mayor parte de la conciliación de los registros de los afiliados se aborda mediante cambios en los datos sobre recursos humanos y no en los datos sobre aportaciones; sin embargo, la Junta observó que, en el momento de la auditoría, el proceso de conciliación de los registros de los afiliados para 2012 todavía no había comenzado, y que habitualmente comenzaba alrededor de junio de cada año. La Junta analizó los saldos conexos desde 2007 y señaló un aumento global del número de excepciones que requieren la atención de las organizaciones afiliadas.

68. La Junta comprobó las aportaciones periódicas en el informe detallado de conciliación de los registros de los afiliados para 2011 y señaló que, incluso cuando la Caja realiza el proceso de conciliación de las discrepancias de los registros de los afiliados cada año, sigue habiendo muchas discrepancias relativas a años anteriores debido a que las organizaciones afiliadas no resuelven las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados de que les informa la Caja. La Junta observó que el 65% de las discrepancias en la conciliación de los registros de los afiliados de 2011 se refería a años anteriores a 2011, lo que indica que la investigación y actualización de los registros que requieren la cooperación entre las organizaciones afiliadas y la Caja no se resuelven de manera oportuna.

69. La Caja explicó que no puede controlar cuándo y cómo se resuelven las discrepancias en las conciliaciones de los registros de los afiliados, salvo cuando son causadas por un error en la entrada de datos de la Caja, pero está trabajando para aumentar la frecuencia del proceso de resolución para las organizaciones afiliadas mediante su proyecto del SIAP y su programa de interfaz, que introducirán

la posibilidad de que las organizaciones afiliadas pasen a notificar mensualmente las aportaciones a través de la estrategia de interfaz de la Caja. Así, las discrepancias podrían corregirse posteriormente en el plazo de unos pocos meses en lugar de hacerlo en el siguiente ciclo de final de año.

70. En el momento de realizarse la auditoría, el proyecto del SIAP todavía se está ejecutando y se prevé que se haya completado a más tardar en 2014. A la Junta le preocupa que la calidad y eficiencia del proceso de conciliación de discrepancias de los registros de los afiliados también se vean afectados por el grado de cooperación oportuna de las organizaciones afiliadas, y deberá gestionarse cuidadosamente.

**71. La secretaría de la Caja estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de que debía: a) introducir un proceso para realizar comparaciones mensuales más allá de las conciliaciones actuales de las contribuciones a final de año para comprobar la exactitud de los registros de las aportaciones realizadas y las aportaciones por recibir conexas; y b) mejorar la frecuencia del proceso de conciliación de las discrepancias de los registros de los afiliados, y colaborar con las organizaciones afiliadas para garantizar que se indiquen y se concilien las discrepancias de manera oportuna.**

## **7. Tecnología de la información**

### *Seguridad de la información*

72. La Caja está gestionando información personal confidencial del personal de las Naciones Unidas y una cartera de inversiones de pensiones de 44.000 millones de dólares. Es fundamental que la Caja mantenga los niveles más estrictos de gestión y seguridad de la tecnología de la información.

73. En su informe anterior (A/67/9, anexo X), la Junta destacó deficiencias en la seguridad básica de la información en lo relativo a la gestión, el control de contraseñas y los privilegios de administrador de las cuentas de usuarios. La Junta dio seguimiento a estas cuestiones y señaló que la Caja había aplicado adecuadamente todas las recomendaciones al respecto.

### *Proyecto del Sistema Integrado de Administración de Pensiones*

74. La Caja viene mejorando su sistema de tecnología de la información en los últimos años. El proyecto del SIAP fue refrendado por el Comité Mixto de Pensiones para sustituir el sistema de pensiones heredado (Pensys), el sistema financiero y de contabilidad (Lawson), el sistema de gestión de contenidos y otros sistemas de apoyo a la tecnología de la información y las comunicaciones independientes por un sistema plenamente integrado. El presupuesto total aprobado en 2011 para la ejecución del SIAP es de 22,66 millones de dólares.

75. La ejecución del proyecto del SIAP se había dividido en cuatro fases: a) planificación y diseño; b) pre-ejecución y adquisición; c) ejecución; y d) pruebas, capacitación y despliegue. Al 31 de marzo de 2013, el proyecto se encontraba en la tercera fase. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) ha realizado una comprobación previa a la aplicación del SIAP desde noviembre de 2012, principalmente en referencia a la planificación estratégica y la gestión de riesgos, la capacidad para la gestión de proyectos y la gestión de cambios; la Junta también llevó a cabo una reseña general de alto nivel del proyecto del SIAP. La Junta y la OSSI no encontraron riesgos significativos.

76. Al preparar el presente informe, se preveía que el SIAP permitiera a la Caja procesar las aportaciones notificadas por las organizaciones afiliadas cada mes y se preveía que la Caja estaría en condiciones, eventualmente, de ofrecer a las organizaciones afiliadas la oportunidad de dejar de realizar un proceso anual y ejecutar un proceso mensual de notificación de las aportaciones. Sin embargo, se informó a la Junta de que el proceso mensual dependía en gran medida de la cooperación de las organizaciones afiliadas y las limitaciones de sus sistemas, que a su vez limitan su capacidad para pasar a un proceso mensual. Se han realizado iniciativas para lograr la participación de las organizaciones mediante reuniones con las partes pertinentes en cada una de estas organizaciones. El control sobre cuándo se adoptará este nuevo proceso es de las organizaciones afiliadas y debe considerarse como un proyecto entre otros muchos, y todos ellos necesitan unos recursos escasos.

77. Además, la Junta señaló también que la Caja tiene conocimiento de los plazos generales para la mejora del progreso mensual de la mayoría de las organizaciones afiliadas, pero que hay incertidumbre sobre la capacidad de las organizaciones afiliadas para proporcionar datos individuales conciliables sobre aportaciones cada mes. La Junta considera que es necesario supervisar de cerca el progreso, en este sentido, de las organizaciones afiliadas para proporcionar a la Caja información mensual sobre las aportaciones.

**78. La Caja estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de que debía supervisar cuidadosamente las iniciativas de planificación de los recursos institucionales de las organizaciones afiliadas y el progreso en la mejora de la presentación de informes sobre aportaciones para garantizar que la función de conciliación mensual pueda ser realizada por las organizaciones afiliadas de manera oportuna, y que el enfoque de aplicación gradual pueda lograrse según lo previsto.**

#### *Proyecto Murex*

79. Se prevé que el sistema Murex preste apoyo a la aplicación del procesamiento directo de todos los activos comerciados y se considera que las funciones previstas son principalmente las de operaciones, contabilidad y conciliación.

80. La Junta realizó un examen de alto nivel del proyecto Murex centrándose en su función de contabilidad. Se informó a la Junta de que se sustituyó al contratista que anteriormente debía ejecutar el proyecto debido a que su actuación no era satisfactoria, lo que dio lugar a demoras y a que se descartara el plan inicial del proyecto. El contratista actual está siguiendo ahora un plan revisado. Aunque la fecha prevista para la función de procesamiento y finanzas debía ser diciembre de 2013, el plan detallado para esta función no se había definido oficialmente, ya que el contrato correspondiente todavía no se había concluido.

81. Como usuario final de la función de procesamiento y finanzas, la Sección de Operaciones se encarga de proporcionar toda la gama de especificaciones de las IPSAS y entregarlas al equipo del proyecto para su aplicación. La Junta observó que las especificaciones seguían siendo un borrador y requieren más trabajo, y que todavía no se había determinado el tiempo previsto para cumplirlas.

82. La Junta observa las incertidumbres relativas a la ejecución a tiempo del sistema Murex y considera que, debido a la importancia de este proyecto para una contabilidad racionalizada, debe supervisarse atentamente el progreso del proyecto.

**83. La División de Gestión de las Inversiones estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debe: a) aprobar oficialmente el plan detallado del proyecto Murex una vez que esté finalizado el contrato para su aplicación; b) definir claramente los plazos y el apoyo que se necesitan de los usuarios finales; y c) vigilar atentamente el progreso del proyecto para garantizar la ejecución a tiempo del proyecto Murex.**

*Error en el sistema Charles River*

84. Charles River es el sistema de gestión de órdenes de compra utilizado actualmente por la División de Gestión de las Inversiones. La Junta señaló que el interés principal y devengado de algunos bonos no podía identificarse automáticamente y correctamente a través del sistema Charles River, por lo que se necesita realizar ajustes manuales de sus registros financieros. La División señaló este problema en abril de 2012, pero en el momento de presentarse este informe no había actualizado el módulo de sistemas pertinente. Aunque no se detectaron errores durante la presente auditoría, el riesgo de que haya registros financieros incorrectos podría aumentar si se realizan más de estos tipos de inversiones en el futuro.

**85. La Junta recomienda que la División de Gestión de las Inversiones: a) supervise la aplicación del nuevo sistema Charles River en lo que respecta a la función de identificación y registro de bonos para garantizar que las deficiencias en los programas informáticos se resuelvan debidamente; y b) continúe supervisando el ajuste manual de los bonos mencionados más arriba antes de la aplicación eficaz del nuevo sistema.**

86. La dirección de la División de Gestión de las Inversiones explicó que en el mercado no había ningún sistema perfecto que pudiera adaptarse a todos los instrumentos financieros disponibles en un entorno de mercado mundial dinámico. Por tanto, se debían realizar ajustes periféricos o manuales hasta que se aplicara una nueva versión.

**8. Obligaciones por terminación del servicio (incluido el seguro médico después de la separación del servicio)**

87. Los estados financieros de la Caja de Pensiones para el período que se examina reflejaron el seguro médico después de la separación del servicio del personal de la Caja y otras prestaciones que deben pagarse a los empleados por valor de 58,20 millones de dólares. De esta cantidad, 53,96 millones de dólares (44,87 millones de dólares en 2011) correspondían al seguro médico después de la separación del servicio, 1,76 millones de dólares (1,67 millones de dólares en 2011) eran créditos por días de vacaciones anuales no utilizados y 1,9 millones de dólares (1,77 millones de dólares en 2011) representaban prestaciones de repatriación. El aumento de las obligaciones por el seguro médico después de la separación del servicio se debía a una disminución de la tasa de descuento del 6,0% al 4,5%.

*Política de financiación de las obligaciones por terminación del servicio*

88. La Junta ha expresado anteriormente su opinión de que la inclusión de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación en los estados financieros exigía un plan de financiación amplio y eficaz (A/67/9, anexo X, párr. 135). En el momento de realizarse la auditoría, la Caja aún no había elaborado un plan de financiación para las obligaciones por terminación del servicio de su personal.

89. La Caja declaró que las obligaciones por terminación del servicio se habían financiado íntegramente de manera automática ya que, de acuerdo con el formato de los estados financieros, ya se habían deducido de los activos netos de la Caja disponibles para prestaciones. No se necesita financiación para las obligaciones de seguro médico después de la separación del servicio, ya que la Caja tiene activos suficientes para cubrir sus obligaciones futuras.

90. La Junta opina que la estructura particular de los estados financieros de la Caja no justifica necesariamente la utilización de fondos gestionados por la Caja para financiar sus obligaciones con el personal sin una autorización oficial. A la Junta le preocupa la falta de una decisión oficial del órgano de gobernanza en relación con la política de financiación y la falta de un procedimiento claro y bien documentado sobre cómo gestionar esos fondos, lo que podría menoscabar la transparencia de la gestión de la Caja.

**91. La Caja estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que solicitara la aprobación oficial del órgano de gestión sobre un plan de financiación para las obligaciones por separación del servicio y los procedimientos para la gestión de estos fondos.**

*Vacaciones anuales y evaluación actuarial de las vacaciones*

92. En su informe anterior (*ibid.*, párr. 139), la Junta opinó que las obligaciones correspondientes a las vacaciones anuales, calculadas mediante la evaluación actuarial, no se ajustaban a las IPSAS y recomendó a la Junta que considerara la posibilidad de revisar su política de valoración de las obligaciones por vacaciones anuales en el proceso de implantación de las IPSAS.

93. La Junta observó que la Caja seguía calculando el pasivo correspondiente a las vacaciones anuales sobre la base de evaluación actuarial en lugar de datos reales sobre licencias. Se informó a la Junta de que la Caja ha considerado la posibilidad de una revisión; sin embargo, debido a la necesidad de armonizar sus políticas con el marco de políticas de las IPSAS de las Naciones Unidas cuando sea posible, la Caja decidió mantener la política y sigue aplicando el enfoque actuarial. La Caja también armonizó las hipótesis utilizadas para el enfoque actuarial y la evaluación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

94. La Junta es consciente de que el cálculo de las obligaciones por vacaciones mediante un método actuarial es una cuestión sistemática en todas las entidades de las Naciones Unidas y procurará abordarla dentro del sistema de las Naciones Unidas.

**95. La Junta reitera su recomendación anterior de que la Caja considere la posibilidad de revisar su política de valoración de las obligaciones por vacaciones anuales en el proceso de implantación de las IPSAS.**

## 9. Gestión de activos

96. El saldo inicial de 2012 para propiedades, planta y equipo de la Caja era de 3,27 millones de dólares, y el saldo final fue de 5,09 millones de dólares. La Junta examinó el proceso de inventario físico de la Caja y realizó una inspección física sobre la base de muestras, y observó lo siguiente:

a) La comprobación del inventario físico de la Caja de 2012 se había realizado, pero la conciliación no se había completado en el momento de realizarse la auditoría;

b) En los registros de activos había información incorrecta u obsoleta, limitada a la ubicación y faltaban algunos códigos de barras;

c) Algunos artículos de equipo identificados para su eliminación todavía se mantenían en la Caja, ya que se informó a la Caja de que el departamento que normalmente eliminaba esos artículos no estaba aceptando artículos en ese momento;

d) Los funcionarios asignados que no conocían el funcionamiento de la interfaz actualizada ProcurePlus debían recibir capacitación sobre el uso del sistema.

97. Aunque la cuantía de las propiedades, planta y equipo no es significativa en el contexto de los activos totales de la Caja, el mantenimiento de un registro de activos fijos preciso y la realización de recuentos del inventario son controles financieros básicos para asegurar la exactitud de los datos y asegurar que se haga un buen uso de los activos. La Junta opina que una buena práctica de gestión de activos requiere un inventario físico anual oficial y un plan de conciliación de los datos con plazos claros y registros bien documentados del proceso para el itinerario de la auditoría.

**98. La Junta recomienda que la Caja: a) establezca una política sobre la comprobación del inventario físico, la conciliación de datos y la actualización con plazos, funciones y responsabilidades claros, y vele por su aplicación oportuna; b) mantenga la cooperación con los departamentos pertinentes de las Naciones Unidas para facilitar la eliminación oportuna de esos activos indicados; c) apoye a los funcionarios para que asistan a los cursos de capacitación pertinentes a fin de que sean capaces de realizar operaciones técnicas en ProcurePlus.**

## 10. Gestión de los recursos humanos

### *Omisión de días de licencia utilizados*

99. Sobre la base de un examen de muestras de los registros de asistencia de 25 oficiales de inversiones de la División de Gestión de las Inversiones para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de abril de 2012 y el 31 marzo de 2013, la Junta observó que no se habían registrado 154 días de licencia utilizados de 12 funcionarios en el sistema OnTime debido a omisiones por parte del personal en cuestión y de la Oficina Ejecutiva de la Caja.

100. Para reducir cualquier posible error, la Oficina Ejecutiva envía informes de asistencia a todos los funcionarios para su conciliación y requiere que el personal firme y confirme toda la información sobre la asistencia, incluidas las licencias. Sin embargo, 8 de los 12 funcionarios implicados no habían respondido a la Oficina

Ejecutiva como debían. Los otros cuatro sí firmaron para confirmar su asistencia, pero sin señalar las omisiones, lo cual también condujo a la omisión de días de licencia utilizados.

101. El coordinador de cada dependencia, normalmente el oficial principal, debe registrar la asistencia diaria y firmar como supervisor para confirmar el informe de licencia del personal. Sin embargo, aunque los cuatro funcionarios firmaron para confirmar su asistencia sin señalar la omisión, sus supervisores también firmaron los informes sin ninguna corrección.

102. Dado que los casos en cuestión representan el 48% de las muestras comprobadas, esto indicaba una falta de control y contabilidad sistemáticos en la conciliación de registros de licencia. A la Junta le preocupa que puedan existir casos similares en otras secciones de la División, e incluso en toda la Caja.

**103. La Junta recomienda a la Caja que: a) examine todos los registros de licencia en toda la Caja para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013 para determinar y recuperar cualquier pago excesivo en concepto de licencias; y b) establezca mejores procedimientos para garantizar que todos los registros de licencia estén bien documentados y adecuadamente gestionados.**

**104. La Junta también recomienda que la Caja: a) investigue el motivo por el que el personal no respondió a los informes de asistencia o corrigió las omisiones según lo necesario, e investigue el motivo por el que algunos supervisores también firman los informes sin correcciones; y b) cumpla estrictamente los requisitos de gestión de los recursos humanos para la conciliación y supervisión de los registros de licencia.**

#### *Aplicación de la política de licencia obligatoria*

105. La política de licencia obligatoria de la División de Gestión de las Inversiones requiere que todo el personal clave tome al menos diez días de licencia anuales continuados; es una medida de lucha contra el fraude basada en la suposición de que el fraude en ocasiones puede salir a la luz cuando la persona responsable no se encuentra presente para ocultarlo. La Junta examinó una muestra de los registros de asistencia oficiales de oficiales de inversiones para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013, y señaló que:

a) La División venía gestionando las licencias obligatorias utilizando un registro interno basado en un calendario Outlook, información transmitida por correo electrónico y entrevistas personales, en lugar de utilizar los registros de asistencia oficiales reflejados en el sistema OnTime, y nunca había conciliado ese registro con el sistema OnTime;

b) Algunos funcionarios no cumplieron plenamente con la política, y la dirección de la División explicó que se había permitido cierta flexibilidad y que esas excepciones no impedirían lograr el objetivo de la política. Sin embargo, las excepciones o la flexibilidad tampoco se habían definido claramente en la política.

106. A la Junta le preocupa que el uso de un registro no oficial sin una conciliación con los registros oficiales, y de flexibilidad sin normas claramente definidas puedan debilitar los controles internos.

107. **La División de Gestión de las Inversiones estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de que: a) gestione las licencias obligatorias utilizando los registros del sistema OnTime y los concilie periódicamente; y b) considere la posibilidad de revisar o aclarar la política de licencia obligatoria en relación con la flexibilidad, cuando sea necesario, a fin de equilibrar la gestión de riesgos y la viabilidad de la política.**

108. La dirección de la División de Gestión de las Inversiones comentó que aplicaría un programa informático de supervisión del cumplimiento para gestionar la licencia obligatoria (que actualmente se está adquiriendo). La política de licencia obligatoria se examinaría y modificaría, y se tendría en cuenta la posibilidad de codificar la flexibilidad discrecional del oficial de control del cumplimiento.

#### *Vacantes*

109. En su auditoría anterior (A/67/9, anexo X, párr. 147), la Junta señaló que algunos puestos habían estado vacantes más de 12 meses, entre ellos algunos puestos directivos clave. La Caja había estado de acuerdo con la recomendación de la Junta de que considerara la posibilidad de ampliar los mecanismos de anuncio de los puestos para atraer a candidatos suficientemente calificados y acelerar los pasos para cubrir plazas de gestión clave. Durante la presente auditoría, la Junta señaló que:

a) Las vacantes de los puestos del Cuadro Orgánico y Directivos desde el 31 de diciembre de 2011 hasta el 15 de abril de 2013 aumentaron de 9 a 17;

b) Hasta el 15 de abril de 2013, la duración media de las vacantes para los 17 puestos fue de 388 días, de los cuales nueve puestos habían estado vacantes más de 12 meses, y tres seguían vacantes desde algún momento del bienio 2010-2011;

c) Entre los siete puestos del Cuadro Orgánico recientemente aprobados de la División para el bienio 2012-2013, cuatro habían estado vacantes desde que se aprobaron.

110. A la Junta le preocupa que estas vacantes de larga duración para puestos de personal directivo medio o superior puedan repercutir en la calidad de la gestión de la Caja.

111. **La Caja estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de que: a) todos los jefes de sección participantes y los directores de contratación de la Caja evalúen los posibles efectos negativos de cada puesto vacante sobre la base de sus funciones y responsabilidades, examine la necesidad de los puestos vacantes desde hace tiempo y defina oficialmente el plan alternativo interno para el puesto necesario, en particular para las vacantes de puestos de personal directivo medio y superior; y b) la Oficina Ejecutiva de la secretaría de la Caja y los directores de contratación aceleren la contratación de candidatos para plazas de gestión tras examinarlos debidamente.**

## **C. Divulgación de información por parte de la dirección**

### **1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes**

112. La Caja informó a la Junta de que de acuerdo con la regla 106.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones

Unidas, durante el año 2012 se habían eliminado bienes por un valor histórico de 39.383 dólares tras concluir su vida útil. De acuerdo con la regla 106.8 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se habían pasado a pérdidas y ganancias cuentas por cobrar por valor de 255.240 dólares y ningún importe en efectivo.

**2. Pagos a título graciable**

113. Según requiere el artículo 5.11, la Caja informó a la Junta de que no se habían realizado pagos a título graciable en el período que se examina.

**3. Casos de fraude y presunción de fraude**

114. La Caja no señaló ningún caso importante de fraude o presunto fraude por el personal de la Caja durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

**D. Agradecimiento**

115. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento al Director General de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y a la Representante del Secretario General y su personal por la cooperación y la asistencia brindada a sus auditores.

*(Firmado)* Amyas **Morse**  
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte  
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

*(Firmado)* **LIU Jiayi**  
Auditor General de China  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Ludovick S. L. **Utouh**  
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

30 de junio de 2013

## Apéndice

### Estado de aplicación de las recomendaciones formuladas respecto del bienio terminado el 31 de diciembre de 2011<sup>a</sup>

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente la recomendación</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>
1. Analizar las tendencias que han dado lugar a pérdidas de las inversiones	26	2010-2011	X		
2. Ultime acuerdos con el Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas y el Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas	32	2010-2011		X	
3. Conciliar plenamente los estados financieros con un balance de comprobación de saldos	39	2008-2009	X		
4. Elaborar instrucciones detalladas relativas al cierre del ejercicio	41	2010-2011		X	
5. Examinar la estructura de presentación de información financiera	44	2010-2011		X	
6. Examinar sus criterios para determinar la reserva por impuestos retenidos	49	2010-2011	X		
7. Publicar orientación para aclarar la forma de determinación y tratamiento contable de los impuestos	51	2010-2011	X		
8. Poner en práctica estrategias adecuadas para gestionar los ámbitos que requieran atención en su aplicación de las IPSAS	57	2010-2011	X		
9. Considerar la posibilidad de impartir capacitación para crear la capacidad necesaria	58	2010-2011	X		
10. Conciliar las aportaciones mensuales, crear sistemas para verificar la exactitud de la información y reducir las discrepancias	67	2000-2001		X	
11. Efectuar mejores controles y procedimientos para asegurar que las sumas pendientes se recuperen de forma oportuna	73	2006-2007	X		
12. Aplicar el artículo 46 de sus estatutos y reglamentos mediante el ajuste de las prestaciones pagaderas relativas a las sumas que deben cancelarse por haber perdido los beneficiarios el derecho a recibirlas	77	2008-2009	X		
13. Consignar una reserva de prestaciones de jubilación	82	2010-2011	X		
14. Crear una herramienta para analizar el vencimiento de las prestaciones pagaderas	86	2006-2007	X		

<sup>a</sup> Véase [A/67/9](#), anexo X.

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo inicialmente la recomendación</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>
15. Efectuar evaluaciones del riesgo en materia de tecnología de la información y elaborar un registro de esos riesgos	94	2010-2011	X		
16. Examinar los parámetros del dominio del sistema	98	2010-2011	X		
17. Hacer cumplir, en el sistema operativo Windows, las normas de la política	101	2010-2011	X		
18. Establecer un proceso, normas y procedimientos oficiales para asegurar que se reciban avisos y se apliquen medidas para abordarlos	105	2010-2011	X		
19. Desarrollar, aprobar y poner en práctica normas, procedimientos y procesos de gestión de las cuentas	110	2010-2011	X		
20. Aplicar procedimientos para examinar periódicamente las prerrogativas de los usuarios y agruparlos para asegurar que no se hayan otorgado prerrogativas innecesarias	115	2010-2011	X		
21. Examinar a todos los usuarios para asegurar que cada uno tenga un nombre de usuario diferente	117	2010-2011	X		
22. Abordar la incompatibilidad de funciones	124	2010-2011	X		
23. Elaborar un plan de financiación para las obligaciones por terminación del servicio para que lo estudie su órgano rector	135	2008-2009		X	
24. Considerar la posibilidad de revisar su política de valoración de las obligaciones por vacaciones anuales cuando aplique las IPSAS	139	2008-2009		X	
25. Conciliar periódica y oportunamente los resultados del inventario físico con el registro de activos	145	2006-2007		X	
26. Resolver la incapacidad actual de acceder al sistema de registro de activos ProcurePlus	146	2010-2011	X		
27. Considerar la posibilidad de utilizar mecanismos de publicación de vacantes más amplios y agilizar el llenado de los puestos clave de gestión	149	2010-2011		X	
28. Conciliar los saldos o transacciones resultantes del sistema OnTime con los de IMIS	152	2010-2011	X		
<b>Total</b>		<b>28</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	
<b>Porcentaje</b>		<b>100</b>	<b>71</b>	<b>29</b>	